

Los laberintos de la violencia patriarcal	Titulo
Canevari, Cecilia - Compilador/a o Editor/a; Isac, Rosa - Autor/a; Tamer, Cecilia - Autor/a; Pereyra, Horacio - Autor/a; Camaño, Cristina - Autor/a; Salvatierra Rojo, Gabriela - Autor/a; Rodríguez Grupe, Florencia - Autor/a; Badillo Romero, Priscila - Autor/a; Acevedo, Luisina - Autor/a; Palazzi, Virginia - Autor/a; Chazarreta, Irma - Autor/a; Bravo, Eugenia - Autor/a; Canevari, Cecilia - Autor/a;	Autor(es)
Santiago del Estero	Lugar
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Salud - UNSE Barco Edita	Editorial/Editor
2018	Fecha
	Colección
Violencia contra la mujer; Violencia; Feminismo; Femicidio; Derechos de la mujer; Santiago del Estero; Argentina;	Temas
Libro	Tipo de documento
* http://biblioteca.clacso.org/Argentina/fhcsys-unse/20210806113111/Los-laberintos-violencia.pdf	URL
Reconocimiento-No Comercial-Sin Derivadas CC BY-NC-ND http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO

<http://biblioteca.clacso.org>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)

Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)

www.clacso.org



Los laberintos de la VIOLENCIA PATRIARCAL

Coordinadora:
Cecilia Canevari

Autoras y autor:

Rosa Isac

Cecilia Tamer

Horacio Pereyra

Cristina Camaño

Gabriela Salvatierra Rojo

Florencia Rodríguez Grupe

Priscila Badillo Romero

Luisina Acevedo

Virginia Palazzi

Irma Chazarreta

Eugenia Bravo

Cecilia Canevari



Facultad de
Humanidades
Ciencias Sociales
y de la Salud



Barco Edita

LOS LABERINTOS DE LA VIOLENCIA PATRIARCAL



Facultad de
Humanidades
Ciencias Sociales
y de la Salud ●

Los laberintos de la violencia patriarcal / Cecilia Canevari Bledel... [et al.]; compilado por Cecilia Canevari Bledel.- 1a ed. - Santiago del Estero : Barco Edita ; Santiago del Estero : UNSE- Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Salud, 2019.
320 p. ; 23 x 17 cm.

ISBN 978-987-9447-29-1

1. Modalidades de Violencia de Género. 2. Derechos de la Mujer. I. Canevari Bledel, Cecilia, comp.
CDD 305.42

Ficha Técnica

Correcciones: Eva Gardenal y Cecilia Canevari

Diagramación: Noelia Achával Montenegro

Diseño de tapa: Virginia Palazzi

© Barco Edita, 2018 y Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Salud- UNSE
Los Fresnos 85, 4200
Santiago del Estero, Argentina. barcoedita.blogspot.com

Se ha efectuado el depósito que establece la Ley 11.723.

LOS LABERINTOS DE LA VIOLENCIA PATRIARCAL

Coordinadora: Cecilia Canevari

Autoras y autor:

Rosa Isac

Cecilia Tamer

Horacio Pereyra

Cristina Camaño

Gabriela Salvatierra Rojo

Florencia Rodríguez Grupe

Priscila Badillo Romero

Luisina Acevedo

Virginia Palazzi

Irma Chazarreta

Eugenia Bravo

Cecilia Canevari



Facultad de
Humanidades
Ciencias Sociales
y de la Salud ●

ÍNDICE

Dejarse interpelar.....	9
Patricia Arenas	
Palabra mínima.....	13
Cecilia Canevari	
Los contextos del feminismo: historia, teorías, derechos.....	17
Cecilia Canevari	
Tiempos modernos. Territorios de violencia en Santiago del Estero	51
Rosa Isac y Cecilia Canevari	
La cruel expresión de la violencia patriarcal: dieciséis años de femicidios en Santiago del Estero (2002-2017)	73
Cecilia Canevari y Rosa Isac	
Cuando habla el poder judicial. Sentencias por femicidios en Santiago del Estero	99
Cecilia Tamer, Cecilia Canevari y Horacio Pereyra	

Cuando nadie escucha. La ruta crítica de Lila Villalba, una historia de múltiples violencias	127
Rosa Isac	
Todo amor es político. Hacia una lectura crítica de los vínculos afectivos-sexuales en la juventud.....	149
Cristina Camaño	
Valoración de la Guía de atención a mujeres víctimas de violencias en el primer nivel de atención	173
Gabriela Salvatierra Rojo y Florencia Rodríguez Grupe	
Los derechos de las mujeres durante el parto. Autonomías en disputa	195
Priscila Badillo Romero y Cecilia Canevari	
Violencia contra las mujeres en la prensa gráfica	217
Luisina Acevedo y Virginia Palazzi	
El sexismo en la noticia: dos crímenes de personas trans feminizadas	241
Irma Chazarreta	
Cuerpos trans: la experiencia de la disidencia.....	261
Eugenia Bravo	
La Educación Sexual Integral en el aula. Tres talleres para trabajar sobre la violencia patriarcal en la escuela secundaria	281
Virginia Palazzi	
Carta a una joven que está dentro del laberinto de la violencia patriarcal	305
Cecilia Canevari	
¿Quiénes somos?	315

DEJARSE INTERPELAR

Patricia Arenas

Para leer este libro es necesario dejarse interpelar. Si no está dispuesto/a/e, no avance. Porque *Los laberintos de la violencia patriarcal* es un libro potente, pensado, coproducido y militado, producto de múltiples saberes, reflexiones y prácticas. Recorre en sus páginas un tema medular de las sociedades neoliberales y patriarcales: la violencia contra las mujeres y personas de la diversidad sexual, desde sus formas mas sutiles a las mas brutales.

Producto colectivo del Grupo Géneros, política y derechos del Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES- FHCSyS- UNSE- CONICET), que lleva adelante un programa y diversos proyectos de investigación; que reúne a mas de veinticinco personas formadas en obstetricia, enfermería, sociología, psicología, educación para la salud, antropología, filosofía, derecho, trabajo social y especialmente en género. En esta convergencia inter y transdisciplinar podemos marcar la primera de las virtudes del libro.

Su segunda virtud es la producción local, es decir descentrada de los espacios centrales de producción. Situado en territorios del Santiago del Estero urbano/rural, y en el marco de una institución en que -como afirma Graciela Morgade- la crítica a los sesgos androcéntricos en los conocimientos que se transmiten y se recrean en las universidades y centros de investigación está, casi por completo ausente en los programas de las carreras. Los temas vinculados al feminismo por lo general se trabajan en materias optativas para la capacitación de estudiantes. Por eso la formación en género de este Grupo, comenzó en forma de talleres internos y lecturas compartidas, para poco a poco poder conformar un equipo de expertas/os.

Historia del feminismo, las aterradoras cifras de los femicidios, el aparato judicial y sus prácticas patriarcales, la prensa gráfica y el sexismo, la ESI (Educación Sexual Integral) y los conflictos de su aplicación, los cuerpos disidentes de mujeres trans,

la violencia obstétrica y muchas otras violencias y microviolencias relacionadas con los géneros, atraviesan el libro teorizando las prácticas y proponiendo transformaciones. Y esta es otra de sus virtudes: la articulación entre la producción de saberes y las intervenciones. El Grupo tuvo presente desde un comienzo que toda intervención en el campo social -en las calles, en el campo profesional y en las redes- es política, por eso la producción de saberes estuvo articulada con el activismo en la esfera pública. Esto es un cambio en una matriz cognitiva y ética, un aprendizaje en la acción colectiva, parte de un movimiento feminista y antipatriarcal que asume su relación con los proyectos políticos, pues las epistemologías feministas remiten a un saber indisolublemente ligado a los movimientos, que problematizan las vinculaciones que todo saber tiene con las relaciones de poder. Otro mérito es la conciencia de la gran diferencia entre lo ideal y lo real pues hay en el libro propuestas para actuar cuando lo real se vuelve abstracto.

Los temas abordados tienen que ver con cuerpos violentados, vulnerados y sacrificados que no siempre son visibles. Siglos de patriarcado han invisibilizado las violencias de todo tipo, haciendo difícil el acceso a la justicia (ese arte de hacer lo justo y de dar a cada unx lo suyo) que aún se legitima reproduciendo prácticas patriarcales que no tienen en cuenta las rutas críticas de las mujeres que llegan a pedir justicia frente a tribunales. Hacer visible, denunciar, pensar teóricamente, escribir, acompañar y marchar es lo que hacen lxs autorxs de estos textos, que han podido articular con éxito la teoría social feminista, el trabajo de campo y la militancia social.

Los textos que acá confluyen se escribieron en un contexto histórico -que no es sólo local sino también global- de una universidad pública y gratuita que está amenazada por el avance del neoliberalismo que impulsa políticas públicas que profundizan las desigualdades y piden reformas para cualificar la universidad, por la vía de una maximización de los beneficios. Hoy las casas de estudio se encuentran en una serie de dilemas: la gratuidad y la educación universitaria como derecho frente a un proyecto de universidad arancelada y en consecuencia financiada por los sectores altos; el acceso a los que pueden pagar frente al ingreso irrestricto, esto acompañado de la idea de eliminar el presupuesto por ley, para depender de fondos concursables. Esto repercute en las prácticas académicas. Pero a pesar de este panorama, la universidad pública favorece procesos de investigación que además de conocimiento, forman investigadoras e investigadores, pues se trata de un trabajo creativo que busca transformar el mundo social al mismo tiempo que produce a les sujetxs que investigan. Por ello investigar transforma. Este libro da muestra de ello.

También es una invitación a una práctica descolonizadora que solo es posible en una acción ético crítica. Es un desafío porque todo atenta contra ello, pues las

prácticas patriarcales y androcéntricas protegen los intereses masculinos, condenando a las mujeres y personas de la diversidad, muchas veces, a la intemperie. La misma universidad, donde se piensan y se producen políticas alternativas, no está exenta de violencia patriarcal. Por ello la militancia estudiantil hacia dentro y fuera del campo universitario pone en tensión lo público y lo privado, mientras aporta a la producción de nuevos derechos apostando a su carácter emancipador.

Dicen que transitar los laberintos muestra la habilidad de controlar nuestro propio destino. Pero este libro-laberinto busca una salida colectiva, pasando las pruebas que el laberinto-realidad propone, con dificultades en algunos tramos, desandando y aprendiendo de las prácticas, haciendo y deshaciendo en el gran laberinto de la existencia. Y el hilo de Ariadna que permite encontrar la salida es la sororidad, esa necesidad de crear nuevos vínculos políticos entre las personas subalternizadas en contextos patriarcales, alianzas que piensan y luchan por nuevas maneras de establecer relaciones sociales, donde la autonomía de cuerpos (y almas) sea un derecho de todas y todos.

PALABRA MÍNIMA

Cecilia Canevari

En la última década ha ocurrido un proceso de creciente visibilización de las violencias sustentadas en las relaciones entre las personas vinculadas a sus posiciones de género. Este libro ofrece una búsqueda de comprensión situada en Santiago del Estero, y aporta desde diferentes perspectivas en cada uno de sus textos, diálogos teóricos y empíricos. Comprendemos a la violencia dentro de las estructuras sociales, económicas y políticas que le otorgan la posibilidad de su existencia, reproducción y perduración, por eso insistimos en desentrañar al patriarcado y al capitalismo como sus basamentos históricos. A lo largo del libro iremos compartiendo reflexiones vinculadas a las relaciones sexo-afectivas, sus entramados subjetivos, pero también apuntamos a develar los modos como las instituciones (judiciales, educativas, sanitarias o los medios de comunicación) cumplen un papel de complicidad con los órdenes establecidos.

Las autoras y el autor de este libro, forman parte del Grupo Géneros, política y derechos del INDES (Instituto de Estudios para el Desarrollo Social) de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas). Y es producto de un proyecto de investigación que obtuvo financiamiento de la Agencia Nacional de Ciencia y Tecnología, denominado La violencia con base patriarcal contra las mujeres y el conflicto entre tradición y modernidad. Santiago del Estero (2002-2012) (PICTO- UNSE- 004) dirigido por Cecilia Canevari y con Patricia Arenas como integrante del Grupo Responsable. El período de ejecución del mismo fue entre los años 2014- 2017.

Este Grupo de investigación nació en el año 2012 como resultado de un proceso de confluencia de otros equipos que desde mediados de los '90 comenzaron a instalar preguntas relacionadas a las relaciones entre las personas en función de su género

y de su identidad subjetiva, el acceso a los derechos sexuales y reproductivos (o no), la vida de las mujeres en las áreas rurales, la violencia durante el nacimiento, entre otros tópicos. Fueron las políticas nacionales de Ciencia y Técnica (2003-2015) las que dieron un nuevo impulso a las investigaciones, porque por un lado permitieron el acceso a becas doctorales del CONICET a jóvenes egresadas, pero además resignificaron la importancia geopolítica de la producción de conocimientos situados. Por eso el grupo tiene un énfasis puesto en la formación de jóvenes investigadoras/es.

Desde su inicio, el grupo también ha contado con el apoyo del CICYT- UNSE (Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero) en seis proyectos aprobados, evaluados y financiados además del ya mencionado de Agencia. Si bien el eje que nuclea al grupo son las problemáticas de géneros, los abordajes y los temas específicos de trabajo, presentan una gran amplitud, en torno a tres líneas: personas trans, derechos sexuales y (no) reproductivos y violencia patriarcal. Y en el libro estas líneas quedan entrelazadas.

Algunas características que es necesario destacar de este grupo de trabajo, es por un lado la interdisciplinariedad ya que reúne profesionales de ciencias sociales con variadas formaciones: educación para la salud, comunicación social, antropología, trabajo social, psicología, obstetricia, enfermería, medicina, derecho y sociología. Por otro lado, las prácticas de investigación se complementan de modo permanente con acciones de transferencia y vinculación, a través de la organización de eventos, cursos, diseño de leyes, protocolos, experiencias de voluntariado universitario, talleres, seminarios, tendientes a la formación de personas sensibilizadas, la difusión y el acceso a los derechos. Por la importancia objetiva y subjetiva que tiene el grupo es que queremos reconocer y agradecer a cada uno y cada una de las/os integrantes que aunque no participaron con un artículo, lo hicieron a través de los diálogos, reflexiones y debates; como así también con la paciencia, la lectura y la escucha. Estas personas son: Magdalena Ramírez, Patricia Arenas, Noelia Aranda, Claudia Cejas, Miguel Curioni, Soledad de León Lascano, Bárbara Domínguez, Graciela Ferreira Soraire, Ana Carolina Ferreiro Habra, Georgina Gómez, Jorgelina González Russo, Aldo Heredia, Johana Lacour, Sandra Moreira, Luisa Paz, Gabriela Pavón, Natalia Sosa, Alberto Tasso, Jacqueline Tort, Ana Laura Villagra.

Además queremos agradecer al INDES (Instituto de Estudios para el desarrollo Social) y a la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, que nos brindan cotidianamente un espacio que se ha configurado como mucho más que un lugar de trabajo, porque circula una dinámica de encuentros, intercambios, contención y construcción que se entrelaza en las líneas de investigación y en las aulas.

La lista de agradecimientos es extensa, pero queremos enfocarnos en las instituciones y personas que nos prestaron generosamente su palabra y colaboración: ATTTA (Asociación Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina), DIVAS (Di-

versidad Valiente Santiagueña), Dirección de Género de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, el Poder Judicial de la Provincia, el CISB (Centro Integral de Salud Banda), las UPAS (Unidades Primarias de Atención) y el Colegio Secundario público con quienes pensamos / conversamos en el trabajo de campo.

El libro se organiza en seis partes con núcleos temáticos diferentes. La primera parte se propone situar al objeto en sus contextos teóricos, históricos y territoriales que se desarrollan en tres artículos. El primer texto -de Cecilia Canevari- presenta un primer recorrido sobre las teorías feministas, los derechos de las mujeres y finalmente un breve marco sobre la violencia patriarcal. En un segundo trabajo, Rosa Isac y Cecilia Canevari, ponen en cuestión el concepto de modernidad, comprendiéndola desde la perspectiva de colonialidad del poder de Anibal Quijano y tomando los aportes de la historiadora feminista y marxista Silvia Federici, para revisar los procesos de violencia que ha traído la modernidad capitalista y el recrudescimiento de las estructuras patriarcales. En un segundo momento y tomando como referencia un texto de Rita Segato, se analizan los procesos violentos de expansión capitalista en diferentes territorios de la provincia de Santiago del Estero, poniendo el foco particularmente en las consecuencias sobre la vida de las mujeres. Cecilia Canevari y Rosa Isac presentan el escenario de los femicidios en Santiago del Estero en un corte histórico de dieciséis años, se revisa el concepto de femicidio y el papel del Estado en relación al fenómeno. Los datos estadísticos reflejan la gravedad del fenómeno en la provincia en relación con el país, y además dan cuenta de lo significativo que es para las áreas rurales.

La segunda parte se refiere al poder judicial y en dos artículos se analizan procesos llevados adelante. Cecilia Tamer, Cecilia Canevari y Horacio Pereyra, analizan sentencias de femicidios de las tres cámaras del crimen del poder judicial de Santiago del Estero, indagando sobre las características de los procesos judiciales y apuntando a una interpretación de los discursos sexistas que se sostienen en las sentencias (entre 2000 y 2013). Luego, Rosa Isac recupera la ruta crítica vivida por Lila, una mujer que se salvó de ser asesinada por su ex pareja y nos muestra las peripecias de la búsqueda de justicia.

En la tercera parte, nos adentramos a diferentes instituciones de modo de comprender las experiencias de las mujeres allí. Cristina Camaño, se ubica en el aula de una escuela secundaria, para explorar sobre las representaciones que los/as jóvenes tienen respecto del amor y las relaciones sexo afectivas. Parte de la hipótesis que hay una tendencia que relaciona algunas características con procesos violentogénicos. Luego Gabriela Salvatierra Rojo y Florencia Rodríguez Grupe se sitúan en un barrio marginal de la ciudad capital, para indagar sobre los modos en que las UPAS (Unidades Primarias de Atención) detectan o intervienen cuando se presentan mujeres víctimas de violencia, a partir del análisis de una Guía elaborada

da para tal fin. Otra institución es la maternidad de la Ciudad de La Banda, Priscila Badillo Romero y Cecilia Canevari, describen la violencia obstétrica y la vulneración de los derechos de las mujeres que asisten en búsqueda de atención en el proceso de nacimiento de sus hijos/as.

La cuarta parte se refiere al sexismo presente en las noticias y los medios gráficos de comunicación. Luisina Acevedo y Virginia Palazzi, analizan las noticias referidas a violencia contra las mujeres en dos periódicos locales y permiten mostrar cómo se hace hincapié aún en patrones estereotipados sobre las violencias. Luego, Irma Chazarreta en el mismo sentido analiza el tratamiento en los medios de las noticias a partir de dos transfemicidios ocurridos en la ciudad de La Banda, uno antes de la sanción de la Ley de identidad de Género y otro posterior. Eugenia Bravo en el trabajo siguiente recupera las historias de discriminación y violencia vividas por mujeres trans en el proceso de reconfiguración de sus identidades.

En la última parte Virginia Palazzi, acerca algunas propuestas desarrollando tres talleres para el abordaje dentro del aula con estudiantes adolescentes, y en el marco de la Educación Sexual Integral, para comprender las relaciones al interior de las estructuras patriarcales, los relatos históricos y las violencias. Finalmente, Cecilia Canevari comparte una carta escrita a una joven que se encuentra dentro del laberinto de la violencia en una relación sexo afectiva y le acerca algunos consejos para encontrar caminos de salida.

El abordaje de un problema tan complejo y doloroso como la violencia, con su carga simbólica algo dramática, ha estado impregnando todas las experiencias de trabajo de campo, de escritura e intercambios al interior del grupo. Sumergirnos en la violencia ha sido inquietante, porque despierta emociones que van desde la bronca, el temor o la impotencia; tanto para quienes la estudian, como para quienes asisten a las víctimas, para quienes la viven, o para quienes la ejercen cuando la hacen consciente. Aunque si bien la violencia está delante de nuestros ojos es frecuente que tengamos dificultades para verla porque escapa a la conciencia, es invisible por su naturalización, convivimos con ella, es cotidiana. Nuestro intento en este libro es correr el velo y poner algo de claridad para su comprensión y erradicación.

Los contextos del feminismo: historia, teorías, derechos

Cecilia Canevari

La violencia patriarcal que afecta particularmente a las mujeres y personas feminizadas es un fenómeno de una gran complejidad y que aquí apuntamos a su comprensión desde diferentes perspectivas o niveles de análisis y diálogos posibles. Ponemos el énfasis en el carácter estructural de las violencias y de esta manera buscamos situar a nuestro objeto en sus contextos históricos y geopolíticos, sin dejar de lado las dinámicas institucionales y las relaciones vinculares, cuestiones que mas adelante tendrán su desarrollo en cada uno de los capítulos. En este particularmente se propone una introducción general a las cuestiones teóricas que consideramos que son decisivas para la comprensión de la problemática y recorre tres ejes que se organizan en torno a las teorías feministas, los avances en los derechos humanos -particularmente de las mujeres y personas de la diversidad- y por último algunos indicios que apuntan a una descripción de los modos que operan las violencias.

Sobre las teorías feministas o de género

Las vindicaciones feministas han dejado registros -a pesar de tantos ocultamientos- en distintos momentos de la historia de los pueblos y tienen al menos tres siglos de trayectoria, que de manera progresiva se han ido configurando en un cimentado paradigma. Para aproximarnos a una genealogía de la conceptualización de género, recurrimos a Gayle Rubin [1975] en su reconocido artículo *El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo* en donde propone la categoría *sistema sexo- género* y que refiere como "el conjunto de disposiciones

por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (1996:37). Explica entonces cómo las sociedades a partir de una apariencia anatómica definida por la apariencia sexual, construyen la normatividad de lo femenino y lo masculino, con toda la tensión que resulta al hacer visibles los cautiverios de las naturalizaciones esencialistas que se imponen en un orden basado en múltiples desigualdades que se entrelazan.

La crítica feminista pone en cuestión las dicotomías fijas de naturaleza y cultura, borra las fronteras establecidas durante la modernidad para el mundo privado y pone en el debate público problemas que estaban silenciados. El enorme aporte se podría sintetizar con la metáfora de *correr el velo*, hacer visible y descubrir lo que se mantenía obturado. En este sentido Celia Amorós (1998:22) señala que “puede decirse que la teoría feminista constituye un paradigma, un marco interpretativo que determina la visibilidad y la constitución como hechos relevantes de fenómenos que no son pertinentes ni significativos desde otras orientaciones de la atención”.

Para el feminismo los esfuerzos de teorización son también políticos, por eso “en el caso del feminismo, como en el de todas las teorías críticas —y el feminismo es sobre todo un pensamiento crítico—, los conceptos no sólo iluminan y explican la realidad social, también politizan y transforman esa realidad” (Cobo, 2012:325). La política feminista ha avanzado en múltiples sentidos trabajando por la utopía de una sociedad sin desigualdades basadas en los géneros, clase, raza o etnia. Podemos destacar tres grandes lineamientos que son relevantes de una agenda que está en permanente polémica: la conquista de derechos, las transformaciones culturales y la producción de conocimientos.

Respecto a los derechos, no cabe duda que durante el siglo XX las transformaciones fueron importantes, con progresivos reconocimientos de la ciudadanía de las mujeres y más recientemente también para las personas con identidades diversas¹. Recién en el siglo XXI se abren los debates referidos a los derechos sexuales y (no) reproductivos y los derechos de las personas de la diversidad, que están en ciernes y que aún encuentran importantes resistencias en los ambientes conservadores. Las transformaciones culturales son las que demandan mayores esfuerzos para obtener logros, sobre todo porque enfrentan resistencias sostenidas por los órdenes tradicionales. Sin embargo podríamos señalar que hay cambios en los arreglos domésticos o rupturas de algunos esquemas de percepción respecto a los mandatos de género. El impacto por ejemplo de la aprobación de la ley de iden-

1 Ver cronología de las leyes aprobadas desde comienzos del siglo XX al final de este apartado.

tividad de género, ha significado un reconocimiento social de las personas trans², o el debate de la legalización del aborto permitió romper el silencio en un tema tabú y se logró una suerte de despenalización social en una parte importante de la sociedad y particularmente entre las/os jóvenes. De todas maneras, debemos tener la cautela de advertir que la imagen o el discurso sobre la igualdad entre las personas, nos ofrece una mirada de la realidad que puede ser un espejismo que nos confunde. Lo cierto es que la violencia patriarcal contra las mujeres es uno de los fenómenos que rompen el encantamiento y nos invitan a pensar sobre el camino que aún nos resta recorrer.

Y por último, en relación a la producción de conocimiento desde una perspectiva feminista dentro de los ámbitos académicos, en estas décadas han habido notables avances. Se han puesto en debate diferentes epistemologías de las ciencias en la búsqueda de dar impulso a modos alternativos de construcción de saberes y se ha cuestionado a grandes teorías y padres de la ciencia (Fox Keller, 1991; Harding, 1987; Haraway, 1991). Se visibiliza así la ausencia de las mujeres en temas/ asuntos/ problemas y surge la necesidad de visitar cada disciplina, para volver sobre los problemas, sus fundamentos epistemológicos, su metodología, los resultados, de manera tal de poner en evidencia el entramado patriarcal y eurocentrado en las ciencias.

Es a mediados del siglo XX a partir de la década del '60 y con mayor firmeza en la del '70 cuando las inquietudes respecto a las relaciones de poder entre varones y mujeres, ingresan en los ámbitos académicos y comienza una verdadera revolución epistemológica. En nuestro país es con el retorno de la democracia en la década del '80 que se crean institutos, centros de estudio y programas que se especializan en ese primer momento; no tanto en las relaciones de poder entre los géneros como aquellos destinados a *la mujer o las mujeres*. Los problemas que de alguna manera estaban presentes en las demandas feministas, pasan a formar parte de la agenda académica impulsando intensos debates sociales, políticos, históricos, económicos, poniendo en cuestión las relaciones de dominación. Posteriormente como consecuencia de problemáticas emergentes, surgen los estudios sobre sexualidades diversas, sobre identidades trans, masculinidades, estudios queer, en una dinámica que no se detiene.

2 Como cualquier proceso de transformación hay rupturas y continuidades. Los cambios son notorios pero las resistencias y discriminaciones perduran.

El poder del mundo simbólico

La humanidad ha transitado una larga historia patriarcal, que perdura en los modos en que las relaciones entre personas generizadas impregnan las estructuras sociales, instalándose bajo la piel, y constituyéndose en un imaginario social que pareciera presente en el aire que respiramos. Así, es necesario comprender que los mandatos de género se sostienen por una red de interrelaciones e interacciones del orden simbólico vigente (Lamas, 2002) que los hacen invisibles e impensados. Y es justamente por el hecho de estar enraizado en el mundo simbólico que se invisibiliza y encuentra diversas resistencias a las transformaciones. Por ejemplo, si quemáramos una bandera nacional o dañáramos una imagen religiosa, la estructura simbólica sostenida se derrumba y se genera una dolorosa crisis³. De modo tal que la simbolización se explica como una actividad de construcción de sentido que adjudica significados de manera arbitraria a algo. Pero además es importante considerar el hecho de que lo simbólico tiene un fuerte anclaje emocional, es así como desata conflictos con la racionalidad por su estrecho vínculo con una subjetividad emotiva hecha cuerpo.

Las relaciones entre las personas están basadas en dinámicas de poder, por eso la categoría género es relacional y está de alguna manera determinada por el acceso y el control diferenciado a recursos materiales y simbólicos⁴.

Como ya dijimos, es a partir de una apariencia biológica que se construyen una serie de expectativas y mandatos sobre las personas. Las relaciones de género son aprendidas e históricas y como tales sufren transformaciones que son visibles de generación en generación. Como dimensión social está presente -de distintas maneras- en todas o casi todas las relaciones y los procesos sociales y en todos, o casi todos, los objetos socialmente contruidos y existentes (De Barbieri, 2003). Lo femenino y lo masculino resultan en representaciones dicotómicas, en donde lo femenino queda vinculado a la subjetividad, a la naturaleza, la pasividad y a las emociones; y lo masculino a la objetividad, la cultura, lo activo y la inteligencia siendo sostenidas colectivamente, a pesar de su basamento falso. Las dicotomías no solamente contienen falsedad, sino que a su vez son trampas en las que cae-

3 Imaginemos lo que podría suceder si ante el nacimiento de un bebé varón, llegara un familiar con un piyamita rosa de regalo. Es en verdad inaudito poner a un niño algo rosa. Aunque sabemos que se trata solamente de un color, pero es evidente que porta una carga simbólica provocando intensos desajustes. Lo mismo ocurriría con la bandera, que si bien es solamente una tela, representa a la patria y entonces el hecho de dañarla puede llevar a alguien a prisión.

4 El acceso significa poder alcanzar un determinado recurso, pero no siempre significa tener el control. Los recursos materiales son por ejemplo: la tierra, el dinero, los alimentos, el vestido. Los simbólicos pueden ser la autonomía, la autoestima, la educación, la información, el tiempo.

mos con la ilusión de que el mundo se organiza así: en varón y mujer, en objetivo y subjetivo, en naturaleza y cultura o naturaleza y ciencia, en razón o emoción, en bondad y maldad, superior e inferior. Esta ilusión colectiva impregna las subjetividades, lo simbólico, las normas, la organización social, la división del trabajo, el uso del espacio, del tiempo; en suma, está presente en todas las relaciones. Y tanto en las relaciones micro como macro sociales, de modo que también permite comprender algunas claves de la geopolítica o la economía internacional.

Joan Scott (1997) propone categorías para el análisis de la cuestión. Su teoría tiene dos proposiciones centrales; una dice que el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y en segundo término que el género es una forma primaria de significantes de poder. Comprende cuatro dimensiones: los símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples, los conceptos normativos (o normas) que a su vez manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos; las instituciones sociales, políticas, económicas, educativas y por último la identidad subjetiva⁵. Estos cuatro elementos son interdependientes y están transversalizados por la dimensión del poder.

Sobre la oposición entre naturaleza y cultura

A partir de la afirmación de Simone de Beauvoir [1949] que las mujeres no nacen sino que se hacen, se despliega una intensa tarea de mostrar cómo ese vínculo normativo de las mujeres en tanto seres sexuadas con la naturaleza se constituye en una suerte de prisión que nos impone desde la maternidad a la heterosexualidad, con argumentos que sustentaron por ejemplo las razones por las cuales las mujeres no podían votar porque el ciclo menstrual alteraba su humor y les quitaba capacidad crítica para decidir. Son innumerables los discursos que sostuvieron la inferioridad basada en nuestra biología que el feminismo tuvo la tarea de desmontar, denunciar, develar. El problema -es claro- no es la biología sino cómo esas atribuciones biológicas están vinculadas a posiciones sociales, y cómo se transforman

5 Para explicar las dimensiones de Joan Scott (1997), si retomamos el ejemplo del color rosa instalado en el mundo simbólico como asociado a lo femenino, vemos que esto se expresa en normas implícitas sobre cómo este color está vedado para los niños. Pero luego organiza la vida institucional en los jardines de infantes, con las niñas con un delantal rosa y los varones celeste ordenados en filas separadas. Por supuesto que organiza no solamente la institución sino también las subjetividades de los niños. Y a los niños varones desde muy pequeños les queda claro que lo peor que les puede suceder es quedar asociados a algo que los vincula con el mundo femenino. Es una tremenda amenaza a su masculinidad y si fueran vestidos de rosa, sus compañeros y compañeras le harían burla indefectiblemente.

en opresiones y subordinaciones para todas las personas que quedan asociadas a lo femenino.

Donna Haraway (1991) plantea que las feministas nos hemos alzado contra el determinismo biológico a favor del construccionismo social, y de esta manera ha habido un período de cuarentena para que las teorías de género no se contaminen de las *infecciones* del sexo biológico. Pero en el campo de las disciplinas científicas también hay una histórica disputa entre las ciencias sociales y las ciencias de la vida con expresiones que buscan darle valor al determinismo biológico, que defiende cierta animalidad humana. Ante la necesidad de apartarse del esencialismo otras autoras plantean que el género es fundamentalmente una relación social material, concreta e histórica. Es una relación de clase, ligada al sistema de producción, al trabajo y a la explotación de una clase por otra (Curiel y Falquet, 2005).

De alguna manera se ha puesto el énfasis en lo socio- cultural como lo propio del género y dejando aparte las características vinculadas a lo biológico. Y posiblemente caímos en la trampa de trabajar las categorías de naturaleza y cultura como binarias tal como lo propone el pensamiento racional científico moderno. Los temas asociados a la *naturaleza* o *biología* femenina pasaron a tener un lugar de menor importancia tanto en los debates como en las luchas reivindicatorias. Anne Fausto Sterling (2000) alerta sobre esta omisión y da una valoración al peso de los componentes biológicos a la hora de la construcción de lo femenino y masculino. Porque estimamos que lo biológico venía dado, estaba quieto, y teníamos que buscar las maneras de liberarnos de esa prisión en la que nos habían colocado. Plantea que el sexo de un cuerpo es un tema en extremo complejo, “no hay blanco ni negro, sino grados de diferencia”, de modo tal que etiquetar a alguien como varón o mujer es una decisión social (2000:17). Cuestiona la idea de que la biología se relacione a lo congénito, lo innato y como tal inmutable, en contraposición con lo adquirido, elegido.

Esta “oposición entre naturaleza y cultura –el llamado dualismo cartesiano– devino así un supuesto incuestionable de la antropología cultural. La noción clave de *cultura* –hoy día tan ubicua como ambigua– se desarrolló en la pugna intelectual inconclusa de las ciencias sociales contra el afán de las ciencias de la vida en reducir la conducta y la variedad cultural humanas a factores biológicos, es decir, naturales y hereditarios” (Stolcke, 2011:6). Pero si existe una mirada sobre los seres humanos que trasciende la historia, se trataría de una posible integralidad que dé cuenta de las diversidades donde intervienen cuestiones biológicas, psicológicas- subjetivas y las relacionadas con el entorno social, histórico, de clase, raza, etnia.

Los patriarcados

Un concepto estrechamente vinculado con el de género es el de patriarcado, cuyo origen bajo una perspectiva feminista se atribuye a Kate Millett en su libro *Política Sexual* publicado en 1969. Ella definirá al patriarcado como un sistema de dominio masculino que utiliza un conjunto de estrategias para mantener subordinadas a las mujeres señalando el carácter global o universal del mismo (Cobo, 2014). Lo comprendemos entonces como una forma de organización social y como basamento histórico para el ordenamiento de la sociedad. Sus orígenes remotos y su ubicuidad, lo sitúan en la matriz (patriz) de todas las instituciones, modelando las representaciones y las relaciones sociales.

Los cuerpos de las mujeres son territorios de dominación del patriarcado y un espacio donde se ejerce una importante presión simbólica (y real) para su control. De modo que transforma las diferencias entre las personas en desigualdades; jerarquizando todo aquello asociado a lo masculino, produciendo mandatos sobre las ideas, las prácticas, las normas sociales y las instituciones. El resultado son sociedades centradas en lo masculino y donde lo femenino queda en una posición de subalternización real y simbólica. En este orden las mujeres y personas de la diversidad, son consideradas *naturalmente* inferiores al varón, ellas y sus temas minorizados. Su cuerpo, la maternidad, los ciclos menstruales que generan cambios en su humor las deja presas de alguna manera de su propia naturaleza. La medicina antigua ha demostrado esta inferioridad, a través de las teorías de los humores, el tamaño del cerebro o la afirmación de que las mujeres son histéricas en tanto que su útero (migrante) es el órgano que rige su conducta. Con las mujeres ubicadas en el campo de la naturaleza y las emociones, se justifica de alguna manera que deban ser gobernadas por la razón y la cultura (masculinas). Estas diferencias entre los sexos, establecen jerarquías y relaciones de poder, y construyen un ordenamiento político. Lo natural y lo emocional obviamente desde un paradigma que lo desvaloriza, siendo la reproducción lo que vincula a las mujeres más estrechamente con la naturaleza.

Cabe afirmar que el patriarcado está encarnado bajo la piel, está subjetivado y por eso es necesario hacer un esfuerzo para hacerlo visible. Todas las personas hemos sido educadas bajo su órbita y lo reproducimos cotidianamente, está presente en todas las instituciones en donde transitamos. Intentar librarnos de los mandatos patriarcales requiere una tarea dedicada y delicada de sacar una a una las capas de una cebolla sin fin. Y que a veces duele.

Los poderes patriarcales, con dispositivos materiales y simbólicos se han focalizado en el mismo objetivo: la subordinación de las mujeres, resaltar su pasividad, la reclusión en el hogar, la maternidad obligada (fortalecida por las políticas pú-

blicas), son algunas de las expresiones que adquieren. La historia de los patriarcados es la historia de las religiones. En la medida que los pueblos politeístas de la antigüedad han ido transmutando desde religiones estructuradas en torno a un conjunto de dioses y diosas con funciones diferenciadas; a la idea de un dios único, varón y todopoderoso, los patriarcados se han ido fortaleciendo en sus jerarquías, tanto en término de clases como de géneros (Eisler, 1990). Y se cimentan sobre una desvalorización y desprecio de todo aquello vinculado a lo femenino y lo feminizado. De modo tal que las religiones monoteístas, son las mas jerarquizadas, misóginas, las mas violentas, las mas intolerantes frente a las diversidades. El monoteísmo no es solamente la idea de un solo dios sino que se traslada a una mirada excluyente de las diversidades, y entonces se comprende una sola verdad, una sola justicia, un solo bien, una sola idea de progreso. De esta manera necesariamente tienden a tener posiciones fundamentalistas y extremistas (Segato, 2018).

Rita Segato (2018) plantea que a lo largo de la historia podemos señalar tres ataques del patriarcado a las mujeres o a las personas asociadas a lo femenino: el primero son los relatos de la creación, luego el pasaje a los monoteísmos y por último la conquista con la colonial modernidad. Estos tres hitos, han tenido consecuencias perjudiciales para la politicidad femenina. En primer lugar porque se produce una ruptura entre el espacio doméstico y el espacio de la política/público/ masculino que insufla poder a los varones, refuerza el androcentrismo y se sostiene con un Estado que tiene un ADN patriarcal. Luego a partir de este proceso, lo doméstico que anteriormente no era ni íntimo, ni privado, se transforma en la familia nuclear moderna.

Otra característica significativa de los patriarcados es su mutación permanente, por eso es necesario actualizar la comprensión de modo de redescubrirlo en sus transformaciones y vericuetos. Varía históricamente y de una cultura a otra, de un territorio a otro, pero es universal y arcaico en su estructura básica. Opera como un dispositivo que simultáneamente está dentro y fuera de cada uno/a de nosotros/as, nos aprisiona y dirige nuestras acciones, nuestros deseos (Segato, 2009) y en consecuencia es productor de diferentes formas de violencias. Hay una alianza fraterna entre los varones que opera a modo de cofradía y donde se resguardan corporativamente ante las amenazas al orden establecido. Existe una interdependencia y solidaridad entre ellos que redobla la dominación femenina (Fontenla, 2009).

Si bien es posible hablar de la universalidad del patriarcado como organización social jerarquizante, es verdad que las características del mismo no se replican con la misma intensidad y los dispositivos vigentes que sostienen su reproducción varían si son analizados desde una perspectiva histórica y cultural, con diferencias generacionales, étnicas, demográficas o territoriales. En este sentido es interesante el trabajo de Irene Silverblatt (1990) que analiza la historia de los pueblos andinos

desde una perspectiva de género y clases. Trabaja recorriendo tres momentos de la historia andina, el preincaico (los ayllus), el dominio imperial incaico y los primeros años del período colonial. Y describe cómo en este proceso se van construyendo de modo cada vez más acentuado, jerarquías de géneros y clases. En el período preincaico, ella habla del paralelismo de género, para señalar una organización de la cosmovisión y de los modos de producción, propiedad y herencia en donde las mujeres por un lado y los varones por el otro tenían sus derechos. La madre heredaba a sus hijas y el padre a sus hijos y luego había también mecanismos de cruces entre la familia del padre y la de la madre. Los seres sagrados son la Pachamama y el dios Illapa (del trueno o relámpago, responsable de las lluvias) y operan como dos universos que se complementan, se nutren y se precisan mutuamente: la tierra (lo femenino) y el rayo- el agua (lo masculino). Este paralelismo se mantiene durante el período incaico (aunque con nuevos ordenamientos, porque el Inti- Viracocha es el centro de lo sagrado) y es durante el período colonial que los españoles con la imposición religiosa, política y económica y a través de las leyes que impedían que las mujeres tengan propiedades, expropiaron sus derechos sostenidos por largo tiempo. Esta autora abona la idea de un orden patriarcal de menor intensidad entre los pueblos originarios y sobre esta noción del dualismo de género como complemento y no como binarismo- dicotomía de pares opuestos.

Hay numerosos debates sobre los modos en que se establecen las relaciones de género en los pueblos de Abya Yala, algunas autoras sostienen la inexistencia de relaciones de poder en términos de géneros (Lugones, 2008; Hernando, 2012) y otras hablan de patriarcados de baja intensidad (Segato, 2011). Sin embargo hay un acuerdo en el sentido de afirmar que el proceso de la conquista y la violenta expansión colonial con el encuentro entre dos sociedades patriarcales, desencadenó una mayor diferenciación -y desigualación- entre las personas y una heteronormatividad que no existía previamente y que resultó en un entronque entre patriarcados.

También cabe destacar las alianzas entre sistemas que refuerzan la dominación, podríamos hablar de una trinidad entre el patriarcado, el capitalismo, que se completa con las religiones monoteístas y desde este lado del mundo es el catolicismo y las religiones cristianas que vienen creciendo en número y visibilidad. Son tres pero también es uno. En la trinidad se entrelazan para reforzar relaciones de dominación injustas⁶.

6 En el próximo trabajo presentamos un recorrido histórico sobre las relaciones entre capitalismo y patriarcado.

Lo sexual: entre el deseo y el disciplinamiento

El doble estándar para con lo sexual es evidente. Los medios de comunicación despliegan la pornografía sin censuras y circula libremente en la televisión, internet, en las revistas gráficas, los cuerpos femeninos bajo la mirada del ojo patriarcal que los desviste, los transforma en objeto, habilita la cosificación, el sentido de propiedad y en alguna medida también la violación. Pero cuando las mujeres deciden gozar de sus propios cuerpos, de su sexualidad libremente, se autorizan gestos de disciplinamiento. La religión católica (también las cristianas), han invertido un gran despliegue de energía para cercenar el placer femenino, en cuerpos negados, cargados de culpa, sin autorización para el control de la reproducción, y el sexo obligadamente vinculado a los potenciales eventos reproductivos. La imagen de Eva como la mujer responsable del pecado original y causante de todas las desgracias de la humanidad, se busca reivindicar con la de María, la abnegada, obediente y virgen. Estas dos imágenes femeninas de algún modo son *modelos* y las mujeres nos debatimos entre los mandatos de ser un poco Eva en su despliegue de erotismo o un poco María, la mujer generosa y pura.

En algunos grupos que profesan la religión islámica en el continente africano, las mujeres son sometidas (aún hoy) a la ablación del clítoris, siendo ésta quizás la expresión de máxima crudeza a la que han llegado los patriarcados para el control sexual. Las consecuencias de esta práctica van desde muertes por infecciones hasta la eliminación del placer. ¿Qué hay en el placer femenino que produce tantos temores? Los pueblos a lo largo de la historia inventaron diferentes estrategias de control de la sexualidad femenina como el vendaje de los pies en oriente que limita el movimiento, los cinturones de castidad o las múltiples maneras de regulación de la libertad. La construcción de diferentes prisiones para el éxito del control, es señalada por Marcela Lagarde (2003) haciendo referencia a los cautiverios como madresposas, monjas, putas, presas y locas como las figuras icónicas del destino de las mujeres en las sociedades donde se nos educa como “seres para otros”.

Son estos algunos caminos que conducen a la comprensión de diferentes modos de mutilación simbólica del clítoris en el occidente cristiano, que de maneras sutiles pero efectivas busca la regulación de nuestro placer. La religión católica ha buscado y busca mantener un dominio sobre las mujeres y posiblemente el momento de mayor misoginia explícita sucedió durante la inquisición entre los siglos XVI-XVII con la persecución a las brujas, que comenzó en Europa y luego se trasladó a las colonias de ultramar. Encubriéndose inicialmente en el pecado de la herejía, desplegaron un control sobre las mujeres, y por extensión hacia las comunidades resultando funcional al capitalismo naciente (Federici, 2010).

Otra forma de mutilación es la construida por la ciencia, que ha trabajado denodadamente para demostrar la inferioridad femenina a través de justificativos biológicos como el tamaño del cerebro, o justificativos psicológicos como el hecho de que somos histéricas o masoquistas. El clítoris se comprende en tanto pene atrofiado, -las mujeres imperfectas, frente a la perfección masculina- y durante nuestro proceso evolutivo, reconocemos la diferencia basándonos en la envidia de aquello que carecemos. El clítoris como sitio central de despliegue del placer, es denostado. Sigmund Freud plantea que el orgasmo clitoriano es imperfecto, que debemos acceder al orgasmo perfecto que es el alcanzado por penetración vaginal. El cuerpo femenino se construye como negación. La fuerza de la tradición cristiana y victoriana y su idea de lo sexual ha calado en matrices medulares de nuestra cultura. A las mujeres nos enseñan una relación con nuestros cuerpos como carentes de órganos, y es necesario transitar por un proceso de reconocimiento y conquista del propio cuerpo. La negación del propio cuerpo, su desconocimiento, el cuerpo cuyo destino es nutrir, a su vez agradar y dar placer a otros/as, posiciona a las mujeres con cierta enajenación de sí (Canevari, 2018).

Gayle Rubin (1996) plantea que la sexualidad femenina que se prefiere es aquella que responde al deseo de los otros y no una que desea activamente incitando una respuesta. Y agrega que la organización social del sexo, se basa en los mandatos de género, la heterosexualidad obligatoria y la constricción de la sexualidad femenina.

Se produce así la paradoja de que como mujeres ya no tendremos un vínculo con nuestro cuerpo que no sea mediado por los sentidos producidos por el patriarcado, porque nuestras experiencias serán desmentidas y aceptaremos la autoridad del discurso científico sobre nuestra sexualidad; aceptaremos la prioridad de la culpa religiosa sobre nuestro deseo; aceptaremos la prioridad de la subordinación jurídica sobre nuestra autonomía. El patriarcado impone sentidos y valores incluso sobre experiencias que sólo las mujeres podemos definir, como el orgasmo, la gestación, el parto, la menstruación, el amamantamiento y por cierto el aborto (Maffia, s/f).

Hay algo escalofriante en este planteo que ubica a las mujeres en estado de enajenamiento. Escalofriante es ver cómo hay una apropiación del discurso patriarcal por las propias mujeres, se hace cuerpo y quedamos atravesadas por sus imposiciones en nombre de la libertad, la salud, la sexualidad. El capitalismo se reproduce gracias al trabajo femenino gratuito, naturalizado e invisibilizado. Y las iglesias también dependen del trabajo femenino que sin remuneración dan catequesis, limpian, difunden, organizan la vida religiosa. Las razones entonces de la dominación tiene también bases económicas y de garantía de funcionamiento, precisan muje-

res disciplinadas para que seamos funcionales a la economía que en estos tiempos se retira una vez mas de las necesidades de los grupos reiteradamente vulnerados.

Transformaciones en el campo de los derechos⁷

Las características de la ciencia, el derecho, la política, la religión o la filosofía se identifican con la universalidad, la abstracción y la racionalidad. La consecuencia es una naturalización del lugar de las mujeres y las personas de la diversidad, que quedan expulsadas de estos campos por otra naturalización que proviene de la sexualización (y racialización) fundada en el pensamiento dicotómico. Diana Maffía (2007:!) plantea que las dificultades que tenemos las mujeres para ser consideradas sujetas de derecho se centran en el hecho de no estar enunciadas explícitamente sino de modo abstracto y esto de alguna manera otorga un paso a favor de la subjetividad hegemónica. Dice: “El color se enuncia si no es blanco, la edad si no es adulta, el sexo si no es masculino. Por eso las mujeres debemos ser nombradas”. Esta ausencia nominal de tantas personas como sujetas de derechos, constituye un obstáculo primigenio para el acceso a los mismos. El sujeto imaginario a partir del cual se ha construido la legislación, es una persona de sexo masculino, adulto, padre de familia, heterosexual (al menos en apariencia), de piel blanca, de origen occidental, de clase media o alta y católico. Todas las personas que escapan a ese patrón androcentrista, racista, etnocentrista, clasista y homofóbico, están invisibilizadas y deben aplicar diferentes estrategias para hacerse visibles y reclamar sus derechos.

Una evidencia de esta afirmación es que las mujeres estuvieron excluidas del contrato social de los nacientes estados del siglo XIX, quedando en una posición de indefensión jurídica que desde la mirada actual, parece inaudita ya que no tenían derecho a la educación superior, a ser titulares de una propiedad, no podían ejercer la patria potestad sobre sus hijos/as, ni participar en la política (votar ni ser votadas). Sin derecho a la instrucción y sin libertades, estaban sujetas a un padre, a un marido, a la Iglesia o a un proxeneta. Su rango jurídico era equivalente al/a de un/a menor de edad. Esta es la patriz sobre la que se conforman las instituciones sociales durante la modernidad y lo hacen desde una lógica androcéntrica; el poder judicial, el ejército, las ciencias, las universidades y la familia moderna, son ejemplos de esto.

7 Algunas ideas y tramos de este apartado han sido trabajadas de manera colaborativa con Rosa Isac (inédito).

Carole Pateman (1997) señala que existe un dispositivo sexual que antecede al contrato social. Plantea que el contrato social ha sido plasmado entre varones y que las mujeres quedamos asociadas al mismo, por el contrato sexual. Y a pesar de que el contrato social se supone que es de libertad, lleva implícito un contrato sexual que es de sujeción. El contrato social ha posicionado a las mujeres en una mayor subordinación. Sujetas en tanto seres *naturales* y subalternas a una relación de sujeción y de status ancladas en una historia de discriminación y desvalorización. La autora alude a este orden social ancestral que ha asumido formas y expresiones renovadas en marcos históricos y territoriales concretos.

Fue recién durante el siglo XX que las mujeres, comienzan a acceder a una estatura de ciudadanía que hasta entonces se les había negado. No es sin esfuerzos y disputas, que lograron la conquista de numerosos derechos que se expresan en marcos jurídicos internacionales y legislaciones nacionales y provinciales. Luego de las pioneras que logran el acceso a la educación superior, las primeras conquistas legales están vinculadas con derechos civiles y políticos que habilitaron el sufragio con la participación en la esfera pública. Recién en la década del '80 en Argentina, comienza a reformarse el código de familia, con la patria potestad compartida y la posibilidad del divorcio. Durante los '90 la ley de cupo femenino dio la apertura a otros debates. Recién en la primera década del siglo XXI se rompieron las resistencias a ingresar al espacio privado, y a tratar los derechos sexuales y (no) reproductivos, que son los que han generado y generan -aún- resistencias.

La reforma de la Constitución Nacional del año 1994, incorpora con rango constitucional a las Declaraciones y Convenciones Internacionales de derechos humanos que durante la segunda mitad del siglo XX dieron un marco normativo que opera como mecanismo para el monitoreo de los gobiernos y las sociedades, señalando las deudas que perduran. Aquellas que están vinculadas a los derechos de las mujeres específicamente son la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW en su sigla en inglés, 1979) y la Convención interamericana para prevenir, castigar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará, 1994). Además de estas dos convenciones, existen otras que también tienen rango constitucional como por ejemplo la Declaración universal de derechos humanos (1948); el Pacto internacional de los derechos civiles y políticos (1966); el Pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales (1966); la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1965); la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes (1984) y la Convención sobre los derechos de los niños (1989).

Y es a partir del año 2003 que comienzan a debatirse en nuestro país algunos proyectos legislativos vinculados a intereses medulares para la vida de las personas como la sexualidad, la reproducción, las identidades subjetivas o la violencia.

Los derechos de las mujeres y personas de la diversidad, sancionados en legislaciones nacionales que se encuentran vigentes son:

1) Salud Sexual y Procreación Responsable y el Programa creado por ley (Ley N° 25.673, año 2003)⁸;

2) Derechos de padres e hijos durante el proceso de nacimiento (Ley N° 25.929, año 2004);

3) Régimen para las intervenciones de contracepción quirúrgica (Ley de ligadura tubaria y vasectomía, Ley N° 26.130, año 2006);

4) Ley que crea el Programa de educación sexual integral en todos los establecimientos públicos y privados del país y en todos los niveles educativos (Ley nacional 26.150, año 2006);

5) Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales (Ley Nacional N° 26.485, 2009)⁹;

6) Ley de matrimonio igualitario (modificación del Código Civil referido al matrimonio civil. Ley N° 26.618, año 2010);

7) La interrupción legal del embarazo (Aborto no punible, Art. 86 del Código Penal, año 1921). En el mes de marzo del año 2012 la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió un fallo sobre el caso conocido como “F., A. L. s/ medida autosatisfactiva”, donde deja claro que el aborto no será punible en cualquier caso de violación¹⁰;

8) Ley de identidad de género (Ley N° 26.743, año 2012) que habilita al cambio de identidad y a los tratamientos hormonales y quirúrgicos de reasignación de sexo;

9) Ley de homicidio agravado por la especial relación del autor con la víctima (Ley N° 26.791, año 2012) y que hace una modificación al Código Penal.

8 Santiago del Estero adhiere a esta Ley nacional en el año 2005. Con un grupo de activistas estábamos impulsando el debate de la ley pero encontrábamos gran resistencia. En el mes de agosto de ese año se hace pública una filmación en la que se revela una relación homosexual del obispo de la Diócesis local, y en menos de 15 días, la Cámara de Diputados de la provincia aprueba por unanimidad la adhesión. En las acciones de incidencia con los/as diputados/as se dieron algunos diálogos que reflejan los modos en que la política está impregnada de una moral religiosa y basada en las experiencias personales.

9 En Santiago del Estero se debatió esta ley y se sancionó con apartados procedimentales que adaptan la norma al contexto local, en la Ley Provincial N° 7.032.

10 Algunas provincias ya adecuaron las normativas sanitarias al fallo de la CSJN, tal como ordena el mismo fallo y otras como Santiago del Estero, aún no.

10) Ley de acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida (Ley N° 26.862, año 2013) y su reglamentación a través del Decreto N° 956 /2013.

11) Ley Brisa que crea el régimen de reparación económica para las niñas, niños y adolescentes hijos e hijas de progenitores víctimas de violencia familiar o de género (Ley N° 27.452, año 2018).

12) Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado (Ley N° 27.499, año 2018) crea el Programa Nacional permanente de capacitación en género y violencia contra las mujeres. Abarca los tres poderes del Estado, desde el/la Presidente hasta toda la Administración pública.

Los cambios en el marco normativo internacional; abrieron caminos a diferentes promulgaciones, y de alguna manera operan como una meta, porque señalan a su vez la distancia que queda por recorrer, para alcanzar una vigencia plena para la garantía de derechos. Y esta brecha se mantiene amplia porque si bien las leyes ejercen un poder simbólico, su existencia no ha significado la eficacia de las mismas y su incumplimiento es en verdad alarmante, traduciéndose cotidianamente en violaciones de los derechos de niñas, mujeres y personas de la diversidad en diferentes instituciones estatales o no estatales. De tal manera que la ciudadanía para estos colectivos continúa incompleta ya que no es inclusiva, no solamente en relación al género sino también a otras categorías sociales como la edad, raza, etnia, clase social, capital social, la orientación sexual, las identidades o las trayectorias educativas.

Claudia Bonan (2003) expresa que los feminismos que emergieron a partir de las décadas del `60 y `70 en América Latina y en el mundo, tomaron como una de sus cuestiones centrales la crítica a los significados y reglas atribuidos a la sexualidad y a la reproducción y su papel en la estructuración de las relaciones de subordinación entre varones y mujeres. El cuerpo, la sexualidad y la reproducción, habían sido constituidos como territorios de privación de poder para las mujeres. Se entiende que cualquier proyecto de emancipación debe necesariamente enfrentar y desentrañar la trama de relaciones desiguales allí erigidas. Con ese punto de partida, se encendió un proceso de politización o de (des)encubrimiento de los diferenciales de poder en esos ámbitos que lograron introducir en las discusiones públicas, los derechos y la autonomía, como interpretaciones alternativas acerca de las necesidades de las mujeres. Una revolución se puso en marcha sacando temas del closet que habían sido ocluidos. Hablar de la autonomía sexual y reproductiva socava al patriarcado porque apunta a algo tan inquietante como es el ejercicio de la soberanía sobre nuestros cuerpos.

En este contexto los avances no se dan sin contradicciones. Todavía los derechos sexuales están ligados al derecho a la salud, la salud sexual y la sexualidad reguladas desde el paradigma biomédico (Anzorena, 2006). Como resultado, la consecuencia más evidente es la potestad de los estados de intervenir sobre las decisiones que las mujeres toman acerca de sus cuerpos y de negar derechos a las personas de la diversidad. La libertad y la autonomía es un capital a conquistar una y cada vez que se dirima en una práctica médica, en la escuela y en la justicia la libertad de elegir o el derecho a exigir. Ha sido fundamental el reconocimiento de los derechos reproductivos o no reproductivos y sexuales como derechos humanos, sobre todo en países como los nuestros donde las religiones conservadoras siguen teniendo un nivel alto de injerencia para naturalizar o minimizar con justificaciones “razonables”, situaciones de violencia, abuso y discriminación hacia las mujeres, los niños y las niñas y las personas de los colectivos de las diversidades. La configuración de nuevas expresiones de la sexualidad, diversas formas de vivirlas, las heterogéneas conformaciones familiares, como las conquistas logradas por las mujeres, más allá de las normas y lo que las convenciones legalizan, están siendo instancias posibilitadoras para el reconocimiento de esta diversidad en el campo de la sexualidad. Y la sexualidad es la columna vertebral del patriarcado (mejor dicho patriarcapitalismo), que de manera paradójica permanece como tabú. Se habla y no, se muestra y se esconde, se goza y se reprime. Impone a las mujeres la pasividad, la obediencia, el placer bajo control, la menstruación escondida, la maternidad obligada, el trabajo doméstico amoroso y gratuito.

La criminalización del aborto constituye el núcleo duro del disciplinamiento a la autonomía sexual de las mujeres. Está tipificado como un crimen en el Código Penal desde el año 1921 y señala dos excepciones de no punibilidad: cuando la mujer ha sido víctima de una violación y cuando corre riesgo su vida o su salud. El ya mencionado Fallo F, A.L. (CSJN, 2012) aporta claridad sobre estas excepciones. Por un lado que todas las mujeres tienen derecho a acceder a la interrupción del embarazo producto de una violación con su sola declaración jurada sin obligarlas a denunciar ante el poder judicial. Por el otro, que cuando se habla de salud se debe interpretar con la amplitud que la define la OMS (Organización Mundial de la Salud), no solo como salud física sino también psicológica o social.

Queda claro que el marco legal restrictivo no ha logrado disuadir a las mujeres para que no aborten, ya que una investigación publicada en el año 2009 por Silvia Mario y Edith Pantelides hace una estimación de que se realizan entre 370.000 y 450.000 abortos en un año. Es cierto que el número de egresos hospitalarios por complicaciones del aborto se encuentra en una curva decreciente en los últimos años y una de las razones vinculadas a este descenso es el uso extendido del misoprostol y la difusión que han tenido en todo el país los grupos denominados

“Socorro Rosa” que brindan información y acompañan a las mujeres en el proceso de realizarse un aborto con altos resultados positivos (socorristasenred.com). Esta es una expresión contundente de la sororidad entre mujeres con un impacto tanto personal como sanitario y político. Mientras el Estado las criminaliza, las mujeres se organizan para cuidarse.

Entre leyes y derechos, entre agentes y el Estado

No caben dudas de los logros ocurridos en materia de derechos de las mujeres, aunque la brecha que separa la ley de su cumplimiento al interior de las instituciones es amplia. Nancy Fraser (2009) en un artículo provocador plantea que desde el movimiento feminista vimos en las leyes una solución a las desigualdades y trabajamos para su sanción quedando envuelto en una estrategia del capitalismo patriarcal que de modo laberíntico se refunda y hace sentir una ficción “como si”. Plantea además que los temas de agenda del feminismo lograron un amplio consenso social que ha resultado en un cambio de mentalidades, pero que paradójicamente no se traducen en un cambio de las estructuras institucionales y de las prácticas a su interior, que ofrecen tremendas resistencias.

Pareciera que el mundo simbólico que rodea a la idea de justicia, estuviera centrado en un énfasis punitivo y que, cuando los marcos legales son propositivos, de avances en las conquistas de derechos, al no contener sanciones explícitas, quedan en las fronteras de un campo no reconocido y borroso. Dice Nancy Fraser “de lo que se trata es de dirigir la atención hacia la distancia entre lo real y lo ideal; es decir, llamar la atención acogiéndonos a una noción abstracta de justicia, a fin de que esto nos ayude a reconocer la injusticia” (Fraser, 2014).

Nos encontramos con la paradoja de que existe una distancia entre los derechos consagrados por el Estado y las posibilidades de garantía por parte de ese mismo Estado, sus instituciones y sus agentes. El Estado sanciona la norma y el mismo Estado la incumple¹¹. Esto evidencia las grietas y contradicciones entre los/as funcionarios/as de los diversos *estados* que conviven en distintos espacios de los gobiernos y la falta de difusión de las normas pone en evidencia la escasa decisión política de su efectivo cumplimiento. El movimiento feminista ha impulsa-

11 En estos últimos años han habido cambios de gobiernos en la región (Brasil y Argentina) y en EEUU que dan cuenta de cómo aún dentro de un sistema democrático se puede dar un giro copernicano en la política de derechos. El caso de Brasil nos ha mostrado como las corporaciones pueden tomar el Estado por asalto sin necesidad de las armas de décadas pasadas. Esto suscita una gran preocupación sobre el funcionamiento de las instituciones de los gobiernos que deberían ser garantes de derechos.

do numerosas acciones para la sanción de las leyes y la distancia que existe entre la satisfacción por la conquista de las leyes y su eficacia práctica, es generador de un sentimiento de frustración que evidencia la necesidad de continuar trabajando por las transformaciones.

Julieta Lemaitre (2007) hace una genealogía del concepto de fetichismo legal y señala dos orígenes del término. Uno vinculado al marxismo que denuncia la superestructura vinculada a las clases dominantes dentro de la sociedad individualista y que oculta las relaciones de poder entre las clases. El otro origen anti-formalista, hace una crítica a la excesiva actitud exegética ante la letra de la ley. Señala también que ambas concepciones conviven tanto para denunciar un formalismo excesivo como las complicidades con las clases dominantes.

Patricia González en su tesis sobre el aborto y la autonomía sexual plantea al respecto lo siguiente:

Es precisamente el *fetichismo de la ley* uno de los puntos que las feministas de tradición marxista se encargan de denunciar. Retomo entonces estas contribuciones, no para redundar en posturas simplistas, totalizantes o fatalistas respecto de la potencialidad de los reconocimientos de derechos humanos, máxime en relación con las mujeres, sino para insistir en que *declaración* no es lo mismo que transformación de las relaciones de poder y que tales procesos, además de estar acompañados por leyes específicas requieren de acción política redistributiva, de abolición de privilegios, de transformaciones sustanciales en los modelos de producción, acumulación y distribución, sin las cuales las leyes están destinadas a caer en letra muerta, con un efecto perverso, maquillar las desigualdades que persisten (González, 2015:66).

Los feminismos históricamente presionan sobre el Estado, impulsando avances y monitoreando la garantía de derechos. A su vez establecen alianzas para concretar acciones que provocan consecuentes reacciones. El activismo para la conquista de derechos es generador de una emoción ligada no necesariamente a los beneficios concretos sino a los significados políticos y culturales que invoca la ley. Las prácticas llevadas adelante desde el Estado, son entonces contradictorias, en ocasiones divergentes y complejizan el campo.

Si las conquistas de derechos no se expresan en políticas que impulsen un accionar proactivo que facilite el acceso a los mismos, termina siendo una conquista frustrante. Existen las leyes, pero son inalcanzables. Perdurando algunos núcleos duros de resistencia patriarcal que aún no se interpelan. Sería el caso de la educación sexual integral en las instituciones educativas, las leyes de ligadura

tubaría o los abortos no punibles. Hay una sensibilidad particular por parte de los patriarcados por sostener el control sobre los cuerpos de las mujeres en los temas referidos a la sexualidad y la reproducción. Estamos frente a otra paradoja que sería curiosamente la libido que se deposita para el disciplinamiento sexual de las mujeres.

La Iglesia Católica opera de una manera reactiva defendiendo sus propios intereses. Juan Marco Vaggione (2005) lo denomina *politicización reactiva*, refiriéndose a la movilización de grupos religiosos conservadores para impedir la liberalización del género y de la sexualidad. La histórica y estrecha relación entre el Estado argentino y la Iglesia católica, resulta en prácticas impregnadas de concepciones tutelares, regidas por una moral considerada única y universal, dejando de lado la necesaria laicidad del Estado y el cumplimiento de las leyes vigentes. Desde hace unos pocos años asistimos a una embestida contra la ideología de género¹² que se asoma como discurso que pretende disciplinar y redomesticar a las mujeres. Juan Marco Vaggione plantea que esta moral religiosa conservadora es funcional al despliegue neoliberal y apunta a contrarrestar los avances en el terreno de los derechos sexuales y reproductivos. Y recupera a Wendy Brown que afirma que “el neoliberalismo en tanto racionalidad del mercado precisa del neoconservadurismo en tanto racionalidad moral. Mientras el Estado fragiliza el sostenimiento de los principales servicios públicos fortalece, según la autora, su rol de guardián moral. A ello se agrega que un estado que busca desprenderse de la educación o la salud se vuelve cada vez más dependiente de las instituciones religiosas como prestatarias de estos servicios” (Vaggione, 2017). Quieren mujeres disciplinadas para que seamos funcionales a la economía que se retira una vez más de las necesidades de los grupos reiteradamente vulnerados.

El marco legal de la violencia

Como ya se señaló en el apartado anterior, en el año 2009, se sanciona en nuestro país la Ley Nacional N° 26.485 denominada Ley de Protección Integral para Pre-

12 Hay un discurso que emerge y que viene de grupos que podríamos llamar de fundamentalismos patriarcales moralistas vinculados a sectores religiosos conservadores (católicos y evangélicos pentecostales) y/o nacionalistas con expresiones neonazis. Se escucharon en Brasil cuando fue el golpe de Temer contra Dilma o en persecuciones al interior de universidades de ese país, en Colombia para la campaña por el “no” en el plebiscito por la paz, en Argentina durante y después del debate sobre la ley de Interrupción voluntaria del embarazo. Cuando fue el debate sobre el aborto (2018) restringían el discurso a “salvemos las dos vidas” pero posteriormente avanzaron en contra de la educación sexual en las escuelas bajo el lema que se repite en diferentes países de Latinoamérica: “con mis hijos no te metas”.

venir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

En el Art. 4º se conceptualiza la violencia contra las mujeres como “toda conducta, acción u omisión, que de manera directa e indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte la vida, la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial de las mujeres, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas por el Estado o sus agentes. Se considera violencia indirecta toda conducta acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón”.

En los artículos 5º y 6º la ley define los tipos de violencia y las modalidades en que pueden darse:

Art. 5º. Tipos. Quedan especialmente comprendidos en la definición del artículo precedente, los siguientes tipos de violencia contra la mujer:

1.- Física: La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.

2.- Psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonor, descrédito, manipulación, aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

3.- Sexual: Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

4.- Económica y patrimonial: La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de: a) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; b) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; c) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; d) La limitación o control

de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

5.- Simbólica: La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Art. 6: Modalidades. A los efectos de esta ley se entiende por modalidades las formas en que se manifiestan los distintos tipos de violencia contra las mujeres en los diferentes ámbitos, quedando especialmente comprendidas las siguientes:

a) Violencia doméstica contra las mujeres: aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia;

b) Violencia institucional contra las mujeres: aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil;

c) Violencia laboral contra las mujeres: aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral;

d) Violencia contra la libertad reproductiva: aquella que vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable;

e) Violencia obstétrica: aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929.

f) Violencia mediática contra las mujeres: aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

Cabe señalar que los tipos y las modalidades de violencia que operan como categorías explicativas se entrecruzan en la realidad.

Violencias patriarcales

Al referirnos a la violencia patriarcal lo hacemos para dar cuenta de un proceso que es histórico y estructural al interior de nuestras sociedades. Pero tal como señalé anteriormente no se puede soslayar la estrecha relación del patriarcado con el capitalismo y las religiones conservadoras. Solo podremos comprender el fenómeno de la violencia si lo hacemos desde esta perspectiva. No es solamente el patriarcado, ni solamente el capitalismo, ni solamente las religiones monoteístas. Las discriminaciones, jerarquías, injusticias, la dominación y las violencias se articulan siendo posibles por la complementariedad y potenciación de las estructuras. Es necesario hacer visibles los componentes económicos que sostienen las violencias y que se refuerzan con el surgimiento durante la revolución industrial, de la familia nuclear. El aislamiento de las mujeres en el hogar y la gratuidad de su trabajo en base a discursos sobre el amor, las posicionaron en un lugar de mayor vulnerabilidad. Se produce una profundización de la dicotomización de los espacios públicos y privados en donde las mujeres como responsables directas de la reproducción de la fuerza de trabajo sostienen las estructuras de la economía capitalista.

Y es en este contexto de injusticias estructurales que Rita Segato (2013) en el Informe de experta, en el Tribunal Internacional de derechos de las mujeres- Viena +20 afirma que no se pueden comprender las dificultades que enfrentamos las mujeres en la búsqueda de una vida libre de violencia sino lo enmarcamos dentro de un modelo teórico explicativo que dé cuenta de las estructuras patriarcales que en definitiva ponen en marcha los mecanismos que la generan y reproducen. Las violencias contra las mujeres quedan invisibilizadas y es imperativo abrir grietas para la reflexión.

De hecho, es necesario, inclusive, lidiar con la perplejidad de que, aunque nunca las mujeres hemos tenido más capacidad de denuncia que en los días de hoy y nunca tuvimos más capacidad de demandar apoyos por parte del Estado y la sociedad, nunca fuimos más vulnerables a las agresiones de tipo letal y a las formas de crueldad que hoy se aplican al cuerpo de las mujeres. ¿Por qué? Porque la legislación formal no es capaz de desarticular ese artefacto – o dispositivo - violento que organiza las relaciones interpersonales que llamamos “patriarcado” (Segato, 2013:83).

Si el Estado forma parte de esta estructura patriarcal y las leyes que se emiten, y las instituciones que operan como garantes responden a los mismos juegos de poder y dominación, debemos reconocer que enfrentamos obstáculos estructurales. Que tienen que ver con las subjetividades de los/as agentes, con las prácticas impensadas, con las dificultades de reconocimiento de un/a otro/a que ha sido históricamente subalternizado/a.

Es así que la violencia contra las mujeres y la hostilidad en general encuentra un espacio propicio en el desajuste entre fines y medios, que provoca distintas formas de aislamiento, sufrimiento, anomia, soledad, culpa, y eventualmente muestras de venganza.

Rita Segato (2003) plantea que la violencia se sostiene por dos ejes interconectados: uno vertical que señala la dominación hacia las mujeres víctimas y sus resistencias, es una violencia disciplinadora que ejerce alguien que se ubica a sí mismo en una posición de superioridad moral. El otro eje es horizontal que da cuenta de las alianzas, competición y complicidades de quienes ejercen la violencia. De manera que los varones llevan adelante sus actos de violencia, en ocasiones dirigiendo un mensaje a sus pares masculinos como una necesidad de demostrar de manera exhibicionista (y narcisista) sus potencias al grupo, aunque el mismo pueda resultar imaginario. Compite con ellos mostrando que merece ocupar un lugar en su hermandad o fratría por su agresividad y poder de muerte (Segato, 2013).

En este sentido, explicando estos dos ejes señala que toda violencia tiene una dimensión expresiva y otra instrumental. La violencia instrumental apunta al control de la voluntad de la otra persona con actos que pueden ir desde la violación, la tortura o el provocar sufrimiento psicológico. La violencia expresiva está dirigida hacia cualquier intención de desobediencia emitiendo un mensaje de ejemplaridad, que se constituye en una amenaza paralizante (Segato, 2013). “En la violencia sexual, la expresiva es predominante. La violación, toda violación, no es una anomalía de un sujeto solitario, es un mensaje de poder y apropiación pronunciado en sociedad. La finalidad de esa crueldad no es instrumental” (Segato, 2014:360).

Explorar los modos de construcción de la masculinidad y las prácticas gregarias es otro aspecto clave en la comprensión de la problemática. Plantea Rita Segato (2011) que hay una exigencia social sobre los varones que tienen que demostrar de modo permanente su masculinidad, que debe expresarse y confirmarse reiteradamente a través de diferentes potencias que se mantienen en equilibrio entre sí (si se debilita una, se refuerza otra), y que las clasifica en seis: sexual, económica, moral, bélica, política e intelectual.

Sin duda la raíz de todas las expresiones de violencia presentes en las relaciones entre los géneros es la violencia moral que opera sin que sea consciente ni deliberada por las partes que intervienen. Es un mecanismo sutil de control social y de reproducción de las desigualdades. Es una cotidiana normalidad violenta que desmoraliza y daña la autoestima de las personas subalternizadas, a partir de fundamentos patriarcales, como un conjunto de mecanismos legitimados por la costumbre para garantizar el mantenimiento de los estatus relativos a los términos de género (Segato, 2003). Pero estos mecanismos de preservación de los sistemas de status también controlan la permanencia de otras jerarquías como las raciales, étnicas, o de clase que se intersectan.

La violencia y el sometimiento de las mujeres (y de todas aquellas personas asociadas a lo femenino) por parte del patriarcado, se hace visible a través de sus manifestaciones institucionalizadas: las religiones, el Estado (la policía, la escuela, el poder judicial, el hospital), la familia. Se expresa en una escala de gradientes que va desde la sutileza de la violencia simbólica o moral hasta la crueldad física respondiendo a dispositivos que son estructurales, con profundos anclajes patriarcales (Valls Llobet, 2009) que dan cuenta de la larga historia que acompaña a estas prácticas.

... la tesis feminista fundamental de que los crímenes sexuales no son obra de desviados individuales, enfermos mentales o anomalías sociales sino expresiones de una estructura simbólica profunda que organiza nuestros actos y nuestras fantasías y les confiere inteligibilidad. En otras palabras el agresor y la colectividad comparten el imaginario de género, hablan el mismo lenguaje, pueden entenderse (Segato, 2013:19).

Pierre Bourdieu y Loic Wacquant plantean que los/as agentes sometidos a determinismos de alguna manera contribuyen a la eficacia de aquello que los determina, desde su propio desconocimiento. Quien desconoce, no percibe la violencia que sufre (o ejerce). El reconocimiento significa que las personas aceptan el mundo como es y lo encuentran natural. La violencia simbólica en el caso de la dominación de género “se realiza a través de un acto de conocimiento y de desconocimiento que yace más allá –o por debajo– de los controles de la conciencia y de la voluntad,

en las tinieblas de los esquemas del habitus, que son al mismo tiempo genéricos y generadores (es decir producto y productores de género)” (2005:245). El ubicar a la violencia fuera del plano de la conciencia y la voluntad, como actos impensados, da cuenta nuevamente de la complejidad de este fenómeno que está naturalizado en la invisibilidad de los dispositivos del género, pero también es político y opera a nivel individual y colectivo. Es así que un aspecto asociado es la invisibilización y la naturalización de la misma, tanto por parte de quienes la ejercen como por parte de las mujeres que enfrentan dificultades para el reconocimiento y reclamo de sus derechos.

Las violencias en los vínculos sexo afectivos

En contextos patriarcales, la violencia presente en los vínculos sexo afectivos puede ser interpretada como un gesto ritual. Cuando hablamos de rito hacemos necesariamente referencia al mito. Entonces podríamos afirmar que los gestos recurrentes que asumen las personas violentas tienen semejanzas con los relatos míticos, al menos desde el punto de vista de la subjetividad masculina. La travesía heroica, el héroe mismo y el obstáculo son elementos fundamentales que están presentes. En ese gesto el varón busca reposicionarse en el lugar del dominador con la ficción de superioridad que provoca, recomponer su ego narcisista que se encuentra dañado o amenazado por variadas instancias sociales subjetivadas. Y las mujeres ocupamos en ese relato mítico el lugar simbólico del obstáculo, no se nos considera inocentes, sino por el contrario se reitera el discurso social de la culpa femenina: las mujeres somos responsables de aquello que nos ocurre.

Este yo masculino por diversas razones se siente jaqueado o dañado, advirtiendo una amenaza a sus potencias, se siente impotente, no puede manejar la frustración que le provoca la pérdida de control. O simplemente necesita dejar una marca de su dominio. El gesto de la violencia alimenta el ego del héroe que resulta en un engrandecimiento e insuflación del yo que está emasculado. El yo masculino requiere de alimento permanentemente, es susceptible a la falta de reconocimiento, se daña fácilmente, percibe que las certezas que lo sostienen están en peligro. La masculinidad de modo cotidiano, en diferentes vínculos, espacios, territorios y tiempos, tiene que demostrar una y otra vez que es capaz de desplegar las potencias mencionadas anteriormente. Si no lo logra, le embarga una gran frustración.

Y también es cierto que la violencia contiene una tremenda irracionalidad. Cuando se termina el diálogo, las posibilidades de hacer acuerdos, o se encuentra resistencia en la otra persona a cumplir con las órdenes, deseos, controles; lo que brota es la violencia.

Como ya dijimos, la violencia está presente en nuestras sociedades, pero cabe señalar que aquella que sucede en el marco de una relación sexo afectiva tienen algunas características que intentamos destacar. Lo primero es que al responder a contextos patriarcales, en donde los varones cuentan con una posición de privilegios, tiene la particularidad de operar como estrategia de dominación y subordinación a las mujeres y personas asociadas a lo femenino. El hecho de que en el imaginario social las mujeres sean representadas como objeto, refuerza el sentimiento masculino de propietarios.

Las relaciones de violencia se desarrollan por lo general con cierta progresividad, con un comienzo que suele estar acompañado de un entorno de encantamiento y enamoramiento. No sería posible que una mujer se someta desde el inicio a una persona que recurre a la violencia, sino que hay un proceso que habitualmente es lento y en una escala de incremento. Carmen Ruiz Repullo (2016) usa la metáfora referida a alguien que quiere meter una rana en una olla de agua caliente. Si se intentara sumergir cuando el agua quema, la rana saltará. Pero si se la invita a nadar en un agua agradable que de a poco comienza a elevar la temperatura, -cuando menos se lo espere- el agua la habrá quemado. La metáfora ayuda a la comprensión de los mecanismos que atrapan a las mujeres en las relaciones violentas sin que ellas sean plenamente conscientes y dejándolas en un estado de indefensión y/o confusión. En esa progresividad la autora señala una serie de escalones que las jóvenes que inician una relación afectiva enfrentan aunque no siempre sean exactamente así, son útiles para la reflexión y lo denomina la escalera de la violencia: 1. El control: Ubicación, amistades, celular, estética, redes sociales; 2. Aislamiento de amistades, hobbies, familia; 3. Chantaje y culpabilización; 4. Agresiones sexuales bajo falso consentimiento; 5. Desvalorizaciones, humillaciones e insultos; 6. Intimidación; 7. Agresiones físicas iniciales; 8. Amenazas; 9. Agresión sexual con fuerza; 10. Violencia física severa.

Las mujeres envueltas en este proceso que las aísla quedan más indefensas, porque además las rupturas de los vínculos de amistades o familiares las deja solas, avergonzadas y en silencio. El entorno no acaba de comprender lo que sucede y como el violento tiene muchas veces una apariencia social de amabilidad no se llega a sospechar de lo que ocurre en la intimidad. Los eventos de violencia son ocultados tanto por el victimario como por la víctima.

Otra característica de los vínculos de violencia es su carácter cíclico que ha sido descrito por Leonore Walker (1979) y que lo representa en tres fases:

1. Fase de acumulación de tensión: gradualmente la tensión va en aumento y se manifiesta en gestos hostiles del hombre hacia la mujer, como gritar, insultar, humillar, enojarse... La mujer intenta calmar la situación o evitar hacer algo que provoque malestar en su pareja o aumente la tensión.

2. Fase de agresión o explosión: surge cuando la fase de tensión se agudiza y se expresa con violencia psicológica, económica, ambiental, física y/o sexual. El varón busca hacer responsable de sus actos a su pareja y que ella se sienta culpable y/o responsable de lo ocurrido.

3. Fase de reconciliación o *luna de miel*: comienza un proceso de manipulación emocional por parte del varón, que pide perdón, hace regalos y promete no volver a agredir con el objetivo de sostener el vínculo. Los argumentos y la insistencia pueden dejar a las mujeres en estado de confusión, pudiendo acceder a perdonarlo.

Este ciclo no siempre está presente y la duración del mismo tiene variaciones; en ocasiones el ciclo se va acortando con el paso del tiempo y puede desaparecer la última fase de reconciliación con un victimario que ya no pide disculpas ni hace promesas. Es luego de la fase de explosión que las mujeres pueden decidirse a contar lo que les pasa o hacer una denuncia. Allí comienzan otros tantos laberintos institucionales o internos a la propia subjetividad o del contexto en el cual están insertas (hijos/as, económicos, la vivienda que habitan, etc.). Las mujeres le creen, piensan que él puede cambiar, y a su vez consideran que son capaces de transformar su violencia con un espíritu amoroso de maternaje aprendido. Y la historia de las mujeres que han logrado salir, nos muestra que el ciclo retorna inexorablemente.

Los procesos de salida son siempre complejos, y las experiencias personales tienen particularidades que hacen que cada mujer, cada trayecto sea único. Por lo general se inician con la ruptura del silencio y del aislamiento. El tejer redes de contención, de cuidado, de apoyo configura un camino de recomposición de la autoestima dañada y del sentimiento de indefensión que acompaña.

Los feminismos en las calles, en las plazas, en las camas

La respuesta social a las violencias patriarcales viene ganando mayor visibilidad y sin lugar a dudas ha dejado de ser un asunto personal y silenciado en los hogares, a ser un problema público y político, que surge como respuesta al accionar de los feminismos para desmontar sus mecanismos perversos y encontrar un freno.

Todos los años desde 1985, se realizan en Argentina los Encuentros Nacionales de Mujeres que convocan a un número creciente que durante tres días debate una agenda cambiante. Se puede marcar un hito el 3 de junio del 2015 que ha significado un giro en la participación política del(os) feminismo(s) cuando se convocó a la 1ª marcha con la consigna #Ni una menos. Los femicidios y particularmente el asesinato de mujeres jóvenes haciendo alarde de crueldad -siendo que luego sus cuerpos se descartan como basura-, despertaron una indignación colectiva que

ganó las calles en todo el país. Y pareciera que finalmente se habilita socialmente la posibilidad de aceptar la idea de la inocencia de las mujeres víctimas.

A las marchas en contra de la violencia del 3 de junio y 25 de noviembre, se suman los Paros internacionales de mujeres del 8 de marzo con el objetivo de hacer visible cómo la economía capitalista a nivel global se sostiene por el trabajo femenino gratuito, desvalorizado e invisible. Cómo se educa a las mujeres para el amor incondicional y el trabajo queda incluido allí. Es así que en el contexto internacional también ha rebrotado el movimiento. Y posteriormente surge el #Me too (en Hollywood) y el #Mirá como nos ponemos (en Argentina), que comienza a sacar del closet el abuso sexual en los ámbitos de la televisión, el teatro y el cine, ante la mirada atónita y argumentos justificatorios. No parece fácil dar vuelta atrás, no parece fácil que el silencio y el miedo se reinstalen de manera generalizada.

El movimiento feminista (los movimientos feministas) es diverso, es horizontal y a lo largo de su historia no se ha institucionalizado en estructuras rígidas o verticales. Por eso está en muchas partes pero no es posible identificar la conducción, porque no hay conducción. Este es un momento de gran protagonismo del feminismo y se podría decir que hoy -para algunos sectores- es políticamente correcto ser feminista. Esto es un cambio reciente, muy reciente. Hay una rebelión en marcha, y como tantas revoluciones de la historia surgen desde abajo y silenciosamente, reuniendo fuerzas, tejiendo alianzas, trabajando sin descanso. Sorprende la cantidad de jóvenes que se han sumado con energía y alegría con pañuelos verdes en sus mochilas.

Particularmente la Campaña Nacional por el aborto legal, seguro y gratuito se conforma a partir de los encuentros nacionales en el año 2005, presentándose en ocho oportunidades proyectos de ley ante la Cámara de Diputados de la Nación. La presentación de marzo del 2018 habilitó por primera vez en la historia que el debate ingrese al recinto y se instale en los medios, en las escuelas, en las universidades, en los hogares, las iglesias, en las calles. Entre abril y junio se realizaron audiencias en las comisiones para escuchar expertos/as que presentaron sus argumentos a favor o en contra de la legalización. Se expusieron fundamentos jurídicos, filosóficos, éticos, médicos, sociales, religiosos, biológicos, de salud pública que dieron cuenta de posiciones polarizadas que posteriormente se trasladaron al recinto en extensas sesiones. Se aprueba en diputados, se rechaza en senadores. Nuevamente la Campaña presenta en mayo del 2019 un nuevo proyecto en un debate que continúa abierto.

El símbolo de los pañuelos verdes ha crecido y se transformó en una bandera, bajo el lema "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir". La marea verde de mujeres ha inundado las calles de nuestras ciudades, entremezclándose las generaciones, las orientaciones sexuales, las identidades, los partidos políticos, las clases sociales. Estamos asistiendo

a una revolución decidida, constante, cambiante, autocrítica y pacífica que ha comenzado su gestación hace décadas, confrontando a instituciones arraigadamente patriarcales (que en ocasiones son también corporaciones) como las iglesias, el campo de la política, la medicina o del derecho; y como ha sucedido una y otra vez en la historia, se ha encontrado con reacciones viscerales. Cada vez que las mujeres quieren avanzar un paso por sus derechos la respuesta es desmedida, y así fue para acceder a la educación superior, a los derechos laborales, al sufragio, a la patria potestad sobre nuestros/as hijos e hijas. Se repite la escena de que un grupo de varones ilustrados (y más recientemente algunas mujeres) delibera sobre nuestros destinos.

Parece evidente que se juega algo bien importante y significativo para el orden social en la subordinación femenina. Cuando las mujeres buscamos libertad algo tiembla, pero si se trata de la sexualidad el temblor viene acompañado de temor y se acrecienta. Toca los cimientos del patriarcado, porque sin dudas el sexo es un tesoro preciado. ¿Qué es lo que se juega allí? ¿Por qué el (los) patriarcado(s) ponen tanto esfuerzo (podría decir libido) en el control de la sexualidad femenina? ¿Qué dimensiones adquieren los vínculos entre el control de la sexualidad y las violencias patriarcales?.

Y si bien el debate (o combate) que ha transcurrido y transcurre en la sociedad, se dirime alrededor de argumentos que se repiten por parte de los grupos antide-rechos, y que apuntan al derecho a la vida del embrión o feto/a, se intenta soslayar el interés en torno al control de la sexualidad femenina. La libertad sexual, el placer y la autonomía de las personas con capacidad de gestar -aún sin ser recurrentemente nombradas- son en verdad claves en esta disputa.

El balance de cualquier manera es positivo, porque se ha logrado instalar el debate y se ha logrado la despenalización social. Los grupos que se muestran a favor del aborto clandestino no han aportado propuestas para poder garantizar el cuidado de las dos vidas que tanto agitaron como slogan efectivo en tanto emotividad, pero vacío en cuanto efectividades prácticas. Además ha quedado clara la operación de los grupos conservadores y con vínculos religiosos que ejercieron una enorme presión sobre los/as legisladores/as.

Para que el patriarcado caiga es necesario que los varones (cis u homo) se dejen interpelar para permitirse registrar los mandatos de masculinidad recibidos. Solo desmontando el mandato de masculinidad, podremos transformar las estructuras y su violencia enraizada (Segato, 2018). Porque si bien es cierto que el hecho de ser varones les otorga ciertos privilegios, también es cierto que reciben enormes presiones para que demuestren cotidianamente sus potencias (Segato, 2011).

Estos debates seguirán resonando hasta socavar los cimientos para que siga temblando y caiga. Porque el futuro será feminista, como una promesa de mayor

libertad, menos opresiones, un mundo de convivencia respetuosa a las diversidades, mas equitativo en términos de géneros, raza, clases, orientaciones sexuales, edades, etnias, menos injusto, menos jerárquico, mas feliz.

Evolución de la legislación argentina durante el siglo XX y comienzos del XXI, relacionadas con los derechos de personas por su posición de género

1921. El Código Penal establece las excepciones a la penalidad del aborto en el Art. 86. Establece los casos en que la interrupción del embarazo no es punible.

1926. Ley Nº 11.357. Equipara los derechos civiles del hombre y la mujer mayores de edad. También conocida como ley de los “Derechos civiles de la mujer”.

1947. Ley Nº 13.010. Otorga el derecho al voto a los mayores de 18 años sin discriminación de sexo. Las mujeres adquieren el derecho a ser elegidas.

1968. Ley Nº 17.711. Consagra la capacidad jurídica plena a la mujer mayor de edad cualquiera sea su estado civil (el Código Civil de 1871 estipulaba la incapacidad jurídica de la mujer casada).

1985. Ley Nº 23.264. Otorga la patria potestad compartida por el padre y la madre en relación a los hijos menores. En el caso de padres separados o divorciados el ejercicio de la misma estará a cargo de quien ejerza la tenencia.

1985. Ley Nº 23.179. Ratifica la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).

1986. Ley Nº 23.515. Matrimonio civil y divorcio vincular.

1991. Ley Nº 24.012. La ley de Cupo femenino que establece contar con un 30% de mujeres en las listas de los partidos políticos para cargos electivos.

1992. Decreto Nº 1.426. Creación del Consejo Nacional de la Mujer.

1994. Reforma de la Constitución Nacional. Incorpora la legislación internacional en nuestro marco jurídico.

1994. Ley Nº 24.453. Violencia familiar.

1995. Eliminación del delito de adulterio en el Código penal.

1999. Ley Nº 25.087. Se reemplazan los delitos contra la Honestidad por los de la Integridad Sexual en Código Penal. Hasta este momento si el varón que hubiera violado a una mujer, se casaba con ella, se le perdonaba el delito cometido.

2000. Ley Nº 25.273. Régimen especial de inasistencias justificadas por razones de gravidez para alumnas que cursen los ciclos de enseñanza general básica polimodal y superior no universitaria en establecimientos de jurisdicción nacional, provincial o municipal.

2002. Ley Nº 25.674. Cupo Sindical Femenino.

- 2003.** Ley Nº 25.673. Reglamenta la creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- 2004.** Ley Nº 25.929. Derechos de padres e hijos durante el proceso de nacimiento. Ley de parto humanizado.
- 2006.** Ley Nº 26.130. Régimen para las intervenciones de contracepción quirúrgica: ligadura tubaria y vasectomía.
- 2006.** Ley Nº 26.150. Crea el Programa de educación sexual integral en todos los establecimientos públicos y privados del país y en todos los niveles educativos.
- 2007.** Normativa del Ministerio de salud para los abortos no punibles establecidos en el Código Penal.
- 2009.** Ley Nº 26.485. Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales.
- 2010.** Ley Nº 26.618. Ley de matrimonio igualitario (modificación del Código Civil referido al matrimonio civil).
- 2012.** La interrupción legal del embarazo (Aborto no punible, Art. 86 del Código Penal, año 1921). En el mes de marzo del año 2012 la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió un fallo sobre el caso conocido como “F., A. L. s/ medida autosatisfactiva”, donde deja claro que el aborto no será punible en cualquier caso de violación;
- 2012.** Ley Nº 26.743. Ley de identidad de género que habilita al cambio de identidad y a los tratamientos hormonales y quirúrgicos de reasignación de sexo;
- 2012.** Ley Nº 26.791. Ley de homicidio agravado por la especial relación del autor con la víctima;
- 2013.** Ley Nº 26.862. Acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida.
- 2018.** Ley Nº 27.452. Régimen de Reparación Económica para las niñas, niños y adolescentes hijos e hijas de progenitores víctimas de violencia familiar o de género.
- 2018.** Ley Nº 27.499. Capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado

Bibliografía

- Amorós, Celia (1998) "El punto de vista feminista como crítica", en Carmen Bernabé (Dir.), *Cambio de paradigma, género y eclesiología*. Verbo Divino, Navarra.
- Anzorena, Claudia (2006) *Reflexiones en torno a las sexualidades en las Políticas Públicas en Mendoza: las sexualidades esperadas, las invisibles y las exiliadas*. Cuaderno de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Octubre (31):283- 300, UNJu. San Salvador de Jujuy.
- Bonan, Claudia (2003) *Derechos sexuales y reproductivos, reflexividad y transformaciones de la modernidad contemporánea*. Instituto Fernandes Figueira/ FIOCRUZ. PRIGEPP-FLACSO. Rio de Janeiro.
- Bourdieu, Pierre y Waquant, Loic (2005) *Una invitación a la sociología reflexiva*. Siglo XXI, CABA.
- Canevari, Cecilia (2018) "Tiembla el patriarcado... ¿se va a caer?". *Revista Orillera*. UNAV. Avellaneda.
- Cobo Bedia, Rosa (2014) *Aproximaciones a la teoría crítica feminista*. CLADEM. Lima.
- Cobo, Rosa (2012) "Sociología del género y teoría feminista" en AAVV (2012) *Pensando los feminismos en Bolivia*. Serie Foros 2. Conexión Fondo de Emancipación. La Paz.
- Curiel, Ochy y Falquet, Jules (Compiladoras) (2005) *El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas: Colette Guillaumin - Paola Tabet - Nicole Claude Mathieu*. Brecha Lésbica. CABA.
- De Barbieri, Teresita (2003) *Certezas y malos entendidos sobre la categoría Género*. En IIDH, *Serie Estudios Básicos en Derechos Humanos*. Tomo IV. San José de Costa Rica.
- de Beauvoir, Simone [1949] (2007) *El segundo sexo*. Sudamericana. Buenos Aires.
- Eisler, Riane (1990) *El cáliz y la espada. Nuestra historia, nuestro futuro*. Cuatro vientos. Santiago de Chile.
- Fausto- Sterling, Anne (2006) *Cuerpos sexuados*. Melusina. Barcelona.
- Federici, Silvia (2010) *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Tinta Limón. Buenos Aires.
- Fraser, Nancy (2014) Entrevista: La justicia como redistribución, reconocimiento y representación. Texto Martha Palacio Avendaño. <http://w2.bcn.cat/bcnmetropolis/arxiu/es/pageb69f.html?id=21&ui=181>. [Consulta Julio 2014].
- Fraser, Nancy (2009) "El feminismo, el capitalismo y la astucia de la historia" *New Left Review* No 56, Mayo/Junio.
- Fontenla, Marta Amanda (2009) Patriarcado. En Gamba, Susana (coordinadora) *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Editorial Biblos. Buenos Aires.
- Fox Keller, Evelyn (1991) *Reflexiones sobre género y ciencia*. Alfons El Magnanim. Valencia.
- Giberti, Eva y otras (1997) *Madres excluidas*. Grupo Norma, Buenos Aires.
- González Prado, Patricia (2015) *Autonomía sexual de las mujeres: El aborto como espiral despatriarcalizadora del derecho*. Tesis Doctoral. Doctorado en Derecho Público y Filosofía Jurídico-Política Departamento de Ciencia Política y de Derecho Público Universidad Autónoma de Barcelona.
- Haraway, Donna (1991) *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Cátedra, Universidad de Valencia. Madrid.
- Harding, Sandra (1987) "Is There a Feminist Method?" en Sandra Harding (Ed.). *Feminism and Methodology*, Bloomington/ Indianapolis. Indiana University Press.

- Hernando, Almudena (ed.) (2015) *Mujeres, hombres, poder. Subjetividades en conflicto*. Traficantes de Sueños, Madrid.
- Hernando, Almudena (2012) *La fantasía de la individualidad. La construcción sociohistórica del sujeto moderno*. Katz, Buenos Aires.
- Lamas, Marta (2002) *Cuerpo: diferencia sexual y género*. Taurus. México DF.
- Lemaitre Ripoll, Julieta (2007) "Fetichismo legal: derecho, violencia y movimientos sociales en Colombia", en *Derecho y pobreza*. Editores del Puerto. Puerto Rico.
- Lugones, María (2008) "Colonialidad y género". *Tabula Rasa*, Julio-Diciembre, 73-101.
- Maffía, Diana (s/f-1) *Cuerpos, fronteras, muros y patrullas*. www.dianamaffia.com.ar [consulta junio 2013].
- Maffía, Diana (2007) "Epistemología feminista: la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia", en *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* No 28 "Filosofía Feminista".
- Mario, Silvia y Pantelides, Edith Alejandra (2009) "Estimación de la magnitud del aborto inducido en la Argentina" *Notas de población* N°87. CEPAL – Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- Millett, Kate (1995) [1969] *Política sexual*. Cátedra. Madrid.
- Pateman, Carole (1995) *El contrato sexual*. Antropos. Barcelona.
- Rubin, Gayle (1996) [1975] "El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo". En Lamas, Marta (compiladora) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG- UNAM, CDMX.
- Ruiz Repullo, Carmen (2016) *Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes*. Instituto Andaluz de la Mujer. Sevilla.
- Scott, Joan (1997) *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. En: Lamas, Marta (compiladora). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG- UNAM, CDMX.
- Segato, Rita (2003) *Las estructuras elementales de la violencia*. UNQ/ Prometeo. Bernal.
- Segato, Rita (2009) "Indagaciones sobre violencia y género. Construyendo nuevas categorías". *Revista Al sur de todo*. Entrevista de Celeste Pérez Alvarez.
- Segato, Rita Laura (2011) "Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial". En Bidaseca, K. y Vazquez Laba, V. *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América latina*. Godot. CABA.
- Segato, Rita Laura (2013) *Informe de experta. Derecho a una vida libre de violencias*. En Tribunal Internacional de Derechos de las Mujeres. Viena +20. Euskalherria. Editado por Murabik Gabe. Bilbao.
- Segato, Rita Laura (2014) "Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres". *Sociedade e Estado*, vol. 29, núm. 2, mayo-agosto, 2014, pp. 341-371 Universidade de Brasília. Brasília.
- Segato, Rita (2018) Conferencia y diálogo con *Gabriela Wiener. La ciudad de las mujeres. Centre de Cultura Contemporània de Barcelona*. Octubre 2018 <http://www.cccb.org/es/multimedia/videos/conferencia-de-rita-segato-y-dialogo-con-gabriela-wiener/230063>.
- Silverblatt, Irene (1990) *Luna, sol y brujas. Género y clase en los andes prehispanicos y coloniales*. Centro de estudios regionales andinos "Bartolomé de las Casas". Cuzco.
- Stolcke, Verena (2011) "¿Naturaleza o cultura? Un debate necesario" *Quaderns* (2011) 27, pp. 5-10. ISSN 0211-5557.

Vaggione, Juan Marco (2017) *La moral que necesita el neoliberalismo*. Página 12. 27 de abril.

Vaggione, Juan Marco (2005) "Entre reactivos y disidentes. Desandando las fronteras entre los religiosos y lo secular". En *La Trampa de la Moral Única*. Campaña por los derechos sexuales y reproductivos. Lima.

Valls- Llobet, Carme (2009) *Mujeres, salud y poder*. Cátedra. Madrid.

Walker, Leonore (1979) *The battered woman syndrome*. New York, Springer, NY.

Tiempos modernos¹³

Territorios de violencia en Santiago del Estero

Rosa Isac
Cecilia Canevari

Es a partir de la expansión de la modernidad capitalista que se han recrudecido las distintas formas de violencia explotativa sobre los territorios -que no son solo tierras- y sobre las personas (Segato, 2010). Hay un hito histórico en donde coinciden el nacimiento de Europa y el surgimiento de América Latina en el escenario de ese emergente *mundo occidental*. Pero a su vez es también el nacimiento de la modernidad y del capitalismo cuyos orígenes están asociados al genocidio de las mujeres durante la inquisición y de los pueblos dominados; que se torna contundente con el concepto de colonialidad del poder de Aníbal Quijano (2014), y que da cuenta de la perduración en el largo tiempo de esta expansión violenta. Santiago del Estero como territorio de frontera para el capital, está expuesta a diversas formas y expresiones de la violencia. Una provincia donde perdura el conflicto entre la tradición y la modernidad que en ocasiones resulta en daños para la vida de las personas y particularmente para las mujeres rurales.

Nuestro objetivo en este trabajo es entonces hacer una aproximación al problema de la violencia contra las mujeres en un tiempo largo de la historia y dar cuenta de cómo estos procesos perduran en territorios de provincia. El propósito es situar

13 Homologamos aquí el título de la película de Charles Chaplin (1936) en la cual nos mostró con cómico dramatismo el proceso de modernización de una sociedad industrial, con la explotación de los/as trabajadores/as, la marginación, la pobreza, y los cambios en la regulación del tiempo. Luego también fue el nombre de la revista fundada en 1945 por *Jean-Paul Sartre*, *Simone de Beauvoir* y Maurice Merleau-Ponty.

Algunos apartados encuentran versiones anteriores de este trabajo y han sido publicados en Isac, Rosa y Canevari, Cecilia (2018).

al objeto a partir de un diálogo con el contexto histórico estructural a modo de genealogía, recurriendo a diversos/as autores/as y fuentes para comprender las transformaciones a partir de las cuales el patriarcado y el capitalismo como estructuras sociales -que perduran temporalmente- se entrelazan de manera particular con diversas violencias¹⁴. De igual modo buscamos algunas evidencias de las expresiones de ese proceso en Santiago del Estero. Para hacer este acercamiento, las estrategias que seguimos fueron en una primera parte -a modo de ensayo- y en un segundo momento analizamos fuentes éditas sobre la problemática provincial como así también realizamos entrevistas a pobladores/as en algunas localidades del interior de la provincia y a funcionarios/as o personas que por diferentes razones han tenido un acercamiento a la problemática.

Un matrimonio entre capitalismo y patriarcado

La historia ha sido escrita por los vencedores que han ocultado a los pueblos dominados y han dejado en la penumbra la vida de las mujeres. Se ha construido un relato en el que se evidencia la negación, la inexistencia, la falta de entidad de importantes actores y actrices que quedan así ninguneados/as. La relevancia de indagar sobre algunas claves de este pasado, radica en que allí se asientan las bases que con diferentes expresiones perduran en el presente y ayudan a comprender estas relaciones imbricadas que ocultan entre sus pliegues los modos en que se ven afectadas las mujeres.

Los orígenes del capitalismo moderno fueron descriptos inicialmente por Karl Marx y han sido revisitados en numerosas oportunidades con diferentes enfoques y es Silvia Federici (2010) quien alerta sobre algunas omisiones que podríamos considerar centrales al proceso de acumulación, como el hecho de la coincidencia histórica en el mismo período de la persecución y quema de las mujeres acusadas de brujería. Los orígenes del patriarcado -en cambio- se pierden en la memoria y se hunden en una patriz que los hace invisibles¹⁵.

La modernidad se comprende como emancipación racional, una emancipación que significa una salida de la inmadurez y la oscuridad, por un esfuerzo de la razón como proceso crítico. Hay un mito de la modernidad que plantea una marcha

14 Cabe la aclaración de que como no somos historiadoras y nos permitimos algunos recortes que pueden parecer arbitrarios, pero que persiguen el objetivo de situar al objeto y comprender una historia larga que transcurre en diversos espacios geográficos.

15 En este sentido es interesante el análisis de la arqueóloga española Almudena Hernando (2012) que construye sustentadas hipótesis sobre los orígenes del patriarcado.

hacia un desarrollo y una racionalidad que de alguna manera no tendría fin. Como contracara Enrique Dussel (1994) plantea que la modernidad también contiene un efecto secundario y negativo que es negado, y es la violencia irracional que conlleva este proceso. Este mito de la racionalidad moderna esconde otro, que es el de la irracionalidad violenta. La violencia necesaria para llevar a cabo la colonial modernización. Porque el punto de partida es eurocéntrico e impregnado de un espíritu de superioridad civilizatoria. Desde esa superioridad moderna todo aquello que se opone al desarrollo de la civilización es un obstáculo que hay que domesticar o eliminar. Para la mentalidad moderna, el bárbaro (la bárbara) es culpable justamente por el hecho de ser obstáculo. Se justifica la violencia al bárbaro y necesariamente hay numerosas víctimas.

La modernidad tiene su inicio en el siglo XVI con dos etapas que pueden diferenciarse: la primera comienza en 1492 con la conquista de los territorios americanos con la simultaneidad de la inquisición; la segunda comienza en el siglo XVIII con la revolución industrial en donde se consolidan los procesos previos (Dussel, 1994). Esta fecha de nacimiento de la modernidad es también marcada por Aníbal Quijano (2014) a fines del siglo XV en donde señala la coincidencia del surgimiento del capitalismo, la colonialidad, la modernidad y el racismo. Es la conquista de América la que posibilita la unificación de los reinos que dan origen al nacimiento de Europa tal como la conocemos y su posición geopolítica como centro del mundo. Nace cuando se “confronta con `el otro´ y logra controlarlo y vencerlo, cuando pudo definirse como un `ego´ descubridor, conquistador, colonizador de la alteridad constitutiva de la misma modernidad” (Dussel, 1994:8). Se construye así el mito europeo que da lugar a un período de enormes transformaciones que ocurren en la economía con el origen del capitalismo, en el arte con el renacimiento, en el plano religioso con la inquisición y la reforma, la ilustración y el humanismo en el plano de las ideas; es el momento de la expansión de la imprenta, del surgimiento de las universidades, del impulso de las ciencias modernas y en lo político las revoluciones con nuevos contratos sociales. También ocurren importantes transformaciones en las relaciones entre los sexos y emergen los derechos humanos. Y en el plano de las subjetividades, el surgimiento de la individualidad tal como la conocemos (Hernando, 2012).

También es el período en donde se origina el feminismo en Europa con Francois Poullaine de la Barre que en 1673 publica el libro *De l'égalité des sexes*, en el que sostenía que la subordinación de las mujeres no tenía su origen en la naturaleza sino en la sociedad (Cobo, 2014). Pasarán algo más de cien años hasta que Mary Wolstonecraft en 1792 escriba *Vindicación de los derechos de la mujer*. Y este tránsito a la modernidad, recibe los aportes de historiadoras feministas que traen luces al *iluminismo* y el *renacimiento* describiendo cómo surgen la modernidad, el

colonialismo, el nacimiento de la ciencia moderna y el nuevo orden económico capitalista. Afirman que esto ha tenido como resultado un proceso por el cual las estructuras acentuaron todas las desigualdades.

Estos diferentes registros de los orígenes podrían confluir en el acuerdo que desde el momento en que el patriarcado y el capitalismo comienzan a convivir, se establece entre ellos un “feliz matrimonio”¹⁶ que ha hecho que se potencien mutuamente y que las injusticias que son consecuencia de uno y otro (y de ambos entrelazados), se sostengan con una violencia dirigida tanto hacia los grupos que son vulnerados como hacia la naturaleza. Y además cabe señalar el papel de las religiones judeocristianas que han bendecido esta unión y la fortalecieron reiteradamente.

Alejandra Ciriza plantea que “De la misma manera que el mítico rey Midas todo lo transformaba en oro, el capitalismo todo lo transforma en mercancía” (Ciriza, 2011:31). El capitalismo se expande con la expropiación de los bienes comunes y esto es bien conocido. Para concentrar capital es necesario expropiar y para expropiar es necesaria la violencia. Pero también se expande con la mercantilización de aquellos aspectos de la vida cotidiana que durante siglos fueron considerados bienes comunes y sobre aquellos espacios y tiempos considerados como separados y que se asignan al proceso de reproducción de la vida humana desde el punto de vista biológico y social. Y en este proceso de transformar todo en mercancía, los cuerpos están incluidos (Ciriza, 2011). En este sentido cabe señalar que los cuerpos femeninos mercantilizados tienen diversas expresiones como por ejemplo la trata con fines de explotación para el comercio sexual que ha tenido un crecimiento significativo en las últimas décadas de avances del capital/ patriarcal.

Asimismo Alejandra Ciriza (2011) hace una crítica a una lectura binaria, basada en la teoría del doble sistema que ubica al capitalismo asociado a los aspectos productivos, a la explotación y como un sistema material. El patriarcado en cambio queda en esta lógica, asociado a los aspectos reproductivos y del cuidado, a la dominación de las mujeres y sería un sistema cultural. Esta mirada los presenta separados y relacionados entre sí de manera ocasional evitando analizar los múltiples vínculos que hacen que se retroalimenten mutuamente. Se sostiene de esta manera una escisión entre lo productivo y lo reproductivo, entre la economía y la política, entre la mente y el cuerpo. En el mismo sentido Carole Pateman (1995) hace una crítica a la idea de dos sistemas, uno económico y otro sexual, afirmando que si el capitalismo es patriarcal y están profundamente interrelacionados, no cabe insistir con el doble sistema.

16 Heidi Hartmann escribió en 1985 un artículo que alcanzó amplia difusión que tuvo por título “El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista”. A partir de aquella controvertida metáfora, apelamos a ella para presentar una contracara.

Para ingresar a la condición de seres humanos, pareciera necesario hacer un borramiento del cuerpo. De esta manera se niegan por ejemplo, los modos en que los trabajos propios de las mujeres -asignados por la clásica división sexual-, sostienen con su trabajo gratuito a la economía formal. Así todo lo referido al cuidado de hijos/as, enfermos/as, ancianos/as, a los trabajos domésticos que permiten que un niño/a asista a la escuela, o un/a trabajador/a cumpla con sus deberes, todo ello queda desvalorizado y ni siquiera es considerado en las cuentas nacionales como aporte a la economía de una nación. Como las mujeres se han ido incorporando progresivamente al mundo del trabajo, hoy asumen el trabajo productivo y reproductivo, porque los arreglos en el hogar se transforman muy lentamente en las sociedades tradicionales.

Históricamente se ha considerado que el capitalismo avanza con la explotación de la naturaleza, sus productos y de la fuerza de trabajo. La modernidad capitalista comienza con el cercamiento de los campos, de los territorios campesinos, y ese proceso tiene una perduración que no concluye. Pero continúa también con el cercamiento de los cuerpos, de las personas. Ha provocado un corte en las relaciones con la naturaleza, en las relaciones comunitarias pero también en la relación con el propio cuerpo. Así se genera un extrañamiento y distanciamiento con los/as otros/as además de consigo/a mismo/a con la imposición de una creciente individualización. Las personas aisladas, sin redes que las contengan, sin ser parte de un proyecto histórico, están más vulnerables. Se acrecienta el miedo a los/as demás, vinculado al discurso amedrentador sobre la seguridad de modo que cerramos mas nuestras casas, nos enclaustramos en un territorio construido simbólicamente como seguro, que es el hogar.

La colonialidad del poder. Nacimiento del racismo.

Tal como ya mencionamos, Aníbal Quijano (2014) y Enrique Dussel (1992); sostienen que es a partir de la conquista de América que surge Europa tal como la conocemos. Este hecho ha resultado en un nuevo patrón de poder mundial y la conformación de la modernidad capitalista eurocentrada. Esta propuesta ha significado un cambio de paradigma en la interpretación de la historia, provocando algunas rupturas epistemológicas. Una de ellas es el giro hacia una centralidad de América Latina como territorio a partir del cual emerge un nuevo orden geopolítico y económico. Es así que Europa se transforma en Europa, gracias a la emergencia de América, no solamente por la usurpación de las riquezas sino por el proceso de subalternización de los territorios coloniales y sus habitantes.

Otra ruptura es el considerar que si bien este proceso comienza con la conquista y la instalación del poder colonial, ha demostrado una perduración histórica sos-

tenida en el tiempo, al que denomina con un neologismo: *colonialidad* (Quijano, 2014) o *colonialidad del poder*¹⁷. Este proceso de larga duración resulta en la imposición de un ordenamiento basado en patrones de poder que con clasificaciones sociales operan en diferentes planos, ámbitos y dimensiones materiales y subjetivas. De esta manera se aparta de las corrientes teóricas de los estudios postcoloniales para dejar planteada una línea de continuidad histórica.

Aníbal Quijano conceptualiza al poder como “un espacio y una malla de relaciones sociales de explotación/ dominación/ conflicto articuladas, básicamente, en función y en torno de la disputa por el control de los siguientes ámbitos de existencia social: (1) el trabajo y sus productos; (2) en dependencia del anterior, la “naturaleza” y sus recursos de producción; (3) el sexo, sus productos y la reproducción de la especie; (4) la subjetividad y sus productos, materiales e intersubjetivos, incluido el conocimiento; (5) la autoridad y sus instrumentos, de coerción en particular, para asegurar la reproducción de ese patrón de relaciones sociales y regular sus cambios” (2014:290). Este concepto de poder nos permite entrelazar las dimensiones de análisis del capitalismo y el patriarcado porque ofrece un amplio marco desde donde pensar el problema. Quizás donde se refiere al sexo y sus productos, debemos incluir la dimensión del cuerpo que puede estar implícita, pero es necesario hacer la aclaración porque “... el cuerpo de mujer es la primera colonia, la primera colonia en la historia de la humanidad fue el cuerpo de la mujer” (Segato, 2016:155).

Estas relaciones de dominación y control que se ejercen sobre las mujeres, se entrecruzan con otras clasificaciones sociales y en particular es interesante analizar el concepto de raza/ racismo en América Latina que surge a partir de estos nuevos ordenamientos geopolíticos¹⁸. El ingreso a la modernidad trae consigo no solamente nuevas identidades sociales sino también su posicionamiento subalternizado.

La idea de raza, en su sentido moderno, no tiene historia conocida antes de América. Quizás se originó como referencia a las diferencias fenotípicas entre con-

17 Cabe hacer una diferenciación entre los estudios postcoloniales, los descoloniales y la colonialidad que no se deben tomar como sinónimos. Según Castro- Gómez y Grosfoguel (2007) los estudios postcoloniales surgieron a mitad del siglo XX en el marco de las experiencias de luchas anticoloniales en Asia y África. En cambio, los estudios descoloniales surgen en los años 90 como una corriente intelectual crítica que pretende constituir un nuevo modelo de construcción del conocimiento, es decir un “paradigma otro”, respecto de la modernidad y el orden de dominación global establecido con la colonización de América y que se extiende hasta la actualidad. El planteo de Quijano al referirse a la colonialidad apunta a señalar que las estructuras coloniales de poder perduran. A pesar de esta distinción se puede decir que en todas existe una crítica a los dominios coloniales.

18 Es necesario aquí despegarse del concepto de raza que se destina fundamentalmente para diferenciar lo blanco de lo negro.

quistadores y conquistados, pero lo que importa es que muy pronto fue construida como referencia a supuestas estructuras biológicas diferenciales entre esos grupos. La formación de relaciones sociales fundadas en dicha idea, produjo en América identidades sociales históricamente nuevas: *indios*, *negros* y *mestizos* y redefinió otras. Así términos como *español* y *portugués*, más tarde *europeo*, que hasta entonces indicaban solamente procedencia geográfica o país de origen, desde entonces cobraron también, en referencia a las nuevas identidades, una connotación racial. Y en la medida en que las relaciones sociales que estaban configurándose eran relaciones de dominación, tales identidades fueron asociadas a las jerarquías, lugares y roles sociales correspondientes, como constitutivas de ellas y en consecuencia, al patrón de dominación colonial que se imponía. En otros términos, raza e identidad racial fueron establecidas como instrumentos de clasificación social básica de la población (Quijano, 2000).

Europa construye un relato mítico de sí misma estableciendo nuevas relaciones y sentidos: el uno y lo otro; centro y periferia; inferiores y superiores; civilizados y bárbaros; racionales e irracionales; modernos y tradicionales. Europa se constituye como el centro del poder y los/as habitantes de las colonias quedan racializados, en una dicotomía entre quien ocupa el lugar de la dominación el/la blanco/a y aquellas personas dominadas, el/la indio/a- negro/a- mestizo/a. Y de este modo, la raza se impone como “el primer criterio fundamental para la distribución de la población mundial en los rangos, lugares y roles en la estructura de poder de la nueva sociedad” (Quijano, 2000:202). Así lo indio/ negro/ mestizo queda inferiorizado y se utiliza como fuerza de trabajo para el capitalismo naciente. La raza es una categoría relacional tal como lo es el género, y ubica a lo no- blanco¹⁹ del lado de lo subalterno, de la barbarie. Al respecto dice Rita Segato que “la matriz dual y reglada por la reciprocidad muta en la matriz binaria moderna, en la cual toda alteridad es una función del Uno y todo Otro tendrá que ser digerido a través de la grilla de un referente universal” (Segato, 2016:20). Otra característica del racismo es que se construye como una categoría con pretensión científica y objetiva, como un fenómeno natural y ahistórico.

Es a partir de la lectura de los cuerpos que se clasifica al/a otro/a y se construyen los ordenamientos y subalternizaciones basadas en sexo y raza. Pero es necesario agregar la naturalización con la cual se realiza este acto de lectura, no es un acto

19 Rita Segato menciona en una conferencia en Santiago del Estero (2013) que un profesor de una universidad brasilera con aspecto más bien anglosajón le dijo: “subí blanco a un avión en San Pablo y bajé negro en París”. Es una metáfora elocuente que da cuenta sobre cómo el racismo no tiene que ver necesariamente con el color de la piel sino con sutiles formas de leer los cuerpos que resultan en ordenamientos clasificatorios.

pensado sino que está invisibilizado y más allá de lo consciente. La categoría raza crea un nuevo orden que se entrelaza con la ya existente categoría sexo y ambas se encuentran profundamente invisibilizadas por las estructuras mentales. Tanto la raza como el sexo construyen ordenamientos que, como plantea Bourdieu (2000) en relación al género, forman parte de la mejor fundada de las ilusiones colectivas. Está tan arraigado que se hace *cuero*, se mete debajo de la piel, es un hábitus y así se torna invisible y naturalizado.

Los procesos políticos y económicos globales, su brutalidad y la exacerbación de todas las desigualdades, necesitan por tanto ser develados, reexaminados y teorizados (Mohanty, 2008:421). Luego de la independencia y la conformación de los Estados nación, no se ha torcido el rumbo de la racialización y subalternización de los pueblos de modo tal que la violencia sobre los territorios subsiste. Y tampoco se han revertido las estructuras patriarcales sobre las que se sostenía el poder colonial, sino que se han reforzado, multiplicado y reproducido. Es necesario registrar esta continuidad de la colonial/modernidad. Curiel (2009) expresa que descolonizar significa entender la historia de opresión que ha marcado el colonialismo en nuestra región y cómo actualmente hay una reproducción de esa opresión a través de políticas neoliberales (que resurgen una y otra vez) colocando al llamado *tercer mundo* en una posición en el escenario global, desigual frente a los países del Norte. Significa además entender que al interior de nuestros espacios sociales existen relaciones de poder estructurales, cotidianas que siguen afectando a mujeres racializadas, etnizadas, a las lesbianas, a las más pobres, a las trans, porque a pesar de que se habla de la era post, ellas siguen siendo los descartes principales del patriarcapitalismo por no corresponder al paradigma de la modernidad.

A su vez es una necesidad epistemológica, teórica y política comprender la violencia contra las mujeres dentro de este proceso de largo alcance y desde una perspectiva que contemple la interseccionalidad. Ésta nos revela lo que no es visible cuando por ejemplo categorías como género y raza se conceptualizan como separadas unas de otras. Las categorías que construimos teóricamente tienden a fragmentar los conceptos, de modo tal que una mirada de la intersección permite dar cuenta de un vacío.

Por eso, una vez que la interseccionalidad nos muestra lo que se pierde, nos queda por delante la tarea de reconceptualizar la lógica de la intersección para, de ese modo, evitar la separabilidad de las categorías dadas y el pensamiento categorial. Solo al percibir género y raza como entretramados o fusionados indisolublemente, podemos realmente ver a las mujeres de color (Lugones, 2008:82).

En el mismo sentido, Yuderkis Espinosa (2014) plantea que el feminismo, en su complicidad con la apuesta descolonial, hace suya la tarea de reinterpretación de la historia en clave crítica a la modernidad, ya no solo por su androcentrismo y misoginia -como lo ha hecho la epistemología feminista clásica-, sino desde su carácter intrínsecamente racista y eurocéntrico. Verena Stolcke señala que “recuperar la memoria de la conquista sirve para comprender las formas de dominación social y sexual en el presente latinoamericano, así como los mecanismos de dominación y sus consecuencias” (1993:7).

Un acercamiento al contexto histórico estructural santiagueño²⁰

Esta introducción nos permite situarnos históricamente para analizar el proceso de profundización de la violencia contra las mujeres en Santiago del Estero. Una provincia -que al igual que otras- presentan un conflicto que perdura entre la tradición y estos procesos de la modernidad colonial, el impacto sobre las comunidades es sin duda significativo y es posible plantear el supuesto de que los femicidios son una manifestación del recrudescimiento de la violencia patriarcal/ capitalista con sus expresiones en los cuerpos de las mujeres y en los territorios.

Santiago del Estero es una sociedad que mantiene anclajes en estructuras de patronazgo o sistema patronal desde períodos coloniales, que posteriormente se trasladan a la estancia y a los ejércitos locales (Vessuri, 1972; Tasso, 2007). La misma se basa en un contrato de reciprocidad en donde un patrón ofrece protección y trabajo a cambio de mano de obra, lealtad y fidelidad. Caben destacar los vestigios religiosos de este vínculo que se traslada en el uso del lenguaje en términos como patrono, favores, promesas, don, señor, amo Jesús, fiesta patronal, santa patrona y que marca la noble desigualdad en este trato y refuerza una estructura que tendría fundamentos divinos. Con el paso de los años se mantiene el lugar del señor y la subordinación a su autoridad que contiene un estilo paternalista. Estas estructuras basadas en el patronazgo son patriarcales y sería posible trasladar su lógica a otras relaciones sociales, políticas o familiares que han ido imponiéndose junto a la educación religiosa, la fuerza militar o la coacción económica hasta alcanzar una validación de la subordinación que se subjetiva no sólo en la aceptación, sino también en el deseo del sostenimiento en el tiempo (Tasso, 2007).

²⁰ Una versión de este apartado ha sido publicada en la Revista Trabajo y sociedad (Canevari e Isac, 2016).

La distribución demográfica en el extenso territorio provincial se ha caracterizado históricamente por la dispersión, el aislamiento y por la presencia de comunidades con modos de vida campesinos o de pueblos originarios²¹. Y esta realidad que ha estado bastante quieta durante décadas se encuentra desde comienzos del siglo XXI, en un acelerado proceso de transformaciones. Por un lado la tenencia precaria de la tierra, se enfrenta a permanentes amenazas por el avance de la frontera agrícola. Por otro lado el acceso a los medios de comunicación a través de los teléfonos celulares ha cambiado de modo estructural la circulación de información que se ha multiplicado, se modificaron también las maneras de expresión en el uso de la palabra que pasa de ser oral (y cara a cara) a ser fundamentalmente escrita con los mensajes de texto, cuando hasta hace poco tiempo se dependía de mensajerías a través de las radios AM o de los escasos teléfonos públicos que existían. Los caminos han mejorado y han crecido las posibilidades de acceder a una moto o a un auto y esto ha facilitado el acceso de los/as jóvenes rurales a la escolaridad secundaria porque las distancias quedan zanjadas. El acceso a la televisión satelital con más de cien canales, ha ingresado recientemente por la llegada de la luz. Otra penetración en las áreas rurales es el sistema de salud vinculado a la salud sexual y reproductiva de las mujeres. La disposición de métodos anticonceptivos trae aparejado mudanzas en las concepciones y usos sobre la sexualidad, el amor y la vida en pareja, las reglas para la conquista, las percepciones sobre el cuerpo. Poniendo en crisis el dominio de los varones (y su potencia sexual) sobre los cuerpos de las mujeres. Pero también sobre las reglas vigentes en las relaciones.

Estas transformaciones que podrían considerarse vertiginosas en el ritmo de la historia, están poniendo en crisis modos de vida, regulaciones morales, normas de relacionamiento que posiblemente se presentan como disruptoras. La paradoja es que muchas de ellas implican el acceso a derechos o servicios que mejoran la calidad de vida y resulta en un claro beneficio de las familias. Un supuesto es que la transición a la modernidad dada por todos estos cambios económicos y tecnológicos desestructura códigos de creencias y vínculos interpersonales. Esto podría afectar de distintas maneras a las comunidades hasta que los cambios se vayan asentando. Además en las áreas rurales las producciones locales están en crisis, las estrategias de la vida rural campesina y el autoabastecimiento, son reemplazados

21 La memoria de los pueblos originarios en Santiago del Estero ha sufrido el embate de los intentos de borramiento como ocurrió en tantos otros territorios de Abya Yala o América latina. Sin embargo perduró en la lengua quichua y otras tradiciones, de modo tal que luego de la reforma constitucional (1994) que otorgó reconocimientos a estos pueblos, estaban las condiciones para que comenzara un proceso de reetnización que aún perdura.

por el asalariamiento y algunos subsidios que ofrece el Estado como la asignación universal por hijo/a (Canevari, Biaggi y Tasso, 2012).

La historia de Santiago del Estero ha estado acompañada por procesos migratorios que han adquirido diferentes características en el tiempo y que hoy perduran con un número importante de trabajadores rurales migrantes estacionales (Tasso y Zurita, 2013). Pero también persiste el desplazamiento del campo a las ciudades en búsqueda de trabajo, vivienda, mejores servicios o de la educación para los/as jóvenes. Estas dos expresiones del mismo fenómeno migratorio -estacional o definitivo-, presentan algunas características que merecen diferenciación. Si los varones migran estacionalmente, las mujeres permanecen en sus lugares de origen al cuidado de sus familias asumiendo gran parte de las responsabilidades y sobre ellas recae el peso de sostener al hogar. Estos roles que ocupa la mujer en ausencia del varón, deterioran la autoridad masculina y la violencia puede ser una manera de restablecerla. Como veremos más adelante los procesos migratorios tienen un impacto sobre la dinámica familiar. Los períodos de separación pueden erosionar los vínculos de la pareja, a la vez que potencian las amenazas, reales o no, que de una u otra manera, pueden afectar el honor de los varones (Marroni, 2006). La exigencia de responder a los pactos patriarcales entre varones para sostener su propia virilidad y validarla tiene consecuencias para las mujeres. Cuando el control se pierde o se teme perder, surge un sentimiento de impotencia y el restablecimiento del mismo se hace sobre el cuerpo de las mujeres y puede manifestarse en diferentes expresiones de la violencia, que en ocasiones, pueden culminar en femicidio, como un gesto extremo de recuperación del poder. En ausencia del varón la vigilancia y el control sobre las mujeres es sostenida por integrantes de las familias y/o de la comunidad. Hay formas de violencia contra las mujeres que son socialmente aceptadas precisamente porque se consideran naturales (Torres Falcón, 2004).

En cambio, cuando migra el grupo familiar completo a las ciudades, o cuando el mismo se traslada a los grandes y nuevos barrios urbanos de la periferia, lo que sucede es que en estos territorios, se pierden las redes sociales y no se ha conformado aún el tejido comunitario. Las redes familiares o de vecindad han quedado lejanas y las mujeres quedan expuestas a la soledad con la consecuente vulnerabilidad. Ocurre una reconfiguración urbana de los espacios doméstico- reproductivo y público- productivo que en el ámbito rural es diferente. Se impone a los varones su rol proveedor, quedando a merced de la oferta laboral, teniendo que reinventarse para poder sostener su lugar de jefe de hogar, como mandato de su masculinidad.

Las transformaciones en la dinámica social, ponen en jaque a los varones que perciben que la creciente libertad de las mujeres amenaza sus privilegios, en una sociedad que convive con altos niveles de un autoritarismo que -como ya dijimos-

acompaña la lógica política, religiosa, las instituciones o la familia. Es en este contexto, donde las posiciones —y jerarquías de género- se profundizan.

Rita Segato (2011) explica estos cambios dando cuenta cómo la colonialidad modifica las relaciones de género peligrosamente. Los varones asumen el papel de intermediarios con el mundo exterior -los colonizadores- y ello los hiperinflaciona -les da estatus- en tanto representantes en la esfera pública de su comunidad, al mismo tiempo los sujeta al dominio del colonizador. Cuando los hombres no pueden dar cuenta de sus potencias y son victimizados por el avance del capitalismo sobre sus vidas, la violencia es un modo de recuperarlas. Restaurar la autoridad, las potencias²², la moralidad, la soberanía frente a la embestida de esta colonial modernidad que precariza sus vidas, implica hacer esfuerzos mayores, muchas veces violentos para recolocarse en su posición masculina. Este proceso es violentogénico porque para restaurar su masculinidad necesitará hacerlo con los suyos. Así se profundiza la distancia jerárquica en el sistema de género, tornándose peligrosa para la vida para las mujeres, en tanto se vuelven más vulnerables a la violencia masculina.

Territorios en conflicto

El avance del frente estatal- empresarial en diferentes territorios de la provincia ha resultado en un proceso de expropiación en muchos sentidos y en un aumento de las violencias. La profundización de las estrategias de desposesión tejidas por el capitalismo deja a las familias en situaciones de mayor vulnerabilidad a partir de la destrucción de medios de vida, de bienes e ingresos, desplazamientos, violencia sexual y estructural, el acaparamiento de sus tierras, situaciones de desnudez ante las instituciones cómplices de estos despojos.

El capital tal como funciona ahora, depende de y exacerba las relaciones de dominación racistas, patriarcales y heterosexistas (Mohanty, 2008:420). Ello hace visible lo incompatible de la pretensión democrática del Estado con su adhesión al proyecto del capital (Segato, 2013:24). Así el impulso de leyes provinciales y nacionales de protección, como también de políticas públicas para erradicar las violencias contra las mujeres no ha alcanzado para que cesen. Al contrario, las estadísticas dan cuenta que se ha recrudecido tanto para ellas como para sus familias, a pesar de la presencia y de la articulación para su defensa con organizaciones sociales y organismos del Estado.

22 Rita Segato (2011) plantea que los varones reciben un mandato que les exige permanentemente estar mostrando y demostrando sus potencias que las clasifica en seis: sexual, moral, política, económica, bélica, intelectual.

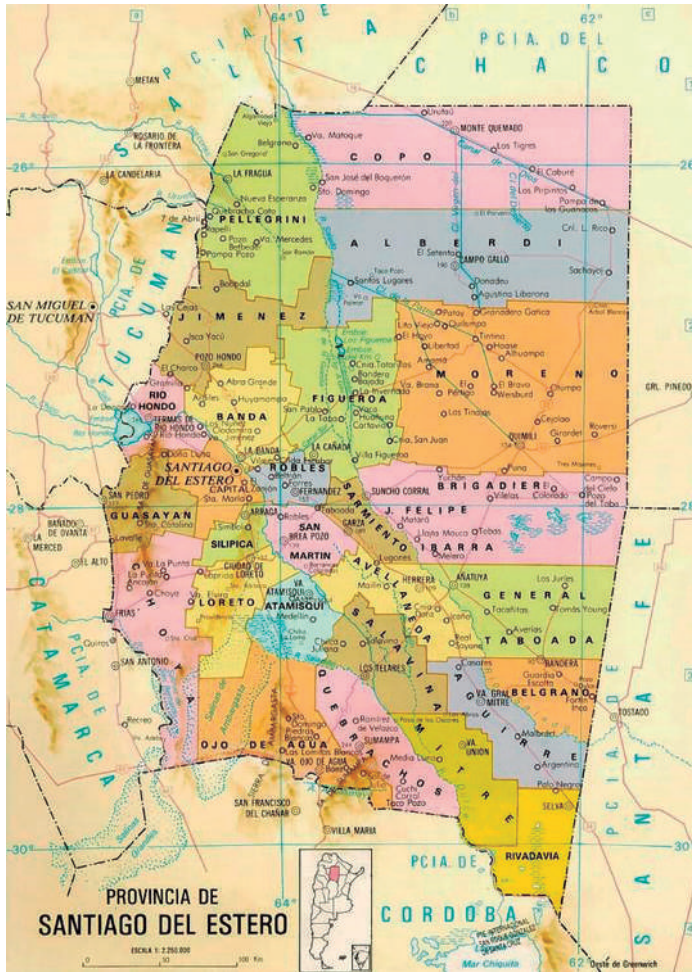
Rita Segato (2014)²³ en base a un trabajo con mujeres indígenas del Brasil analiza diferentes modalidades de violencia según la localización de las aldeas. Ha organizado regiones para distinguir modalidades de violencia que sufren las mujeres, según la localización de las comunidades donde el frente capitalista y patriarcal ha intervenido, transformando los contextos regionales. De modo asociativo nos proponemos pensar un mapa de Santiago del Estero en donde quede expresado el avance de la moderna colonialidad en los territorios:

1.- Territorios /departamentos donde hay conflictos de tierra por el avance de la frontera agrícola, expropiación de territorios y/o expulsión de comunidades localizadas con la consecuente digresión del tejido familiar y comunitario. Han habido situaciones de violencia contra las mujeres y muertes en defensa del territorio²⁴, como así también una configuración de nuevos actores con un poder omnipresente, asumiendo un rol de para- policías y con vinculaciones con el poder. La venta de tierras pertenecientes a familias y comunidades campesinas e indígenas -con permiso y sin permiso- reflejan algunas connivencias con los poderes.

Según el Comité de Emergencia para conflictos de tierra, dependiente de Jefatura de Gabinete de la Provincia, el mapa provincial en su totalidad está atravesado por problemas de esta naturaleza. Los departamentos con mayores conflictos de tierra son Copo, Alberdi, Pellegrini, Jiménez, Taboada, Juan Felipe Ibarra, Ojo de Agua y Figueroa, incrementándose en la actualidad en los departamentos de Choya, Guasayan y Loreto (Entrevista a MJ, 2017).

23 Su posición está respaldada por una gran acumulación de evidencias históricas y relatos etnográficos que muestran la existencia de nomenclaturas de género en las sociedades tribales y afro-americanas. Identifica allí una organización patriarcal aunque diferente a la occidental y que podría ser descripta como un patriarcado de baja intensidad.

24 Hay campesinos asesinados en la defensa como Cristian Ferreyra (2011), y cabe recordar también a Eli Sandra Juárez que muere a los 33 años en marzo del 2010, en medio de un desmonte, cuando las topadoras de la empresa Namuncurá avanzaron sobre las tierras de San Nicolás (Dpto. Banda), con una orden judicial en la mano y policías uniformados asegurando el desalojo de su comunidad.



Pero a su vez se ha agravado la violencia en los conflictos de tierra producto -entre otros factores-, del recrudecimiento de la lógica empresarial respecto al valor económico y comercial de la tierra, sobre todo a partir de la llegada del nuevo de gobierno nacional (2015). Además de la violencia en los territorios, se potencia la judicialización del conflicto y la criminalización de los/as campesinos/as e indígenas. El Comité de emergencia ha recepcionado y acompañado desde su creación en el año 2008 hasta el 2017 cerca de 1000 denuncias por estos conflictos. Por otra parte el Movimiento Campesino de Santiago del Estero -como organización central

para la defensa de la tierra²⁵-, opina que la usurpación de tierras ya no es solo expresión del avance de la frontera agrícola sino que hoy se puede pensar incluso que es la razón del agro- narco negocio (Entrevista a MJ, 2017).

La ecuación se organiza con la desforestación sin control y la usurpación de tierras. En total, se calcula que en Santiago del Estero se desmontaron 4 millones de hectáreas entre 1976 y 2012, acelerándose la tendencia en la última década, puesto que el 50% de esa superficie (2 millones de hectáreas) se desmontó entre 2000 y 2012 (Repetto, 2016).

En estos territorios /departamentos con conflictos de tierra surge la violencia contra las mujeres y sus familias por parte de los usurpadores. En uno de los últimos hechos en Zorro Huarcuna, Departamento Choya atacaron a las mujeres que se encontraban con los/las niños/as al momento del ingreso a la propiedad, las obligaron a subir a un vehículo y las llevaron hasta una localidad cercana obligándolas a firmar en una escribanía la sesión de acciones y derechos posesorios de parte de su propiedad. La connivencia de la policía en procesos de usurpación, con zonas liberadas da cuenta de un frente complejo acerca de las implicancias para las mujeres y sus comunidades en tanto tienen sus vidas cercadas (Comunicado del MO.CA.SE., 2016).

En otros territorios han sido más violentos aún con amenazas constantes, incendio de las viviendas, matanza de sus animales, cierre de caminos, envenenamiento del agua, imposibilidad de los niños y las niñas de asistir a la escuela, expulsión bajo amenaza y/o con violencia de sus territorios poniendo en jaque a los varones en su mandato de cuidar de la familia y de la comunidad, connivencia y/o tráfico de influencias con las autoridades de gobierno locales y con la policía, cooptación de los hombres del territorio para romper alianzas con sus pares de la comunidad, violencia contra las mujeres y niñas, entre otros (Testimonio de integrantes de MO. CA.SE. Vía Campesina, Diario Clarín, 2017).

Las situaciones de abuso o amenazas de violencia sexual suceden pero no son denunciadas por las mujeres. La referente del área del Observatorio de comunida-

25 El Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MO.CA.SE.) se configura como organización el 4 de agosto de 1990, momento en que se intensifican los desalojos de tierras a familias rurales en la provincia. La resistencia y el proceso organizativo del Movimiento en diferentes regiones de la provincia se inicia con el apoyo de ONGs, personas vinculadas a comunidades de Base. El sentido primario de la organización es la defensa de la tierra y los territorios, configurándose en un actor social fundamental que enfrenta a empresarios, al poder judicial y al poder político. Proponen un modelo de producción diferente al del agronegocio. En la actualidad existen dos líneas del movimiento (Vía Campesina e Histórico). Han denunciado sistemáticamente la concentración de la tierra, la devastación de los bosques, la contaminación de suelos y agua, el desalojo de miles de familias expulsadas de sus comunidades y obligadas al desarraigo.

des campesinas, indígenas y afrodescendientes de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia, relata que si bien algunas mujeres comparten verbalmente situaciones de violencia sexual (manoseos, amenazas de índole sexual), no están dispuestas a denunciarlas ni tampoco a hacerlas públicas. Podríamos hipotetizar que en el marco de esta violencia general, la sexual queda invisibilizada o que no la denuncian porque sería hacer público una situación de rapiña sobre sus cuerpos y exponer a su compañero en su virilidad (Entrevista a JM, 2016).

2.- Territorios/ departamentos donde se desarrollan eventos deportivos internacionales. Termas de Río Hondo ha inaugurado en el año 2013 un autódromo de características internacionales. Ello ha intensificado el turismo vinculado a sus aguas termales. Aunque también el interés por la adquisición de tierras en la zona. Según información del Observatorio de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes de la Secretaría de Derechos Humanos como así también de referentes de la ONG BePe (Bienaventurados los pobres), el desarrollo turístico y deportivo emprendido por la provincia en la localidad de Termas de Río Hondo, ha disparado desde los últimos meses del 2016, conflictos de tierra y usurpaciones para emprendimientos inmobiliarios. Además este tipo de deportes que atraen particularmente a los varones, son generadores de una importante demanda de comercio sexual con el riesgo consecuente de la trata.

3.- Territorios donde están definidas zonas militarizadas por la vinculación con delitos federales de narcotráfico y tráfico de personas con fines de trata o explotación laboral y explotación y apropiación de recursos naturales y medio ambiente. La instalación de puestos fijos de gendarmería nacional en Fernández, Monte Quemado, Pinto, entre otros y puestos móviles en Ruta 157 (cerca de Termas), Frías, Suncho Corral y Añatuya, con objetivos de prevención de todos los delitos federales, irrumpiendo en la dinámica comunitaria de los pueblos. En el puesto de gendarmería de Monte Quemado en el año 2009, una joven de 19 años fue violada por un gendarme. Esta violación y el posterior derrotero de la joven por diferentes instituciones, entre ellas la policía, el hospital (para exigir asistencia médica, evitar un embarazo no deseado como así también el contagio de ETS), y el poder judicial para pedir justicia, dio cuenta de la revictimización a la que fue sometida y la connivencia de las instituciones con el gendarme pero también con su fuerza.

4.- Territorios /departamentos próximos a áreas definidas como de protección ambiental como por ejemplo aquellos cercanos al Parque Nacional Copo. Allí se han presentado conflictos de tierra, negocios inmobiliarios ligados a los poderes políticos en la zona de amortiguación, usurpación de tierras de comunidades campesinas e indígenas que ponen en evidencia la confrontación de la racionalidad ecológica con la racionalidad extractivista (Greenpeace, 2016).

5.- Territorios donde las familias transitan por procesos migratorios estacionales y/o definitivos (del campo a las ciudades): hay poblaciones que quedan durante varios meses del año sin uno o más de los miembros de la familia y que -como ya señalamos anteriormente- pueden configurar tensiones alrededor de la restitución de la autoridad en el marco de las relaciones familiares/ de pareja (Tasso, 2013).

6.- En este proceso de posesión, los cuerpos de las mujeres se configuran también en territorios a dominar. Dice Rita Segato (2008:35) que “Controlar el cuerpo de las mujeres a través de la violencia sexual [o cualquier violencia], es una forma de manifestar el control territorial de los colonizados”. Para hacer visible que es en el cuerpo de las mujeres interpretado como un territorio donde ellas deberían ejercer su autonomía, no obstante es allí donde los diferentes poderes políticos, religiosos, institucionales, han operado –y operan- buscando mantenerlas bajo control y se percibe como amenaza, la sola idea de que pudieran ejercer su derecho a la libertad.

En este sentido los hospitales de la provincia se han configurado como espacios institucionales donde las mujeres son víctimas de diferentes expresiones de violencia siendo la obstétrica, la reproductiva y la institucional las más evidentes (Canevari, 2011). Es particularmente significativa en Santiago del Estero la muerte de las mujeres por complicaciones del embarazo, siendo la mayoría de ellas evitables. Sólo podemos hacer un acercamiento a este fenómeno a partir de información brindada por una investigación que señala que la razón nacional promedio de mortalidad materna entre el año 2003 y el 2011 es de 4,4 mujeres por 10 mil nacidos vivos, mientras que en Santiago del Estero para el mismo período es de 9,6 por 10 mil nacidos vivos²⁶ (Curioni, 2014). Estas cifras permiten entrever la dimensión de este grave problema que alerta sobre otro riesgo vital para las mujeres jóvenes²⁷. Entre enero y abril del 2018 han ocurrido 13 muertes, algunas vinculadas al maltrato institucional, otras a complicaciones resultado de la precariedad en la que se realizaron abortos clandestinos. Interrupciones silenciadas para evitar la condena del Estado y de la sociedad.

26 Cabe destacar aquí que estos datos provinciales tienen una amplia diferencia con las cifras publicadas por la DEIS (Dirección de Estadísticas e Información en Salud del Ministerio de Salud de la Nación) que señalan la razón para Santiago del Estero como 5,3 mujeres muertas por 10 mil nacidos vivos. Los que aquí se presentan surgen de la información construida por un equipo de investigación de la UNSE.

27 Según datos de Dirección General de Maternidad e Infancia solo en 2016 hubo 17 muertes de mujeres por complicaciones del embarazo, aunque 21 sería el número extraoficial construido por un grupo de investigación de la UNSE.

La opción entre el capital y los vínculos

El propósito de este trabajo ha sido por un lado ubicar a la violencia en un contexto histórico estructural que permite comprender el presente en el marco de una historia de largo alcance. En segundo lugar arriesgamos una clasificación de las principales transformaciones territoriales ocurridas en Santiago del Estero, a partir de la expansión del patriarcapitalismo. Un supuesto es que para comprender el fenómeno de la violencia contra las mujeres, tenemos que buscar explicaciones de mayor alcance que den cuenta de los diversos dispositivos que operan con expresiones que aparentemente pueden ser vistas como disímiles entre sí pero que confluyen como evidencias de las violencias presentes. El patriarcado, el racismo y las políticas capitalistas de desposesión han marcado su poder en la rapiña de los cuerpos, en los territorios y la naturaleza.

Rita Segato nos advierte a las feministas sobre el riesgo de guetificar nuestros análisis, sobre todo si afirmáramos que la violencia es un problema vinculado exclusivamente a las subalternizaciones patriarcales, sin reconocer que nos habla de toda la sociedad y que allí hay luz para entender la época, la civilización, la sociedad, la economía e inclusive, la marcha del capital.

Las mujeres, sus cuerpos, sus territorios están siendo depredados, enajenados en nombre de la ciencia, del progreso, de la tecnología, de las iglesias, y va más allá del género. La profundización del capitalismo afecta de manera desigual a las y los sujetos/as en razón de su clase, raza y sexo y es posible fundamentar que no se trata sólo de mujeres, sino de personas transexuales, gays, niños y varones campesinos, de pueblos originarios o de sectores populares urbanos. Entonces cuando una mujer es pobre, campesina o de sectores populares, de piel oscura, el hecho de ser mujer, es solamente uno de los ejes de opresión que la subalternan. El colonialismo se expresa todo el tiempo negando la humanidad de otras, y ello dice de la enorme tarea por delante.

En este sentido la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) en su Informe de Estándares jurídicos vinculados a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres en el sistema interamericano (2011-2014), ha comenzado a destacar el deber de los estados de tomar en consideración la intersección de distintas formas de discriminación que pueden sufrir las mujeres por diversos factores combinados con su sexo, como su edad, raza, etnia, orientación o identidad sexual y posición económica, entre otros. Este principio ha sido establecido en el artículo 9 de la Convención de Belém do Pará, dado que la discriminación y la violencia no siempre afectan en igual medida a todas las mujeres; hay mujeres que están expuestas al menoscabo de sus derechos en base a más de un factor de riesgo. Algunos ejemplos destacados por la CIDH son la situación preocupante de niñas y mujeres indígenas en la garantía y el ejercicio de sus derechos.

En este sentido Silvia Rivera Cusicanqui (2015) dice que reiteradamente aparecen figuras desechables sobre las que se actualiza la dinámica colonial. Cabe preguntarnos entonces ¿cómo articular analíticamente el género, la raza, la etnicidad, la clase social para explicar las desigualdades? ¿Qué tipos de epistemologías y metodologías feministas son necesarias para hacer visible el ejercicio del poder (en las vidas de las mujeres) en este proceso de profundización del capital que se lleva consigo, tierras, cuerpos, sistemas de vida y formas de relacionamiento en este lugar del mundo? Estas preguntas son habilitadoras para explorar los posibles caminos y las necesarias tareas.

Son muchas las voces que nos invitan a una acción ética y políticamente descolonizadora proponiendo volver a la comunidad, a recuperar experiencias de mujeres, sus tácticas y estrategias para cambiar la lógica depredadora con que se mueve el mundo hoy. Nuevas pedagogías como resistencias a lo que Rita Segato (2016) ha llamado la pedagogía de la crueldad, retramar los lazos, visitar la historia, para retornar a la comunidad con otras miradas, para que como dice Yuderksy Espinosa (2017) volvamos "...la mirada hacia allí donde hemos dejado de mirar para encontrar lo que tan diligentemente hemos estado dispuestas a desechar en nuestra complicidad con el relato moderno, dar valor y recuperar los saberes producidos por las mujeres que han sido vistas como que no saben o que no tienen razón. Restaurar y dar valor a esos saberes en un proceso de producción de equivalencia...". La conculcación para actualizar las premisas de la confrontación entre civilización y barbarie, retoma una recurrente negación de las otredades construidas en nuestro continente y se refundan. En Argentina el debate por la prórroga de la Ley 26.160²⁸, o la derogación de la ley que limitaba la extranjerización de las tierras (Decreto 820/2016), pone en jaque a las comunidades indígenas y campesinas. Una vuelta perversa hacia una reiterada conquista del desierto simbólica y material que con la persecución del pueblo mapuche en Chubut y la desaparición/ muerte de Santiago Maldonado o el asesinato de Nahuel en el marco de esa batalla, pone en evidencia las intenciones de expansión del patriarcapitalismo con renovados ímpetus neoliberales.

28 La Ley 26.160/2006, define la emergencia en materia de posesión y propiedad de tierras que ocupan las comunidades indígenas, cuya personería jurídica estuviese debidamente registrada ante el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, organismo provincial competente, o aquellas preexistentes en todo el territorio nacional y por el término de cuatro años, y suspende el trámite de ejecución de sentencias de desalojos dictadas en los procesos judiciales que tengan por objeto principal o accesorio la desocupación y/o desalojos de las tierras comprendidas. La norma fue prorrogada en dos oportunidades y se encuentra en un tenso debate en las cámaras legislativas.

Una apuesta que nos exige descolonizar el pensamiento propio para revelar las formas modernas en que se eufemiza la colonización y su violencia. En América Latina los discursos de modernización y democracia ocultan el rostro del sufrimiento humano y no han logrado modificar la violencia y la crueldad para las mujeres trabajadoras y sus familias, el acaparamiento de tierra y el despojo de comunidades campesinas e indígenas de sus tierras, los cuerpos violados y mutilados de mujeres jóvenes en México, Centroamérica y Sudamérica que pueden ser vistos como herencia de aquellos esclavos, sirvientes y mujeres indígenas del pasado.

El movimiento de mujeres y feminista se suma activamente a numerosas rebeliones dando muestra en las calles y en las redes de la vigencia de reclamos comunes como el #Ni una menos, el paro internacional del 8 de marzo y tantas otras expresiones pacíficas y contrahegemónicas que se hacen escuchar.

Bibliografía

- Biaggi, Cristina; Canevari, Cecilia y Tasso, Alberto (2007) *Mujeres que trabajan la tierra*. SAGPYA. CABA.
- Bourdieu, Pierre (2000) *La dominación masculina*. Anagrama. Barcelona.
- Canevari, Cecilia (2017) *Las prácticas médicas y la subalternización de las mujeres: derechos, autonomía y violencia*. http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/4340/uba_ffyl_t_2017_se_canevari.pdf?sequence=1 [Recuperado agosto 2018].
- Canevari, Cecilia e Isac, Rosa (2016) "Territorios de violencia patriarcal: doce años de femicidios en Santiago del Estero (2002-2014)". *Revista Trabajo y Sociedad*. N°26. Verano 2016. Pág. 257-284.
- Canevari, Cecilia; Biaggi, Cristina y Tasso, Alberto (2012) *Informe final del proyecto Mujeres, vida cotidiana y políticas públicas en una comunidad rural. Jumial Grande 1989-2009*. CICYT- UNSE.
- Castro-Gómez, Santiago y Grosfoguel, Ramón (compiladores) (2007) *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar. Bogotá.
- Ciriza, Alejandra (2011) "Mujeres y transnacionales. A propósito de las relaciones entre capitalismo y patriarcado en tiempos de crisis". *Solidaridad Global*; Villa María. p. 29 - 34.
- Cobo Bedia, Rosa (2014) *Aproximaciones a la teoría crítica feminista*. CLADEM. Lima.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) *Estándares Jurídicos: igualdad de género y derechos de las mujeres en el sistema interamericano de derechos humanos para su aplicación*. Actualización del 2011 al 2014. En: www.cdi.org [Recuperado en septiembre del 2017].
- Curriel, Ochy (2009) Discurso pronunciado dentro del panel a propósito del Encuentro Feminista Autónomo celebrado en Ciudad de México. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

- Curioni, Miguel Ángel (2014) *El problema del aborto en Santiago del Estero. Su magnitud, costos humanos, sociales y económicos*. Tesis de Maestría en Salud Pública. UNC. Córdoba. <http://saludpublica.biblio.unc.edu.ar/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=2650> [Recuperado agosto 2015].
- Dussel, Enrique (1994) *El encubrimiento del otro. Hacia el origen del "mito de la Modernidad"*. Plural y Facultad de Humanidades y ciencias de la educación, Universidad Mayor de San Andrés. La Paz.
- Espinosa Miñoso, Yuderkys (2017) Entrevista. "Mirar hacia adentro y retornar a casa": diálogo con Yuderkys Espinosa Miñoso. <https://canalcultura.org/2017/03/08/mirar-hacia-adentro-y-retornar-a-casa-dialogo-con-yuderkys-espinoza-minoso/> [Recuperado en septiembre del 2017].
- Espinosa Miñoso, Yuderkys (2014) "Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos latinoamericanos: complicidades y consolidación de las hegemonías feministas en el espacio transnacional". En: Espinosa Miñoso, Yuderkys; Gómez Correal, Diana y Ochoa Muñoz, Karina (editoras) *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Universidad del Cauca. Popayán.
- Federici, Silvia (2010) *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Tinta Limón. Buenos Aires.
- Greenpeace (2016) Informe Desmontes S.A. El mapa del delito forestal en la Argentina. http://m.greenpeace.org/argentina/Global/argentina/2016/8/INFORME_DESMONTES_SA_3_FINAL.pdf [Recuperado Septiembre de 2017].
- Hartmann, Heidi (1985) "El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista" En *Teoría y Política* 12-13.
- Hernando, Almudena (2012) *La fantasía de la individualidad. La construcción sociohistórica del sujeto moderno*. Katz, Buenos Aires.
- Isac, Rosa y Canevari, Cecilia (2018) "Tiempos modernos. Mujeres, violencias y derechos en Santiago del Estero". *Revista Electrónica. Instituto de Investigaciones Ambrasio L. Gioja*, Número 20, junio-noviembre 2018, pp. 65-94, CABA.
- Lugones, María (2008) "Colonialidad y género" *Tabula Rasa*, núm. 9, julio-diciembre, pp. 73-101 Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Bogotá.
- Mohanty, Chandra Talpade (2008) "Bajo los Ojos de Occidente: Feminismo Académico y Discursos Coloniales". En: *Descolonizando el Feminismo*. Cátedra. Madrid.
- Marroni, María Da Gloria (2006) "Violencia de Género y Experiencias Migratorias. La percepción de los migrantes y sus familiares en las comunidades rurales de origen". En: *Violencia Contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*. El Colegio de México. PIEM. México, DF.
- Quijano, Aníbal (2014) *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/ descolonialidad del poder*. Selección a cargo de Danilo Assis Clímaco. CABA: CLACSO.
- Quijano, Aníbal (2000) "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". En: Lander, Edgardo (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. UNESCO y CLACSO, CABA.
- Repetto, Juan Manuel (2016) "Una provincia argentina en el ranking de desmontes". En: <http://sobrelatierra.agro.uba.ar/santiago-del-estero-lidera-el-ranking-mundial-de-desmontes/> [Recuperado septiembre de 2017].
- Rivera Cusicanqui, Silvia (2015) "Contra el colonialismo interno". *Revista Anfibia*. UNSAM. <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/contra-el-colonialismo-interno/> [Recuperado 3/2017].

- Segato, Rita (2016) "Pedagogía de la crueldad en un mundo de dueños". Entrevista. En: *Resumen Latinoamericano*. <http://www.resumenlatinoamericano.org/2016/07/08/pedagogia-de-la-crueldad-en-un-mundo-de-duenos-la-antropologa-rita-segato-reflexiona-sobre-la-violencia-hacia-las-mujeres-y-la-cultura-de-la-dominacion> [Recuperado en Septiembre de 2017].
- Segato, Rita (2014) "El sexo y la norma: frente estatal, patriarcado, desposesión, colonidad". *Revista Estudos Feministas*, Florianópolis, 22(2): 304.
- Segato, Rita (2011) "Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial". En Bidaseca, Karina y Vazquez Laba, Vanesa. *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América latina*. Godot. CABA.
- Segato, Rita (2010) Entrevista de Mariana Carbajal: "Las mujeres nunca han sufrido tanta violencia doméstica como en la Modernidad". *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-139835-2010-02-08.html>
- Segato, Rita (2008) "La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado". En: *Debates Feministas*, Vol. 37.
- Stolke, Verena. Ed. (1993) *Mujeres invadidas. La sangre de la conquista de América*, Vols. 36(1). Madrid: Editorial Horas y Horas.
- Tasso, Alberto (2007) *Ferrocarril, quebracho y alfalfa. Un ciclo de agricultura capitalista en Santiago del Estero, 1870- 1940*. Alción. Córdoba.
- Tasso, Alberto y Zurita, Carlos (2013) "Aves de paso. Los trabajadores estacionales de Santiago del Estero". *Trabajo y Sociedad*, núm. 21, 2013, pp. 33-4. UNSE. Santiago del Estero.
- Torres Falcón, Marta (2004) *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*. El Colegio de México. México DF.
- Vessuri, Hebe (1972) "Tenencia de la tierra y estructura ocupacional en Santiago del Estero" *Desarrollo Económico* No.46, Vol. 12, julio-setiembre.

La cruel expresión de la violencia patriarcal: dieciséis años de femicidios en Santiago del Estero (2002-2017)

Cecilia Canevari
Rosa Isac

Sangre nuestra

de alba,
de luna partida,
del silencio.
de roca muerta,
de mujer en cama,
saltando al vacío,

Abierta a la locura.

Sangre clara y definida,
fértil y semilla,

Sangre incomprensible gira,
Sangre liberación de sí misma,
Sangre río de mis cantos,
Mar de mis abismos.

Sangre instante donde nazco adolorida,
Nutrida de mi última presencia.

Susana Chávez (México, 1974-2011)

Susana Chávez Castillo, poeta mexicana nacida en Ciudad Juárez donde el horror de las muertes de mujeres dio origen al espanto mundial sobre los femicidios, allí donde las expresiones de crueldad provocan un dolor lacerante y vergüenza por la condición humana. Allí Susana nos habló en poesía y quienes la conocieron dicen que repetía: *Ni una mujer menos, ni una muerta mas*. En el 2011 la asesinaron y su letanía se repite hoy en las calles de todo el mundo. Ciudad Juárez está en el norte de México, justo en la frontera con Estados Unidos, donde se raptan mujeres jóvenes para trabajar en las maquilas y son cientos las asesinadas que aparecen

en el desierto. Un escenario de complicidades estatales y de mafias que perdura abriendo además del dolor, el desafío a las interpretaciones del fenómeno.

Las diferentes expresiones de la violencia contra las mujeres responde a contextos locales, a estructuras y prácticas de los patriarcados que varían de un territorio a otro y de un momento a otro de la historia. En la búsqueda de hacer un acercamiento al tema, en este artículo nos proponemos hacer una descripción del fenómeno de los femicidios en Santiago del Estero con un corte temporal de dieciséis años, ubicando a la provincia en relación con otras de la región y del país. También nos referimos al marco legal de la violencia contra las mujeres y el femicidio, junto a los procesos de institucionalización de la problemática en el Estado provincial.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno cuyos orígenes se pierden en una historia remota, pero que desde hace más de cuatro décadas ha comenzado un proceso de creciente visibilización. Un asunto recluso en el espacio privado, se hizo público; un asunto considerado personal, cobró una dimensión política y se ha incorporado también como problematización teórica. Ha despertado numerosas acciones dentro del movimiento feminista, que resultaron en avances legales y de políticas a nivel internacional, que se traducen luego en los estados nacionales y provinciales, aunque las respuestas integrales y efectivas son desiguales según gobiernos, poderes y geografías. Porque la disputa cultural por la garantía de las leyes es también hacia el interior de las instituciones públicas y sus funcionarios/as.

Violencia de género, contra las mujeres, violencia patriarcal o falocéntrica son algunas de las denominaciones a partir de las cuales se la conceptualiza. Hasta hace poco tiempo también se la nombró como violencia doméstica o familiar, modos que paulatinamente se han ido dejando de lado porque opacan la realidad de que son las mujeres quienes en su mayoría sufren violencia y que quienes la ejercen son mayoritariamente varones. Y que las violencias a las que son sometidas tienen expresiones particulares que ameritan leyes específicas con políticas públicas dirigidas a su prevención y erradicación. Estos diferentes enfoques ponen en evidencia la complejidad del fenómeno que según algunas estimaciones muestran que el 35% de las mujeres del mundo ha sufrido violencia por parte de su pareja o violencia sexual por parte de terceros en algún momento de su vida (OMS, 2014).

La forma más cruel de la violencia es aquella que termina con la vida de las mujeres. El asesinato es el fin de una vida que posiblemente ha estado marcada previamente por diferentes tipos de violencia y es la punta de un iceberg que deja oculto bajo las aguas, otras múltiples expresiones cotidianas que la sostienen o justifican. Para poner claridad sobre estas incertidumbres, nos hemos propuesto reconstruir una serie de datos, basándonos en información periodística sobre las mujeres asesinadas, de modo tal que a partir de un secuencia de años amplia, permita dimensionar algunas características de los femicidios en la provincia.

El primer esfuerzo de registro y recopilación de esta información es el que lleva adelante La Casa del Encuentro²⁹, y a partir de esta primera fuente desde el equipo del INDES se comienza con un registro con los periódicos locales y un posterior seguimiento de los casos desde el año 2008. Luego la Dirección de Género de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia desarrolla un trabajo de investigación en archivos de prensa, para rastrear los casos tomando como punto de partida el año 2002³⁰, y para cumplir con compromisos políticos contraídos (Enríquez e Isac, 2014)³¹.

Posteriormente comienzan a sumarse varias organizaciones e instituciones del Estado Nacional y provincial al conteo. Es a partir de estos trabajos que se ha construido una base de datos sobre femicidios que de modo permanente se coteja, corrige y ajusta. La información local proviene de tres periódicos: El Liberal, Nuevo Diario y Diario Panorama (digital). En algunas ocasiones, hacemos un seguimiento de las noticias para saber la evolución de una mujer que se encuentra internada luego de un ataque o los resultados de una investigación judicial de modo de confirmar si detrás de una muerte hay efectivamente un femicidio. Porque algunas de las muertes se presentan como dudosas, porque se habla de suicidio y luego no lo es, porque los mecanismos para el encubrimiento por parte de los feminicidas son en ocasiones astutos y diversos. También hemos completado la información a partir del corpus de sentencias de femicidios que disponemos³². Para hacer las comparaciones con otras provincias, contamos con los informes de La Casa del Encuentro entre el 2008 y 2016, y para el año 2017 recibimos la base con la información de la organización feminista Mumalá (Mujeres de la Matria Latinoamericana) cuyas indagaciones también tienen alcance nacional. Es a partir de estas fuentes que disponemos de una serie de dieciséis años de femicidios en la provincia. Para nuestro análisis, incluimos a todos los femicidios y femicidios vinculados

29 La Casa del Encuentro es una organización no gubernamental que desde el año 2008 hace un seguimiento de los casos de femicidios, basándose en la información que se publica en la sección de policiales de los principales periódicos de todo el país. El aporte que hace esta institución es relevante, ya que publica periódicamente informes en su página web, y permite contar con datos actualizados que brindan un panorama de la realidad nacional y provincial. www.lacasadelencuentro.com.ar

30 Para la Dirección de Género, este corte temporal tuvo como razón registrar desde un año antes a los asesinatos de Leila Bashier Nazar y Patricia Villalba, los femicidios en la provincia. Estas muertes provocaron movilizaciones sociales que concluyeron con la intervención federal a la provincia y el final del ciclo jujarista. Es un momento fundante y se crea un espacio institucional específico para trabajar por los derechos humanos de las mujeres.

31 Se establece un convenio que se firma entre la Secretaría de Derechos Humanos y la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE (2014).

32 El poder judicial de Santiago del Estero, nos permitió el acceso a un cuerpo de sentencias que se analizan en el próximo apartado.

en donde la víctima es una mujer, dejando de lado a los casos de los varones que mueren en la línea de fuego del criminal.

Estimamos que posiblemente existe un subregistro³³, pero de igual manera se logra el objetivo de contar con una aproximación a esta realidad preocupante que posibilita este análisis e interpretación. Como punto de partida del problema, la información producida muestra dos aspectos que merecen particular atención. Uno es la ubicación de Santiago del Estero en el escenario nacional con una tasa más de dos veces por encima del promedio y el otro es la importancia relativa que tienen los casos ocurridos en el interior y en las zonas rurales de nuestra provincia (57,8% del total).

Aún persisten serias dificultades para elaborar estadísticas confiables que registren la magnitud de estos crímenes tanto en nuestro país como en otros países de la región³⁴. Ante el interrogante sobre la existencia de un crecimiento cuantitativo del problema caben distintas respuestas posibles. Una es que la mayor visibilización social del tema resulte en una mejor cobertura de los medios de comunicación; y otra que no podemos descartar, es que efectivamente haya habido un crecimiento de la violencia.

Los asesinatos de mujeres generan acciones de repudio social con diferentes dimensiones. En este contexto se comprende la convocatoria y sorprendente respuesta que tuvo la marcha del 3 de junio del 2015 con la consigna de *#Ni una menos*. Surge por la iniciativa de dos periodistas feministas que lanzan una propuesta que rápidamente se expandió por las redes sociales y los medios de comunicación. Las fotos con el cartel que contenía la consigna se repitieron y figuras públicas o no, expresaron su adhesión. Durante los primeros meses de ese año habían sucedido varios femicidios en el país, algunos de ellos con mucha crueldad hacia jóvenes casi niñas de modo tal que ante el asesinato el 10 de mayo en la provincia de Santa Fe, de Chiara Paez una joven de 14 años embarazada se desató la indignación que se hizo colectiva y la respuesta fue una movilización que se multiplicó en cada ciudad, en cada pueblo y que también cruzó las fronteras hacia países vecinos. La marcha surge con una consigna muy simple que contiene un mensaje contundente, que se escribe en los cuerpos de las

33 Sin embargo sabemos de la estrecha colaboración entre la sección policiales de los periódicos y la policía de la provincia manteniendo un diálogo permanente que hace que las noticias se publiquen con celeridad y con información de primera mano.

34 En octubre del 2015 se celebra un convenio cuatripartito entre Ministerio Público Fiscal, Superior Tribunal de Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación para garantizar la contribución provincial al Registro Único Nacional de Femicidios, que será el primer dispositivo nacional que permitirá una estadística y análisis de prevalencias.

mujeres vivas, un mensaje de respeto, de derecho a la autonomía, a la libertad. Dirigido a los femicidas (reales o potenciales), pero también hacia el patriarcado o el machismo que se asienta sobre diferentes expresiones de violencia, no sólo aquellas que llevan a la muerte, sino también el acoso callejero, la educación de las niñas como princesas, los cuerpos expuestos en los medios de comunicación y tantas otras. De igual manera es también un mensaje al Estado reclamando respuestas inmediatas y señalándole sus contradicciones para con las mujeres que desprotege y revictimiza.

En la ciudad de Santiago del Estero de manera espontánea se produjo una convocatoria y una marcha con una concurrencia significativa. Después de esa primera marcha se produjeron localmente varios casos de violencia extrema, frente a los cuales los/as vecinos/as intervinieron ante el pedido de auxilio de la víctima y lograron detener al violento. Allí donde las instituciones del Estado no estuvieron, la comunidad actuó como cuidadora. Pero también sucedió que dos mujeres jóvenes fueron asesinadas por su ex pareja a pesar de que habían hecho denuncias policiales, que había intervenido el poder judicial con medidas de protección y a pesar también del cuidado de las familias. Ambas se habían separado por el maltrato que recibían. Una fue asesinada en el campo en la casa de los padres y otra en la ciudad en su propia casa, ante dos hijos pequeños que también fueron duramente agredidos por su padre.

A comienzos del año 2016 se conforma en Santiago la Colectiva Ni Una Menos. La Agrupación estudiantil Mala Junta y el Grupo Géneros, Política y Derechos del Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES) hacen la convocatoria. Queda conformada con más de 30 organizaciones sociales, políticas y/o feministas. La necesidad de articular saberes, capacidades, militancias diversas y la indignación por la creciente violencia contra las mujeres hizo que se sostuviera a pesar de las diferencias al interior de la misma. El seguimiento de casos de violencia, los comunicados de repudio a los medios de comunicación cada vez que con sus intervenciones revictimiza a las mujeres o las expone con miradas sexistas, las articulaciones con los organismos del Estado para la asistencia a una mujer, el acompañamiento en juicios por femicidios están siendo parte de la tarea. Este camino local es parte de un proceso instituyente desde el país para el mundo y expresión de la potencia de los movimientos de mujeres y feministas a nivel local, nacional y global. Los paros internacionales de mujeres organizados los 8 de marzo desde el 2016 y la adhesión al mismo desde muchos países del mundo dan cuenta del valor del movimiento. Paros que van más allá de la lucha contra las violencias hacia las mujeres y marcan las diferentes opresiones que el capitalismo y el patriarcado hacen con los grupos más vulnerados en el mundo.

Acuerdos (y desacuerdos) conceptuales

El concepto de femicidio/ feminicidio ha sido propuesto por Marcela Lagarde a partir del trabajo de Diana Russell y Jill Radford (1992) y retomado por el movimiento feminista con el fin de otorgarle una visibilidad pública y política al fenómeno de las mujeres que mueren como resultado de la violencia. En una primera acepción se lo define como el asesinato misógino de mujeres (o personas feminizadas) cometido por varones. Logra un alcance internacional al ser utilizado para poner en evidencia la tremenda dimensión que cobraron las numerosas muertes de mujeres en Ciudad Juárez (México) como así también en otros países que le siguen en un número alarmante en Centroamérica y América Latina.

Pero luego el Comité de Expertas/os de Seguimiento a la Convención de Belem do Pará propuso algunas líneas para una política penal de prevención y sanción del femicidio y evidenció cierta falta de consenso respecto a las características de este tipo de crimen. A fin de contribuir con el debate y facilitar el seguimiento del cumplimiento de sus recomendaciones en este tema, este Comité en una Declaración sobre Femicidio define este delito como:

...la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión (Comité de expertas ONU, 2008).

Es evidente que este es un campo que ha generado debates dentro del feminismo en sus diversas corrientes, aquellas vinculadas a la producción académica, activistas de organizaciones sociales o quienes ocupan lugares en las estructuras del Estado. Algunas posturas sostienen que para que se considere femicidio tiene que haber existido un vínculo afectivo o que solamente son aquellos perpetrados por varones. Sin embargo la definición de Belem do Pará, abre el espectro de la mirada e incorpora a todas las muertes violentas de mujeres, aunque la misma haya sido provocada por otra mujer. Además al considerar aquellas cometidas por acción u omisión del Estado, quedan incluidas en este concepto las muertes evitables que ocurren por ejemplo durante el proceso reproductivo, ya sea a causa de un aborto clandestino o por diferentes complicaciones que el sistema de salud debería haber prevenido.

Estos crímenes ya no pueden ser entendidos como hechos policiales sino como hechos políticos que nos interpelan como sociedad. Y desafían un esfuerzo de entendimiento situado en los territorios. Rita Segato (2013) destaca que para desar-

mar los dispositivos basados en el género, es necesario visibilizar la diversidad de los móviles y escenarios de estos asesinatos de mujeres, quebrando la decadencia de la imaginación y la voluntad de indistinción que se propone ocultar sus características particulares.

En este sentido, se pueden proponer cuatro grandes categorías para los femicidios aunque no logran abarcar todos los casos. Por un lado aquellos que se caracterizan por el hecho de que hay o hubo una relación entre la víctima y el/la victimario/a. Son parejas o exparejas, padres, madres, abuelos/as y ocurren por lo general en el espacio doméstico. El varón se adjudica las propiedades dentro de este ámbito y eso incluye a quienes habitan en él. Considera a la mujer parte de su patrimonio y en consecuencia dispone de ella. Como hay una relación previa seguramente la violencia ha sido reiterada en ciclos crecientes, en donde el varón, de manera ritualizada, confirma y reconfirma su masculinidad con gestos de dominación y humillación. En ocasiones hay hijos/as en común o comparten bienes, lo que de alguna manera sostiene los vínculos de dependencia. Hay una búsqueda de control territorial sobre el *domus*.

Diferentes son aquellos femicidios de naturaleza impersonal en donde el cuerpo de las mujeres es utilizado como objeto sexual y luego desechado. Estos últimos tienen en ocasiones complicidades políticas y policiales que encubren a los perpetradores. Rita Segato (2012) se refiere a ellos como femigenocidios y señala que contienen una dimensión comunicativa, que denomina violencia expresiva. El mensaje escrito en el cuerpo de estas mujeres, es dirigido a otros varones entre quienes mantienen pactos corporativos o disputas mafiosas. También se busca el control territorial pero en estos casos se juegan otros códigos entre facciones. En esta distinción, el hecho de comprender a los cuerpos femeninos como territorios pasibles de depredación, permite visibilizar otro fenómeno asociado estrechamente que es la trata de mujeres y niños/as con fines de explotación sexual.

Si el acto violento es entendido como mensaje y los crímenes se perciben orquestados en claro estilo responsorial, nos encontramos con una escena donde los actos de violencia se comportan como una lengua capaz de funcionar eficazmente para los entendidos, los avisados, los que la hablan, aun cuando no participen directamente en la acción enunciativa. Es por eso que, cuando un sistema de comunicación con un alfabeto violento se instala, es muy difícil desinstalarlo, eliminarlo. La violencia constituida y cristalizada en forma de sistema de comunicación se transforma en un lenguaje estable y pasa a comportarse con el casi-automatismo de cualquier idioma. (Segato, 2013:31-32)

La tercera categoría y la más difícil de delimitar, es aquella en la que cabe señalar la responsabilidad del Estado y sus agentes por acción u omisión. Estos casos ocurren en los ámbitos de los servicios de salud, servicios penitenciarios, comisarías, pero también por la desatención en los procesos de justicia o en las medidas de protección requeridas o ya establecidas.

Luego están los femicidios vinculados que son aquellos en donde se mata a una persona ya sea porque se ha puesto a defender a la mujer, o porque expresamente el victimario busca hacerle daño. La Casa del Encuentro (2015) define el concepto de femicidio vinculado: cuando una persona es asesinada al intentar impedir el femicidio o por quedar atrapadas “en la línea de fuego”. O personas con vínculo familiar o afectivo con la mujer que fueron asesinadas con el objeto de castigar y destruir psíquicamente a la mujer.

La acción del Estado: leyes e instituciones especializadas

Ante esta situación preocupante y en respuesta a las demandas de los movimientos de mujeres y feministas, el Estado nacional y los estados provinciales han puesto en marcha una serie de medidas y recursos para poner freno a la violencia contra las mujeres, dando cumplimiento así a acuerdos internacionales suscriptos en el marco de la Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará, 1994). Allí se define la violencia contra las mujeres como “*cualquier acción o conducta basada en su género, que cause daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico*”.

En el mes de mayo del 2009, de manera conjunta los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las provincias de Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Tucumán y Catamarca suscribieron un acta compromiso para el abordaje de la problemática de la violencia contra las mujeres a través de respuestas integrales y coordinadas a partir de cuatro principios fundamentales: prevenir, proteger, intervenir a tiempo y reconstruir la vida de las víctimas. Como veremos, los tres poderes han desarrollado respuestas programáticas, pero estos esfuerzos del Estado no parecieran ser suficientes y lejos de provocar una disminución del fenómeno, se observa un número importante de denuncias³⁵, de demandas de protección por parte de las mujeres y de femicidios cometidos por parte de personas del entorno próximo.

35 Ver estadísticas de la OVfYM del Poder Judicial de la provincia. <http://www.jussantiago.gov.ar/jusnueva/violencia/estadisticas/19nInformeEstadistico.pdf>

La Corte Suprema de Justicia de la Nación crea ese mismo año, la Oficina de Violencia Doméstica con el objetivo de vehicular las causas judiciales iniciadas por las mujeres víctimas, acelerando las medidas cautelares y a nivel local, el Superior Tribunal de Justicia de Santiago del Estero se hizo eco de esta iniciativa y creó en el Poder Judicial la Oficina de Protección a las Víctimas de Violencia Familiar y de la Mujer³⁶ en jurisdicción capital. Ampliándose por acordada, en el año 2012, anexos en las sedes de los organismos judiciales del interior de la provincia correspondientes a las ciudades de Añatuya, Frías y Termas de Río Hondo.

Hacia el interior del poder judicial, desde el año 2011 comenzó la implementación del nuevo procedimiento penal, para pasar de un proceso penal inquisitivo a uno adversarial. El mismo trae entre sus diseños la creación de unidades fiscales especializadas en violencia contra las mujeres. Este cambio de procedimiento penal, luego de comenzar en algunas jurisdicciones del interior de la provincia, se instala la Unidad de violencia de género e intrafamiliar en el seno del Ministerio Público Fiscal en la jurisdicción de la ciudad capital en el año 2016, asumiendo la persecución penal de los casos que se encuadran en delitos asociados a violencia de género e intrafamiliar, proponiéndose garantizar a las víctimas medidas de protección. Ello culmina con la creación de un primer Juzgado de Género (2016), que es el primero de estas características en todo el país. Posteriormente ante la gran demanda y la necesidad de ampliar la cobertura territorial se crea un segundo juzgado. Ambos se aprueban luego de amplios debates en comisiones en la legislatura, lográndose el consenso a una versión conservadora que incluye la violencia intrafamiliar y las violencias vividas por las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus vidas. Definiendo en lo operativo instancias violatorias de la Ley Nacional Nº26.485 que les dio marco.

En el ámbito del Poder Ejecutivo provincial se jerarquiza el Programa de Atención Integral a Mujeres víctimas de las Violencias (creado en el 2004), pasando a ser Dirección de Género en el año 2010, con el propósito de ejecutar políticas destinadas a la protección y prevención de las violencias como así también a la promoción de derechos y de políticas de igualdad. En el marco de este espacio se elabora de manera conjunta con diversos actores sociales un Plan Provincial de Políticas de Género, se realizan campañas de difusión de derechos y de visibilización de la problemática, se crea el primer servicio del país de patrocinio letrado a mujeres en situación de violencia como garantía de acceso a la justicia, y se firma un convenio

36 Esta Oficina se crea en noviembre del 2009 con el fin de contar con un espacio institucional que tenga un enfoque interdisciplinario para personas que padecen violencia con el objetivo de facilitar a las víctimas el acceso a la justicia y la agilidad del trámite (http://www.jussantiago.gov.ar/jusnueva/violencia/index_violencia2.php).

marco con la Nación para la construcción del hogar de protección integral que está en funcionamiento desde el 2018.

En el ámbito legislativo, en el mismo año 2009 en nuestro país se sancionó la Ley Nacional N° 26.485, denominada de “Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales”. Santiago del Estero, adhiere a la misma en el año 2011 incorporando al texto cuestiones procedimentales adecuadas a la realidad provincial (Ley Provincial N° 7.032). La ley nacional aporta una conceptualización de la violencia contra las mujeres que resulta clarificadora de la cuestión. Allí se la define como “toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal”.

También en el plano legal y con el propósito de dar respuestas a la problemática de la violencia extrema contra las mujeres, en noviembre del año 2012 se hace una modificación al Código Penal. Esta ley de reformas vinculadas a delitos de género, fue sancionada con el N° 26.791 “Ley de homicidio agravado por la especial relación del autor con la víctima” y tiene la particularidad de introducir modificaciones al Art. 80 del Código Penal. La conceptualización de femicidio es “el homicidio de una mujer, cuando sea perpetrado por un hombre mediando violencia de género, y será reprimido con la máxima pena prevista para nuestro sistema penal, prisión perpetua (inciso 11)”. Explica a su vez el concepto de femicidio vinculado como aquel cometido hacia una persona con el propósito de causar un sufrimiento a otra, con la que se mantiene o se haya mantenido una relación de pareja (inciso 12). La incorporación de esta figura es un aporte a la visibilización del fenómeno y su condena. Además es significativo porque el Código Penal solamente consideraba que el crimen se agravaba por el vínculo cuando la pareja estaba casada civilmente. Así quienes eran parejas, concubinos/as, novios/as, se les condenaba como homicidio simple. Asimismo desvincula al atenuante de la emoción violenta de este tipo de delitos y se considera agravante del asesinato cuando haya sido “por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o por la orientación sexual, identidad de género o su expresión”. El tiempo será quien se ocupe de mostrar si efectivamente el aumento de las penas tiene algún efecto sobre la ocurrencia del delito. Rita Segato que ha investigado profundamente el tema de la violencia patriarcal nos alerta de que las penas más rígidas no han cambiado ni el número ni las formas crueles de las violencias contra las mujeres, en tanto el problema se resuelve en la sociedad. Y mientras tanto se siga enseñando a mirar a las mujeres como cuerpos objetos- mercancía esta tendencia no parece posible de modificar.

Por último, en el ámbito del ejecutivo nacional, en el año 2017 se crea el Instituto Nacional de las Mujeres, suprimiendo el Consejo Nacional de las Mujeres. Este instituto tiene rango de Secretaría de Estado, y está bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. La finalidad es que tenga autonomía en la toma de decisiones y en la ejecución de su presupuesto. El debate que su creación ha generado está vinculado a que la órbita donde se lo ha pensado define un paradigma que históricamente ha vinculado a las mujeres desde una idea de vulnerabilidad esencializada. Tampoco asegura una mirada más integral de los problemas que las mujeres viven en una sociedad patriarcal, más allá de las violencias. El otro interrogante es cómo queda la representación federal en este organismo, si la potencia o la quebranta.

A pesar de todas las controversias, los avances legales contienen un efecto simbólico por el hecho de su debate y sanción. Pero su mayor valor y eficacia tal vez esté en el hecho de que ponen en crisis conceptos, prácticas del orden social patriarcal y en que proponen nuevas epistemes para comprender o argumentar sobre fenómenos que antes tenían otro entendimiento. Y este efecto simbólico de alguna manera habilita una mutación en las relaciones de poder entre varones y mujeres.

Los femicidios en Santiago del Estero

Tal como ya se ha señalado, un hito en relación a los femicidios en Santiago del Estero son los asesinatos de Leila Bashier Nazar y Patricia Villalba, que de algún modo se transformaron en símbolos locales de cómo los cuerpos de las mujeres pueden ser utilizados para el juego y el placer de quienes detentan el poder que luego con múltiples complicidades ocultan evidencias y compran silencios³⁷. De esta manera Leyla y Patricia son símbolos de un *Nunca más* (o *Ni una menos*) que quedó reflejado en las marchas de protesta que tuvieron su apogeo durante el año 2003, en la ciudad capital y que motivaron la intervención federal en la provincia.

Retomando las categorías de femicidio, estos dos casos se incluyen en aquellos que son de naturaleza impersonal y con complicidades políticas o policiales. Sin embargo la gran mayoría de los casos ocurridos en la provincia pertenecen al tipo de femicidios a partir de relaciones sexo-afectivas preexistentes.

Si contemplamos también aquellos en los hubo omisión en el accionar del Estado, tenemos que incluir a las mujeres que mueren en el proceso reproductivo por complicaciones del embarazo³⁸, siendo que casi la totalidad de ellas son evitables.

37 Una historia similar ocurrió en Catamarca con la muerte de María Soledad Morales en 1990.

38 En el segundo trabajo de este libro nos referimos a algunas estimaciones de este problema.

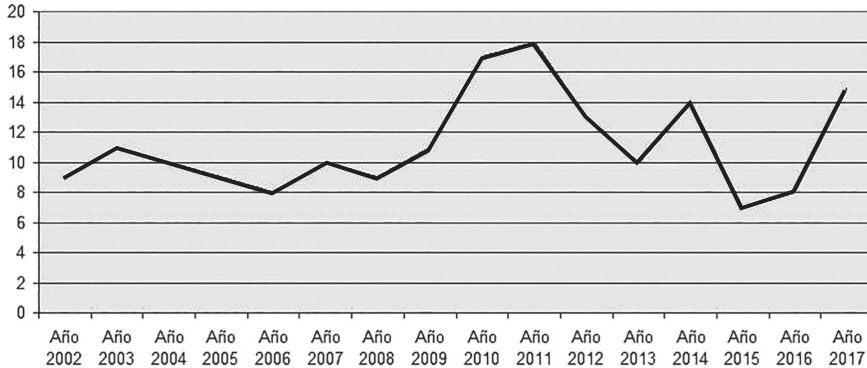
La base de datos que contiene los nombres y las circunstancias que rodean a las muertes de las mujeres asesinadas ha sido construida -como ya hemos dicho- con asiento en noticias de los diarios. La lectura de las noticias, lo que ellas muestran y lo que ocultan son conmovedoras. La presentación de la noticia se ha transformado a lo largo del período estudiado y se ha dado un paso al dejar de hablar de crimen pasional, para nombrar al hecho como femicidio.

Recuperamos dos historias que pueden ser ilustrativas de otras tantas, y que ponen rostro a los números que presentamos. Andrea Amaya de 24 años, vivía en el Paraje Taco Bajada (Dpto. Pellegrini) y fue asesinada el 29 de octubre de 2010 con golpes de un palo en la cabeza por parte de su pareja. Él cargó el cuerpo en una zorra y la enterró junto a sus pertenencias cerca del río Horcones. La autopsia muestra que ella intentó defenderse, que tenía fracturas en los huesos de la cara, en el antebrazo derecho y en la muñeca izquierda. Tenía dos hijos, de 1 y 3 años. Su madre hace una denuncia porque no le atendía el teléfono y permite así iniciar la investigación policial. El homicida, cuando se vio acorralado intentó degollarse aunque no logró quitarse la vida. En el juicio el agresor relató una infancia infeliz como argumento para justificar su violencia y fue condenado a 15 años de prisión.

Eliana Yanet Ávila de 20 años vivía en Frías (Dpto. Choya), fue golpeada y herida por todo el cuerpo por su pareja el 20 de marzo de 2012. Luego de clavarle un cuchillo en el cuello, intentó modificar la escena del crimen. La sociedad de Frías y la comunidad educativa del colegio religioso donde trabajaba el homicida lo defendieron con el argumento de que era un joven bueno, que jamás habría podido cometer ese delito. La vida privada de la víctima fue expuesta y juzgada socialmente. Durante el juicio se argumentó que Eliana habría abortado y este hecho fue lo que desató la furia del agresor. El poder judicial con fundamentos claramente misóginos le dio una pena de 21 años considerando que se trataba un homicidio simple, sin agravantes. Esto despertó la protesta sostenida de familiares y organizaciones de mujeres que se manifestaron en contra. Luego la sentencia fue revocada y renunciaron dos de los magistrados del tribunal que lo juzgó. Estas dos breves historias dan sentido a la construcción de la matriz de datos, que oculta en la intención estadística los múltiples padecimientos de las mujeres previos a la muerte.

En Santiago del Estero, entre enero del 2002 y diciembre del 2017, murieron asesinadas 178 mujeres y dos mujeres trans y 17 varones o niños, considerados femicidios vinculados (que dejaremos de lado en este análisis). El promedio de mujeres asesinadas en estos 16 años que conforman el período es de 11,25 cada año con un máximo de 18 en el 2011 y un mínimo de 7 en el año 2015.

Gráfico N° 1: Distribución de los femicidios según año de ocurrencia



Fuente: Base de femicidios, elaboración propia. Años 2002 al 2017. Santiago del Estero.

Analizando las variaciones temporales podemos observar que en los primeros ocho años de este recorte (2002- 2009) hay un número menor de casos (78) que en los siguientes ocho años (2010- 2017) donde se evidencia un aumento significativo de la frecuencia (102). Se puede estimar que a partir de la visibilidad pública y política que ha ido cobrando el fenómeno, es posible que haya un mejor registro de los casos, pero también es posible que surja un fenómeno de imitación, como ocurrió a nivel nacional luego del femicidio de Wanda Taddei³⁹ que tuvo una gran repercusión en los medios y que posteriormente sucedieron en el país varios crímenes en los cuales se utilizó el fuego como arma mortal. Sin embargo y por las mismas razones enunciadas, cabe la sospecha de que se pudieran activar mecanismos de ocultamiento con el fin de evitar que la noticia salga en los medios gráficos, cuando pudiera haber responsabilidad directa de los organismos del Estado -por acción u omisión- o cuando el femicidio es próximo a un círculo de poder. Más allá de estas especulaciones, lo que parece expresar la serie es una tendencia al crecimiento, con dos años de notable aumento (2010 y 2011).

El promedio de edad de las víctimas es de 31,9 años. Los casos de violencia comienzan en la primera década de vida -incluyendo niñas, una de ellas recién nacida-; aumentan abruptamente entre los 11 a 20 años, y alcanzan su máximo entre los 21 y los 30 años, que representan el 28,9% del total. En síntesis, de cada

³⁹ Wanda Taddei fue asesinada por su pareja Eduardo Vázquez, músico de la banda *Callejeros* en el año 2010. La roció con alcohol y luego le prendió fuego.

100 mujeres víctimas de un asesinato, 53 eran menores de 30 años; las otras 47 tenían entre 31 a 70 años, y aunque la violencia decrece gradualmente a medida que aumenta la edad de las víctimas, los 10 casos de mujeres mayores de 61 años muestra la amplitud etárea del fenómeno, desde la primera infancia hasta la tercera edad: en las siete décadas implicadas en las edades de las víctimas coexisten cuatro generaciones. Hay una diferencia importante en los porcentajes de las jóvenes cuando analizamos el rango de edad entre 11 y 20 años. En el ámbito urbano representan el 14,2% del total, mientras que en las áreas rurales son el 25,4%. De modo tal que podemos estimar que en el campo, los femicidios adolescentes son mas frecuentes.

Cuadro Nº 1: Edades de las mujeres víctimas de femicidios

Edad de las víctimas	Nº	%
0 a 10	11	6,1
11 a 20	32	17,8
21 a 30	52	28,9
31 a 40	36	20,0
41 a 50	27	15,0
51 a 60	11	6,1
+ de 61	10	5,6
Total	179	100

Fuente: Base de datos sobre femicidios. Años 2002 al 2017. Santiago del Estero.

En el 95,75% de los casos el sexo del homicida es un varón y el 4,2% por una mujer. El 69,4% de ellas ha sido asesinada por su pareja, ex pareja o amante. Son 16 (8.9%) quienes murieron de la mano de un familiar cercano (padre, madre, hermano, tío, hasta un bisabuelo), y 17 (9.4%) de un familiar político (yerno, ex yerno, cuñado, suegro, suegra, padrastro). Luego hay 7 casos en que el asesino ha sido un prostituyente, un vecino, un conocido. Hay un número relevante de desconocidos (15) y esto no quiere decir que no se sepa quién ha sido el homicida sino que esta información no fue difundida por los medios gráficos o está en proceso de investigación. De cualquier manera no deja de sorprender lo significativo de esta cifra que representa el 8,3% del total.

Cuadro Nº 2: Relación de las mujeres con el homicida

Relación con el femicida	Nº	%
Pareja o amante	89	49,4
Ex pareja	36	20,0
Familiar directo	16	8,9
Familiar político	17	9,4
Desconocido	15	8,3
Amante, vecino/a, prostituyente	7	3,9
Total	180	100

Fuente: Base de datos sobre femicidios. Años 2002 al 2017. Santiago del Estero.

De los conocidos se publicó la edad en 126 casos, y para éstos la edad promedio es de 38 años. En este grupo hay dos menores de edad, uno de 16 años y otro de 17 años y se estima entonces que los femicidas tienen aproximadamente 6 años más en promedio que sus víctimas.

Cuadro Nº 3: Edades de los femicidas

Edad femicida	Frecuencia	Porcentaje
16 a 20	8	4,4
21 a 30	31	17,2
31 a 40	42	23,3
41 a 50	30	16,7
51 a 60	7	3,9
+ de 60	10	5,6
Total	128	71,1
Sin datos	52	28,9
Total	180	100

Fuente: Base de datos sobre femicidios. Años 2002 al 2017. Santiago del Estero.

Analizando la distribución territorial en la provincia, se clasificó en primer lugar entre el conglomerado urbano de Capital y La Banda que reúne el 42,2% (76) de los casos y el resto que ocurre en el interior con 57,8% (104). Luego se consideró también la distribución entre los territorios rurales y urbanos, allí nos encontramos que el 32,8% (59) ocurre en comunidades rurales de menos de 2000 habitantes.

Cuadro Nº 4: Distribución de los femicidios según lugar de ocurrencia

Lugar de ocurrencia	Rural	Urbano	Total
Capital y La Banda	-----	76	76 (42,2%)
Interior	59	45	104 (57,8%)
Total	59	121	180 (100%)

Fuente: Base de datos sobre femicidios. Años 2002 al 2017. Santiago del Estero.

La distribución de los casos en el territorio provincial, guarda relación con el total de habitantes tanto si consideramos las categorías Capital- La Banda e interior como aquellas que se basan en la cantidad de población urbana y rural. Este último porcentaje mantiene una proporción semejante con el total de población que habita en zonas rurales en nuestra provincia. Para el año 2001 Santiago del Estero tenía 804.457 habitantes (INDEC, 2001) y 272.852 vivían en áreas rurales, lo que representa un 33,9% del total de población. Este no es sólo uno de los porcentajes más altos del país, sino que a su vez dentro de este grupo, el 76% (207.268) pertenece a la categoría de población rural dispersa (Biaggi, Canevari y Tasso, 2007). Según el censo del año 2010 el total de población de la provincia es de 896.461 y el porcentaje de población rural es del 31,2%, mientras el 68,7% viven en ciudades de mas de 2000 habitantes (INDEC, 2010). La población rural dispersa (201.988/ 23,1%) se mantiene elevada en relación con la agrupada (71.589).

Hay una diferencia de dos puntos entre el porcentaje de femicidios rurales (32,8%) y el porcentaje de población rural de la provincia (31,2%), o sea que la proporción de la ocurrencia de los casos en el interior y en las zonas rurales es un poco mayor que en las ciudades. Esto es significativo porque da cuenta de la dispersión de la población en el territorio de la provincia, pero además porque cuestiona el estereotipo de que la vida en el campo es más tranquila y está protegida por las redes comunitarias. Los datos sugieren exactamente lo contrario: las comunidades rurales son territorios tan conflictivos como las ciudades, y es allí donde las mujeres enfrentan mayores dificultades para el acceso a la justicia por una diversidad de razones personales, de servicios de caminos o transporte, económicas, ambien-

tales o institucionales. Entre ellas está el silencio autoimpuesto aprendido de los mandatos patriarcales, el relativo aislamiento geográfico, la falta de recepción de los funcionarios policiales locales, las debilidades de las redes asociativas, entre otras. Esto plantea la necesidad de focalizar a las regiones rurales como destinatarias de programas específicos en la materia, hasta ahora un flanco débil de las políticas públicas.

Hay dos fenómenos asociados al femicidio que merecen atención. Uno es el número de niños/as huérfanos/as de madre (330 que figuran en las noticias), con el padre preso o muerto. Los niños y las niñas también son víctimas de la violencia y hay varios casos en los que ellos/as son también asesinados/as o gravemente heridos/as en el mismo acto que termina con la vida de la mujer y madre.

El otro fenómeno que cabe destacar es la relación entre femicidio y suicidio. Los 34 casos de femicidas que luego se suicidan, más seis casos de intento sin éxito, representan el 29,1% de la serie. La edad promedio de los varones que se suicidan es de 33,1 años, con excepción de cinco casos, todos son menores de 50 años. Hay siete homicidas que en el mismo acto matan a su pareja y también a sus hijos, o a su suegra/o, o a sus cuñados/as. De ellos, tres se suicidan luego del crimen. Respecto al lugar de residencia hay 17 que provienen de hogares rurales y 25 de hogares urbanos y de estos últimos 9 provienen ciudades del interior de la provincia. De modo tal que el 66,6% de los varones que se suicidaron (o lo intentaron) son del interior.

Opina al respecto Enrique Stola, siquiatra feminista especialista en violencia:

Son muchos los hombres que asesinan a mujeres, a hijos e hijas y luego se suicidan. No lo hacen por temor a la cárcel ni por miedo a una condena social. Ellos han estado legitimados en su conducta desde siempre ¿qué miedo van a tener?. Lo que les preocupa y angustia es la pérdida de sentido de sus vidas al no poder ejercer la dominación sobre esa mujer-objeto que les permitía mantenerse psicológicamente estructurados. En la sociedad patriarcal las mujeres son el soporte afectivo de los varones y les dan seguridad. Que ellas sean el soporte afectivo no significa que esos hombres las amen. Son un objeto necesario y al serlo cobran valor afectivo para el psiquismo de quien domina. El goce del ejercicio de la dominación sobre una mujer no es amor (Stola, 2016).

El siguiente cuadro resume los modos en que han sido asesinadas las mujeres, aunque cabe señalar que la acción homicida está rodeada de múltiples expresiones en donde se combinan diferentes maneras de dañarlas, incluyendo el ensañamiento, sin diferencias notables entre los casos rurales y urbanos.

Cuadro Nº 5: Número y porcentaje de modos de asesinato de las mujeres

Modo de asesinato	Nº	Porcentaje
Accidente tránsito doloso	1	0,6
Arma blanca	62	34,4
Arma de fuego	55	30,6
Asfixia	20	11,1
Desconoce	2	1,1
Golpes	27	15
Quemada	13	7,3
Total	180	100,0

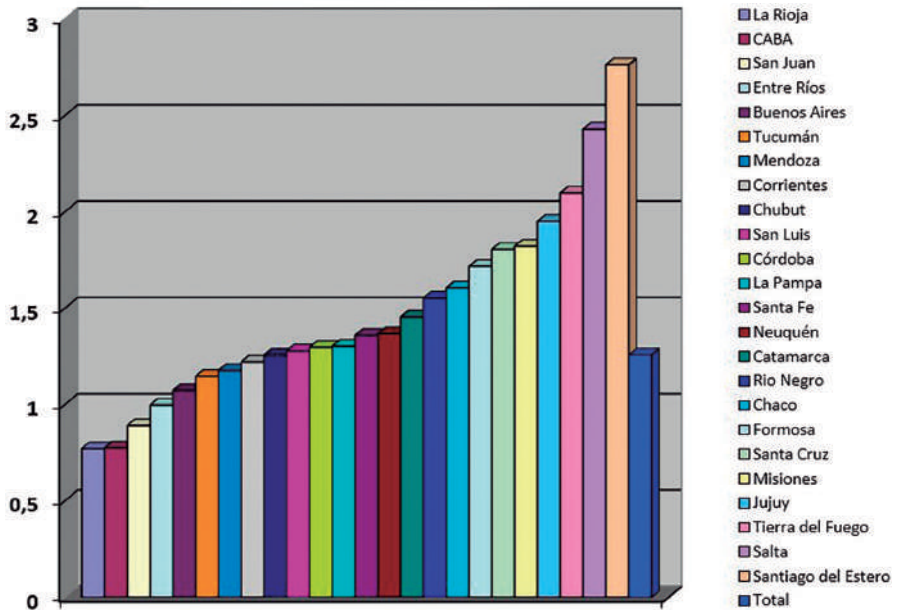
Fuente: Base de datos sobre femicidios. Años 2002 al 2017. Santiago del Estero.

Según la información que publica cada año La Casa del Encuentro desde el año 2008 hasta el 2016, mas la información complementaria de Mumalá para el año 2017 podemos concluir que en los últimos diez años han sido asesinadas 2591 mujeres en nuestro país, una cada 33 horas.

Calculando una tasa que relacione el número de mujeres asesinadas con el total de mujeres que habitan la provincia⁴⁰, sabemos que son 2,79 mujeres asesinadas /100 mil mujeres entre los años 2002 y 2017. Para poder hacer la comparación de Santiago del Estero con el resto del país hacemos un recorte de una serie de 10 años (entre 2008 y 2017) porque son los datos que disponemos para el país. Para este período la tasa en la provincia es de 2,76 y la tasa promedio nacional es de 1,26 mujeres asesinadas/ 100 mil mujeres.

⁴⁰ Algunos trabajos toman como denominador al total de población para calcular la tasa. Aquí tomamos el total de mujeres que es una convención utilizada internacionalmente.

Gráfico N° 2: Tasas de femicidio por provincia. Promedio del período 2008-2017



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos sobre femicidios (Dirección de Género e INDES) relacionada con la base nacional de La Casa del Encuentro (2008-2016) y Mumulá (año 2017). Las fuentes demográficas son del INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo) del año 2010.

Santiago del Estero se mantiene a lo largo de la serie con la tasa más alta. En el promedio del período analizado, tiene 2,2 veces más que la media nacional, con una distancia de 0,33 puntos de la provincia de Salta. La distribución muestra una curva ascendente que crece abruptamente luego del umbral de 1,5 de la tasa. Las provincias involucradas tienen en común ser zonas de frontera -geográfica o agraria- expuestas a cambios acelerados (redes de comunicación, ingreso de capitales mineros, sojeros, agroindustriales) que afectan fuertemente a las provincias y regiones de cultura predominantemente tradicional, entre las que se encuentran Jujuy, Misiones, Salta, Formosa, Santiago del Estero y Tierra del Fuego. En todas ellas se observa el alto nivel de conflictividad entre comunidades rurales y/o indígenas enfrentadas a terratenientes, empresas y hasta funcionarios del Estado. El impacto de este proceso sobre las comunidades es sin duda importante y requiere ser estudiado, y cabe pensar que el femicidio puede ser un indicador significativo de estas crisis.

Cuadro Nº6: Número total de femicidios discriminados por provincia y tasa promedio del período 2008- 2017

Provincias	2008-2017		Provincias	2008-2017	
	Nº	Tasa		Nº	Tasa
La Rioja	13	0,77	Santa Fe	224	1,36
CABA	121	0,78	Neuquén	38	1,37
San Juan	31	0,89	Catamarca	27	1,46
Entre Ríos	63	1	Río Negro	50	1,55
Buenos Aires	861	1,07	Chaco	86	1,61
Tucumán	85	1,15	Formosa	46	1,72
Mendoza	105	1,18	Santa Cruz	24	1,81
Corrientes	62	1,22	Misiones	101	1,82
Chubut	32	1,26	Jujuy	67	1,95
San Luis	28	1,28	Tierra del Fuego	13	2,1
Córdoba	221	1,3	Salta	150	2,43
La Pampa	21	1,3	Santiago del Estero	122	2,76
			Total	2591	1,26

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos sobre femicidios (Dirección de Género e INDES) relacionada con la base nacional de La Casa del Encuentro y Mumalá (2017). Las fuentes demográficas son del INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo) del año 2010.

Al ser un número relativamente pequeño de casos, y con un denominador también bajo -sobre todo en las provincias con menos población-, sabemos que pequeñas variaciones en el numerador pueden modificar la tasa. Es por esta razón que recurrimos a ampliar lo máximo posible el número de años, de modo de disminuir los márgenes de sesgo estadístico.

Estos datos cuantitativos nos permiten dar cuenta de aquella punta del iceberg a la que hicimos referencia al inicio. Porque la muerte es el extremo de un proceso de sufrimiento de muchas mujeres que dentro del hogar viven en un espacio de cautiverio real y simbólico. Y ellas nos hablan de una sociedad permisiva con los varones y de una sociedad que mantiene a las mujeres en una posición de subalternidad.

Politizar lo doméstico, feminizar la política

Nos hemos propuesto en este texto poner en cuestión la dimensión de la violencia extrema en sus aspectos visibles e intentando un acercamiento a aquellos que son invisibles y que son la base que sostienen otras expresiones que la anteceden y justifican. La reflexión sobre el accionar del Estado y sus limitaciones, quiere aportar a un debate que pone la responsabilidad solamente en manos de los gobiernos, sin considerar que esta delegación puede operar como una trampa. Porque la respuesta del Estado ante estos problemas contiene numerosos avances que ya han sido mencionados, pero también contradicciones, ambigüedades y brechas entre las leyes y su efectivo cumplimiento. La relación entre la ciudadanía y el Estado muestra una historia de tensiones, conflictos, confrontaciones y reformulaciones en donde los diferentes movimientos sociales (trabajadores/as, feminismos, diversidades sexuales, derechos humanos, campesinos/indígenas o ambientalistas entre otros) han desplegado estrategias que abren caminos hacia una mayor justicia e igualdad, demandando el desarrollo de políticas de reconocimiento y redistribución como modo de saldar deudas con aquellos grupos que se encuentran en contextos en donde sus derechos son vulnerados.

En la historia moderna, la colonia primero y los estados nacionales posteriormente se han construido, institucionalizado y sostenido en el tiempo con estructuras patriarcales jerarquizadas. De modo que en el marco de democracias plurales abiertas a la contestación y confrontación es necesario sostener por un lado el monitoreo de las acciones de los gobiernos y una presión hacia el Estado para el cumplimiento efectivo de los derechos que ya han sido consagrados para prevenir, proteger y erradicar la violencia. Las políticas de prevención, deben estar basadas en la educación y en la difusión de derechos porque si los derechos no se conocen, no hay ejercicio posible de los mismos.

Pero no parece que el Estado por sí solo sea garantía de protección de las comunidades porque es el mismo Estado el que ha creado las condiciones a lo largo de su historia para que se instale el fenómeno de la violencia, el que hoy busca aplicar con la misma lógica estrategias de solución. Con la modernización, la individualización y la conformación de hogares conyugales, el espacio doméstico se vuelve más privado e impermeable. El espacio doméstico era político antes de la conquista, tenía una política, había alianzas entre mujeres, de muchos tipos, conversaciones, vínculos. Esta política de mujeres se devalúa cuando se crea el espacio público moderno (Segato, 2014). Los medios de comunicación insisten en la inseguridad y la reacción es cerrar aún más los hogares aislándolos de sus vecinos/as, transformando ese espacio privado que se nos presenta como el refugio protegido y amoroso, en una amenaza.

El movimiento feminista ha impulsado transformaciones para erradicar la violencia, que se pueden señalar en dos sentidos. Uno es aquel que ha logrado destacados cambios culturales en las relaciones entre varones y mujeres o entre las personas en general, que se expresan en primer término en las subjetividades, en las representaciones y las prácticas, pero también en la participación de las mujeres en el mundo del trabajo, en el acceso a la educación superior o a los espacios de la política. Luego hay otro frente de acción que apunta a las transformaciones legales y posiblemente uno se nutre del otro. Así durante el siglo XX y parte del XXI, la conquista de derechos por parte de las mujeres (y personas trans o de la diversidad), las pone en un plano de igualdad jurídica con respecto a los varones, con avances en leyes específicas sobre violencia. Se ha logrado un consenso para la crítica de las estructuras patriarcales, pero no se ha logrado la transformación de las prácticas, los cambios en las mentalidades, y fundamentalmente no se ha traducido en cambios de las estructuras e instituciones (Fraser, 2008). Perdura un núcleo duro del patriarcado en estos espacios, desde la escuela a la justicia, desde el hospital a la academia, posiblemente por la subjetivación y reproducción automática que conlleva.

Los dispositivos de control sobre el cuerpo femenino, son variados y se sustentan en cuestiones religiosas, en políticas demográficas, en una moral social victoriana, expresados en mitos y tabúes, instalados en el imaginario colectivo. Dispositivos materiales y simbólicos que se han focalizado en el mismo objetivo: la subordinación de las mujeres, sostener su pasividad, la reclusión en el hogar, la maternidad como destino (alentada históricamente por políticas sociales), y éstas son sólo algunas de las formas que adquieren. Uno de los mecanismos de control más decididos es el aplicado a la sexualidad. Éste es un campo de poder -al igual que el género-, donde entran en juego estrategias de dominación y subordinación, controles y conquistas, amores y desamores, usos y abusos (Canevari, 2011). Es también importante dar cuenta del papel del poder disciplinario sobre los cuerpos, dirigidos a que se comporten dóciles para que de esta manera sean útiles (Foucault, 2008); y desde el cual se ha construido la subjetividad de las mujeres.

Un relato recurrente de las víctimas, son las dificultades para hacer una denuncia, o para acceder a las medidas judiciales que las protejan, en estas estructuras institucionales de raíz patriarcal. Las alianzas masculinas, permiten comprender los modos de operar de la justicia o la policía. En el proceso de salida de una relación violenta por parte de las mujeres, se encuentran con numerosos obstáculos que en primer lugar son subjetivos y personales y luego son institucionales al momento de solicitar ayuda.

Una tarea pendiente que da cuenta de las resistencias en las transformaciones es aquella referida a la educación sexual integral. Argentina sancionó en el año

2006 la Ley Nacional Nº 26.150 que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, que luego de cuatro años dedicados a las adaptaciones provinciales, debía entrar en plena vigencia y ser aplicada en todos los establecimientos educativos desde el nivel inicial a partir del año 2010. Parece evidente que los fundamentalismos religiosos son los que se oponen y mientras tanto los niños y las niñas siguen esperando que se garanticen sus derechos ante la falta de aplicación plena de la norma. Porque solamente si se modifican los valores que sostienen las relaciones de dominación, se podrá imaginar un futuro donde las personas sean autónomas, con pleno ejercicio de sus derechos y en plano de equidad. Como el patriarcado está dentro de nosotros/as, solamente a partir de la educación y la reflexión se promoverán las interpelaciones que habilitan el cambio.

Como ya se ha dicho, otro de los caminos para prevenir la violencia es el tejido de las redes comunitarias, aquellas que se encuentran vivas o dañadas con posibilidades de reparación. La mayoría de las mujeres que sufren violencia están en soledad y este hecho juega a favor del victimario. Construir y reconstruir la vida comunitaria, trabajar para tender lazos, desterrar las soledades impuestas de modo tal que el hogar deje de ser un lugar peligroso, afianzar los vínculos entre mujeres, es una contienda cultural imprescindible. Las organizaciones sociales, desde las bibliotecas populares, centros vecinales, de jubilados/as, hasta las organizaciones campesinas, medios de comunicación locales y redes sociales, pueden asumir un protagonismo en la construcción de una cultura de paz. De igual manera es importante democratizar, politizar y resignificar los espacios domésticos, de manera de transformarlos en espacios más abiertos y colectivos. Esta es posiblemente la mejor protección. Porque si bien el Estado, los gobiernos y las instituciones tienen un papel fundamental en la prevención, protección y erradicación del problema, enfrentamos el desafío de cuestionar cada uno de los supuestos, de las ideas, de las prácticas institucionalizadas. La fe ciega en las leyes y las instituciones puede hacernos caer en otra trampa del patriarcado. El movimiento feminista expresa hoy una posición crítica en tanto propone repolitizarlo todo. Y ha logrado incidir en todos los intersticios más impensados el debate y la crítica a este orden patriarcal y capitalista.

Anexo. #Ni una menos.

Nombre y edad de las 180 mujeres asesinadas entre

1 de enero del 2002 y 31 de diciembre del 2017 en Santiago del Estero.

Francisca Beatriz Buena (34), María Celia Gutiérrez (39), Rocío Noemí Cañete (13), Olga Liliana Montes (26), Juana Norma Orellana (28), Nora del Valle Coronel (17), N.N (17), María Soledad Cordero (7), Valle Azucena Suárez (30), Zulema del Valle Valdez (49), Leila Bashier Nazar (22), Patricia Villalba (26), Blanca Ester Peralta (50),

Emilia del Valle Figueroa (32), Silvia Dorotea Navarrete (29), Ramona Azucena Torres (27), Ana Gladis Mendoza (22), Silvina Stafuzza (22), Luisa Andrea Coria (19), Doris Vanesa Catán (14), Nadia María José Lessio (17), Lidia Pascual Díaz (48), Mercedes del Carmen Iñiguez (47), Silvana Beatriz Castaño (20), Estela Chávez (42), Silvia Alejandra Chávez (23), Elvecia Rojas (38), Miguelina Correa (35), Ana Isabel Rudik (42), Elina del Valle Rodríguez (24), Herminia o Ercilia Maldonado (32), Marta Clara Ramos (54), Gladis Berta Torres (30), Claudia del Valle Casabone (30), Julia Margarita Paz (39), Luisa Juliana Corso (24), Miriam Nely Zuain de Azar (69), Roxina Silvia Ledesma (29), Elsa Victoria Correa (38), Patricia Susana López (22), Miriam Yolanda Salto (28), Elba Susana Avila (40), Rosalía del Valle Cajal (19), Natalia Gisela Denisevich (23), Silvina Beatriz Contreras (28), Silvia Lidia Moreno (37), Aidé Vallejos (57), Rosa Ernestina Amaya (17), María de los Angeles Centurión (17), Ana Carolina Curi (25), Avallay (55), Yanina Gorosito (29), Marcelina Vizgarra (54), Élide Belén Cisterna (15), Noemí Elida Noriega (43), Lilian del Carmen Revainera (38), María Marta Arias (23), Marta Liliana Herrera (43), Irma del Carmen López (20), Elizabeth Argentina Ledesma (38), Marta Peralta (46), Yésica Marisel Mansilla (15), Ana Carolina Concha (15), Bárbara Soledad Torres (21), Amanda Gonzalez Muñoz (40), María Isabel Acuña (34), Franca Jiménez (65), Elvecia o Rogelia Salas (51), Alejandra Alcira Guzmán (31), Milena Estefania Villavicencio (2), Herminia Coronel (40), María Angélica Corvalán (80), Guadalupe Soledad Cardozo (12), Elsa del Valle Palma (45), Giovanna Vanesa Díaz (24), Rosa Paula Chávez (40), Paola Patricia Coronel Morales (29), Olga Inés Escalada (40), Zulma Moreno (49), Inés Páez (33), Natalia Inés Campos (18), Johana Natalia Véliz (15), Rosa Yolanda Sánchez (23), Jacqueline Alejandra Toloza (3), Emilse Carolina Galván (15), Eliana Andrea Góngora (20), María José Otrera (23), Margarita Riestra (51), Andrea Mariela Amaya (24), Mirta Antonia Córdoba (48), Lucy Argentina Carate (77), Magalí Nair Guzmán Bulacio (1), Nora Guzmán (19), Xiomara Guzmán Bulacio (2), María Luisa Soplán (56), María Laura Córdoba (20), Herminia Villafañe (89), Teodora Rafaela Santillán (30), Ángela Alomo (17), María Luisa Pavón (24), Daniela Natalí Roldán (16), Elina Raquel Ordóñez (30), Araceli Beatriz Cabrera (41), NN (0), Rocío Macarena Chávez (17), Raquel Paz (65), Patricia del Valle Miranda (32), María Cristina Cisneros (43), Claudia Mansilla (36), Gabriela Mansilla (6), Ceci Montenegro (30), Marcela Rodríguez (30), Morena Rodríguez (25), Delfina Lezana (39), Johana Elizabeth Córdoba (18), Silvia Susana Olivera (25), Laura Antonella Leguizamón Coronel (19), Eliana Yanet Ávila (25), Gladis Viviana Almeyda (29), Silvia Orieta (26), Leda Fabiana Raimundi Corral (38), Claudia Susana Santillán (36), Luisa Roxana Coronel (29), Graciela Villarroel, Andrea Soledad Giménez (24), María Daniela Monzón (34), Natalia Soledad Ibáñez (22), Sonia Silvina Roldán (41), Lucía Elena Carabajal (55), Edith Gabriela Molina (34), Patricia González (29), Juana Beatriz Sandez (41), Ermelinda Celestina Díaz

(19), Rebeca Ocampo (17), Alba Ester Sarria (53), Valle de Luján Bustamante (43), Emilse Yanet Maldonado (23), Monica Belen Reinoso (18), Ramona Claudia Corbalán (43), Claudia Santillan (43), Marisabel Ibañez (43), Sirley Mansilla (36), Vanesa Mansilla (25), NN (1,4), Yanina Aballay (26), Juana Cruz (78), NN (3), Lucía Norberta Coronel (50), Claudia Noemí Ponce (26), Pamela Maité Moreno (24), Luciana Maribel Ferreyra (23), Viviana Marcela Himelfard (42), María de los Ángeles Corbalán (31), María Ester Loto (34), María Paola Enríquez, Claudia Graciela Paz (45), Estela López (55), María Alejandra Concha (47), Silvina Santillán (36), Cecilia Santillán (32), Mariela García (36) Olga Beatriz Ayunta (74), Norma Noemí Yogra (44), Marilyn Mercedes Méndez (28), Vanesa Martinengo (27), Morena (Correa) (2), Nancy Elizabeth Lastra (33) Luciana Ferreyra (11), Verónica Ferreyra (9), Irma Lucy Hoyos (43), Teresa Lovato (21), Natalia Fernández (47), Dalma Barreto (17), María Barreira (81), Noelia Cristina Silva (31) Rocío Corvalán (22), Alicia Suárez (53), Norma Gisela Rojas (49), María Gladis Ibañez (85), Rocío Cristal Taboada (17).

Bibliografía

- Biaggi, Cristina; Canevari, Cecilia y Tasso, Alberto (2007) *Mujeres que trabajan la tierra*. SAGPyA. CABA.
- Canevari, Cecilia e Isac, Rosa (2016) "Territorios de violencia patriarcal: doce años de femicidios en Santiago del Estero (2002-2014)". *Revista trabajo y sociedad. Número 26 Verano 2016. Pág. 257-284*. <http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/> ISSN Nº1514-6871.
- Canevari Bledel, Cecilia (2011) *Cuerpos enajenados. Experiencias de mujeres en una maternidad pública*. Barco edita. FHCSys. UNSE. Santiago del Estero.
- Chávez, Susana. Blog Primera Tormenta. <http://primeratormenta.blogspot.com.ar>
- Comité de expertas del mecanismo de seguimiento de la implementación de la Convención de Belém do Pará (CEVI) Declaración sobre el femicidio aprobada en la 4º reunión del Comité de Expertas/os (CEVI) celebrada el 15 de agosto de 2008.
- Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994) Belém do Pará. Organización de Estados Americanos. Washington DC.
- Enríquez, Mabel e Isac, Rosa (2014) *Serie El Estado Cuenta. Un análisis de una década de Femicidios en la Provincia de Santiago del Estero (2002 – 2012)*. Dirección de Género. Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia. Santiago del Estero.
- Foucault, Michel (2008) [1975] *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Fraser, Nancy (2008) "El feminismo, el capitalismo y la astucia de la historia", *New Left Review* 56, 87-104.
- Mumalá (Mujeres de la Matria Latinoamericana) (2018) Informe Nacional de Femicidios. Observatorio de Femicidios en Argentina "Adriana Marisel Zambrano". La Casa del Encuentro (2013) *Por ellas. Cinco años de informes de femicidios*. Asociación Civil La Casa del Encuentro. CABA.

- Observatorio de Femicidios en Argentina "Adriana Marisel Zambrano". La Casa del Encuentro (2014) Informe de investigación de femicidios en Argentina. 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013. <http://lacasadelencuentroblog.blogspot.com.ar> [consulta octubre 2015].
- Observatorio de Femicidios en Argentina "Adriana Marisel Zambrano". La Casa del Encuentro (2015) Informe de investigación de femicidios en Argentina. 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015. <http://lacasadelencuentroblog.blogspot.com.ar> [consulta octubre 2015].
- Organización Mundial de la Salud (2014) Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. Nota descriptiva N° 239. <http://www.who.int/entity/mediacentre/factsheets/fs239/es/> [consulta octubre 2015].
- Russell, Diana E. y Radford, Jill (ed.) (1992) *Femicide: the politics of woman killing*. Twayne. New York.
- Segato, Rita (2003) *Las estructuras elementales de la violencia*. Prometeo y UNQ. Buenos Aires.
- Segato, Rita (2012) "Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación". *Revista Herramienta N° 49*. En línea. [<http://www.herramienta.com.ar/revista>]
- Segato, Rita (2013) *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Tinta limón ediciones. Buenos Aires.
- Segato, Rita (2014) "El sexo y la norma: frente estatal, patriarcado, desposesión, colonidad". *Revista Estudos Feministas*, Florianópolis, 22(2): 304, maio-agosto.
- Stola, Enrique (2016) *Suicidio de macho-violentos*. <https://stolaenrique.co/>[consulta octubre 2016]

Fuentes periodísticas (2002-2017)

Diario Panorama digital.
El Liberal.
Nuevo Diario.

Cuando habla el poder judicial. Sentencias por femicidios en Santiago del Estero

Cecilia Tamer
Cecilia Canevari
Horacio Pereyra

El derecho y su práctica como producto de sociedades patriarcales, legitima, sostiene y perpetúa dinámicas que responden a un orden social androcéntrico, que protege en especial necesidades e intereses masculinos. Su basamento está históricamente condicionado a esa parcialidad por cuanto ha tomado como sujeto de sus regulaciones al varón blanco, occidental, propietario, pater familia, heterosexual, católico, en edad productiva y sin discapacidades. Es recién a comienzos del siglo XX que comenzaron a incorporarse a la legislación nacional algunos derechos civiles de las mujeres. La investigación y las teorías feministas ofrecen una mirada crítica del derecho desde hace tiempo, poniendo en cuestión la supuesta neutralidad a partir de la cual éste estructura el poder dentro del Estado.

Tal como ha quedado expuesto anteriormente, Santiago del Estero cuenta desde hace más de una década con la tasa de femicidios más alta del país relacionada con el número de mujeres que habitan la provincia. Esto nos pone frente a una realidad local, en donde debemos partir del supuesto que las expresiones patriarcales impregnan fuertemente el imaginario local, como así también las instituciones, las normas y las prácticas sociales.

En este artículo nos proponemos hacer una valoración y caracterización de las sentencias judiciales emitidas frente a casos de mujeres asesinadas, los argumentos, las justificaciones y los atenuantes a las condenas, desde la perspectiva de un feminismo crítico. Es así que ponemos la atención en una selección de casos de femicidios que llegaron a sentencia de Cámara en Santiago del Estero, buscando analizar los discursos que fundamentan los fallos que condenan o absuelven al acusado o victimario. La creciente visibilización del fenómeno de la violencia contra las mujeres, con el interrogante aún no saldado del posible

aumento de la frecuencia de los femicidios, es el contexto que acompaña la realización del trabajo.

En este sentido debemos enfatizar que el derecho no son sólo normas y leyes, sino que también es práctica social y discursiva, y su discurso sin lugar a dudas es político. Es un terreno de disputas de poder, en donde grupos privilegiados tienen el control de diversos arbitrajes y por el contrario los sectores históricamente desventajados por su condición de raza, origen campesino, clase o por razones políticas deben reñir dificultosamente sus posibles reivindicaciones. A su vez, el derecho se plasma en las decisiones judiciales a través de las cuales el Poder Judicial se comunica con la sociedad, construyendo y/o legitimando realidades y de esta manera contiene una responsabilidad pedagógica hacia esta misma sociedad. Estas decisiones, tienen el valor práctico de resolver conflictos de intereses entre partes que acuden al órgano jurisdiccional en busca de un tercero objetivo e imparcial que dirima los conflictos. Pero ese tercero, investido del poder de decidir sobre el caso particular no es un ente aislado de las dinámicas sociales, culturales y estructurales, sobre todo cuando se trata de una mirada sobre las mujeres que como colectivo son receptoras de discriminación, misoginia o al menos un sexismo automático que como tal es impensado (Segato, 2013). De la misma manera que tampoco es una persona libre de su propia historia, trayectorias de clase, ideología, prejuicios, emociones y subjetividades, que en ocasiones se revelan entre las líneas de la supuesta objetividad de un juez o jueza.

La comprensión de los prejuicios internalizados y sus expresiones en las prácticas jurídicas, nos acercan al concepto de interseccionalidad que fue receptado en el lenguaje académico en 1989 cuando Kimberlé Crenshaw puso en palabras este término político promovido por las feministas negras, chicanas y lesbianas. Como señala Mara Viveros Vigoya (2016:5) fue acuñado “en el marco de la discusión de un caso concreto legal, con el objetivo de hacer evidente la invisibilidad jurídica de las múltiples dimensiones de opresión experimentadas por las trabajadoras negras de la compañía estadounidense General Motors”. Y agrega que con esta noción, “buscaba crear categorías jurídicas concretas para enfrentar discriminaciones en múltiples y variados niveles”. La multiplicidad de opresiones vienen dadas por la clase, la raza, la sexualidad, la edad y otros indicadores sociales que señalan diferencias, pero se transforman en desigualdades que al entrecruzarse obstaculizan de manera inequívoca el acceso a la justicia.

La importancia de este concepto en nuestro campo de estudio es que implica resaltar, valorar y politizar la fuerza de las experiencias de vida de las mujeres que habitualmente, son omitidas en las decisiones judiciales. Estas omisiones se traducen en forma de prejuicios a la hora de valorar los hechos, los testimonios, las pericias. Pensar en la interseccionalidad, nos lleva a recordar la idea de “mala víc-

tima” mencionada por Ileana Arduino (2015) en ocasión del femicidio de Melina Romero, aquella joven que según esta autora fue presentada por los medios de prensa por sus carencias, porque ni estudiaba, ni trabajaba, ni era, en definitiva, una buena víctima por no responder a los estereotipos de obediencia y sumisión que deben cumplir las adolescentes para ser merecedoras de acceso a la justicia cuando algo les ocurre.

La aplicación de esta categoría relacional al análisis de los femicidios y sus respectivas sentencias nos lleva a identificar la necesidad de aplicar la interseccionalidad como categoría indispensable en el abordaje judicial de los casos que involucran a mujeres.

Una aproximación al campo jurídico

Las dinámicas que se dan al interior del Poder Judicial son bastante ajenas para quienes nunca se han visto en la situación de transitar los pasillos del Palacio de Tribunales, ya sea por necesidad o por obligación. Entonces, en este apartado intentaremos dar a conocer algunas de las particularidades de los procesos judiciales que nos ocupan a fin de situar al/la lector/a en el contexto del trabajo propuesto.

La muerte de una persona ya sea por acción o por omisión de otra, es lo que el Código Penal tipifica como homicidio en su artículo 79. Este delito es de los llamados de instancia pública, lo que significa que es el mismo Estado, el que tiene interés en el esclarecimiento del hecho con la correlativa atribución de una pena a quien se declare culpable de haberlo cometido luego de la prosecución de una causa penal. La representación del Estado, en estos procedimientos está en manos de la Fiscalía. Lo que describiremos a continuación, es un procedimiento penal inquisitivo que es el que estaba vigente en nuestra provincia durante los procesos que resultaron en las sentencias analizadas⁴¹.

El proceso inquisitivo consta de dos etapas, la primera ante un/a juez/a en lo criminal y correccional, también llamado de instrucción y la segunda etapa ante una cámara de juicio oral, conformada por un tribunal. Esta segunda, se abre solamente si el/la juez/a de instrucción así lo dispone por entender que están dadas las condiciones para que la persona acusada sea juzgada.

41 En el año 2011 comenzó a implementarse un nuevo sistema llamado acusatorio o adversarial, que tiene algunas variaciones con respecto al que enunciaremos pero no es objeto de este trabajo.

Situándonos concretamente ante un homicidio, la primera intervención es de la policía, que luego de dar inicio a la investigación y relevamiento del lugar donde ha ocurrido el hecho, pone en conocimiento del/a juez/a en lo criminal y correccional de turno. En ese momento se genera un expediente donde va quedando constancia de todos los actos que se realizan a lo largo de esta instancia: informes de la policía, pericias de distinto tipo, informes del cuerpo médico forense, autopsia, testimonios, declaración indagatoria en el caso de que haya un/a sospechoso/a. En este último caso, también toma intervención en la causa un/a abogado/a que ejerce la defensa del/la imputado/a, que puede ejercer la profesión de manera libre o bien en el caso de que el/la acusado/a no quiera o no cuente con recursos económicos, el Estado le garantiza una defensa oficial a fin de velar por su derecho de defensa, valga la redundancia. Hasta aquí las personas necesarias en un juicio: juez/a, fiscal, defensor/a, imputado/a. Otra de las figuras que suele aparecer en una causa penal, pero que puede o no estar, es la querrela, que es la representación de la familia de la víctima (para el caso de los femicidios). Finalmente, la acción penal puede ir acompañada de un pedido de resarcimiento económico, también por familiares de las víctimas, cuando de ésta dependía el sostén de la familia ya sea económico o de cuidado.

Una vez finalizado el período de instrucción en el que se recabaron y produjeron todas las pruebas ordenadas por el/la juez/a, mas aquellas ofrecidas por la fiscalía y la defensa, para corroborar la veracidad de los hechos, éste hace una valoración sobre todo lo actuado y emite su resolución. La misma puede disponer que esa causa sea elevada a juicio oral, en caso de que el/la juez/a entienda que hay elementos suficientes para juzgar al/a acusado/a; o bien puede establecer que no hay mérito suficiente para juzgarlo pero tampoco para sobreseerlo. En este caso las actuaciones quedan a disposición de las partes durante un tiempo, pasado el cual se puede ordenar el archivo de las mismas con el sobreseimiento del/a acusado/a.

El juicio oral, es la etapa del proceso penal durante la cual se hace un recorrido por toda la prueba producida en el expediente, pero esta vez ante un tribunal conformado por tres magistrados/as. En esta etapa, que es pública y se desarrolla en salas del edificio del Poder Judicial, se da la oportunidad al/a imputado/a de que se defienda de las acusaciones de la fiscalía, que plantee una contra hipótesis, que brinde su versión de los hechos, y la fiscalía tiene la posibilidad de demostrar por qué dice que ese sujeto ha cometido el delito y cuáles son las pruebas de las que se vale para esa afirmación. En esta etapa se hace una revisión de las pruebas ya agregadas al expediente, se va a generar la mayor cantidad de pruebas que sea posible para develar la verdad de los hechos, van a intervenir los/as peritos/as, los/as testigos/as, los/as médicos/as forenses, se va a leer la documental, entre otros actos. Y luego cada una de las partes, fiscalía y defensa, van a hacer una valoración de las pruebas en sus alegatos. El tribunal terminará esta etapa formándose

un criterio sobre si el acusado es o no responsable. Finalmente, dictará sentencia condenando o absolviendo al imputado.

Tuvimos oportunidad de asistir a las sesiones del juicio por la muerte de Elsa Correa, que fue asesinada por su pareja en septiembre del año 2005. El femicida, estuvo preso tres años sin que se lleve adelante el juicio y luego de ese período ha sido liberado. Desde entonces una de las hijas que era adolescente en el momento de la muerte de su madre, buscó la reapertura de la causa. A comienzos del 2017 logra impulsarla luego de casi doce años de parálisis. El movimiento de mujeres acompañó a la joven hija con acciones de visibilización pública y la presencia en las audiencias del juicio. De esta manera llegamos a la instancia de juicio con mucho malestar contenido por parte de la familia por la larga espera impune y en libertad del asesino de Elsa. Las familias de ambas partes estuvieron presentes. Para ingresar a la sala, la policía hace una revisión de cada persona, además de pedirle sus documentos.

Los juicios son orales y transcurren aproximadamente durante una semana en una sala del edificio de Tribunales en la ciudad capital. Son salones que dan a un pasillo vidriado de circulación restringida y con vigilancia policial. En el frente hay una tarima que ubica en altura a tres grandes sillones de cuero que ocupan jueces y/o juezas. Al lado y más abajo está el secretario que tiene el expediente en su poder y un secretario de actas. Un poco más atrás la sala se distribuye en dos espacios que simbólicamente son bien diferenciados, aunque espacialmente no sea tanto. De un lado se ubica la fiscalía y si la hubiera también la querrela de la familia de la víctima y del otro se encuentra la defensa que se sienta al lado del acusado. Detrás de una baranda no muy alta, está el público que asiste que dispone de alrededor de 20 sillas (que resultan pocas en este caso), dividiéndose de la misma manera que la fiscalía y la defensa. Detrás del acusado están sus familiares y amigos/as y detrás de la fiscalía están los/as de la víctima.

Cuando entran los/as jueces/zas, invitan al público a ponerse de pie en un ritual casi religioso. Todo el lenguaje, las maneras de comunicarse, los gestos, contienen una ceremoniosidad y reglas estrictas de reconocimiento de la autoridad. Se llama a los/as testigos/as de cada parte, y juran decir la verdad, se convoca a los/as peritos/as (médicos/as y sicólogos/as) que describen con una minuciosidad, que por momentos pareciera investida de cierta morbosidad con detalles de la muerte, descripción del cuerpo, características de la personalidad del criminal. Como han pasado tantos años del crimen, las memorias son algo borrosas y se alude a eso como un justificativo para el olvido. El tiempo transcurre lento, la mentada lentitud del poder judicial se palpa en vivo. Se pasa a cuarto intermedio, los/as jueces/zas se retiran un momento y demoran largamente en volver. El tiempo opera como otra expresión más del poder, con una carga de suspenso por cada paso y por la

incertidumbre de no saber cómo sigue. Así el poder judicial, convierte a quienes deben ser personas ciudadanas con derechos, en individuos/as ejercitando la paciencia frente al Estado.

El día de la sentencia dictaminan la culpabilidad del acusado y una condena de 8 años. No se leen los fundamentos sino que solamente se dice el dictamen y el número de años de condena. Luego de algunas semanas se exponen los fundamentos. Los cálculos mentales de ese momento muestran que como estuvo preso tres años sin proceso, el conteo de los mismos se calcula al doble, en definitiva le quedan dos años en prisión efectiva. Hubo una reacción de bronca, bronca por la espera de once años, bronca porque nada repara la ausencia, bronca sobre todo en una prima de Elsa que salió a los gritos y desesperada, sin que la pueda detener la policía, rompió los vidrios de una puerta cercana a la sala. La impotencia ante el poder y el sentimiento de injusticia a flor de piel. El consuelo de la apelación como recurso se presenta lejano y obviamente, poco esperanzador⁴².

Metodología

Inicialmente nos propusimos a partir de la información sobre las mujeres víctimas de femicidio en la provincia que disponíamos, indagar cuántos casos llegaban a juicio, cuál era el tiempo promedio que demoraba en sustanciarse la causa, los años de la condena y además hacer una descripción detallada con datos cuantitativos. Con esos objetivos nos acercamos al Poder Judicial de la provincia solicitando las sentencias del período estudiado, amparándonos en el carácter público de esta información. Las gestiones para el acceso, comenzaron a mediados del 2014 y fueron algo laberínticas, con diversas demoras burocráticas, evasivas, resistencias sutiles, hasta que finalmente obtuvimos una autorización verbal de un juez del Superior Tribunal quien -bajo su amparo-, eliminó los obstáculos y logramos el acceso al material. Primero, nos permitieron acceder a los libros de sentencias de los cuales teníamos que seleccionar los homicidios de mujeres (técnicamente estaban caratulados como homicidio), para luego, con un scanner de mano, ir registrando hoja por hoja las sentencias. Finalmente y tal vez porque nuestra presencia diaria era evidentemente incómoda en la oficina asignada, nos entregaron en seis CD las fotos (hoja por hoja) de los libros manuscritos. El hecho de que cada hoja fuera una foto, se transformaron en cientos y cientos de fotos, mejor dicho miles. Y es-

42 Finalmente el fiscal que estaba a cargo, no formuló apelación contra esta sentencia, motivo por el cual la sanción quedó establecida en el monto de la pena cuestionado.

taban las sentencias de todos los crímenes y lo primero entonces, fue seleccionar aquellas que tenían como víctimas a mujeres. Luego debimos identificar las que se encuadraban en la categoría que habíamos decidido observar -los femicidios íntimos-, para poder transformar esas fotos en archivos que nos permitieran emprender el trabajo. La tarea de organizar el corpus para arribar a su lectura, análisis e interpretación nos llevó más de un año⁴³.

Pero también, nos dimos cuenta que no habíamos logrado reunir todas las sentencias del período requerido, sino solamente un recorte. Nos dijeron que algunos libros de sentencias se habrían mojado y dañado. Este incidente de campo nos desalentó, porque significaba que no podríamos comparar el accionar del poder judicial en función de los femicidios que teníamos registrados en esa década, para mostrar cuántas de las muertes llegaban a sentencia. Este recorte no nos permitía hacer una valoración acabada y tuvimos que resignarnos a que solamente, arribáramos a algunas aproximaciones en nuestra intención de cuantificar. Del total de sentencias, una primera decisión fue seleccionar aquellas referidas a los femicidios ocurridos en el marco de una relación de pareja o ex pareja, también llamados femicidios íntimos. De este modo dejamos fuera algunos casos en donde las víctimas eran niñas, un juicio a un médico ginecólogo por la muerte de una mujer luego de una cesárea, otro caso en donde la hija es condenada por el crimen de su madre, además del asesinato por parte de una suegra y una cuñada. Luego establecimos algunas categorías de análisis para la lectura e interpretación de los discursos desplegados en los textos.

La propuesta metodológica nos permitió devolver a las sentencias su condición de hechos sociales, y a las vez develar críticamente los modos de culpabilizar a las víctimas que ya no tienen voz para su defensa. Hacemos un recorrido por los textos de las sentencias por crímenes cometidos contra mujeres en Santiago del Estero en un período que comprende desde el año 1993 hasta marzo del 2012, a partir de un corpus de 43 fallos judiciales que configura la totalidad de material entregado con las características enunciadas. La sentencia más antigua es de diciembre del año 2000 y la más reciente es de octubre del 2013. Un objetivo en primer lugar fue, hacer una descripción general de las sentencias desde una perspectiva cuantitativa para lo que se trabajó en la definición de las variables y el ingreso a una base de datos para su análisis, luego trabajamos con la interpretación de los discursos que fundamentan las decisiones judiciales y las condenas mismas.

43 Con un programa lector de caracteres tradujimos los textos que estaban en formato imagen (jpg) primero a pdf y luego a word, luego los corregimos para finalmente obtener cuatro libros con un total 710 páginas a espacio simple y letra tamaño 11. Este resultó nuestro corpus.

El enfoque cualitativo nos permite una lectura de las sentencias, como documentos que se desprenden de la práctica social que conduce a la constitución de un tribunal que luego va a emitir su veredicto. Será en las sentencias, donde se registran las huellas que permiten rastrear las interpretaciones de las leyes y las perspectivas personales de los/as sujetos/as que en ellas intervienen.

La sentencia como toda obra es producto del trabajo, resultado de muchas decisiones tomadas, opciones realizadas y temas discutidos por juezas, jueces, abogadas y abogados. Un análisis en los términos que hemos planteando, permite dar cuenta de esquemas de pensamiento jurídico de quienes les corresponde emitir veredictos. De esta manera, se intenta un diálogo entre práctica jurídica y contexto patriarcal, permitiendo reflexionar sobre cómo las ideologías configuran los procesos textuales de una sentencia, tratando de establecer vinculación práctica entre ambas dimensiones de análisis.

Buscamos introducir epistemologías de ciencias sociales basándonos -como ya dijimos- en una perspectiva feminista crítica del derecho. A su vez nos proponemos un distanciamiento de una lógica predominante de la jerarquía de la evidencia, estrechamente definida y positivamente dominada. El enfoque documental propuesto, habilita el rastreo de las ideas y las estructuras de sentido de las sentencias, como así también la incorporación en los fundamentos de las normas internacionales con rango constitucional (CEDAW, Belém do Pará entre otras).

Caracterización del corpus

De una primera lectura de los documentos de estudio, se puede advertir en primer lugar la escasa información sobre las mujeres asesinadas. Nos ha costado mucho establecer datos básicos como su edad, la conformación de su grupo familiar, con quién vivía, si tenía hijos o hijas, a qué se dedicaba; en pocas palabras, reconstruir sus contextos cotidianos. Sin embargo, con respecto al agresor los datos son mucho más claros; al comienzo de cada sentencia hay una presentación, aunque sucinta que le da una identidad a esa persona más allá del crimen por el que se lo juzga.

Otro aspecto para destacar es que en la mayoría de los casos no se tiene en cuenta el contexto de violencia previo a la ocurrencia del femicidio. Datos que den cuenta si hubo denuncias previas no siempre son consignados en el cuerpo de la sentencia, mucho menos son tenidos en cuenta los testimonios de situaciones de violencia previa, sobre todo si vienen de parte del entorno de la víctima.

Con la información observada, nos surge la duda sobre si la tarea de quienes juzgan no debería vincularse más al contexto de ocurrencia de los delitos. Queda claro que no es lo mismo juzgar delitos por ejemplo contra la propiedad u homicidios

en situación de una pelea a la salida de la cancha o en ocasión de robo, que tener que atribuir y cuantificar la pena a un femicida. Ya dijimos que el derecho excede la letra de las normas para traducirse en prácticas, y que en el caso de las sentencias específicamente, esos jueces y juezas que integran un tribunal son representantes del Estado. Por lo tanto sus veredictos tienen la entidad de representar lo que ese Estado entiende o legitima con respecto a las situaciones de violencia contra las mujeres. Los femicidios son el final de historias de vida cargadas de distintos tipos de violencia que ha sido naturalizada e invisibilizada socialmente.

Se realizó un análisis del corpus total de las sentencias, a partir de algunas variables seleccionadas e incluidas en una matriz de datos que ha sido analizada con el software SPSS. Sobre las 43 sentencias, el tiempo que transcurre luego de cometido el crimen hasta que se sustancia el juicio y se emite la condena, es de un mínimo de 7 meses con un máximo de 11 años y medio. El promedio general es de algo más de dos años, con algunas diferencias entre las tres cámaras analizadas.

Los tribunales que intervienen, varían a lo largo del tiempo, pero cuantificamos la participación de jueces y juezas en la totalidad de los juicios. Así se desprende que un total de 17 varones jueces han intervenido en 75 causas, con un promedio de 4,4 causas cada uno. Y son 8 las juezas mujeres que han intervenido en 54 causas, con un promedio de 6,75 causas cada una. De modo tal que, podemos afirmar que las mujeres juezas han intervenido en promedio en 2,35 más juicios que los varones, ellas han tenido mayor dedicación al trabajo en este recorte.

Cuadro Nº 1: Descripción de las cámaras del crimen, su composición, tiempos de sus actuaciones y decisiones.

Cámaras	Integrantes de las cámaras		Nº juicios	Tiempo en meses entre el crimen y el juicio	Tiempo promedio de la condena	Cadenas perpetuas	Absoluciones
	Mujeres	Varones					
1 ^e Cámara	1	6	16	23,6	18,4	5	1
2 ^e Cámara	3	9	14	25,2	15,2	1	
3 ^e Cámara	7	6	13	31	12,4	0	1
Total/ promedio	11	21	43	26,6	15,5	6	2

Fuente: Elaboración propia en base a 43 sentencias de homicidio de mujeres (2000- 2013).

Es significativo que cinco de las seis cadenas perpetuas, son de la 1ª Cámara y la otra es de la 2ª y la tercera no ha otorgado ninguna. Respecto al modo de caratular las causas, la gran mayoría son por homicidio simple (71%), en el corpus había solamente 4 mujeres casadas y en estos casos la calificativa ha sido de homicidio agravado por el vínculo. De igual manera tres mujeres estaban embarazadas y los femicidas fueron juzgados por aborto. En ocho de los procesos se utilizó la calificación *con alevosía*. En tres sentencias se fundamentó la condena con el atenuante de la emoción violenta y uno por estado pasional.

En una primera impresión de todas las sentencias analizadas, cabe destacar que prácticamente la totalidad transcurre en un contexto de pobreza. Este detalle nos lleva a pensar que, si bien la violencia contra las mujeres es un fenómeno complejo que atraviesa todas las clases sociales, tal vez este dato tenga que ver con el carácter clasista y selectivo del poder judicial. Basamos esta sospecha en que justamente no hemos tenido acceso a las sentencias de casos que involucraban a agresores de un nivel socioeconómico medio-alto o alto, lo cual podría estar indicando un ánimo de protección para con los mismos⁴⁴. Por otra parte, es ampliamente sabido que la prosecución de una causa penal implica disponer de recursos económicos, los cuales son determinantes al momento de definir, por ejemplo, si la defensa será oficial o habrá una defensa privada. Y este, tampoco es un dato menor si tenemos en cuenta que de la dedicación y prestigio de las/os abogadas/os de parte, puede depender tanto la dilación de la causa como así también, una interpretación favorable que evite la elevación a juicio oral.

Los orígenes de clase mencionados, se ven reflejados en la ocupación del homicida, hay solamente tres (3) asalariados (un policía, un empleado público, un profesor universitario) y dos jubilados. Y luego el 72% restante son trabajadores precarizados o cuentapropistas (jornalero, albañil, pocero, carpintero, gomero, trabajador migrante estacional, vendedor ambulante, un proxeneta, entre otros).

El caso del profesor universitario es el juicio que más tiempo demora en sustanciarse (137 meses) y finalmente concluye en una absolución. Cabe señalar que el imputado, tenía vinculaciones con el poder político de ese momento⁴⁵ y que, mientras se sustanció el juicio oral, cumplía condena por el femicidio de una niña, hija de quien era su pareja al momento del crimen, a la cual descuartizó luego de

44 En este período sucedieron dos dobles femicidios (madre e hija) que involucraban familias con cierto prestigio social: José de Yebra Uñates mató a su pareja, al padre y madre (familia Curi), y Federico Guardo que incendió el hogar de Silvia y Estela Chávez. Estas sentencias no fueron incluidas entre aquellas que nos entregaron.

45 Surge de la sentencia que el padre del imputado era policía y trabajaba para el ex gobernador de la provincia Carlos Juárez.

haberla abusado sexualmente. No obstante, el tribunal lo absolvió por entender que había una situación de duda a su favor.

Si bien no podemos dar cuenta por el análisis de las sentencias del vínculo entre la clase social, el poder político y el judicial, hay algunas evidencias que se desprenden de nuestros hallazgos y nuestras búsquedas que dan cuenta de la relación existente. El caso de las jóvenes asesinadas (Leila Bashier Nazar y Patricia Villalba) a fines del largo ciclo del juarismo en la provincia es uno de los ejemplos de los periplos de encubrimientos, pistas falsas y argumentos falaces al momento de llevar adelante las investigaciones.

Con relación al nivel educativo de los criminales, la información explicitada es escasa. Por lo general se limitan a señalar dicotómicamente, instruido o no instruido. Casi el 70% se encuentra en la categoría de instruido, que incluye a un amplio espectro de posibilidades tales como el ingeniero que ya mencionamos o alguien con la primaria incompleta. En algunas ocasiones, el afirmar que tiene baja instrucción se expone como argumento para exculpar al victimario.

Intentando una descripción de las edades, cabe destacar que para las víctimas es un dato que está ausente en muchos de los casos, pero la tendencia muestra que la diferencia de edad entre la víctima y el criminal es de 15 años. Ellos tienen una edad promedio de 40,4 años y ellas de 24,9 dando cuenta de un aspecto que refuerza las desigualdades de poder en la relación. Más del 72% de los varones se encuentran en el rango que va entre los 31 y 50 años.

Respecto al modo en que han sido asesinadas, en más de la mitad de los crímenes, el arma utilizada fue un cuchillo (53,5%), en segundo lugar un arma de fuego (23,3%), y golpeada (14%). No hay ninguna que hubiera sido quemada.

El lugar de ocurrencia del crimen se ha organizado por un lado Capital y La Banda, e interior por el otro. Y a su vez se ha clasificado entre espacio rural y urbano. Se considera rural a las comunidades de menos de 2000 habitantes.

Cuadro Nº 2: Distribución de las sentencias según lugar de ocurrencia del femicidio

Lugar de ocurrencia	Rural	Urbano	Total
Capital y La Banda	-----	15 (34,9%)	15 (34,9%)
Interior	19 (44,2%)	9 (20,9%)	28 (65,1%)
Total	19 (44,2%)	24 (55,8%)	43 (100%)

Fuente: Elaboración propia en base a 43 sentencias de homicidio de mujeres (2000- 2013).

Si consideramos el espacio físico en donde ocurrió el crimen, el resultado es que en 32 (74,4%) casos se cometen dentro del hogar y 11 (25,6%) en lugares públicos, donde se incluyen también las zonas de monte.

Cabe destacar que antes de la incorporación de la figura del femicidio en el Código Penal, la amplia mayoría de las condenas son por homicidio simple, desconociendo el vínculo sexo afectivo entre la víctima y el victimario, por no existir un matrimonio legalmente constituido. En este sentido, a una de las víctimas se la nombra con el apellido de casada, siendo que ella misma había tramitado el divorcio con quien luego fuera su asesino. Hay varios casos en los cuales la pareja ya se había disuelto por voluntad de las mujeres.

En relación a la mención como fundamento de las sentencias o en los alegatos de la fiscalía o la defensa de los marcos legales internacionales, es significativo que solamente sean mencionadas (Belem do Pará, CEDAW, DESC, entre pocas otras) en cuatro oportunidades y siempre utilizadas por parte de los/as abogados/as de la defensa del femicida como fundamento para la reducción de la pena.

Femicidio. Definición legal, contenido político

Existen algunos debates pero también algunos consensos para la conceptualización de femicidio/ feminicidio. El Comité de Expertas/os de Seguimiento a la Convención de Belem do Pará (2008) define este delito como

“la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión” (Comité de expertas ONU, 2008).

Asimismo, según el ACNUDH y ONU mujeres, el femicidio íntimo es

“El cometido por un varón con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo íntimo: marido, ex marido, compañero, novio, ex novio, amante, persona con quien se procreó un niño o una niña. Se incluye el supuesto amigo que asesina a una mujer -amiga o conocida- que rechazó entablar una relación íntima (sentimental o sexual) con este” (ACNUDH y ONU Mujeres, 2014).

Por su parte, nuestro ordenamiento jurídico, ha receptado la particularidad de estos hechos mediante la sanción de la Ley Nacional N° 26.791 que, modifica el Código Penal e incorpora, aunque sin mención expresa, la figura del femicidio en

las agravantes del art. 80, que dice: “Se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua (...) al que matare: 1. A su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediare o no convivencia (...) 4. Por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión (...) 11. A una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género (...) 12. Con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación en los términos del inciso 1” (Ley Nacional Nº 26.791, 2012).

Si bien a simple vista se podría deducir que la utilización o no del vocablo femicidio es una cuestión meramente terminológica, lo cierto es que su contenido es político. Ha sido largo el proceso por el cual aquellos delitos cometidos al interior de los hogares pasaron a formar parte de derechos que merecen la protección del Estado. El feminismo ha impulsado la necesidad de que la frontera entre el espacio público y el privado no puede ser una excusa para que el Estado deje libradas a las mujeres, a los niños y niñas a la suerte que corrieran bajo la dominación de los varones de su núcleo íntimo, llámense padres, hermanos, parejas. Y es profundamente político el reconocer la muerte violenta de mujeres como un fenómeno estructural, fundado en una cultura de discriminación y violencia basada en el género. Cuando hablamos de violencia contra las mujeres debemos remarcar que no se trata de casos aislados que viven ciertas mujeres, (a quienes se las señala como responsables de su propia muerte porque lo buscan o lo merecen) sino de una problemática enraizada en la sociedad y en la cultura, cuyas características de epidemia la sitúan como un problema de salud pública por la magnitud de las consecuencias para la vida y la salud de las mujeres (OMS, 2013). La máxima expresión de esta violencia es el femicidio.

La mirada de jueces y juezas

El Poder Judicial es uno de los poderes del Estado. Como ya afirmamos, éste se comunica con la sociedad a través de sus sentencias, las cuales tienen el efecto simbólico de construir y/o legitimar realidades. Por tal motivo, revisar el contenido de un corpus de sentencias, nos permite aproximar una mirada reflexiva sobre la manera en que el órgano judicial procesa y resuelve un tipo de conflictividad social, en el entendimiento de que la aplicación del derecho no es un marco neutral, sino que consolida y reproduce concepciones sociales de naturaleza patriarcal. En este sentido, las normas y más aún la interpretación y aplicación que de ellas se haga, cumplen un rol preponderante en la construcción, la reproducción y la legitimación de la violencia contra las mujeres (Di Corleto, 2010).

En este orden de ideas Alicia Ruiz, una de las exponentes de la teoría crítica del derecho en nuestro país, nos dice que “el derecho se presenta como un discurso social que es más que norma. Un discurso que, al tiempo que legitima las relaciones de poder existentes, sirve para la transformación de esas relaciones. Un discurso cargado de historicidad y de ideología”, que requiere un sujeto particular que lo aplique (jueces/zas) pues “no reproduce en forma mecánica la organización de la sociedad” (Ruiz, 2006:30). Por su parte Alda Facio (2002:14-15), partiendo de entender el derecho “en el sentido *foucaultiano* de discurso como una amplia gama de discusión sobre un tema o temas que se realizan dentro de una determinada sociedad”, dice que “el discurso no sólo es una forma de hablar sobre un tema, sino que es la forma como se piensa y actúa sobre ese tema. El discurso del derecho es entonces una forma de hablar, pensar y actuar sobre las mujeres, los hombres y las relaciones entre ambos”.

El rol de jueces y juezas ocupa un lugar central en la reflexión sobre el modo en que se aplica el derecho, por cuanto “la elección de una solución para una situación concreta, es la manifestación más o menos clara, de una cierta concepción y valoración de las relaciones sociales existentes y de la vocación por mantenerlas o transformarlas (...) cada vez que un juez dice *fallo*, su discurso *constituye* cierta conducta en un acto santificado por la ley o maldecido por ella (...) en definitiva, cada sentencia judicial no es un acto aislado, sino parte de esa práctica social específica que llamamos derecho (que) conlleva la carga legitimante del poder que le es propia” (Ruiz, 2006:54).

Finalmente, cabe afirmar que las concepciones teóricas desde las cuales abordamos nuestro objeto de estudio, nos permiten indagar sobre el postulado de que tanto la norma como su aplicación “son productos de la relación política y social que, lejos de ser ajenos a las tensiones de dicha dinámica, la reproducen” (Guthmann, 2012:85).

Las malas víctimas

Para referirnos a este punto tomaremos el trabajo realizado por Cook y Cusack (2010) según el cual, la asignación de estereotipos de género a los varones y las mujeres es un modo de clasificar a las personas respondiendo a los imaginarios sociales. Las estereotipaciones afectan tanto a varones como a mujeres, solo que la posición de lo femenino en las jerarquías sociales, resulta en reforzamiento de las desigualdades. La asignación de estereotipos de género abarca preconceptos o generalizaciones que circulan sobre los sexos y su significado cambia a través del tiempo, las culturas y las sociedades. Responden a imaginarios sociales fuerte-

mente arraigados e invisibilizados. Pierre Bourdieu refiriéndose al género, la define como *la mejor fundada de las ilusiones colectivas* (Bourdieu, 2000). Queda claro que las normas y las prácticas que se desprenden de esa ilusión son impensadas, así que sin un esfuerzo de la conciencia, no es posible hacer visible aquello que está naturalizado y hecho cuerpo.

Al respecto, el *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género* (OACNUDH y ONU Mujeres, 2014) dice que, cuando esos estereotipos son utilizados en la administración de justicia, especialmente en los procesos penales, dificultan el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, como así también minan la imparcialidad en el juicio. El mismo instrumento menciona que el uso de ideas preconcebidas pueden redundar en la deificación de la víctima o en su envilecimiento (cuando algunas características de la víctima hacen que se la considere como merecedora o propiciadora de lo ocurrido).

En las sentencias podemos observar que los argumentos de la defensa del criminal apuntan de modo reiterado a desprestigiar a la mujer que ha sido asesinada y a resaltar la figura del imputado, hasta el punto de victimizarlo. A partir de esta estrategia -que pareciera razonable para lograr el efecto de reducir la pena-, es interesante analizar cómo este esfuerzo se sostiene sobre los estereotipos fuertemente arraigados en la cultura patriarcal.

La moral de la víctima es cuestionada poniendo el énfasis en su vida amorosa, en su conducta sexual, en las supuestas infidelidades, su desempeño como madre o ama de casa, las dudas sobre la paternidad y todo cuanto redunde en una búsqueda morbosa del *motivo* por el cual fue asesinada. Es llamativo ver cómo se traslada el foco de atención de la conducta que se reprocha al asesino a la moralidad de la víctima, que es casi siempre defenestrada no sólo por el femicida sino por los y las testigos de su entorno. Esos testimonios pueden llegar a tener más peso en la valoración final que aquellos que se refieren a situaciones de violencia previas, malos tratos o intimidación del agresor para con la víctima.

Algunas sentencias ilustran lo que venimos exponiendo:

Las cosas se agravan cuando en medio de la discusión que tienen en el patio, sacándole la lengua, a modo de burla, Silvia dice a BRO que el niño que él tanto quiere no es su hijo, situación ésta que lo hiere profundamente, causándole un dolor tal vez inexplicable para un padre (Sentencia BRO e.p. SDN, 2004).

La discusión comenzó porque ella amenazaba con irse de la casa y llevarse a todos sus hijos, que se los iba a quitar, lo que ya había hecho una vez y sufrió mucho (Sentencia LEQ e.p. NGO, 2001).

La ofensa al honor es una herida narcisista y una provocación a la masculinidad. Es posible que la mayor amenaza para un varón sea el sembrar dudas respecto a la paternidad ya que forma parte de un temor ancestral, una fantasía extendida. Y más allá de la veracidad de este relato, que también puede ser parte de una estrategia de la defensa para mitigar el acto criminal.

...ahora mis hijos están sufriendo por su madre... ella los abandonaba... cuando yo no estaba ellos vivían en la calle... no les cocinaba... salía para el pueblo y no volvía (Sentencia RAA e.p. ILP, 2012).

Manifestó que su cónyuge no hacía nada de las tareas propias de una ama de casa, no cocinaba, no ayudaba a los hijos, no lavaba, que el acusado se tenía que encargar de dichas tareas, hasta de cocinarle a sus hijos (Sentencia CLC e.p. MVG, 2003).

Los mandatos referidos al cuidado de la prole, como un deber irrenunciable de las mujeres que son madres, y que de alguna manera no se comparte con la pareja u otras personas de su entorno. El trabajo reproductivo, de la vida cotidiana es responsabilidad exclusiva de ellas y si ellos lo realizan se los victimiza por asumir trabajos extraordinarios que no les corresponden.

Como ya se dijera, las mujeres que han sido asesinadas y obviamente no tienen voz, son persistentemente investigadas, se pone en duda el desempeño de sus responsabilidades asignadas como pareja y como madre. Pero en reiteradas oportunidades se induce a la idea de que ella también era violenta. Y esta idea no sólo surge de la argumentación de jueces y juezas, sino también de las pericias presentadas por psicólogas y psicólogos del cuerpo médico forense. Concepciones verdaderamente erróneas de lo que es e implica la violencia contra las mujeres.

Claro que la culpa es femenina y dice Elena Poniatowska: "La culpa es la mejor arma de tortura contra las mujeres". La culpa para las mujeres tiene un origen arcaico con un trasfondo religioso y en los relatos de los mitos de origen de diferentes pueblos hay una figura femenina que carga sobre sí la responsabilidad de las desgracias de la humanidad. Esto es así en el relato del Génesis bíblico de Adán y Eva, que culmina con la maldición divina de que las mujeres pariremos con dolor y estaremos sometidas al varón. Pero también en el relato de Pandora en la mitología griega, que dada su irresistible curiosidad abre la caja que Zeus le pide que custodie y de allí salen todas las desgracias. Y en el mundo Mexicano, Malinche es responsabilizada simbólicamente del éxito de la conquista española por hacer de traductora para los españoles y tener un hijo con Hernán Cortés. Los episodios fundacionales de la historia humana, omnipresentes en las historias míticas de los

pueblos, son prueba de “la prioridad de la sujeción de género como molde primordial de todas las otras formas de dominación, aunque plenamente histórico justamente porque aparece narrado en la forma compacta del relato del pasado que son las mitologías” (Segato, 2016:93).

En tal situación, sin desconocer que la actitud de la víctima, haya indudablemente predispuerto el ánimo del victimario para magnificar la ofensa... (Sentencia JMG e.p. GBT, 2006).

En este caso, las agresiones, podrían haber estado también en relación directa con la posición de la víctima, desde que ésta permitía que el acusado llegara a su casa, aceptaba ese tipo de contactos, eso, se entiende, no favorecía al corte definitivo de la pareja, era una situación familiar muy especial. Dijo además, que durante las entrevistas, el enjuiciado dejó entrever que se sentía engañado, y eso fue uno de los factores de la discusión, era la demanda permanente de él, suponía, porque le habían contado, de que lo engañaban, y eso lo tenía registrado en la mente (Perito psicólogo en la Sentencia JMG e.p. GBT, 2006).

El perito psicólogo se refiere a la posición y las actitudes de la mujer como justificativos de una dinámica de relación en donde el victimario se siente engañado. Y lo hacen utilizando un lenguaje técnico o con apariencia de cientificidad. El intento es corromper la imagen de la víctima mientras se enaltece la figura del agresor.

... agregó que, lo que se conoce como violencia familiar, si bien es cierto, el que lleva delante el acto muchas veces es una de las partes, se trata siempre de un juego de a dos, es decir de una persona que se coloca en lugar de víctima y de otra que se coloca en lugar de victimario (Sentencia JMG e/p GBT, 2006).

Se ponen en duda las conductas sexuales de la víctima, ya sea porque tenga otra relación o porque se niegue a tener relaciones con su pareja. La sospecha implícita o explícita de la paternidad sobre hijos/as ya nacidos/as o sobre un embarazo en curso. Se hace hincapié en el cuidado de los/as hijos/as, que operan también como emergentes de conflictos porque él o ella amenazan con llevárselos/as, o por las necesidades no satisfechas. Todas estas son actitudes que no se corresponden con la buena víctima que el tribunal pareciera querer encontrar.

Los buenos victimarios

Los mecanismos para justificar el accionar del imputado apuntando a disminuir la pena o eximirlo de responsabilidad, ponen el énfasis en las *cualidades de buen ciudadano*. Esto es especialmente relevante si tenemos en cuenta la doble fachada que suele acompañar a los violentos que habitualmente gozan de buena reputación a nivel social, y responden al estereotipo de buen padre de familia. Pero cuando las puertas de la casa se cierran, se convierten en dueños absolutos de quienes consideran de su propiedad, incluidos/as los niños y las niñas que habitan el mismo espacio físico. Tal como ya señalamos en las tres cuartas partes de los casos las muertes ocurrieron en el hogar, lo cual nos advierte sobre la peligrosidad de este espacio.

Sin embargo las sentencias no hacen referencia a las rutas críticas (Sagot y Carcedo, 2000) que vivieron las mujeres antes de sus muertes en manos de *los buenos feminicidas*. Se historiza en los justificativos *a un agradable* feminicida y se deshistorizan las violencias que sufrieron las víctimas en manos de él.

Estos estereotipos muchas veces se entrecruzan resultando en una verdadera descarga de la responsabilidad social de los victimarios. En algunos casos se puede entrever arbitrariedad en la presentación del victimario y la víctima. El 65% de los crímenes ocurrieron en el interior y el 44,2% en localidades de menos de 2000 habitantes, y se alude a familias con características valorativas por un lado vinculadas al trabajo, la humildad y por otro de bajo nivel educativo y machista.

...surge del informe socioambiental que la familia B. goza en el lugar de un muy buen concepto, que BRO es una persona muy buena y trabajadora, se trata de una familia humilde, de escasos recursos. Deben meritarse también las escasas posibilidades de educación que tuvo, y el contexto de una condición cultural rural de nuestro campo santiagueño con connotaciones machistas, en el cual no se justiprecia adecuadamente ni la vida ni el rol de la mujer en la vida familiar y social (Sentencia BRO e.p. SDN, 2004).

La vida tranquila y armónica del campo, no es tal para las mujeres en Santiago del Estero (Canevari e Isac, 2016). Es en el cuerpo de ellas, donde se alegoriza la transición de la vida rural (bárbara, atrasada) hacia la urbana (moderna, civilizada), en tanto la decisión jurídica, parece ser distinta para el primer contexto que para el segundo; mientras para las mujeres, el mismo destino. En esta sentencia también observamos que el informe socioambiental, como herramienta fundamental en los juicios por feminicidios como mecanismo para indagar sobre las rutas críticas de las mujeres, se encuentra miope a las relaciones de poder entre los géneros anclado en lo que sería su génesis misma, lo social.

El victimario, es presentado de múltiples formas pero se observa como una constante el hecho de que se resguarda su masculinidad y sus potencias, aun cuando sea considerado un asesino.

Goza de buen concepto vecinal, salvo el de los hijos de la víctima (hijos-tros) que no resultan ser objetivos puesto que a los mismos les comprenden las generales de la ley. Debo tener en cuenta, también como atenuante el grado de educación del acusado, su condición social y tener en cuenta, también la confesión que efectuara sobre el hecho cometido y el arrepentimiento manifiesto y puesto en evidencia en su indagatoria y en sus últimas palabras en el debate (Sentencia ARA e.p. ILP, 2008).

La estrategia jurídica de buen concepto vecinal, significa el reconocimiento en su comunidad aunque desconociendo lo habitual que resulta el doble rostro de los varones violentos. También desestima el testimonio de los hijos de la víctima por el cuestionable argumento de su falta de objetividad. Una balanza que sopesa el nivel educativo y su condición social, para inclinarse a aplacar la condena.

Otro aspecto relevante lo constituye la construcción de imágenes masculinas de buenos padres y personas de fe,

... procurar resaltar la personalidad de su representado, sus cualidades personales, el cúmulo de virtudes que posee, su historia personal sin manchas, su convivencia feliz con la víctima desde que se juntaron, en armonía, sin discusiones ni diferencias, lo que fue confirmado en el debate por los propios hermanos de ella; como así también en señalar que por sus condiciones personales el imputado es el arquetipo del hombre nuevo que la iglesia quiere para las futuras generaciones por venir... (Sentencia OAS e.p. MIA, 2009).

Sorprende sobremanera la alusión *al arquetipo del hombre nuevo que la iglesia quiere*. Se entremezcla en los fundamentos jurídicos, un lenguaje pseudo religioso, y que ofrece prestigio al criminal por sus prácticas devotas, señalando que de esta manera resulta inmune a cometer delitos.

RJL, tenía una formación cristiana, frecuentaba a la Iglesia, era misionero, mantenía una relación cordial y permanente con el sacerdote Ibarra, era empleado de la escuela, de la parroquia y de la radio, es decir transitaba un mundo distinto al de EA. Como dijo Ibarra, era simple. EA era distinta. Peregrinaba otro camino. Ya era madre soltera, crió de manera sacrificada a su hijo, no pudo alcanzar sus logros personales en el estudio, los había

reiniciado, tenía un grupo de amigas con las que frecuentaba los boliches y gustaba de la diversión propia de la edad, tal como lo redactara en la misiva enviada a RJL (Sentencia RJL e.p. EA, 2013).

A lo largo de esta sentencia encontramos que “RJL es un hombre de trabajo y goza de buen concepto conforme al relato que hicieran varios testigos...”. Sin embargo, fueron al menos ocho testigos los que refirieron que era controlador, que la manejaba con la mirada, era celoso, posesivo, cerrado y mostraba mala voluntad para con las amistades de EA. Esos testimonios no fueron tenidos en cuenta, el tribunal ya había decidido quién era quién en la pareja. RJL: creyente, trabajador, tiene futuro, “se debe atenuar su condena”, se pudo leer entre líneas; EA: “peregrinaba otros caminos, era madre soltera y frecuentaba los boliches”, era su futuro destino y el destino de su futuro, “no pudo alcanzar sus logros”, sostiene la sentencia. El femicida es presentado como un feligrés que cometió un error ante Dios, la víctima quien le ofreció y comió la manzana. Los juicios por femicidios, nos permiten develar el peso de la religión en el proceso de sanción y aplicación del derecho (Vaggione, 2003).

Pasión, sexo y alcohol en el entorno de la muerte

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), ha realizado en 2008 un monitoreo sobre femicidio/ feminicidio en algunos países de la región. Este trabajo señala como una constante, la romantización que hacen los medios de comunicación de los femicidios íntimos al presentarlos como crímenes pasionales, que se atribuyen al inmenso amor que el femicida sentía por su mujer, y recomienda revisar el impacto que ese discurso tiene en la sociedad. Esto nos lleva a interrogarnos sobre las repercusiones que tiene esta percepción de la violencia patriarcal cuando la romantización la hacen los jueces y las juezas en sus sentencias.

Además podemos señalar algunos aspectos que surgen de modo recurrente en los procesos llevados adelante. La relación entre ambos es indagada, en términos de tensiones o hechos de violencia preexistentes y se analiza de un modo cuidadoso el consumo de alcohol y/u otras sustancias que curiosamente acompañan la mayoría de los crímenes. De esta manera se simplifica la complejidad de la problemática para reducirla a una cuestión de vinculaciones interpersonales con componentes puramente amorosos o emocionales.

Seguramente los desacuerdos reiterados, los celos, en definitiva la incompatibilidad reinante, engeguada por la pasión, fue la causa que llevara a

RJL a un crimen pasional, que no es lo mismo que emocional. Los problemas fueron minando de a poco la personalidad de ambos, hasta que en un encuentro en el que seguramente discutieron, se produjo el arrebató del imputado dando muerte a su pareja. Se trató ni más ni menos que de un crimen pasional, una definición más literaria que jurídica, pero que refiere a la comisión de un crimen, un ataque o asesinato a causa de una repentina alteración de la conciencia, causada por sentimientos como los celos, la ira o el desengaño... En un anticipo de opinión, entiendo que el suceso que nos ocupa se trata de un homicidio de orden pasional, generado en una pareja con relaciones altamente conflictivas, y vínculos patológicos. En un crimen pasional, el homicidio se produce a causa de una repentina alteración de la conciencia, causada por sentimientos como los celos, la ira o el desengaño... (Sentencia RJL e.p. EA, 2013).

Estas consideraciones, que surgen exclusivamente de la opinión de quien juzga -como él/ella mismo/a indica-, desvirtúan completamente el trasfondo misógino, violento y patriarcal de las situaciones de violencia que viven millones de mujeres en el mundo. Se insiste en lo relacional, en la mutua corresponsabilidad de una dinámica construida de a dos, de modo de aliviar el peso que recae sobre el criminal.

... No se trata de algo que ocurrió porque sí. Hubo elementos de fuste para llevar a RJL a obrar de manera indebida y con la agresividad que lo hizo. Ambos conformaban una pareja, la que no encontraba solución a la problemática que causaba sus diferencias... Todo lo expuesto son condimentos picantes de los cuales no se encuentra ajena cualquier persona común para dentro de este entorno sentimental con esos patrones de histeria, celos mutuos y demás, reaccionar con ira, con bronca, de la manera que lo hizo RJL... (Sentencia RJL e.p. EA, 2013).

Otra de las sentencias menciona que habría según la cultura imperante un *deber de matar a la mujer infiel*, parámetro que tira por tierra cualquier intento de repudiar y castigar la conducta femicida, avalando la justificación de los hechos de violencia. Pone esta infidelidad en un contexto rural que es presentado como barbarie, como un espacio-tiempo en donde rigen otros códigos que las leyes vigentes no hubieran alcanzado.

Por otra parte, no debe perderse de vista la cultura machista de nuestro campo, dentro de la cual se considera hasta un deber matar a la mujer infiel

en ciertas circunstancias, y una conducta que se debe comprender y disculpar a la del matador (Sentencia BRO e.p. SDN, 2004).

En las parejas, el honor sexual tiene un tremendo significado en la vida social, de ahí que, la pasión amorosa sea tenida como las más violenta y avasallante de las pasiones, surge una obligación de fidelidad que es la correspondencia del cariño y otra social, lo que traería que la infidelidad traiciona al individuo y a la sociedad (Sentencia RRS e.p. MEI, 2002).

El Código Penal ha denominado como delitos contra la honestidad hasta el año 1999 (Ley Nacional Nº 25.087) a los que luego pasaron a llamarse delitos contra la integridad sexual y este espíritu sigue impregnando de alguna manera los argumentos de las sentencias. El honor (masculino) es un valor central en la relación y la infidelidad femenina es considerada una traición doble, por un lado hacia la pareja y por otro hacia la sociedad toda⁴⁶. De modo que en este contexto el castigo es merecido. Difícilmente la fidelidad masculina sea puesta en cuestión para el análisis de los crímenes.

Las heridas a la masculinidad son fundamento suficiente para justificar la violencia enmascarada bajo la supuesta emoción violenta.

La respuesta de AGM fue el elemento generador de la perturbación psicológica que se desencadenó en forma súbita, oscureciendo las acciones ante lo inesperado y sorpresivo del agravio, por cuanto él no esperaba esa respuesta de la persona amada, ya que ésta nunca le había dado motivos para sospechar. Esa fue la causa grave productora del arrebato incontenible, fue lo que originó ese estado emocional, que le produjo una alteración transitoria de la capacidad reflexiva y la consiguiente disminución de los frenos inhibitorios (...) Entonces resulta evidente que hubo motivos excusables, con un contenido ético, distintos a la emoción misma, que alteraron la personalidad del acusado y determinaron esa reacción súbita, ante las ofensivas y ultrajantes palabras de la persona amada (Sentencia MOG e.p. AGM, 2004).

46 El derogado Art. 118 del Código Penal Argentino rezaba: "Serán reprimidos con prisión de un mes a un año: 1.º La mujer que cometiere adulterio; 2.º El codelincuente de la mujer; 3.º El marido, cuando tuviere manceba dentro o fuera de la casa conyugal; 4.º La manceba del marido." Es decir que cualquier contacto sexual ocasional de la mujer era considerado delito, mientras que para que se configure delito para el varón, la infidelidad debía ser con manceba o concubina, es decir, de manera continuada.

En este último caso, con estos argumentos se condena al femicida a tres años de prisión por homicidio simple en estado de emoción violenta, por lo que, teniendo en cuenta el tiempo de prisión preventiva que había transcurrido, salió en libertad rápidamente. Ella ha utilizado la palabra como *arma de ataque* para la ofensa y él responde con el arma homicida, que tal como se plantea parecen equiparables. Caben destacar los motivos excusables con *determinado* contenido ético que al no hacer aclaración alguna sobre los mismos, queda en suspenso su interpretación.

La infidelidad y las dudas sobre la paternidad se reiteran y siguen aquí unos extractos que ilustran las justificaciones que operan en los discursos de las sentencias:

...LAI expresó que conocía que su concubina mantenía relaciones con Juárez, y que de ello se enteró unos veinte días antes; que a pesar de que su amigo lo negó, LPL le dijo que era cierto. Además, cuatro días antes de que ocurriera el hecho, la víctima se fue de su hogar y pasó la noche con el amante. O sea, él conocía y toleraba que su concubina mantuviese relaciones con otro hombre... (Sentencia LAI e.p. LPL, 2004).

... su defendido actuó u obró bajo un estado de emoción violenta, de intensa conmoción interna, que anuló sus frenos inhibitorios, ya que el hecho de recibir de boca de su familia que su mujer le era infiel le rompió el corazón, pero recibir de boca de su ser amado la infidelidad, la comprobación, y además lo más grave, la confesión de que Antonella no era su hija, no solo le rompió el corazón sino le rompió el cerebro (Sentencia OAS e.p. MIA, 2009).

Él se sentía humillado, burlado, ha quedado acreditado que la relación entre ambos ya no era la de antes. El clima se hace tenso, y son la desconfianza y la infidelidad las que contribuyen a alimentar este clima enrarecido y muy delicado entre los protagonistas (Sentencia BRO e.p. SDN, 2004).

... No quedó duda alguna que existía una relación sentimental conflictiva, él abusivo, ella histérica, en donde los celos eran mutuos, y como lo dijo la Lic. Ch., producto de las diferencias entre ellos, no solo culturales y de formación, sino también la de edad que existía entre ambos, que crea *diferencias género carnales* (...) Ninguna diferencia justifica la muerte en una pareja, pero sí pueden ser detonantes de trágicas consecuencia como vemos a diario (Sentencia RJL e.p. EA, 2013).

El consumo de alcohol se asoma de manera recurrente asociada a los usos masculinos que habilitan la violencia contra las mujeres. En ocasiones se indaga sobre si

la mujer también ingería alcohol, y se afirma *tomaban a la par* como una manera de poner el hábito del consumo en contexto, pero también exculpando al varón porque la práctica era compartida con la víctima. De alguna manera el consumo de alcohol pone en evidencia la doble vara moral para analizar un mismo hecho. Si las mujeres beben, esto opera como justificación de aquello que le sucede por su irresponsabilidad, y para los varones opera para justificar su accionar.

...era de beber hasta embriagarse y también borracho le pegaba (Sentencia ARA e.p. ILP, 2008).

Los actos más violentos que ocurrían en la pareja se producían los fines de semana debido a la gran cantidad de ingesta de bebidas alcohólicas por parte del acusado (Sentencia ART e.p. JMD, 2007).

El abuso de alcohol, ha sido asociado al aumento de la violencia contra las mujeres (OMS, 2017). El consumo de alcohol por parte de los varones se presenta como una tragedia inevitable para las mujeres y como un contexto en el que se venía ejerciendo la violencia contra las víctimas. Los daños ocasionados que no han sido mortales anteriormente, quedaron en agresiones físicas, o psicológicas. Pero resulta que *justo* ese día del femicidio bebió demasiado. El alcohol es entonces, la llave que permite abrir la coraza, el recurso que hace aflorar los sentimientos y las prácticas que la masculinidad hegemónica reprime y confina al secreto interior (Vázquez García y Castro, 2008), utilizándola como relación causal para atenuar la pena.

Hacia una justicia en el poder judicial

La omisión del contexto de violencia previo a la ocurrencia del femicidio es significativo, porque resta importancia a la ruta crítica transitada por las mujeres. Además, de hecho los testimonios que dieron cuenta de situaciones de violencia previa, muchas veces no fueron tenidos en cuenta. Esta descontextualización omite también a las/os otros/as afectados/as que son parte del entorno próximo de la mujer asesinada, como por ejemplo los/as hijos/as y en consecuencia es sorprendente la inexistencia de mecanismos de reparación.

Con los datos observados surge la duda sobre si la tarea de quienes juzgan no debería vincularse más al contexto de ocurrencia de los delitos; no siempre dado A es B, los contextos influyen. Como ya hemos dicho, queda claro que no es lo mismo juzgar delitos por ejemplo contra la propiedad u otro tipo de homicidios que tener que atribuir y cuantificar la pena a un femicida, o valorar la legítima

defensa de una mujer en situación de violencia. Ya señalamos también que el derecho excede la letra de las normas para traducirse en prácticas y en el caso de las sentencias específicamente, estos/as jueces y juezas que integran un tribunal son representantes del Estado. Por lo tanto sus veredictos tienen la entidad de representar lo que ese Estado entiende o legitima con respecto a las situaciones de violencia contra las mujeres.

De modo tal que nombrar en una sentencia las circunstancias cotidianas de las mujeres en situación de violencia implica reconocer el carácter estructural de la problemática. Cuando hay historias de violencia que envuelven los hechos juzgados, no cabe considerarlos como hechos aislados, son historias de vida cargadas de distintos tipos de violencia, naturalizada e invisibilizada socialmente. Esa invisibilización no debe permitírsele al Estado.

El Mecanismo de seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) ha hecho -a los estados que ratificaron la Convención de Belém do Pará-, recomendaciones fundamentales para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, agrupadas en cinco categorías: 1) marco jurídico, legislación, y planes nacionales; 2) acceso a la justicia; 3) estadísticas, 4) presupuesto y 5) investigación. La Argentina ha cumplido con algunas (al menos en lo formal), como la sanción de normas específicas sobre violencia contra las mujeres y la tipificación del femicidio, la aprobación de un Plan Nacional, la creación de organismos especializados tanto en el ámbito del Poder Ejecutivo como del Judicial, en la órbita nacional y en algunas jurisdicciones provinciales, por dar algunos ejemplos.

En este encuentro con el corpus de sentencias -que seguirán siendo objeto de análisis-, podemos observar, que hay algunos puntos fundamentales que aún se encuentran pendientes en los compromisos del Estado. En primer lugar, la elaboración de estadísticas confiables sobre las violencias contra las mujeres en general y sobre los femicidios en particular. Para que sean confiables tienen que ser completas, por ende su elaboración debe contemplar la gran extensión del país, cruzar datos de las diferentes instancias que transitan las mujeres (policía, fiscalías, servicios de salud, organizaciones sociales que trabajan la temática, organismos del Estado), y contemplar los diversos tipos y modalidades de violencia. Resulta imprescindible conocer las dimensiones reales de la violencia contra las mujeres para trabajar en su erradicación.

El segundo punto sobre el que consideramos necesario indagar en el marco del acceso a la justicia, es la responsabilidad que les cabe a los jueces y las juezas en la naturalización y perpetuación de la violencia contra las mujeres. Si se supone que conocen el derecho y deben aplicarlo, ¿por qué aún nos encontramos con discursos del tenor de los plasmados en estas líneas? ¿Resulta tan difícil la aplicación de

las normas específicas que amparan los derechos de las mujeres? ¿Cómo influye la ideología personal en el rol de impartidores de justicia que cumplen?

Si retomamos la idea inicial de este trabajo que plantea la necesidad de conocer el discurso de las sentencias judiciales como actos de comunicación entre el Poder Judicial y la sociedad, nos preguntamos qué es lo que están comunicando, si observamos que la gran mayoría de imputados, luego de cometer los femicidios, se entregan aduciendo que no tienen recuerdo de lo que hicieron porque están bajo los efectos del alcohol o de emociones que no pueden describir. Es como si hubiera instalada una idea de que los jueces y las juezas *saben comprender* los exabruptos de estos supuestos pobres hombres. Aunque en ello se hayan cobrado la vida de una mujer.

Siglas

ACNUDH/ONU: Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
CEDAW: Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW siglas en inglés).

CLADEM: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres.

MESECVI: Mecanismo de seguimiento de la Convención de Belém do Pará.

OACNUDH: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

ONU: Organización de Naciones Unidas.

Bibliografía

ACNUDH y ONU Mujeres (2014) *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*. OACNUDH. Panamá.

Arduino, Ileana (2015) *La justicia penal. Entre la impunidad y el cambio*. Capital Intelectual. CABA.

Bourdieu, Pierre (2000) *La dominación masculina*. Anagrama. Madrid.

Canevari, Cecilia e Isac, Rosa (2016) "Territorios de violencia patriarcal: doce años de femicidios en Santiago del Estero (2002-2014)". *Revista trabajo y sociedad*. Número 26 Verano 2016. INDES- UNSE. Santiago del Estero.

CLADEM (2008) *Feminicidio. Monitoreo sobre femicidio/feminicidio en Bolivia, Ecuador, Paraguay, Perú y República Dominicana*.

- Cook, Rebecca y Cusack, Simone (2010). *Estereotipos de Género: Perspectivas legales transnacionales*. Profamilia. Bogotá.
- Comité de expertas del mecanismo de seguimiento de la implementación de la Convención de Belém do Pará (CEVI) (2008) *Declaración sobre el femicidio aprobada en la 4ª reunión del Comité de Expertas/os* (CEVI).
- Di Corleto, Julieta (Compiladora) (2010). *Justicia, género y violencia*. Librería. CABA.
- Facio, Alda (1999) *Cuando el género suena cambios trae (una metodología para el análisis de género del fenómeno legal)*. ILANUD, San José de Costa Rica.
- Guber, Rosana (1995) "Antropólogos nativos en la Argentina. Análisis reflexivo de un incidente de campo" *Revista de Antropología*, N° 5. CABA.
- Guthmann, Yanina (2012) "La decisión judicial y lo político. Una mirada socio-legal" *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja"* - Año VI, Número 9, Invierno 2012. CABA.
- Organización Mundial de la Salud (2013) *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud*. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85243/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf;jsessionid=B5329940CEB0530744C6E004C42BA0DE?sequence=1 [Consulta en marzo del 2018].
- Organización Mundial de la Salud (2017) *Violencia contra las mujeres*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women> [Consulta en diciembre del 2017].
- Ruiz, Alicia (2006) *Idas y vueltas: por una teoría crítica del derecho*. Ediciones del Puerto. CABA.
- Sagot Montserrat y Carcedo, Ana (2000) *Ruta Crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina* (estudios de caso en diez países). Organización Panamericana de la Salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo. <http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/165880/9275323348.pdf;jsessionid=BA77D15C628729B51D0B2428C15CDBB0?sequence=1> [Consulta abril 2018]
- Segato, Rita (2013) *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Tinta limón. CABA.
- Segato, Rita (2016) *La guerra contra las mujeres*. Traficante de sueños. Madrid.
- Vaggione, Juan Marco (2005) "Dios y la ley. Las influencias religiosas en el derecho". *Anuario del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales*. Vol. VII p. 505-514. Córdoba.
- Vázquez García, Verónica y Castro, Roberto (2008) "¿Mi novio sería capaz de matarme? Violencia en el noviazgo entre adolescentes de la Universidad Autónoma Chapingo, México." *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 6, núm. 2, julio-diciembre, 2008, pp. 709-738 Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud Manizales. <http://www.redalyc.org/pdf/773/77360208.pdf>. [consulta, mayo 2018].
- Viveros Vigoya, Mara (2016) "La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación" *Debate Feminista* 52 (2016) 1–17. PUEG- UNAM. Ciudad de México.

Leyes mencionadas

- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belem Do Pará (1994).

Código Penal de la Nación Argentina.
Ley Nacional N°26.791 modificatoria del Código Penal Argentino.

Artículos periodísticos

Clarín publicó el 13/09/2014, “Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria”, en https://www.clarin.com/policiales/fanatica-boliches-abandono-secundaria_0_S1e-k3YcD7g.html. [Consulta, noviembre 2017]

Cuando nadie escucha. La ruta crítica de Lila Villalba, una historia de múltiples violencias

Rosa Isac

“Ninguna sociedad trata a sus mujeres tan bien como a sus hombres, y no estoy hablando de la excepcionalidad de las familias con hombres violentos sino, muy por el contrario, de las rutinas, de la costumbre, de la moral, de la normalidad”.
Rita Segato (2003:3)

Esta historia es la de una sobreviviente de un intento de femicidio en Santiago del Estero. Pero es también, la historia del patriarcado en las instituciones y en la sociedad. El objetivo de este relato es dar cuenta -a través de la historia de Lila⁴⁷-, de las rutas críticas que transitan las mujeres al momento de acudir a las

47 Cuando decidí escribir este texto sabía que precisaba el acuerdo con la protagonista de esta historia y su aprobación sobre cada uno de los párrafos aquí narrados. Así inicié un diálogo con ella a medida que iba escribiendo el texto. Hablamos por celular algunas veces y luego el contacto se sostuvo tanto por whatsapp como por correo electrónico. Al finalizar la escritura se lo envié para su lectura y devolución. El acuerdo era que pudiese revisarlo y hacer todas las observaciones y prescripciones necesarias. Estaba de acuerdo con todo lo dicho, de tal modo que le parecía estar reviviendo lo acontecido. Habíamos charlado de esta posibilidad y por ello había insistido que lo pensara antes de habilitarme la escritura. Ella insistió que estaría todo bien y me daba la aprobación para la tarea. Fue un momento difícil para mí también por esta idea de las múltiples formas que adquiere la revictimización. Pero fue ella quien me tranquilizó diciéndome que el día que se presentara el libro estaría allí en los últimos asientos escuchando como público y acompañando. La única prescripción para publicar que me hizo es que usara sólo sus iniciales “(...) lo que sí quiero pedirte es que uses sólo iniciales. No es lo mismo si él estuviese muerto, hoy llevaría la bandera de la lucha pero no es así. Ni preso, está libre y lo peor, que no sabemos que es de su vida (...) entonces decido seguir así en la sombra (...)”. Por lo tanto la decisión que tomé es cambiar los nombres reales por nombres ficticios a todos los protagonistas de esta historia, las iniciales me parecían muy impersonales, sin identidad y ella tiene mucha fuerza y coraje para no nombrarla de alguna manera.

instituciones del Estado para solicitar asistencia y/o denunciar violencia machista. En lugar de la asistencia requerida y de la puesta en juego de dispositivos de protección, las mujeres suelen encontrar respuestas sustentadas en una matriz patriarcal. Analizar la experiencia de Lila permite mostrar las formas de construir un relato en tanto verdad jurídica, además de visibilizar los prejuicios y los juicios que ponen en juego agentes del Estado cuyas responsabilidades deberían ser la atención y reparación. Se pretende contribuir a reconocer el contexto social y las intervenciones de diferentes actores y actoras sociales en la construcción del mismo, dando cuenta de los obstáculos que el Estado presenta para cumplir con su rol de garante de los derechos de las mujeres, debido a su estructura patriarcal, capitalista, colonial y racista.

La fuerza del patriarcado reside en que opera como un dispositivo que está, simultáneamente, dentro y fuera de cada uno de nosotros y nosotras, lo que incluye a los y las agentes de las instituciones, cuyas miradas y acciones son dirigidas por éste (Segato, 2003). Para comprender la persistencia de las violencias contra las mujeres, es necesario hacer un ejercicio constante por dismantelar esos dispositivos.

Las legislaciones vigentes son conquistas de luchas feministas que luego fueron asumidas por el Estado, pero no han modificado sustancialmente el desigual acceso de las mujeres a una vida libre de violencias. Aquí yace la incongruencia de un Estado patriarcal que, por un lado, reconoce derechos y por el otro, los cercena y los incumple, legitimando la violencia. Se hace dificultoso, para sus agentes, el *darse cuenta* de la violencia en sus prácticas, porque éstas se rutinizan fácilmente, hasta el punto en que se naturalizan y pasan a confundirse con la moral tradicional. La violencia contra las mujeres nos habla de toda la sociedad, nos posibilita entender la época, la civilización, la sociedad, la economía e inclusive, la marcha del capital (Lugones, 2008). Nuestros estados nación no han revertido las estructuras patriarcales sobre las que se sostenía el poder colonial; más bien, las han repetido, reforzado y aumentado. Y es justamente, sobre los cuerpos de las mujeres donde se expresa constantemente el fracaso y las profundas contradicciones del Estado. Y las continuidades construidas en el proceso de colonización respecto del lugar de las mujeres, bajo códigos y principios discriminatorios de género.

El patriarcado, las políticas capitalistas de desposesión y el racismo expresan su poder sobre los cuerpos, los territorios y los recursos naturales. En esta lógica, los territorios se explotan y luego se abandonan, y muchos cuerpos son tratados igual. Esta interseccionalidad de categorías de análisis o quizás categorías teóricas, o dimensiones puede explicar cómo el Estado, las instituciones y sus agentes reproducen prácticas clasistas, racistas y heteronormativas. Más allá de las leyes, hay un sentido común compartido que justifica estas acciones. Los 197 femicidios (180 femicidios y 17 femicidios vinculados) ocurridos en Santiago el Estero entre los

años 2002 y 2017 dan cuenta de esta violencia patriarcal⁴⁸. El mapa de la violencia en Santiago del Estero, va más allá de los cuerpos de las mujeres asesinadas y se expresa en la depredación de sus territorios y los de sus familias, en general por el avance de la frontera agrícola y ganadera. Esto se logra gracias al accionar de ejércitos parapoliciales que funcionan por fuera de la ley, en connivencia (explícita o implícita) con los poderes locales. Y con instituciones que no han desaprendido la lógica colonial patriarcal para el vínculo con sus mujeres, sobre todo mujeres pobres y racializadas.

La historia que se relata transcurrió en la ciudad de Monte Quemado, cabecera del Departamento Copo, ubicada a 360 kilómetros de la ciudad capital de Santiago del Estero, con 12.543 habitantes (INDEC, 2010). Este territorio como otros en nuestra provincia ha vivido transformaciones ligadas a la expansión del capitalismo, que han generado desigualdades y un contexto de impunidad y de legitimación de conductas que permiten entender los sesgos racistas, clasistas y de género de las instituciones policiales y/o judiciales al momento de impartir justicia, reconocer derechos y dictaminar reparaciones. La destrucción del monte, ligada mayormente a la ampliación de la frontera sojera, ha despojado a familias enteras de sus tierras, exponiéndolas a políticas y prácticas de desposesión. Por ser una zona de frontera y de tránsito para el tráfico de drogas, tráfico de personas y contrabando se instaló desde el año 2007 un puesto de gendarmería, fuerza nacional que opaca y modifica, con su presencia, la vida cotidiana de los y las habitantes. Otro objetivo de su instalación es la protección de los recursos naturales y medio ambiente por la proximidad al Parque Nacional Copo. La violación de una joven por parte de un gendarme marca la llegada violentogénica de gendarmería a la ciudad de Monte Quemado a sólo un año de la instalación del puesto. Se suma la connivencia del director del Hospital de la ciudad que siembra sospechas sobre la joven diciendo “no tiene señales de violencia” o “hay una desfloración de larga data” entre otras expresiones hechas verdad en un documento público como lo es un informe pericial, favoreciendo al gendarme pero también a su institución. Una cofradía entre varones que se repite todo el tiempo en las instituciones que tienen que salvaguardar la vida de las personas y en particular de las mujeres en situaciones como éstas, o de violencia doméstica como en el caso de Lila. También es significativo el número de femicidios que se han producido en todo el departamento Copo durante los últimos 16 años: 4 femicidios en la ciudad de Monte Quemado, 2 en Pampa de los Guanacos y 1 en El Caburé. Los territorios, en este contexto, se vuelven hostiles con las mujeres y sus familias poniendo en riesgo sus cuerpos y sus vidas.

48 Ver el trabajo sobre femicidios de este libro.

Estos datos son necesarios para reconstruir la historia de Lila y comprender que las diversas formas de violencias que se concatenaron en el proceso de pedido de ayuda son parte de un sistema patriarcal mayor que descrece de las mujeres y justifica las violencias contra ellas.

Nadie escucha la historia de Lila

Lila es oriunda de Monte Quemado. Tenía 22 años y un hijo de 7 años cuando sufrió un ataque violento de su ex pareja que la dejó hospitalizada durante casi un mes y en el que su nueva pareja fuera asesinado.

Desde niña, Lila vivió situaciones de violencia y abandono. Transitó por tres familias sustitutas. En la primera de ellas con sólo 7 meses de vida, fue agredida físicamente y el hecho le dejó marcas permanentes en su cuerpo. La última de las familias que la cobijó fue contenedora, sus hermanos de crianza la aceptaron, encontrando en ese hogar afecto y comprensión. Logró culminar al cuidado de esta familia una carrera docente. El primer novio de Lila fue Aldo Linera, pero la relación sólo duró tres meses. Luego en el año 1996, conoció a Silverio Ferreyra⁴⁹ o “el Pollo” como lo solían llamar. Lila relata que una noche la acompañó junto a sus amigos que vivían en la misma calle de su casa porque era muy oscura.

A partir de allí se vieron esporádicamente, algunas de las veces en casa de Silverio Ferreyra. Tuvieron una relación sexual de la cual quedó embarazada. Y no lo volvió a ver hasta que estuvo embarazada de tres meses. Ella recuerda que con su embarazo muy avanzado, Ferreyra alcoholizado sin mediar palabras, la siguió por la calle y la golpeó. Cuando nació su hijo, ella estaba muy decaída por la anestesia (había tenido un parto por cesárea) y cuando pudo estar más lúcida, Ferreyra le dice que le había puesto su apellido al hijo nacido de esta relación.

La convivencia se inició luego del nacimiento en el año 1998. En ese entonces Lila tenía apenas 15 años. Al tiempo resuelven casarse aunque el maltrato ya era una constante en la relación. Ella relata que fueron dos las razones de esta decisión, una vinculada a sus padres que le decían que “lo digno de una persona honesta era casarse, para que la gente no hable”, la otra era que “me había pegado tanto que tenía dolores de los golpes en la cabeza y la espalda que no se iban”. Ferreyra la llevó al médico y éste le solicitó muchos estudios, que por la complejidad debía hacérselos en la Capital pero ella no tenía obra social. Ferreyra había logrado tener un trabajo en el Estado y casándose Lila podía acceder a una cobertura médica. En

49 Silverio Ferreyra se desempeñaba como empleado de Vialidad de la provincia.

ese contexto se da el casamiento y en total la convivencia duró aproximadamente 6 años.

Aunque la violencia estuvo presente desde antes del inicio del vínculo, fue en el año 2002 cuando Lila comenzó a realizar varias denuncias en la Comisaría 22 por las lesiones recibidas de parte de Ferreyra, y que fueron constatadas por el médico de la policía. Estas denuncias nunca siguieron el curso obligado en el entramado judicial, por lo cual no devino en sanciones al agresor o medidas de protección para ella, dejándola muy indefensa y al agresor con mayor poder para la dominación.

Su relato da cuenta de los tratos inhumanos, crueles y degradantes a los que eran sometidos ella y su hijo:

Llegaba y si no le gustaba la comida se la tiraba a los perros (...) una noche llegó alcoholizado y vomitó. Nos hizo levantar a las 4 de la madrugada para que limpiáramos.

Lila había transitado la ruta crítica que las mujeres recorren para salir de la violencia. Superado el impedimento personal de hablar y pedir ayuda, se había topado con los obstáculos que interpusieron los/as funcionarios/as de la Comisaría de la ciudad de Monte Quemado que no supieron o no quisieron escuchar su pedido de ayuda. Prueba de ello son las amenazas de muerte y de lesiones que aparecen en las exposiciones realizadas en la Comisaría, que nunca se tradujeron en denuncias.

Lila decía “el Pollo es una persona extremadamente celosa” y esa afirmación entrañaba que el cuerpo y la vida de Lila eran vistos como propiedad masculina. En el año 2004, cansada de los malos tratos de Ferreyra, decidió separarse e ir a vivir con su madre de crianza. Lila había logrado separarse finalmente de su pareja que la violentaba. En el año 2005, se reencuentra con Aldo Linera, docente y comienzan a trabajar juntos en un proyecto sobre deserción escolar⁵⁰. Enseguida decidieron reanudar una relación basada en el respeto y el afecto. Lila seguía viviendo en la casa de su madre y había iniciado los trámites para divorciarse de Ferreyra, cuya primera audiencia ya se había celebrado. Igualmente trataban ser discretos en su relación, cuidando de que Ferreyra no los viera, porque sabían de su violencia. Por ese entonces Ferreyra se presentaba en la casa de la madre de Lila y las violentaba haciendo destrozos. Intentó incendiar la casa con ella y su madre en su interior, la amenazaba con que la iba a matar, cuando la encontraba en la calle la golpeaba,

⁵⁰ Aldo Linera se desempeñaba como docente en varias escuelas, algunas de zonas aledañas a la ciudad de Monte Quemado.

algunas veces en presencia de su hijo. Linera le contó a Lila que Ferreyra le había enviado amenazas a través de terceras personas, pero que nunca hizo caso de esas intimidaciones. Ella relata “cometí el error de enamorarme nuevamente e iniciar un vínculo basado en el amor”. Unos días antes de que Ferreyra asesinara a Linera e intentara matarla e ella también, Lila había logrado que el Poder Judicial le otorgara una custodia para su hijo en el trayecto del traslado a la escuela por las amenazas y el acoso constantes de Ferreyra hacia ella y su hijo.

Habían transcurrido unos seis meses desde que Lila reiniciara su relación con Linera cuando en la madrugada del 27 de Noviembre del año 2005, a las 4:30 de la madrugada, Silverio Ferreyra se presentó en la vivienda de Linera, en una habitación al fondo de la misma, que tenía ingreso desde la calle y los atacó a Aldo y Lila que estaban durmiendo en la cama. Linera recibió una puñalada en la pierna derecha, que le seccionó por completo la arteria femoral, por lo que hubo que realizarle transfusión de varias unidades de sangre, sufrió tres paros cardiorrespiratorios (se le realizaron maniobras de reanimación), y tuvieron que derivarlo desde Monte Quemado hasta el Hospital de Roque Sáenz Peña de la provincia del Chaco pero en el camino falleció. Por otro lado, Ferreyra le infligió a Lila cinco heridas punzo cortantes en el tórax (según copia de la sentencia) y en otras partes del cuerpo. Mientras era trasladada al Hospital Regional de la Capital, la ambulancia en la cual iba tuvo un accidente y Lila sufrió además de contusiones, una fractura de clavícula. En ese entonces, el femicida tenía 32 años, Lila sólo 22 y el hijo de ambos había cumplido 7 años.

Lila pudo sobrevivir a este ataque, pero relata: “en el momento en que me hincaba sentía que me moría, pensé en mi historia fea y en mi hijo que se quedaba sin madre”. Cuando la conocimos, aun estando el femicida detenido, ella solía repetir la frase: “él me va a matar, tarde o temprano va a terminar con lo que comenzó”.

Ingreso de Lila al Programa de Atención a Mujeres en situación de Violencias

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha denominado “Ruta crítica” al proceso que se inicia cuando las mujeres deciden liberarse de una situación de violencia y da cuenta del laberinto de obstáculos personales, sociales, estructurales, culturales que transitan. Siguiendo esta ruta conocemos los factores que impulsan a las mujeres a buscar ayuda, las dificultades que encuentran al intentar llevar adelante tal decisión, sus percepciones sobre las respuestas institucionales y las representaciones sociales sobre la violencia que circulan entre el personal de las instituciones que deberían ofrecer respuestas ante estos problemas. Posibilita

aprender sobre las frustraciones y resignaciones que -en muchos casos-, las llevan a volver a verse involucradas en situaciones de violencia.

El Programa de atención a mujeres víctimas de violencia del que formé parte, transformado luego en el año 2010 en Dirección de Género, depende de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia. Su objetivo central es brindar asistencia integral a mujeres víctimas de violencias patriarcales, tanto en instancias de trabajo individual como grupal. El día antes de ser acuchillada por su ex pareja Lila había decidido acudir al Programa. Había leído en el diario una nota periodística en la que se explicaba cómo trabajaba el Programa y pensó “ah, existe un lugar donde ir aunque tenga que viajar a la ciudad”. Hizo entonces las diligencias necesarias para el viaje: sacó fotocopias de las exposiciones y denuncias realizadas para llevarlas consigo. Al acudir a la Comisaría Seccional N° 22 de la ciudad de Monte Quemado a solicitar las constancias de sus denuncias, encontró que éstas estaban guardadas al fondo de la dependencia en una caja. Sentía miedo y culpa. La culpa que sienten las víctimas por algo que no hicieron para provocar el enojo. La culpa que se les asigna de manera simbólica, el “por algo será”. Sin embargo, la violencia no es culpa de la víctima, es “del que violenta”, un acto del otro, que no tiene explicación ni justificación alguna, sólo la idea de la posesión y el control que muchas veces, como en este caso, se ejecutó casi hasta las últimas consecuencias. El último pedido de ayuda de Lila no pudo concretarse.

Desde el Programa se trabajó con Lila sobre la experiencia traumática vivida por ella y su hijo. Se comenzó en diciembre del año 2005 y se continuó hasta el 2010, año en el que tuvo inicio el juicio contra Ferreyra. Una demora del Poder Judicial que dice del abandono y de la revictimización que implicó para la víctima.

Lila acababa de ser dada de alta del Hospital Regional Dr. Ramón Carrillo, aunque proseguía su curación a través de los consultorios externos del mismo. Era una joven con fuerza, enojo y dolor acumulados y sentía que nadie la había escuchado. En la primera entrevista llevaba consigo una carpeta con todas las denuncias, papeles del divorcio, la documentación del hospital, entre otros. Sabía claramente lo que quería solicitar, la demanda puntual de Lila al Programa estuvo centrada en:

Sostén durante el proceso judicial, puesto que aducía haber sufrido abandono de persona por la policía y el poder judicial, ya que tanto las exposiciones como las denuncias realizadas al agresor no habían prosperado, por lo que se sentía temerosa acerca de cómo seguiría el proceso. Narraba que existían otras causas judiciales contra su agresor, por hurto y daño contra terceros, que daban cuenta de su violencia y de su impunidad ante las leyes.

Acompañamiento como organismo del Estado para velar por una justa actuación de la policía, ya que Lila tenía información de que el agresor había sido visto en las

afueras de la Comisaría en la que estaba detenido y de que podría fugarse. Manifestaba sentir “terror”⁵¹ y temer por su vida.

Contención ya que debía iniciar una nueva vida sin su pareja y en otra ciudad, con las consecuencias que esto implicaba, tanto desde lo emocional, relacional, y social como desde lo económico, ya que debía encargarse de su hijo. Había quedado literalmente en la calle, producto de que la familia de Ferreyra estaba viviendo en la casa que ellos compartían. Hubo que iniciar trámites en el Instituto de la Vivienda de la provincia como en el Juzgado de Monte Quemado para poder instar por la recuperación de la misma. De todos modos el hecho de volver a su ciudad en donde se había disparado una cacería de brujas juzgándola y culpándola por la muerte de Linera, se hacía muy difícil.

Para acompañar el proceso de salida de Lila de esta experiencia traumática que comprende la violencia contra las mujeres, se desplegaron diferentes estrategias: se monitorearon las actuaciones iniciadas por la víctima y/o por su abogada; se trabajó para desnaturalizar aquellas creencias y estereotipos acerca de la violencia que culpabilizan a las mujeres y que se consolidan en obstáculos personales para construir mayores niveles de autonomía; se definieron junto a ella, estrategias ligadas a resolver la demanda de asistencia económica, como así también aquellas vinculadas a su problemática habitacional, en articulación con otras instituciones; también se brindó asistencia psicológica para ella y su hijo. Lila es una sobreviviente de una experiencia aterrorizante, cuyas marcas y secuelas ha debido trabajar y debe seguir haciéndolo.

Desandando el camino de violencia ascendente que puso a Lila en esta situación de riesgo extrema, que terminó con el asesinato de su pareja y que casi culmina con su vida⁵², nos acercamos a comprender la complejidad de la experiencia

51 Algunos autores como Copelón (1997) expresan que si bien la tortura y la violencia doméstica no son la misma cosa, ya que cada una es única en su atrocidad, ambas poseen puntos en común y diferencias específicas según el género. Los maltratadores -en el caso de la violencia doméstica- manipulan y crean estrés en una forma muy similar a la de los torturadores.

52 Para una aproximación diagnóstica acerca del nivel de riesgo en que la mujer se encuentra se pueden considerar los siguientes indicadores: 1) antecedentes de violencia en las familias de origen; 2) duración del vínculo; 3) situación que genera el pedido de ayuda (insultos, amenazas, golpes); 4) registro de la mujer de la situación de la violencia; 5) agudización de la violencia; 6) cambios en la relación, en la conducta del hombre o en sus hábitos (alcohol, drogas); 7) exteriorización de la violencia en el ámbito público; 8) patología psiquiátrica en el varón; 9) crisis vitales o modificaciones familiares; 10) posesión de armas, su uso con fines intimidatorios o amenazantes; 11) reacción del hombre ante denuncias previas; 12) existencia de proyectos propios de la mujer que generan incremento del hostigamiento, el control o los celos del varón; 13) manifestaciones de violencia hacia los hijos e hijas (modalidad y frecuencia); 14) amenazas de muerte o intentos de suicidio (Rodríguez, 2005).

traumática vivida por ella. Podemos también advertir los obstáculos que tuvo que atravesar en las instituciones que debían protegerla y/o desarrollar medidas que previnieran y repararan los daños sufridos. A continuación se presentan algunas de las exposiciones y/o denuncias realizadas por ella, como forma de visibilizar las actuaciones iniciadas por la víctima y también aquello que -desde un paradigma patriarcal- se oculta en las instituciones.

— 05/02/05: Exposición Comisaría 22 U. R. 4 Copo.

Lila deja asentado las situaciones de violencia como razón para retirarse del hogar.

— 10/05/05: Exposición Comisaría Seccional 22 U. R. 4 Copo.

Notifica que su pareja la violenta y la expulsa del domicilio sin permitirle llevarse al niño, el cual queda con su pareja. Relata que este episodio se ha reiterado en varias oportunidades y en altas horas de la noche.

— 30/05/05: Exposición Comisaría Seccional 22 U. R. 4 Copo.

Relata que desde su separación de hecho (aproximadamente dos meses), ha sido víctima de violencia física y verbal. Refiere hechos que configuran delito: expresa que en el día de la fecha, el agresor la amenaza de muerte en un lugar público, por lo cual debe ser acompañada por fuerzas policiales que custodiaban el lugar, ya que temía por su integridad física. Al llegar al domicilio de su madre, la misma expone que el agresor había estado en el mismo buscando a Lila y con la intención de llevar sus efectos personales y que ella vuelva a vivir con él. Ante esto Lila decide trasladarse a casa de su amiga con la custodia policial. Ya en el domicilio de la misma, se entera que el agresor había estado buscándola portando un arma blanca, por lo que decidió alojarse en el domicilio de una tía, reiterando que temía por su integridad física.

— 30/06/05: Exposición Comisaría Seccional 22 U. R. 4 Copo.

Informa que el agresor le entrega en custodia a su hijo, luego de haber permanecido conviviendo con él desde que él mismo la había expulsado del domicilio donde convivían. También deja constancia de no recibir ayuda económica por parte del mismo.

— 17/08/05: Exposición Comisaría Seccional 22 U. R. 4 Copo.

Lila relata hechos que configuran delito: expresa que Ferreyra ingresa a la vivienda de su madre sin autorización, diciendo que buscaba a su esposa e hijo, llevando consigo una bolsa con combustible y amenazando con prender fuego a su pareja y a su hijo. Prende fuego a la puerta de entrada de la vivienda y se retira del lugar. Según el relato de Lila, existe una denuncia penal de su madre por el intento de incendio de su domicilio.

— 29/09/05: Exposición Comisaría Seccional 22 U. R. 4 Copo.

Lila deja constancia de que se encuentra viviendo sola con su hijo y de que, por un lapso de tres días, llevará a cabo un viaje a la ciudad de Añatuya, quedando su niño a cuidado de la Sra. Ferreyra (abuela paterna del niño).

— 16/02/2010: La información de División de Antecedentes Personales (facilitada por la abogada querellante de Lila) da cuenta de que, las denuncias realizadas no tuvieron resolución por parte del Poder Judicial hasta el intento de homicidio contra Lila y el homicidio de Aldo Linera:

Denuncia por lesiones leves en Juzgado de Crimen 1° Nominación, con fecha 3/03/05: Resolución Judicial no existe.

Denuncia por lesiones y amenazas, en Juzgado de Crimen Local, con fecha 22/05/05: Resolución Judicial, no existe.

Denuncia por lesiones en Juzgado de Crimen Local, con fecha 06/09/05: Resolución Judicial no existe.

En la historia de Lila como en muchas otras, las instituciones policiales y del poder judicial que tenían la obligación de cuidarla y de llevar a cabo acciones para la prevención de la brutal situación de violencia a la que fue sometida, no lo hicieron. Estas instituciones atravesadas por representaciones rígidas de género entorpecen la salida de la violencia. En la medida en que el Estado tolera la violencia contra las mujeres se configura en una manifestación de violencia institucional. En este sentido Rebecca Cook y Simone Cusask, expresan que:

(...) cuando un Estado aplica, ejecuta o perpetúa un estereotipo de género en sus leyes, políticas públicas o prácticas lo institucionaliza, dándole la fuerza y autoridad del derecho y la costumbre (...) Cuando un Estado legítima así un estereotipo de género, provee un marco legal para facilitar la perpetuación de la discriminación en el tiempo y a través de diferentes sectores de la vida y las experiencias sociales (2010:42).

Por otra parte la intervención patriarcal (o la omisión de intervenir) por parte del sistema penal en la cuestión de la violencia contra las mujeres no es nueva. Desde sus orígenes, los códigos penales de la modernidad justificaron y minimizaron las violencias contra las mujeres: se pensaba que eran un problema de menor cuantía, perteneciente al ámbito privado, por lo cual no se debía intervenir. El sistema penal nacido en este proceso histórico de nuestras naciones, ha sido creado como un dispositivo para proteger los bienes de la sociedad burguesa y capitalista, de allí que haya sido sistemáticamente negligente en los casos de violación de derechos humanos contra los grupos más vulnerables (Bodelón González, 2014:15). También la violencia tiene una base estructural, sustentada en la construcción histórica de las diferencias entre los sexos, como argumento para sostener la desigualdad. Esto explica por qué se sostiene la invisibilidad de la violencia contra las mujeres, sobre todo si ésta se da en el seno de relaciones de pareja.

La violencia es una experiencia traumática que puede producir desorden de la conducta, incredulidad o negación de lo vivido, conmoción, angustia, depresión, miedo y parálisis. Marie -France Hirigoyen (2006) afirma que las mujeres tienen unas relaciones alienantes de las cuales liberarse; un modo de cautiverio que atraviesa toda su subjetividad. En la historia aquí recuperada, vemos que Lila a pesar de sus miedos, comienza a construir una nueva vida en la capital santiagueña, lejos de sus afectos y sus lugares familiares.

Eduardo Cazabat (2001) explica que el trastorno por estrés extremo se aplica a las situaciones de exposición repetida y por largo tiempo a una situación traumática, que hasta pueden condicionar el desarrollo de la personalidad de quien la sufre. Este autor señala que estos cuadros se presentan en situaciones de abuso sexual prolongado, cautiverio, prisioneros/as de campos de concentración, prisioneros/as de guerra, víctimas de la tortura, violencia doméstica, abuso físico y emocional, explotación sexual, entre otras posibilidades. Desde su posición como sobreviviente de violencia, Lila manifestó en las instancias de entrevista, sentir miedo, bronca, sensaciones de impotencia y de desmotivación, dificultades para conciliar el sueño, pesadillas recurrentes, todas reacciones físicas y emocionales propias de la situación traumática vivida. Pero también ha sostenido el esfuerzo de reconstruir y proyectar una nueva vida fuera de la violencia. Quienes sobreviven experiencias traumáticas siguen su camino de diferentes maneras: pueden continuar su vida de una forma limitada o enfrentar el trauma sufrido y seguir adelante significando lo sucedido como un hecho de la vida que no tiene por qué ser una cadena perpetua (Levine y Frederikc, 1997). Lila continúa transitando este sendero asumiendo el desafío de vivir su nueva vida junto a la familia que logró construir.

En su proceso de salida de esta experiencia de violencia de larga duración, Lila ha debido instalarse en una ciudad -dejando su terruño, con las implicancias que esto trae sobre la identidad y la historia personal-, generar nuevos espacios de recreación y socialización para ella y su hijo, construir nuevas redes sociales y conseguir un nuevo trabajo. Su hijo había sido víctima y testigo de violencia durante toda su corta vida y tuvo que procesar el dejar a sus abuelos/as, tíos/as y amigos/as. Este niño debió enfrentar el desarraigo de cambiar de ciudad, de casa, y de incorporarse a una escuela nueva que afortunadamente, se configuró como una red social de apoyo.

La In-justicia develada durante el juicio. Los diversos pre-juicios puestos en juego y expuestos.

En mayo del año 2009 se sancionó, en Argentina, la Ley Nacional Nº 26.485 de *Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales*. El 26 de noviembre del mismo año, en Santiago del Estero, se presentó en la Cámara de Diputados un proyecto de adhesión a la Ley Nacional, con modificaciones en lo procedimental. El mismo estaba siendo tratado al interior de las Comisiones al momento de iniciado el juicio de Lila contra Ferreyra. Si bien el ataque había ocurrido 5 años atrás, cuando la normativa solo estaba en el horizonte del movimiento feminista y de las feministas que ocupábamos cargos en el Estado -y que podíamos ayudar en su incidencia-, el juicio se iniciaba en un contexto donde se había evidenciado: 1) los límites de la ley de violencia familiar, 2) el reconocimiento de los tipos y modalidades de las violencias sufridas por las mujeres, contempladas en la nueva ley, 3) la necesidad de que el proyecto de adhesión provincial a la ley nacional contemple mecanismos diferentes para denunciar los hechos de violencia (el valor de denuncia de las exposiciones cada vez que en su interior se declaren hechos que expongan la vida de las mujeres) y 4) la confirmación de que esas violencias eran producto del patriarcado y en consecuencia, una violación a los derechos de las mujeres. Desde el Programa veníamos trabajando desde el año 2005 con campañas gráficas, folletos, afiches y calcomanías la difusión de los derechos de las mujeres, las implicancias de las violencias en las vidas de las mujeres con el objetivo de instalar el tema en la sociedad, por lo que la problemática estaba presente en la agenda pública en Santiago.

Fueron muchas las injusticias que sufrieron Lila y su hijo en los años previos de ocurrido el hecho de violencia femicida y luego en los 5 años previos al juicio:

Las violencias por acción y por omisión ejercidas por la policía y el poder judicial, que devinieron en la muerte de la pareja de Lila que pudo haber sido evitada;

Los 5 años de espera para la elevación del juicio, conociéndose el autor de los hechos y teniendo todas las pruebas;

Las amenazas: la continuidad de la violencia y del control del victimario sobre Lila, aún desde la cárcel;

Presentaciones del femicida para denunciar supuestas situaciones de descuido de Lila respecto a su hijo;

La insistencia del femicida para tener contacto con su hijo, sin contemplar que el niño no quería verlo;

La condena social que recibió Lila a través de una solicitada por parte

de la comunidad de Monte Quemado, culpándola por la muerte de Aldo Linera y que fue publicada y reproducida en los medios locales sin ningún miramiento a las consecuencias para ella y su hijo⁵³;

El uso de los medios de comunicación por parte de Ferreyra para sostener la violencia y el hostigamiento a Lila;

El hostigamiento a Lila por parte de la familia del femicida;

El rechazo y el reproche de la familia de Linera, que culpaban a Lila por su muerte;

El tratamiento que los medios locales hicieron del hecho, catalogándolo como crimen pasional, exponiendo y juzgando, aunque implícitamente, a la víctima.

Todo esto nos llevó a decidir junto a Lila y a activistas feministas de organizaciones, organismos de salud, de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, con el apoyo de diputados y diputadas, una estrategia para dejar una marca sobre la población, para generar un debate más profundo que lo que estaba circulando y que reproducía lo que estaba naturalizado en nuestra sociedad. El trabajo de articulación que veníamos llevando a cabo entre estos organismos y organizaciones, para que se sancionara la ley provincial, fue útil a la hora de pensar una estrategia. Así, el día que comenzó el juicio contra Ferreyra, quienes éramos representantes del Estado y de sus diferentes poderes, pertenecientes a distintas organizaciones y a la universidad, nos hicimos presentes en las dependencias del poder judicial, una hora antes de que se diera inicio al mismo, usando pañuelos lilas, como símbolo de nuestra custodia de todo lo que allí pasase, de que no íbamos a tolerar una situación de injusticia más, de que Lila no estaba sola en su reclamo de justicia para ella, su hijo y su pareja.

Realizamos una intervención en el espacio público, con carteles y banderas representativas, distribuimos folletos entre la gente presente, a empleados y empleadas y a funcionarios y funcionarias. Convocamos a los medios de comunicación para cubrir nuestra intervención, y pudimos compartir el documento que elaboramos articuladamente:

53 En una entrevista realizada por el diario El Liberal a Ferreyra en la cárcel, se incorporó una foto de Lila y su hijo, tomada por una de las tías del victimario. En la nota, Ferreyra culpabilizaba a Lila de abandonar a su hijo, de dejarlo solo, presentando sin ninguna reflexión, sus dichos. Al día siguiente, en la escuela, sus compañeritos le preguntaron al niño si era su mamá de la que hablaban en el diario. Él les había dicho que su papá había muerto. Se evaluó la posibilidad de cambiar al niño de escuela, pero su maestra trabajó para integrarlo y Lila desistió de esa idea. Por esta nota ella fue despedida de su trabajo. El empleador, le dijo: “cuando resuelvas tu problema puedes volver”.

Haciéndonos eco del clamor de justicia de Lila y en ella de cientos de mujeres que hoy no pueden contar su historia porque en su momento no fueron escuchadas.

Lila hoy debe afrontar un juicio que busca justicia sobre los hechos ocurridos hace casi cinco años, en donde la violencia dejó marcas profundas, no sólo en su vida y en la de su hijo, sino también en nuestra sociedad.

Su historia es la de muchas mujeres que son víctimas de la violencia de género, y que con todos los obstáculos que aún existen para ser escuchadas, se animó a denunciar, y sin embargo, no obtuvo respuesta por aquellos que tenían la responsabilidad de actuar y poner límites a una situación que preanunciaba un desenlace fatal.

Hoy las organizaciones de la sociedad civil y los organismos del Estado nos preguntamos ¿Cuál es nuestra responsabilidad sobre el juicio que le toca enfrentar a Lila? ¿Por qué la acompañamos?

Porque creemos que una oportunidad de reparación, es una sentencia justa que visibilice la violencia de la que ha sido víctima todos estos años.

Porque Lila hoy tiene voz y puede relatar lo que ha vivido y es entonces vocera de muchas otras mujeres que no la tienen porque el arma las mató o porque el miedo hoy las silencia.

Porque entendemos que no es un problema de la vida privada de las personas sino del ámbito público y en consecuencia político y requiere de políticas públicas.

Porque aún existen los estereotipos que legitiman la violencia del varón sobre la mujer en la familia, la sociedad y en las instituciones y que si no los cuestionamos, esta historia se repetirá al infinito.

Porque el solo hecho de nacer mujeres nos expone a ser parte de las estadísticas que indican que una de cada tres mujeres en todo el mundo ha sido golpeada, coaccionada sexualmente o ha sufrido otro tipo de abuso en su vida.

Porque la violencia contra las mujeres y las niñas es un problema con proporciones de pandemia, quizás la violación de los derechos humanos más generalizada de las que conocemos hoy en día.

Porque exigimos el cumplimiento de la ley para que en nuestra Provincia, no se repitan historias como las de: Irma del Carmen López (20 años), Marta Peralta (43), Yesica Marisel Mansilla (15), Bárbara Soledad Torres (21), Ana Carolina Concha (15), María Isabel Acuña (34), Elvecia Salas (51), Milena Estefanía Villavicencio (2), Herminia del Valle Coronel (40), Guadalupe Soledad Cardozo (12), Elsa del Valle Palma (45), Giovanna Vanesa Díaz (24), Rosa Paula Chávez (40), Paola Patricia Coronel Morales (29), Olga Inés Escalada

(40) (asesinadas entre 2008 y 2009) y de muchas mujeres que no fueron y aún no son escuchadas.

Porque sumamos votos para que se apruebe de inmediato la iniciativa presentada el 24 de Noviembre pasado en la Cámara de Diputados de la provincia, de modo que se facilite el acceso a la justicia a todas y cada una de las mujeres santiagueñas.

Firmas y adhesiones: Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina-AMMAR; Asociación Travestis, Transexuales y Transgénero de la Argentina-ATTA; Asociación Primorosa Preciosura; Asociación Civil El Ceibal; Grupo Revivir; Asociación Civil Práctica Alternativa del Derecho-PRADE; Secretaría Diocesana para Derechos Humanos del Obispado de Santiago del Estero; Asociación Civil Cero en Conducta; Consorcio Nacional de Derechos Reproductivos y Sexuales-CONDERS; Universidad Nacional de Santiago del Estero; Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia; Proyecto Nélide de Organización Social GUS; Madres Unidas del Pacará; Organizaciones Campesinas de Copo, Pellegrini y Alberdi- OCCAP; Servicio de Educación Popular y Desarrollo- SEPYD; Organización Social Cumas y Cumpas; Grupo de mujeres Juntas Triunfaremos; Programa Nacional Juana Azurduy; Diputada Sandra Generoso; Programa de Atención a mujeres víctimas de violencia de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santiago del Estero.

La causa de Lila estaba caratulada como Ref.: “Expte. Silverio Ferreyra sd homicidio calificado por alevosía (art. 80 inc. 2 del código penal) e.p. de Linera, Aldo; sd homicidio calificado por el vínculo y alevosía en grado de tentativa (art. 80 inc. 1° y 2° en función del art. 45 del código penal) e.p. de Villalba, Lila N.”.

El juicio se inició luego de que termináramos la intervención. Subimos al primer piso, lugar donde se sustanciaría el mismo. Al ingresar a la sala, tuvimos que esperar (para dar por iniciada la primer audiencia) que estuvieran presentes el tribunal de la Cámara de Juicio Oral en lo Criminal y Correccional, de 1° Nominación conformado por dos varones y una mujer, los abogados y abogadas querellantes, el fiscal del ministerio público fiscal y el abogado defensor del victimario. El orden de los bancos frente al tribunal separados por un pequeño pasillo dividía a las familias, por un lado de Ferreyra y por el otro de Aldo Linera y de Lila. La familia de Linera, hermanos y padre (la madre se sentía muy mal como para estar presente allí) expresaban mucho enojo y dolor con lo acontecido, pero se mantenían en un silencio profundo. La familia de Lila, en particular una hermana, acompañaron el juicio respetando el silencio de la familia de Linera pero decidida y convencida de exigir justicia para ella. La familia de Ferreyra estaba muy a la defensiva y guardando distancia. En la espera para el ingreso a la sala las divisiones eran claras también.

Esa imagen se repitió en todas las jornadas dando cuenta de quien/es eran enemigos/os. Ferreyra estaba como si nada hubiese hecho intentando construir con su abogado la idea de la emoción violenta. Trataba de no gesticular demasiado. Creo que muchas de nosotras no lo mirábamos para no darle entidad, otras hacían lo contrario como modo reparatorio para reubicarlo en un lugar de no - poder. Cuando declaró Ferreyra sólo pidió disculpas a la familia de Linera dándole continuidad a la violencia ejercida a Lila durante todos esos años.

Lila pudo dar su testimonio sin la presencia del victimario, lo que fue un acto reparatorio, luego de tanta violencia institucional sostenida. Fue la primera batalla ganada en ese juicio. Hubo una euforia compartida con todas las referentes de organizaciones y organismos que estuvimos allí acompañando. Las audiencias transcurrían como un campo de batalla, en donde cada abogado/a desplegaba distintas estrategias en el proceso de asistir a sus representados/as. La diferencia sustancial es que las estrategias para el caso de las víctimas fueron relatar los hechos desocultando las violencias que el violento erigió sobre las mismas, enunciándolas para que queden nombradas de una vez para siempre. El abogado del victimario sólo podía argumentar para justificar lo acontecido o por lo menos mitigar la pena que se suponía, por el termómetro de los medios -y nuestro también-, iba a recibir el mismo. Al final de cada jornada, los medios estaban allí para recuperar las miradas y pareceres de cada una de las partes implicadas, también de nosotras en ese proceso. El poder judicial estaba movilizado, habíamos entrado por asalto y llenado de color lila los pasillos y dentro de la sala. Muchas mujeres, todas las audiencias haciendo la tarea de contralor y marcando el devenir del proceso con los medios, traduciendo desde categorías feministas lo que acontecía en la sala donde se sustanciaba el juicio. Así fueron dando sus testimonios los/as familiares de las víctimas, los/as familiares del victimario, los/las diferentes testigos, los/as peritos de parte. Lila Villalba y Silverio Ferreyra hicieron sus relatos de los hechos. Cada día allí se ponían, exponían las emociones de Lila y su familia, la familia de Linera, también la familia de Ferreyra aunque por distintos motivos.

A lo largo del juicio quedaron demostradas las impericias de la policía y del Poder Judicial, todo lo que no se hizo y que habría evitado la muerte de Aldo Linera y que puso en peligro la vida de Lila a través de malas prácticas y malos tratos policiales, negligencia, naturalización de la violencia e inacción del poder judicial. Encarna Bodelón González (2014) da cuenta de que en los análisis sobre las violencias hacia las mujeres, los personajes habituales suelen ser las mujeres y sus agresores, aunque desde hace tiempo sabemos que el Estado y sus autoridades pueden ser directa o indirectamente responsables de variadas formas de violencia de género. No solo porque a través de sus agentes se realicen actos de violencia física, psico-

lógica o sexual, sino por la responsabilidad que tiene el Estado y sus agentes sobre la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Durante el juicio, uno de los prejuicios que apareció latente antes y durante, estaba vinculado a la condición de madre- esposa- de Lila al momento del crimen. El hecho de que hubiese estado ya separada e iniciando su divorcio cuando comenzó la relación con Aldo Linera y el haber sido violentada en todos los años de convivencia con Ferreyra, no sirvieron como expiación para ella. El rechazo y la culpabilización por parte de la familia de Linera operaron como dispositivos de control, de juzgamientos previos durante el juicio. Una vez culminado el juicio, diputadas oriundas de Monte Quemado, con quienes discutíamos el proyecto de ley de adhesión a la normativa 26.485, dijeron que en el caso de Lila, ella no era una víctima de violencia de género, porque su conducta no era la esperada para una mujer casada y que en el pueblo todos la conocían, que ella le era infiel, que no cuidaba de su hijo, que salía de noche. El chisme funciona como elemento de control social de aquellas mujeres que se salen de la norma.

El 2 de junio del 2010, Silverio Ferreyra fue sentenciado a prisión perpetua. Ese día que se leyó la sentencia Lila llevó a su hijo. Otra vez el prejuicio se hizo presente, incluso entre algunas profesionales de nuestro Programa de Asistencia, cuestionando si era correcto que Lila hubiera traído a su hijo y si lo estaba exponiendo⁵⁴. Este malestar presente en algunas miembros del equipo y en otras personas presentes, ponía en acto el estereotipo construido en relación a las víctimas: tienen que ser sufrientes y pasivas sino se sospecha de la veracidad de su sufrimiento y de sus miedos. La víctima enojada que exige e interpela, o la víctima que decide rehacer su vida, o que toma decisiones con autonomía, genera incomodidad, inmoviliza y/o fastidia. Hay una construcción social dominante que valida algunas víctimas más que a otras. La buena o la mala víctima.

El personal de la policía y del Poder Judicial que no accionaron para la protección de Lila, algunas personas del Programa de Asistencia, otras del poder legislativo, los ciudadanos y ciudadanas de Monte Quemado que la juzgaron, salvaguardaron inconsciente o conscientemente el orden establecido por el patriarcado y el capital. La conyugalidad, la permanencia de las mujeres en el espacio doméstico,

54 Ese malestar tuvo que ser trabajado, debíamos poner en crisis lo que se planteó, para poder pensarlos en nuestro proceso de acompañamiento. Era la primera vez que el Programa acompañaba el juicio que realizaba una mujer en situación de violencia. Pasamos muchos años en ese vínculo profesional y humano que fuimos construyendo con Lila, una relación respetuosa y de afecto. En esos 5 años se habían incorporado nuevas profesionales al Programa y otras se habían ido del mismo, lo que nos brindaba distintas miradas, y nos mostraba distintos procesos en la comprensión de la violencia machista y sus consecuencias para las mujeres, y nos revelaba el proceso discontinuo y enredado de la búsqueda de ayuda por parte de las víctimas.

la exclusividad (la mujer para un solo hombre) y la reproducción, son pilares de este orden, que se custodia hasta las últimas consecuencias. La historia de origen de Lila, su posición de clase media baja, su decisión de separarse, el permitirse volver a enamorarse, llevar su hijo al juicio, fueron condicionando una mirada social negativa sobre ella. La moralidad instaurada desde la colonización sigue vigente en nuestra provincia -sostenida por la Iglesia-, y se ha confundido con el sentido común de la gente, de tal modo que la dicotomía buena mujer- mala mujer se juega todo el tiempo a través de estos valores. Y en este caso la traducción dicotómica fue mala mujer = mala víctima.

Lo que el juicio dejó: la reparación que no fue

Culminado el juicio, Ferreyra cumplía su condena en el penal de Colonia Pinto pero el 16 de marzo del año 2013, en circunstancias de haber sido trasladado desde la penitenciaría para visitar a su madre en Monte Quemado, se fugó. La nota periódica del diario relata que asistido por familiares, Ferreyra habría distraído a los guardias que lo custodiaban. Pidió permiso para ir al baño, situado al fondo de la casa de su familia. Pasó del baño al comedor y desde allí a una habitación que lo condujo a la vereda, donde lo esperaba un vehículo para escapar (El Liberal, 2013). Hasta la fecha, no se ha podido dar con su paradero. Los sistemas carcelarios potencian la violencia y desarrollan una pedagogía de la irresponsabilidad en los victimarios (Segato, 2003). Ferreyra organizó su huida y escapó enfrente a los referentes del sistema de seguridad que estaban custodiando en la vivienda, sin importarle las consecuencias para los/as integrantes de su familia.

Para Lila el desafío de reconstruir su vida se hizo mucho más difícil con esta noticia. Las marcas en su cuerpo le recuerdan lo vivido, pero también lo hacen las marcas en su subjetividad. Dice seguir estrategias de cuidado para ella y su hijo porque aún tiene miedo. Dice estar convencida de que Ferreyra la encontrará y matará, por lo que no habrá para ella, ninguna reparación mientras él siga prófugo. La sanción jurídica está en suspenso, en tanto el asesino sigue libre sin cumplir su condena. El derecho además de su función normativa, tiene una importante función legitimadora y es una de las razones por las cuales la sanción jurídica tiene un fuerte efecto simbólico que la presenta como más visible, legítima y auténtica que otras formas de reparación (Ruffa, 1988).

La lucha por justicia para Lila ha dejado enseñanzas fundantes, tanto para quienes trabajamos con mujeres que sufren violencia como para aquellas que esperan justicia. Asimismo ha habilitado procesos de resemantización y resignificación de prácticas y categorías. Se ha desmantelado por primera vez en el espacio

público la justificación construida socialmente, que disculpaba al femicida de sus actos y que permitía tejer las *razones* por las cuales éste se había violentado, endilgando culpas y responsabilidades a la víctima. Los asesinatos de mujeres van poco a poco, teniendo otra entidad, otro estatus, se hilan nuevas argumentaciones, que ponen el foco en el agresor y en las estructuras patriarcales y capitalistas donde se generan dichos crímenes. Se va instaurando conciencia de que el concepto de crimen pasional invisibiliza la violencia que sufren las mujeres, refuerza la impunidad del que violenta, y coloca al crimen como una situación esporádica, puntual, no como un problema de características estructurales, que tiene la función de comunicar un mensaje de los victimarios a sus pares y a la sociedad (Segato, 2013). El patriarcado demanda a los varones sostener lugares de poder, potencias (económicas, bélicas, sexuales, políticas, morales e intelectuales) y exponerlas a otros varones. Cuando, por alguna razón, estas potencias tambalean, la violencia suele usarse para restablecerlas -como ocurrió en la historia de Ferreyra con Lila-.

Este juicio develó la ruta crítica que franquean las mujeres que buscan salir de la violencia, ruta llena de obstáculos que en muchas ocasiones, son generados por las inadecuadas respuestas institucionales (o por la ausencia de ellas), por los prejuicios de género, edad, raza, clase y sexualidad, que llevan a las funcionarias y funcionarios públicos a ejercer violencia institucional, a ser copartícipes alienantes de las mujeres.

La historia de Lila dejó al descubierto la trama moralista sobre las víctimas que se construye en el seno del Poder Judicial y de la policía toda vez que las mismas no encajan en la construcción de la buena víctima. Y la cadena de victimizaciones secundarias que se desenlazan. La interpretación particular que construyen acerca de los tipos de violencia que las leyes reconocen, es una expresión más de los dispositivos que el patriarcado les ofrece, replicando el mensaje que los victimarios dan a la sociedad y a los otros varones cada vez que violentan.

En su camino laberíntico para salir de la violencia, las mujeres viven frustraciones y sufren la falta de asistencia y el descreimiento. Esto continuará mientras se sostengan mitos acerca de la violencia que sitúan a las mujeres como sospechosas o responsables del hecho. Respecto al Estado y a sus instituciones, está claro que están fallando en garantizar protección a las mujeres. La Convención de Belem Do Pará (1996), en el artículo 7 del capítulo III (Deberes de los Estados) da cuenta de que el mismo Estado puede ser el que violenta, sea por acción o por omisión, llamando a: a) abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar porque las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación; b) actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer.

La historia y el juicio de Lila han quedado guardados en la memoria colectiva y es necesario activarla como contralor cada vez que el Poder Judicial muestre sus marcas patriarcales, o que las instituciones policiales pongan en juego sus mecanismos de naturalización de las violencias contra las mujeres, que son también ciudadanas que deben proteger.

Bibliografía

- Bodelón González, Encarna (2014) "Violencia Institucional y Violencia de Género". En: *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 131-155. Universidad Autónoma de Barcelona. Facultad de Derecho. Grupo de investigación Antígona. Barcelona.
- Cazabat, Eduardo (2001) "Trastorno por estrés traumático. Criterios Diagnósticos". Trabajo presentado en el *II Congreso Virtual de Psiquiatría*. <https://es.scribd.com/document/331555621/Trastorno-Por-Estres-Post-Traumatico>. [Enero del 2108].
- Cook, Rebecca y Cusack, Simone (2010) *Estereotipos de género. Perspectivas legales transnacionales*, Bogotá, Profamilia.
- Copelón, Rhonda (1997) "Terror Íntimo: la violencia doméstica entendida como tortura". En: *Derechos Humanos de la Mujer. Perspectivas Nacionales e Internacionales*. Rebecca Cook, Editora. Publicado por Human Rights Women National e Internacional y Asociación Probienestar de la Familia Colombiana. Bogotá.
- Hirigoyen, Marie France (2006) *Mujeres Maltratadas*. Paidós. CABA.
- Isac, Rosa y Canevari, Cecilia (2018) "Tiempos modernos. Mujeres, violencias y derechos en Santiago del Estero". En: Dossier Especial sobre Género y Derecho - *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja"*. Facultad de Derecho, UBA.
- Levine, Peter y Ann Frederikc (1997) *Curar el trauma*. Urano. CABA.
- Lugones, María (2008) "Colonialidad y Género". En: *Tabula Rasa*. Bogotá, No.9: 73-101, julio-diciembre.
- Rodríguez, Marcela (2005) *Violencia contra las Mujeres y políticas Públicas. Tendiendo un puente entre la teoría y la práctica*. Centro Municipal de la Mujer de Vicente López. Buenos Aires.
- Ruffa, Beatriz (1988) "Víctimas de violaciones: reparación jurídica. Otras formas de reparación". En: *Travesías 7 Palabra y Violencia*. Documentos del CECYM.
- Sagot, Monserrat (2000) *Ruta Crítica de las Mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina. Estudio de caso de diez países*. OPS. Programa Mujer, Salud y Desarrollo. <http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/165880/1/9275323348.pdf>. [Recuperado Enero de 2018].
- Segato, Rita (2003) *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etología de la violencia*. Serie Antropológica 334. http://www.escuelamagistratura.gov.ar/images/uploads/estructura_vg-rita_segato.pdf [Recuperado enero de 2018].
- Segato, Rita (2013) "Indagaciones sobre violencia y género. Construyendo nuevas categorías". En: *Al Sur de Todo. Revista Multidisciplinaria de Género* N° 2. Octubre del 2013. <http://www.alsurdetodo.com/?p=336>. [Recuperado enero de 2018].

Fuentes documentales

Sentencia del juicio con REF: “Expte. Ferreyra Silverio sd homicidio calificado por alevosía (art. 80 inc. 2 del código penal) e.p. de Linera, Aldo; sd homicidio calificado por el vínculo y alevosía en grado de tentativa (art. 80 inc. 1° y 2° en función del art. 45 del código penal) e.p. de Villalba Lila”.

El Liberal. Monte Quemado: fue detenida la madre del “Pollo” Ferreyra (27 de marzo de 2013). Diario El Liberal. En: <http://www.elliberal.com.ar/noticia/83977/monte-quemado-fue-detenido-madre-pollo-linera> [Recuperado el 29 de marzo de 2018].

El Liberal. Un ex presidiario habría ayudado a fugarse al “Pollo” Ferreyra (2 de abril de 2013). En: <http://www.elliberal.com.ar/noticia/84591/ex-presidiario-habria-ayudado-fugarse-al-pollo-silverio-ferreyra> [Recuperado el 29 de marzo de 2018].

Isac, Rosa (2010) Memoria del pliego de preguntas y respuestas como perito de parte en el juicio “Expte. Ferreyra, Silverio sd homicidio calificado por alevosía (art. 80 inc. 2 del código penal) e.p. de Linera, Aldo; sd homicidio calificado por el vínculo y alevosía en grado de tentativa (art. 80 inc. 1° y 2° en función del art. 45 del código penal) e.p. de Villalba Lila”. Inédito.

Todo amor es político. Hacia una lectura crítica de los vínculos afectivos-sexuales en la juventud

Cristina Camaño

Es necesario afrontar el pánico que sentimos cada vez
que algo amenaza al amor,
lo que es, es una buena pista para comprender
su importancia política
(Firestone, 1976:159)

Es posible que el amor sea uno de los temas sobre el que más páginas se han escrito a lo largo de la historia de las letras. En el mundo occidental, desde los antiguos filósofos griegos, pasando por generaciones de poetas/ poetisas y cantores/as, el amor entre dos personas ha sido ensalzado, adorado y significado como una emoción sacralizada. Por amor se justifican decisiones inauditas, pasiones, locuras o la perduración de una vida compartida. Y son algunas mujeres anarquistas y feministas quienes comenzaron a denunciar entre fines del siglo XIX y principios del XX que el matrimonio y el amor eran una suerte de prisión para las mujeres afectando seriamente las posibilidades de ejercer su autonomía (Goldman, 1906; Kollontai, 1907; Russell, [1925] 2005; Friedan 1963; Millet, 1969; Firestone, 1976). Y desde entonces la comprensión del amor sexual se ha convertido en un objeto de estudio para las teorías y los movimientos feministas que vienen denunciando su rol clave en la reproducción y vigencia del patriarcado en las sociedades capitalistas.

Existen distintas tradiciones amorosas, sin embargo la occidental es la que ha primado en la configuración de los imaginarios amorosos hasta nuestros días. Clara Coria (2011) señala que el amor sexual se reflejó en los libros sagrados, novelas, poemas, textos filosóficos y tradiciones orales de todos los pueblos a lo largo de la historia. A pesar de ser una constante⁵⁵, las formas de concebirlo, las maneras de

55 El amor adoptó distintas expresiones: el llamado amor platónico, el amor pasión, el amor cortés y el amor romántico, entre otros.

expresarlo, las expectativas adjudicadas, el lenguaje amoroso, las normas amorosas, las formas de gozarlo y sufrirlo han sido construidas socialmente influenciadas por la moral social imperante de cada época. Antiguamente las personas no se casaban por afinidad, generalmente las uniones estaban determinadas por intereses económicos, políticos y/o de subsistencia; por ejemplo, con el fin de perpetuar una propiedad, la posesión de un título o herencia familiar (Gascon, 2009). En este sentido, las mujeres fueron históricamente objeto de intercambio para establecer linajes y alianzas con otros grupos⁵⁶. Recién a fines del siglo XVIII la sexualidad, el amor y el matrimonio se unen para establecer un modelo de amor elegido por afinidad, que se caracteriza por incluir el deseo sexual, la intimidad, la durabilidad y la idealización del otro/a⁵⁷ (Jankowiak 1995). Durante el renacimiento y la modernidad, surge el amor romántico o pasional constituido por una unión monogámica y heterosexual con fines procreativos (Maffia, 2018). Este modelo afectivo ha cimentado las reglas de convivencia, en el matrimonio, la familia y la maternidad, logrando disciplinar socialmente a las personas. Ubica a los varones en el ámbito público y a las mujeres en el privado, con roles diferenciados y complementarios a fin de garantizar las condiciones mínimas de producción y reproducción de la fuerza de trabajo y a su vez, la subordinación social de las mujeres (Esteban y Távora, 2008).

La tarea de definir el amor de pareja es sumamente compleja, existen diferentes interpretaciones que van desde lecturas biologicistas asociadas a las hormonas y sustancias químicas; pasando por la metafísica, cuyas descripciones hablan de fuerzas inexplicables que dan sentido a la vida. Desde una aproximación feminista y antropológica, el amor supone una construcción influenciada por factores sociales, culturales e históricos que modelan y determinan las relaciones entre los seres humanos y la forma de percibir el mundo (Lagarde, 2001; Coria, 2011 y Herrera, 2011). Asimismo, Esteban (2007) se refiere a un complejo modelo de pensamiento, emoción y acción que está compuesto por un repertorio de valores, creencias, capacidades y actos encarnados (hechos cuerpo) que internalizan relaciones de poder entre los géneros y desigualdades sociales. De esta manera, la dominación masculina adquiere formas más implícitas y sutiles logrando instalarse en el mundo simbólico, en el plano de las subjetividades y los deseos (Jonásdóttir, 1993).

56 El intercambio de personas fue estudiando por Lévi-Strauss (1985) en sociedades no europeas. La prohibición del incesto se inscribe como una estrategia homosocial para estructurar las bases de la sociedad y las relaciones de parentesco.

57 Esteban y Távora (2008) advierten que existen dificultades a la hora de conceptualizar y definir el amor sexual. Una perspectiva tiene que ver con la visión transcultural del amor, por tanto, existe el riesgo de caer en etnocentrismos y falsas universalidades. La otra, se refiere a la dificultad de traducir categorías relativas a las emociones de unas culturas a otras.

Este es un tema que trabajé en mi tesis de grado, momento en el que tomé contacto con historias amorosas de jóvenes heterosexuales y advertí que en las primeras relaciones afectivas-sexuales podían darse situaciones de violencia contra las mujeres y que las mismas se encontraban naturalizadas, pasando desapercibidas detrás de un determinado modelo de amor. Si bien es necesario e importante reconocer que las experiencias amorosas juveniles revisten una gran diversidad en cuanto a los modos de relación, mi interés se focaliza en explorar aquellos relatos que muestran conexiones con estereotipos de género y un modelo afectivo-sexual patriarcal, también llamado amor romántico, pasional o cautivo (Bosch y Ferrer, 2013). La aproximación desde una perspectiva crítica al amor romántico (o a los vínculos) no implica denostar al amor o a los aspectos positivos de las experiencias amorosas, sino explorar el sistema complejo de valoraciones que forman parte de la visión del amor e influyen en los modos de pensar, sentir y experimentar las relaciones de pareja. Entonces, me dispongo en primer lugar, a recuperar algunos supuestos que circulan en torno al amor y su relación con la violencia patriarcal. En segundo lugar, pretendo visibilizar los mandatos de género internalizados en los modos de concebir y establecer las relaciones afectivas y sexuales. De esta manera, intento acercarme a la comprensión sobre los mecanismos de reproducción del orden patriarcal que se encuentran presentes en las lógicas amorosas juveniles.

Este trabajo se realizó desde una perspectiva cualitativa, a partir de entrevistas en profundidad sobre las historias amorosas de 5 jóvenes estudiantes del último año de un colegio secundario de la ciudad capital de Santiago del Estero, (3 mujeres y 2 varones) cuyas edades oscilan entre 18 y 23 años. Los relatos que analizo forman parte de mi tesis de grado de la Licenciatura en Educación para la Salud de la FHCSys- UNSE (Camaño, 2016); que posteriormente se complementan con numerosos registros de observaciones, conversaciones y de la sistematización de las reflexiones de los y las jóvenes que participaron en los talleres sobre amor romántico, estereotipos de género y violencia contra las mujeres realizados durante el año 2018 en el mismo establecimiento escolar. Cabe destacar que en un primer momento se entrevistó sólo a jóvenes que estuvieran en pareja. Luego, las experiencias en los talleres revelaron que el modelo amoroso patriarcal se manifiesta desde edades tempranas, incluso en personas que todavía no han experimentado un vínculo afectivo-sexual. Lo que llevó a pensar que antes de haber tenido pareja, las personas ya orientan sus expectativas futuras, a dicho modelo.

Los supuestos que circulan en torno al amor y su relación con la violencia patriarcal

En nuestra sociedad el amor sexual posee un gran valor simbólico y social, es percibido como singular en relación a otras formas amorosas, motivo por el cual se lo jerarquiza sobre otros vínculos⁵⁸, como ser los amistosos. Pese a que en el discurso social, la amistad también es nombrada como importante, la pareja sexual es la privilegiada en las prácticas y las expectativas que socialmente se construyen a futuro. Por ejemplo, las personas suelen pasar más tiempo con el amado/a, proyectan y planifican un porvenir de a dos; en muchas ocasiones se dejan de frecuentar amistades en supuesto beneficio del vínculo afectivo-sexual y, finalmente, se preocupan, en mayor o menor medida, por mantener una relación de pareja. Si bien es cierto que los cambios producidos en pos de una mayor igualdad entre los géneros⁵⁹ han traído una reconfiguración de los vínculos amorosos, nuevos pactos y experiencias quizás más flexibles⁶⁰ o cortoplacistas (Bauman, 2005 y Giddens, 2006), todavía continúa existiendo una estrecha relación entre las nociones del amor y las desigualdades de género. Según Carlos Yela (2003) los mitos del amor romántico son aquellas ideas compartidas socialmente sobre el amor y su supuesta naturaleza. A menudo las mismas suelen ser ficticias, conllevan expectativas imposibles de cumplir y sostienen antiguos mandatos patriarcales. Así lo reflejan gran parte de los discursos que emergieron en torno al amor.

Un fenómeno irracional: el corazón tiene razones que la razón no entiende

Entre los y las jóvenes existe la creencia de que el amor vuelve menos razonables a las personas, porque cuando estas se enamoran se dejan llevar por los sentimientos:

Es un algo que no sé, no lo puedes describir. Pero como que el amor es del corazón, más que de la cabeza. O sea, cuando amas de verdad, pero de verdad, haces lo que el corazón dice (Julieta. Registro de campo, 2018).

58 El amor es sobrevalorado socialmente y ubicado en la cúspide de los afectos, casi compitiendo con el amor maternal.

59 Algunos ejemplos incluyen la legalización del divorcio, las familias monoparentales y la ley de matrimonio igualitario, entre otras.

60 Esta la flexibilidad que podría contribuir con igualdad entre los sexos, llevaría implícito una mayor fragilidad de las relaciones de pareja.

El pensamiento dicotómico occidental percibe al amor como un fenómeno vinculado al corazón y opuesto al cerebro. Esto a su vez se traduce en la idea de que es un sentimiento irracional, ajeno a la voluntad y a la conciencia de las personas. Uno de los riesgos que encierra esta creencia es que se justifican y legitiman muchos comportamientos inadecuados y violentos en nombre del amor. Un ejemplo es cuando al femicidio se lo nombra como un *crimen pasional*. Diana Maffía (2006) explica que dicha noción antepone una excusa para no responsabilizar al agresor por sus actos, como si existiera una alteración repentina de la consciencia que llevara al enamorado a cometer un crimen, cegado por el sentimiento de ira, por los celos, o a causa de una infidelidad o decepción amorosa. La autora, también cuestiona que los actos interpretados socialmente como *locuras de amor* estén ligados a un patrón amoroso dirigido a la posesión absoluta de la persona amada. En la mayoría de las veces va de un varón hacia una mujer, la cual por mandato patriarcal, es considerada propiedad masculina.

Motivación: te cambia la vida

El amor es percibido, por los y las jóvenes entrevistados/as, como un fenómeno espontáneo, una fuerza arrolladora que irrumpe en la vida de las personas para llenarlas de felicidad y plenitud.

... te cambia la vida el estar enamorado. Es difícil de explicar pero, como que todo se siente distinto, tienes otra energía, estás con pilas para hacer cosas, no sé... es algo copado (Alejandro. Registro de campo, 2018).

... para mí el amor es algo que se da solo. O sea, vos no lo puedes premeditar, ni planificar cuando te llega, te llega y es algo muy lindo. Yo creo que a todos tarde o temprano, a todos nos llega el amor (Antonia. Registro de campo, 2018)

Los relatos narran el amor como una experiencia positiva que exalta el ánimo en las personas. Es una emoción que da intensidad a la vida con un gran potencial revolucionario. De hecho, Marcela Lagarde (2001) menciona que es el motor de la existencia humana, ya que por amor las personas cambian de país, se casan, enfrentan prejuicios sociales y en definitiva, son capaces de reconfigurar su vida por completo.

Así también, en los relatos de los y las jóvenes se advierte la idea de que el amor *llega* tarde o temprano para interrumpir con la cotidianidad, a rescatar a las personas de la soledad o de un vínculo poco satisfactorio. Se cree que hay un destino

preestablecido que lleva a dos personas a unirse y cuando un vínculo no funciona esa fe se renueva. El siguiente fragmento corresponde a un diálogo sostenido en el patio de la escuela, entre dos amigas sobre la ruptura sentimental de una de ellas.

Creo que sino hemos seguido con Mati es porque no tenía que ser con él y seguro en algún lado está la persona compatible para mí (Antonia. Registro de campo, 2018).

Cuando un vínculo termina o no llega a colmar las expectativas, se suele pensar que no es la persona *correcta* o no fue amor *verdadero* (Esteban, 2011). En este sentido, Gabriela Schäefer (2008) señala que la experiencia amorosa no solo es central en occidente sino que, en muchos casos, ha reemplazado a la religión, en tanto que se ha convertido en fuente de energía psíquica, logrando conmover a las personas, incluso a aquellas que se identifican como ateas, no creen en Dios pero sí creen en la existencia de una persona predestinada para completar su existencia.

Si no has sufrido no has amado de verdad

Son innumerables las canciones, las novelas, películas, series televisivas que narran grandes historias de amor compatibles con el sufrimiento, creando determinadas expectativas sobre lo que se debería esperar de un amor *verdadero*.

O sea, yo creo que el amor te tiene que hacer bien, pero sí es cierto que siempre que hay amor, seguro que hay sufrimiento (María, 20 años).

Yo creo que sí, quizás no todo el tiempo, pero sí ¿Quién no sufrió por amor? A todos nos pasa, el que dice que no, miente. Como la canción de Américo ja ja⁶¹ (Marcelo. Registro de campo, 2018).

La vinculación del amor y el sufrimiento parten de una herencia religiosa y de la industria cultural y literaria propia del siglo XIX, donde las historias de amor se vinculaban al sufrimiento. Luego, a partir del siglo XX el sufrimiento se mezcla con los finales felices y se fomenta la idea de que el amor que triunfa generalmente es el

61 El joven hace alusión a una canción que se llama “Que levante la mano” escrita por el argentino Alejandro Vezzani. Pero popularizada en la juventud por Américo, un cantante chileno de música tropical. La letra narra que el sufrimiento amoroso les sucede a todos/as, por eso su estribillo dice: “levante la mano quién no sufrió por amor”. El tema se incluye en el disco A morir de FERIA Music, año 2008.

que tiene un contenido trágico⁶² (Kreimen, 2012). De esta manera, mientras más impedimentos y obstáculos la pareja supere, más noble será interpretado su amor. El riesgo que presenta esta creencia es el de la naturalización del sufrimiento como parte necesaria para probar la existencia de un sentimiento *verdadero*. Esto puede llevar a muchas mujeres a tolerar malos tratos y a interpretar que el sacrificio y la abnegación son muestras de amor que se toleran porque al final se consigue *vivir felices y comer perdices*, lo que Coral Herrera (2014) denomina paraíso romántico. Allí el vínculo se representa como sinónimo de bienestar, seguridad y felicidad plena. Sin embargo, estas ideas son promesas que se alejan de la realidad, ya que muchas mujeres sufren en sus relaciones de pareja, al punto de morir en manos de quienes decían amarlas.

*Es exclusivo, excluyente y complementario:
no se puede amar a dos personas*

La ideología amorosa privilegia una forma de deseo heterosexual que tiene como fin último la conformación de una familia. Esto conlleva la idea de que el amor se puede sentir únicamente hacia una sola persona. Se cree que todos los deseos pasionales, románticos y eróticos se satisfacen exclusivamente con la propia pareja, si es que se ama de verdad.

Creo que no se puede amar a dos personas... o sea, sí puedes querer. ¡Pero amar, amarrrr... así, de corazón!, me parece que no, eso se da con una persona (Carlos, 18 años).

No, o sea... no creo que puedas sentir lo mismo por dos personas. Si sientes algo por otra persona, es que dejaste de sentir lo que sentías por tu novio. Pero no se puede amar a dos personas a la vez (María, 20 años).

Uno de los principales efectos que tiene esa creencia, es el de excluir a las colectividades amorosas y a las redes de ayuda mutua entre grandes grupos. En nuestra sociedad occidental hemos aprendido que el amor sexual no incluye a terceros, ni a grupos. Se da de a dos personas que se consideran incompletas e infelices y luego encuentran el sentido de su existencia en el/la *otro/a*. Asimismo se promueve un

62 Esta concepción del amor romántico vinculado a la tragedia continúa vigente. Así lo refleja la gigantografía colocada en Casa de Gobierno de la Nación, en conmemoración al día de san Valentín del año 2019, donde se retrata el beso entre Romeo y Julieta del cuadro de Francis Dicksee de 1884.

modelo afectivo fusional donde la individualidad se transforma en un *nosotros*. No es casual que, a pesar del paso del tiempo, el mito de la media naranja continúe siendo familiar para los y las jóvenes (Herrera, 2010).

Creo que sería el amor de tu vida, lo que te falta a vos, como que la persona indicada para estar a tu lado y con la que vas a vivir y tener tu familia (Alejandro, registro de campo, 2018).

Una tiene que estar muy enamorada para decir eso... porque si le pasa algo a la otra persona ya vos te sientes que la otra parte tuya, no está con vos. Por ejemplo si se aleja, sientes que la otra parte te falta para estar feliz. Por eso se dice que es la media naranja, te falta algo para estar. Para mí eso de la media naranja mmm... no sé ... está bien, pero deben estar muy enamoradas para poder decir eso (Romina, 20 años).

Una de las entrevistadas reflexiona sobre el concepto de la *media naranja* y plantea que la misma conlleva una postura de carencia, donde se deposita en el/la otro/a la responsabilidad del bienestar o malestar de una persona. Esto dificulta la autonomía y las posibilidades de desarrollo personal fuera de la pareja. A pesar de haber identificado los costos de un vínculo dependiente, lo termina atribuyendo a sentimientos de personas muy enamoradas. Considerar a la pareja como la principal fuente de felicidad produce un nivel de exigencia elevado. El miedo de perder al amado o amada puede generar de manera cíclica, una mayor dependencia afectiva. Por tal razón, es posible que sean relaciones más proclives a la dominación y al sometimiento (Coria, 2011).

La concepción de la pareja como complemento es actualmente una de las creencias que más aceptación tiene entre la juventud. En aspectos generales, la complementariedad está percibida como un aspecto positivo y propio de una pareja. De allí deviene la creencia de que el emparejamiento heterosexual es algo natural y universal. A su vez, la monogamia ha impregnado el imaginario colectivo al punto de institucionalizarse mediante el matrimonio (Bosch, Ferrer et al, 2013). Esto se considera moralmente correcto y se acepta sin cuestionamientos, sin embargo, son muchas las personas que se ven presionadas a vivir la monogamia, aunque en la práctica comprueben lo difícil de sobrellevar dicho mandato.

Posesivo y egoísta: el que no ceta no ama

El modelo amoroso patriarcal se presenta como egoísta, mezquino y está basado en principios capitalistas. Las personas configuran las relaciones afectivas en base

a la propiedad privada, promoviendo la construcción de vínculos dependientes, donde los miembros de la pareja consideran que el otro o la otra le pertenece (Herrera, 2012). La idea de poseer a alguien íntegramente suele manifestarse a través de los celos, que en muchos casos se traducen en el control de la pareja. Por lo general, éstos suelen ser los primeros signos de una relación violenta. Sin embargo, pasan desapercibidos y son interpretados por los y las jóvenes como expresiones de amor.

- Los celos se dan muchas veces porque te aman, no sé... muchas veces porque te quieren cuidar. Pero, muchas veces hay celos enfermizos, no son porque te quieren. Sino que ha llegado hasta tal punto que los celos son una enfermedad. En la pareja a veces es la chica la que provoca los celos; mientras más provoque al novio, cada vez más, va ir teniendo celos y por ejemplo si yo le provoqué celos a mi novio y yo no hago nada para que él cambie esa idea, él va a empezar a tener celos y más celos, y yo misma voy a lograr que sean celos enfermizos ¿entiendes?

- ¿Por ejemplo?

- Un ejemplo claro: si a un hombre que no le gusta algo, una cosa determinada y vos sigues haciendo... eso es seguir provocando y que él tenga celos de vos, desconfianza hasta celos enfermizos. Por ejemplo, te soy más clara: mi prima tiene un novio hace como cuatro años ya. Él se había ido a trabajar a Buenos Aires para hacer su casita. Entonces, le decía que no salga tanto los fines de semana y ella decía: ¡no, si no voy a salir!, ¡no voy a salir! ¡y desde los viernes hasta los domingos, salía!. Entonces él se iba enterando de que salía y salía... y bueno ha llegado un momento que ha dejado todo y ha venido para acá, ahora no la deja hacer nada, no sale nada... Y bueno esos son celos enfermizos, que ella sola los ha provocado (Romina, 20 años).

- Yo creo que es normal sentir celos cuando uno quiere de verdad, obviamente puede haber cosas que te darán celos! Y eso es porque realmente te importa tu novia... ehh... qué se yo... no me considero un novio celoso... mmm ¡no!... no soy celoso. O sea, cuando me dan motivos sí. Pero si no, no.

- ¿Qué sería dar motivo?

- Y... no sé, que ande mucho con sus amigos, que salga sola con ellos a tomar o comer por ahí... mmm eso no me parece que esté bien. Por ahí me dan celos que se escriban cosas o se etiquete en el Facebook con alguno, qué se yo, cosas así... o que se hable con el ex, por ejemplo, más vale que no te va a gustar. ¡Creo que a cualquiera le molestaría, eso es dar motivos y siempre es para pelea! (Carlos, 18 años).

Según los interlocutores e interlocutoras que participaron en estas indagaciones los celos son una demostración de cariño, propia de una relación amorosa. No obstante, fueron las mujeres quienes hicieron hincapié en los celos *enfermizos*. Según sus experiencias, existen celos *normales* asociados al interés de la pareja y otros que se dan de manera excesiva, crean malestar y desgastan la relación. Si bien estos últimos no son asociados al amor, las jóvenes los relacionan con una patología. Por el contrario, González y Yanes (2013) entienden que los celos están estrechamente ligados a la estructura patriarcal y al modelo amoroso. Otro aspecto relevante tiene que ver con las opiniones que culpabilizan a las mujeres de los celos de sus parejas. Una de las jóvenes relató una experiencia cercana para explicar que es la mujer quien provoca los celos excesivos del varón cuando, en reiteradas oportunidades, tiene comportamientos que molestan a su pareja. Sus opiniones visibilizan que el machismo no es exclusivo de los varones, sino que son las mismas mujeres quienes internalizan, *militan* y defienden ciertos valores y actitudes que contribuyen perpetuar su posición de desigualdad con respecto al varón (Hernando, 2012). También, se observa que socialmente existe una tendencia que las responsabiliza por los comportamientos de sus parejas. Cabe señalar que la culpa femenina se encuentra arraigada desde los tiempos más remotos, por ejemplo en el relato del Génesis a Eva se le carga con la responsabilidad de todos los pecados de la humanidad; de igual modo, en la cultura griega se culpabiliza a Pandora de las desgracias y males sociales. En relación a ello, la *revictimización* y *culpabilización* hacia las mujeres continúa perpetuándose en los más diversos ámbitos privados y públicos (religiosos, políticos, científicos, familiares y judiciales, entre otros). Los entrevistados y entrevistadas acordaban en que determinados comportamientos de mujeres como: salir sola a bailar, vincularse física o virtualmente con otros varones, tener diálogos con ex parejas, son los causantes de los celos masculinos, que posteriormente se materializan en discusiones y actitudes de control. La violencia, como mandato de la masculinidad, opera como un mecanismo disciplinador dirigido a restituir el orden de género en el vínculo afectivo-sexual y a su vez, a restablecer el honor masculino que se ha perdido o que se teme⁶³ perder, por los posibles comportamientos transgresores del *deber ser femenino* por parte de su pareja (Castro y Casique, 2008).

Otro de los temas emergentes en torno a los celos se relaciona con la crítica y el control de la vestimenta femenina.

63 El temor a perder prestigio masculino se traduce en control. Si bien, los abusos de poder se ejercen sobre el cuerpo de las mujeres, contienen un mensaje que tiene como principales destinatarios sus pares que son quienes validan su virilidad y lo admiten como parte de la cofradía masculina (Segato, 2009)

Yo la dejo vestirse como quiera, ella es dueña. Pero por ahí no me gusta que use cosas muy cortas, que ande mostrando. O sea, con que la mire yo, que soy el novio, es suficiente. Pero sí claro, me gusta que se produzca, que salga bien vestida y vean que mi novia es linda, que está buena (Ezequiel, registro de campo 2018).

En el discurso de este varón se advierte una contradicción: por un lado, percibe poseer una autoridad que lo legitima a permitir (o no) que su pareja use determinadas prendas de vestir y por otro lado, aclara que quien decide es ella, lo que podría interpretarse como un reconocimiento de la autonomía de la mujer sobre su cuerpo. Sin embargo, sus argumentos siguientes refuerzan la representación de la mujer como propiedad privada. El joven, manifiesta que determinadas prendas de vestir atraerían la mirada de otros varones y mostrarían a su novia como una mujer deseable, accesible para otros varones, es decir *pública* y no *privada*. Pero, a su vez, le gusta que los demás vean que su novia es linda y *está buena*. Dicho de otra manera, que cumple o se aproxima al parámetro de belleza femenina hegemónico. En la cultura patriarcal, los cuerpos de las mujeres son construidos como objetos de exclusividad masculina y la *conquista* amorosa es el medio por el cual ellos emplean los cuerpos de las mujeres, para exhibirse y mostrarse masculinos antes sus pares (Segato, 2009).

Los ejemplos expuestos anteriormente reflejan que en algunos vínculos amorosos, la duda sobre la fidelidad femenina se expresa mediante celos y el control del cuerpo de las mujeres. El valor que socialmente se le otorga a la monogamia tiene sus fundamentos históricos en la duda masculina sobre la propiedad de los/as hijos/as (Meler, 2017), en este sentido los dispositivos de regulación de la sexualidad femenina se han reforzado a lo largo del tiempo. Según el estudio realizado por la Asociación Civil Trama y el Instituto Abierto para el Desarrollo y Estudio de Políticas Públicas (2014) el control hacia las jóvenes se ve potenciado en cantidad e intensidad, con el uso de las tecnologías de comunicación como ser celulares, redes sociales y/o sistema de geolocalización (GPS). El cibercontrol se caracteriza por la vigilancia incesante de las actividades que la persona realiza en las plataformas virtuales como por ejemplo: los comentarios en las redes sociales, las fotos que publica, las reacciones que emplea y recibe (*me gusta, me encanta*) su localización, entre otras. El uso de las redes sociales también es un medio para ejercer violencia contra la pareja, no sólo mediante el control de sus movimientos en la plataforma virtual, sino también para chantajearla o amenazarla con publicar fotos y/o videos íntimos (Estébanez, 2012).

El amor, los mandatos de género y la distribución sexual de las emociones

Las narraciones amorosas forman parte de nuestra cotidianidad, constantemente estamos siendo educados/as en un pensamiento amoroso que se manifiesta en un universo simbólico amplio: películas, novelas, canciones, publicidades, programas de televisión, revistas, redes sociales, desde donde observamos y nos involucramos en historias amorosas de celebridades, familiares, amigos/as. A través de esto, recibimos todo el tiempo *señales* que nos indican de quién hay que enamorarse, qué es lo atractivo para uno y otro sexo, cuáles son los roles esperados, cómo se demuestra y experimenta el amor. En este sentido, Mari Luz Esteban propone hablar de pensamiento amoroso definiéndolo como:

Una forma particular de entender y practicar el amor que surge en la modernidad y va transformándose y reforzándose hasta nuestros días. Una configuración simbólica y práctica que influye directamente en la producción de símbolos, representaciones, normas, leyes y orienta la conformación de identidades sociales y genéricas, los procesos de socialización y las acciones individuales, sociales e institucionales (Esteban, 2011:47).

Señala que el pensamiento amoroso trasciende las relaciones de pareja y se convierte en la base para percibir y organizar la sociedad mediante aspectos morales, normas, tabúes, costumbres, creencias, subjetividades, prácticas y cosmovisiones que responden a las necesidades de un sistema social patriarcal y capitalista que se sustenta en el ámbito de la pareja, la maternidad y los cuidados. En consecuencia, la subjetividad femenina es construida para ser cómplice del capitalismo, ya que socialmente las tareas domésticas y de cuidados⁶⁴ no son remuneradas y están vinculadas con el amor. De este modo, se niega la importancia que estas tareas tienen para el funcionamiento del sistema económico. Las mujeres asociadas a la esfera privada, son explotadas en sus capacidades amorosas tras ser las encargadas de reproducir la fuerza de trabajo, sostener las redes familiares y de cuidados de manera unilateral en la familia.

64 En términos generales, las tareas de cuidado pueden definirse como la acción de ayudar a una persona dependiente (menores de edad, personas ancianas, discapacitadas o con algún problema de salud) el desarrollo y el bienestar de su vida diaria. Esta es una tarea realizada en una gran mayoría por mujeres, ya sea dentro de la familia o fuera de ella, mediante la de prestación de servicios personales (Batthyány, Genta & Perrott, 2013).

¿Mujeres y varones aman de igual manera?

Uno de los principales temas que se discutieron, en las entrevistas y talleres, fue si los varones y las mujeres aman de la misma manera. La mayoría de los y las jóvenes que participaron de la investigación coinciden en marcar que son las mujeres quienes aman más, ya que en sus discursos y trayectorias amorosas se evidencia una división sexual de las emociones:

Las mujeres somos más sensibles, cariñosas, amamos más que los hombres. O no sé... por ahí algunos sí aman. Pero generalmente las mujeres somos más de demostrar cuando estamos enamoradas. Por ejemplo, en mi caso: casi 3 años que estoy de novia y a él, todavía, le cuesta mucho demostrar cariño. Le pregunté por qué y él me contesta que es la forma de ser de él y ya no se lo puede cambiar. Es todo lo opuesto a mí. Yo si soy de demostrar siempre (María, 20 años).

Ehm... ehm yo creo que por naturaleza las mujeres aman más... o sea, en la familia abarca más la mujer. Cuando se forma una familia, ella está más pendiente de todo. El hombre está un poco más aislado de todo, así que ahí también es distinto... Y bueno la mujer por un lado es más sensible, es más de demostrar los sentimientos. Y el hombre no, más serio, para mí. Un poco más duro... jeso es así! (Carlos, 18 años).

La atribución de los afectos y las tareas de cuidados a lo femenino es recurrente entre los/as jóvenes, quienes consideran que naturalmente las mujeres son más cariñosas y demuestran más sus sentimientos, a diferencia de los varones. Esta creencia lleva a interpretar que ellas poseen, intrínsecamente, determinadas cualidades, habilidades y destrezas para desempeñarse en el ámbito doméstico y familiar. Sin embargo, estas creencias son el resultado de un sistema patriarcal y capitalista que educa emocionalmente a las mujeres en la sentimentalización y la pasividad, se espera que sean afectuosas, comprensivas y complacientes (Esteban, 2011). Desde muy pequeñas se las entrena para ser amas de casa, madres y cuidadoras. De esta manera aprenden que, para ser aceptadas y queridas, tienen que estar al servicio de los/as demás: desarrollar habilidades, actitudes y comportamientos relacionados a descifrar y satisfacer los *deseos de otros/as*. Esto dificulta el conocimiento de sus propios deseos, la construcción del *Yo* individualizado y el desarrollo de la propia autonomía personal (Lagarde, 2003). El sistema patriarcal y el capitalista orientan las emociones para convencer a las mujeres de trabajar gratis en nombre del amor. Un trabajo que, como se sostuvo anteriormente, es una parte fundamental en la reproducción mercantil, ya que esta no es autónoma y necesita de la reproducción de la fuerza de trabajo.

Los y las participantes de este estudio describieron a los varones como sujetos distantes, duros, fríos y serios, como personas que suelen estar menos pendientes de la familia y que no expresan sus emociones por más que la relación de pareja lleve muchos años. La educación emocional masculina apunta a reprimir y despreciar las emociones, pero no cualquier emoción, sino aquellas ligadas a lo femenino, la homosexualidad y la niñez, porque estas categorías representan todo lo que no se espera de ellos, por ejemplo: que sean inferiores, dependientes, frágiles, miedosos, pasivos, sensibles, vulnerables, *cursis* y amorosos (Badinter, 1993; Kimmel, 1997). Uno de los jóvenes que participó de un taller sobre el amor romántico manifestó que para los varones no es fácil expresar cariño y menos a través de las redes sociales, porque esa conducta lo vuelve el centro de burlas y comentarios por parte de su grupo de amigos:

Yo digo que no es que no sentimos. Sino que nos da vergüenza expresar lo que nos pasa. No nos animamos a decirlo frente de otras personas porque te empiezan a cargar, te dicen puto, mandado. Cuando alguno del grupo pone una frase de amor, o algo así, sentimental en Facebook; los changos le comentan; ehh qué gay que andas!.. ehh qué maricón que te has vuelto!!.. ja ja cosas así. Siempre joden así (Jonathan, 22 años).

Como se describe anteriormente estar enamorado y expresar los sentimientos puede ser una forma de poner en peligro el estatus masculino. En muchos casos, manifestar las emociones en público o en las plataformas virtuales; incluso intentar hablar sobre temas de pareja son comportamientos reprobados por el grupo de pares, al tratarse de conductas socialmente atribuidas a lo femenino. Se advierte que el sentimiento de *vergüenza* que el joven menciona, no está asociado al temor de ser identificado como homosexual; (a pesar de que *puto*, *gay* o *maricón* sean los comentarios que se reciben) sino de ser desenmascarados emocionalmente por sus pares y por ende, a ser humillado y ridiculizado, al no poder cumplir con el estándar masculino esperado socialmente (Leverenz, 1986).

Ser el portador de los privilegios masculinos es una experiencia contradictoria para los varones, ya que causa dolor, aislamiento y alienación respecto a las mujeres y otros varones. Para construirse socialmente como *seres para sí* aprenden a imponer un control sobre los demás, pero también sobre sí mismos. Esto implica controlar una variedad de emociones, necesidades y posibilidades, tales como el placer de cuidar de otros/as, la empatía, la compasión, la receptividad y la ternura. Estas emociones no desaparecen sino que son reprimidas impidiendo el desarrollo pleno de sus potencialidades, de otras formas de vinculación en la pareja y también, en la relación con sus pares. La falta de diálogo entre varones sobre las

experiencias emocionales favorece el orden patriarcal, porque oculta las tensiones y las dudas internas que suelen experimentar los mismos y que callan por temor a ser criticados. Aquellas emociones que son reprimidas suelen canalizarse hacia la ira, manifestándose a través de comportamientos agresivos hacia otros/as considerados/as inferiores, y/o contra ellos mismos (Kaufman, 1997).

En aspectos generales, es posible pensar que, si bien las creencias del amor romántico afectan a varones y mujeres han traído más consecuencias negativas para ellas, ya que se ha logrado seducirlas en la creencia de que el amor sexual les garantizará un futuro de felicidad eterna. El sincretismo amoroso caracteriza a las mujeres contemporáneas, quienes construyen sus subjetividades articulando factores tradicionales y modernos. En este sentido, a pesar de que las entrevistadas pertenecen a una generación marcada por la aplicación de derechos para el colectivo femenino, gran parte de sus deseos giran en torno a las estructuras de género tradicionales (Lagarde, 2001). En los discursos de los y las jóvenes se advierte que para los varones el amor es importante, pero no ocupa un lugar central en sus vidas, como lo es en el caso de las mujeres:

- Con Juan trato de no pensar en casarme, porque me da miedo por el hecho que uno sueña con muchas cosas y después se vienen abajo. Pero si pensamos, no quizás en casarse, pero sí en tener hijos. Ya me pasó que he planeado una vida así: con cosas, casamiento, todo y después, bueno... no se dio.

- ¿Con quién imaginaste eso?

- Con Santiago, mi primer novio. Y bueno por eso trato de no ilusionarme tanto con Juan" (Paula, 19 años).

...Yo siempre he sido de la idea de que, no sé... que no sea todo así a la ligera. O sea, que al tiempo tengas que estar cortando. A mí me gusta más que sea una relación larga y que sea todo con amor, y por sobre todo, con respeto. Si amas de verdad vas a respetar a la otra persona, porque ahora se acostumbra mucho que estoy de novia, al mes pruebo con este, me voy a vivir, tengo hijos y después no termina siendo. ¡Para mí eso no está bien!... O sea, creo que tienes que pensar bien a la hora de formar una familia y tiene que ser con el amor de tu vida, sino pasa que al tiempo se terminan separando (Romina, 20 años).

La subjetividad amorosa femenina está constituida por creencias, fantasías e idealizaciones patriarcales que se ponen en juego al momento de experimentar las relaciones amorosas y también, cuando proyectan a futuro. En los relatos se ob-

serva que las jóvenes aspiran a un ideal amoroso hegemónico, caracterizado por la durabilidad, la institucionalización y la procreación, incluso desde sus primeras experiencias afectivas-sexuales. En el extracto del relato de Paula, la joven relata que con su pareja actual está siendo más precavida en cuanto a las expectativas que deposita en el vínculo, porque con su primer novio había imaginado casarse, adquirir bienes materiales diversos y tener hijos/as, lo que finalmente no se concretó. En su discurso es posible identificar que las experiencias afectivas-sexuales son un campo de reflexión y aprendizaje para las mujeres, ya que a partir de la experiencia anterior la entrevistada intenta gestionar los anhelos y las aspiraciones que deposita en su vínculo actual. Además, se advierte que la idea de matrimonio está ligada a la adquisición de bienes materiales. Romina, por su parte, sobrevalora aquellas relaciones estables y duraderas orientadas a la conformación de una familia tradicional, mientras que tiene una visión negativa de las relaciones cortoplacistas y las familias ensambladas. El hecho de que sean las mismas mujeres quienes deseen y busquen cumplir con los roles esperados socialmente en la pareja, está relacionado con la mutación del patriarcado, cuyo sistema de dominación dejó de ser de tipo *coercitivo* y pasó a ser de *consentimiento* (Puleo, 2005). En virtud de ello, se observa que las transformaciones sociales no coinciden con los tiempos de las subjetividades, ya que la construcción *deseante* se modifica muy lentamente. En este sentido, las aspiraciones de casarse, ser la mujer de un varón, continúa formando parte del modelo propuesto para el Yo femenino en una sociedad patriarcal. De hecho, son infinitas las producciones culturales como por ejemplo, novelas, películas⁶⁵ y series televisivas que erotizan desigualdades sociales y de género. Las narraciones son siempre las mismas, sólo que se emplean modalidades más sofisticadas y quizás menos explícitas. La protagonista suele ser una mujer de bajos recursos que se enamora perdidamente de un varón poderoso y exitoso, luego de transitar por enredos y prejuicios logra el ascenso social través de la institucionalización de su amor (Meler, 2017). De esta manera, el modelo afectivo predominante legitima las desigualdades de poder y otorga a las relaciones de la pareja un valor central para muchas mujeres. Con respecto a ello, Eva Illuz (2017) señala que al ser las mujeres las privadas históricamente de diversas fuentes de satisfacción, quedan reducidas al ámbito doméstico y las tareas de cuidado. Son “amas de casa”, dueñas de algo: su casa, sus hijos/as y su pareja, y es a través del cuidado, dentro del marco del amor, donde encuentran el reconocimiento social del que carecían en otros ámbitos. Tener en cuenta esto puede ampliar la mirada sobre el fenómeno.

65 Por ejemplo, en el primer filme de la saga *Cincuenta sombras de Grey* fue un éxito de taquilla entre la población joven. En la película se observan que las desigualdades de género son erotizadas. Se presentan como atractivos los valores de la masculinidad hegemónica y la sumisión femenina.

no de la violencia en la pareja y la dominación simbólica que encubre el ideal de amor romántico. También, comprender lo difícil que puede ser terminar con una relación violenta, en una sociedad que coloca el amor sexual y la maternidad como las principales fuentes de prestigio y satisfacción de las mujeres; al mismo tiempo, refleja a la soltería femenina como una carencia y a las separaciones como una tragedia y/o como un fracaso personal (Lagarde, 2001).

Las buenas versus las malas

Como se ha descrito, los modelos emocionales promovidos por la cultura patriarcal están estrechamente relacionadas con un sexismo aprendido a lo largo de la vida y como señala Anna Jonásdóttir (1993), el amor también incluye prácticas de relación socio-sexuales, no solamente emociones. Esto significa que a la hora de vincularse, las personas ponen en juego los saberes aprendidos en torno a la seducción, la conquista, el manejo del cuerpo y también los valores misóginos que atraviesan a los gustos, los deseos y las expectativas depositadas en los vínculos.

En los distintos intercambios con los y las jóvenes que colaboraron con esta investigación salieron a la luz, reiteradamente, categorías diferenciadas para referirse a las mujeres, según si se las consideraba para una relación pública y duradera, o para encuentros ocultos y esporádicos. En las opiniones que se rescataron se observa cómo los valores patriarcales entran en juego a la hora de entablar una relación afectiva:

Cuando uno se pone de novio de verdad, se pone con alguien que valga la pena. Por ejemplo, ¡hoy en día las mujeres andan dando espectáculo en los boliches, toman del pico, bailan indiscriminadamente sin tener en cuenta el lugar donde están o frente a quién! La mujer como que no respeta ciertos momentos y lugares. Y así no va a encontrar a alguien quien la respete que la quiera bien, de verdad. Porque ella no se hace respetar. ¿Entiendes? (Jonathan, 22 años).

Se advierte, aquí, que existe una sobrevaloración del modelo femenino tradicional madre- esposa a la hora de establecer un vínculo de noviazgo. El joven menciona estar en desacuerdo con ciertos comportamientos de las mujeres que podrían asociarse a lo masculino, como beber de la botella o emborracharse. También refiere a conductas consideradas indecorosas como bailar de manera provocativa en público, ya que estas actitudes transgreden el comportamiento delicado y la sutileza asociadas a la feminidad. Según la lectura de los jóvenes, sólo aquellas mujeres

que respeten los mandatos de género -y no pongan en jaque su virilidad y capacidad de control- son dignas de ser contempladas como parejas (un noviazgo). Es decir que merecen la protección masculina. La cosmovisión marcada por la bipolaridad antagónica, entre el bien y el mal, María y Eva, “madresposa” y amante es una constante en las historias amorosas.

Una mujer se comporta como una cualquiera cuando... eh mmm y no sé, pero por ejemplo... mi compañera para seducirlo a Juan se le sentaba en las piernas. ¡se le acercaba a la boca como para besarlo! O sea, estuvo todo el tiempo así. Yo no, ¡yo no sé usar eso para llegar! Sólo con las miradas que nos pegábamos, sólo eso. No era necesario recurrir a todo lo que ella hacía. Es más, ella lo hacía en público, nosotros nos gustábamos y nos mirábamos desde lejos. No era necesario hacer eso (Paula, 19 años).

Socialmente se nos enseña que el recato, la delicadeza y la moralidad convierten a las mujeres en las *unas*. Es decir, las buenas mujeres, las honradas, madres, esposas, las merecedoras de amor y respeto. Mientras que en oposición a ellas, están las *otras*; las malas, ligeritas, las enemigas. También, se las conoce como: *gatos, putas, atorrantas, trolas, zorras*. Existe todo un léxico construido socialmente -y que se sigue construyendo- para definir a las que no son *una*. En las narraciones se deja ver que las entrevistadas perciben el *bien* en ellas y el *mal* en las otras, a quienes interpretan como peligrosas y enemigas. Paula describe que para seducir a Juan, no tuvo que poner en juego su dignidad, como sí lo hizo su compañera. En este relato quedan claras las reglas de seducción validadas socialmente en donde se espera que las mujeres adopten una actitud pasiva, dejando la iniciativa de manera exclusiva para las prácticas masculinas. Esta joven, constantemente, busca diferenciarse de la *otra*, como una forma de proteger su propia imagen. En un momento manifiesta con orgullo, *yo no sé usar eso para llegar*. Este *llegar* se percibe como una meta y puede leerse como una respuesta al mandato del emparejamiento como sinónimo de realización, estatus, como la victoria frente a las demás competidoras. La entrevistada sobrevalora sus comportamientos como una forma legítima de disputa, en una carrera para ser la elegida por el varón. Con respecto a eso, Marcela Lagarde señala que “Cada mujer disputa a todas las demás un lugar en el mundo a partir del reconocimiento del hombre y de su relación con él, de su pertenencia a sus instituciones sociales y del amparo del poder” (Lagarde, 2012:476). Entonces, el sistema patriarcal educa a las mujeres promoviendo la dependencia hacia el varón y la competencia femenina. Esto lleva a percibir a las demás como extrañas y/o rivales. La enemistad femenina cultivada por el patriarcado, dificulta las alianzas y pactos basados en experiencias comunes del género.

Sospechando del amor

Para salir del laberinto patriarcal necesitamos parir nuevas estrategias que apunten hacia otra forma de politizar lo personal, que no sea la ya conocida vía legal. Porque lo cierto es que si bien se logró avanzar en cuestiones de derechos, ese avance todavía no ha tenido una eficacia simbólica relevante, ya que los femicidios continúan y cada vez son más crueles (Segato, 2010). Entonces quizás, el desafío sea develar y desarmar los dispositivos patriarcales que se construyen y se mantienen en el sentido común. En virtud de ello, es que me he dispuesto a pensar el amor de pareja en un momento de transición social y de género, compuesto por experiencias diversas y contradictorias. Los vínculos se han reconfigurado y los nuevos pactos pueden reflejar relaciones más igualitarias. Sin embargo, perduran supuestos patriarcales que todavía controlan la vida de los/as jóvenes y sus expectativas a futuro. Por lo general, estas son tan elevadas que se vuelven inalcanzables y generan frustración, muchas de estas frustraciones terminan expresándose a través de la violencia.

Se percibe una tendencia, entre los y las jóvenes santiagueños/as de creer que el amor se presenta de manera espontánea y natural. Pero por más que se crea que las elecciones amorosas son libres, están influenciadas social, cultural y genéricamente. Por ende es necesario reflexionar sobre el amor, no como un tema periférico, personal o de mujeres, si no como un tema central en la vida de las personas, que promueve la construcción de varones y mujeres como seres opuestos, complementarios y jerarquizados, a través de la repetición de discursos amorosos afines a la estructura patriarcal. El poder de los discursos amorosos reside en la coherencia con que se emiten y repiten los mensajes a través de los diferentes agentes de socialización, a lo largo de toda la vida. En la mayoría de los casos, dichos mensajes suelen ser interiorizados y cada persona los termina haciendo suyos. Por lo que piensa, siente y se comporta siguiendo ese modelo. Por lo tanto, las barreras externas que el patriarcado crea son interiorizadas y es esto lo que permite que las mismas sigan existiendo (Poal, 1993). Esto podría explicar, por ejemplo, cómo el patriarcado se cultiva en el plano de las emociones, a tal punto que son las mismas mujeres las que pueden contribuir, sin ser conscientes de ello, a su subordinación, reproduciendo y hasta defendiendo los códigos patriarcales.

El amor es un dispositivo de control social porque mediante la socialización de género las personas se insertan e integran al modelo social dominante. Con respecto a ello, se advierte que los estereotipos de género se encuentran presentes en los modos de concebir los vínculos de los y las jóvenes de Santiago del Estero. La educación emocional diferencial de género les ha llevado a percibir y practicar el amor de manera desigual. La educación amorosa femenina está orientada a una

subjetividad dependiente, donde el amor de pareja ocupa un lugar central y se vuelve la fuente principal de satisfacción y reconocimiento social. En este sentido, a pesar de las transformaciones sociales y de género, coexisten subjetividades y deseos femeninos relacionados con la autorrealización personal a través del emparejamiento. Mientras que los varones suelen estructurar su subjetividad desde el poder, su autoestima y su proyecto de vida está orientado al éxito en el ámbito público. La soltería masculina es valorada como una oportunidad de acumular conquistas amorosas, sin involucrarse emocionalmente, a fin de validar su masculinidad. Se advierte que cuando los varones se enamoran, suelen experimentar tensiones porque se les ha enseñado a vivir el amor como algo que pueden controlar y dominar. Mientras ellas son educadas para brindar su tiempo y energía a los/as demás, ellos serían los entrenados para recibir los servicios femeninos, a cambio de desempeñar el rol de proveedores y protectores.

La cultura amorosa está influenciada por valores y principios patriarcales y capitalistas, que lleva a las personas a anhelar una pareja heterosexual, exclusiva, excluyente y complementaria; las relaciones afectivas-sexuales se configuran en base a la propiedad privada y el desarme de las articulaciones vinculares de la sociedad actual (Herrera, 2012). En este sentido, el amor puede aislar a las personas, si las encausa a vivir bajo promesas de paraísos románticos donde la felicidad y la plenitud queda restringida a la pareja y al hogar familiar idealizado como un lugar de realización personal para las mujeres. Estas creencias invisibilizan que el amor encierra recovecos de desigualdad y dominio, vínculos de dependencia y propiedad; donde las mujeres son generalmente las explotadas en sus capacidades amorosas y sobre las que se ejerce el control sobre sus cuerpos y su sexualidad.

Finalmente, considero que es preciso sospechar de los discursos amorosos porque tal vez, su objetivo sea mostrarnos sutilmente el rol y la emocionalidad esperada en las mujeres. ¿Será que la insistencia de los mismos es fruto de la inseguridad que genera la desobediencia femenina? ¿Será que las mujeres creemos cada vez menos en el *vivieron felices y comieron perdices*? Lo cierto es que detrás del amor de pareja se esconden privilegios e inequidades y comenzar a visibilizarlas es una forma de politizar lo personal. Desarrollar una lectura crítica del amor contribuirá a que las personas dejen de creer ciegamente en los supuestos amorosos y comiencen a crear otros relatos, menos idealizados y más honestos. No se trata de renunciar a aquello que hace felices a las personas, sino de protegerse de lo que genera daño y sufrimiento en las relaciones. En este sentido, los modelos de amistad pueden ser una buena fuente de inspiración frente al encapsulamiento del individualismo moderno y construir modelos más diversos, placenteros, autónomos y justos de relacionarnos afectiva y sexualmente.

Bibliografía

- Badinter, Elizabeth (1993) *XY la identidad masculina*. Alianza. Madrid.
- Batthyány, Karina; Genta, Natalia y Perrotta, Valentina (2013). “*Sistema Nacional de Cuidados La población uruguaya y el cuidado. Análisis de representaciones sociales y propuestas para un sistema de cuidados en Uruguay*”. Universidad de la República Montevideo. http://inmayores.mides.gub.uy/innovaportal/file/25619/1/libro_snc01_v07_distribuc_digital.pdf [Consulta julio, 2018].
- Bauman, Zygmunt (2005) *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Fondo de Cultura Económica. Madrid.
- Bosch, Esperanza; Ferrer, Victoria; Ferreiro, Virginia y Navarro, Capilla (2013). *La violencia contra las mujeres. El amor como coartada*. Anthropos. Barcelona.
- Camaño, Cristina (2016) *Querer es poder: Un estudio sobre masculinidad, feminidad y relaciones de pareja en la juventud*. Trabajo final de grado para obtener el título de Licenciada en Educación para la Salud. Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Salud. UNSE. Santiago del Estero (Inédito).
- Castro, Roberto y Casique, Irene (2008) *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*, Universidad Nacional Autónoma de México. México DF.
- Coria, Clara (2011). *El amor no es como nos contaron ni como lo inventamos*. Paidós. Buenos Aires.
- Estébanez, Ianire, (2012) “*Del amor al control del amor al golpe de click Violencia de género en las redes sociales*”. Ponencia presentada en la jornada de Sensibilización sobre VG del Cabildo de Lanzarote. Jornadas “Violencia en género de dudas?”. Estella – Lizarra. Jornadas de igualdad “Que no te ciegue el maltrato”. Portugaleta.
- Esteban, Marí Luz (2011) *Crítica al pensamiento amoroso*. Temas contemporáneos. Ediciones Ballaterra. Barcelona.
- Esteban, Marí Luz (2007) “*Algunas ideas para la una antropología del amor*”. *Ankulegi-Revista de Antropología Social* (11), 71-85 Disponible en: <http://congresonacionaldepsicoterapia.es/wp-content/uploads/2017/05/Ankulegi-07-Esteban.pdf> [Consulta enero 2018].
- Esteban, Marí Luz y Távora Ana (2008) *El amor romántico y la subordinación social de las mujeres: revisiones y propuestas*. *Anuario de Psicología*, 39(1), 59-73. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=97017401005_17401005 [Consulta agosto, 2017].
- Firestone, Shulamith (1976) *La dialéctica del sexo: en defensa de la revolución feminista*. Kairós. Barcelona.
- Friedan, Betty (1963) *La mística de la feminidad*. Cátedra. Madrid.
- Gascon, María Isabel (2009) “*Del amor y otros negocios. Los capítulos matrimoniales como fuente para el estudio de la historia de las mujeres*”. *Tiempos modernos* 18. disponible en <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/155/206> [Consulta enero, 2018].
- Giddens, Anthony (2006) *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Cátedra. Madrid.
- Goldman, Emma (1906) “*The Tragedy of Woman’s Emancipation*”, revista *Mother Earth*, v. 1, no 1 pp. 9-17.
- González, Patricia y Yanes, Aleyda (coordinadoras) (2013) *Violencia contra las mujeres: quien calla otorga: Buenas prácticas en intervención social y sanitaria desde una perspectiva de género y derechos humanos*. INCIHUSA- CONICET; IDEGE- UNCuyo y Descosidas.

- Mendoza. Disponible en < http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/5270/violencia-contra-las-mujeres-quien-calla-otorga5.pdf.> [Consulta, Junio, 2015].
- Hernando, Almudena (2012) *La fantasía de la individualidad: Sobre la construcción sociohistórica del sujeto moderno*. Katz. Madrid
- Herrera, Coral (2010) Los mitos del amor romántico. Lo romántico es político, ningún amor es legal otras formas de quererse son posible. Recuperado de: <https://haikita.blogspot.com.ar/2010/08/los-mitos-del-amor-romantico.html> [Consulta, abril, 2014].
- Herrera, Coral (2011) "Amor romántico y desigualdades de género" *Revista Casa de la Mujer*. N°20 (2): 79-95. Madrid.
- Herrera, Coral (2012) ¿Qué es el amor?. Lo romántico es político, ningún amor es legal, otras formas de quererse son posible. Recuperado de: <https://haikita.blogspot.com/2010/03/que-es-el-amor-el-amor-de-enamoramiento.html> [Consulta, abril, 2013].
- Herrera, Coral (2014) "Lo romántico es político". *Pikara online magazine*. Recuperado de <http://www.pikaramagazine.com/2014/02/lo-romantico-es-politico/> [Consulta octubre, 2018].
- Illouz, Eva (2017) "El sexo el romance y el matrimonio forman parte del mercado de consumo" *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/cultura/2017/08/26/eva-illouz-el-sexo-el-romance-y-el-matrimonio-forman-parte-del-mercado-de-consumo/> [Consulta enero, 2018].
- Jankowiak, William (1995) "Introduction", in W. JANKOWIAK (ed.) *Romantic Passion. A Universal Experience?*. Columbia University Press. New York,
- Jónasdóttir, Anna G (1993) "El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la Democracia?" Cátedra. Madrid.
- Kaufman, Michael (1999) *Las siete P's de la violencia en los hombres*. Fundación mujeres disponible en: http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/gizonduz_dokumentuak/eu_def/adjuntos/Las%207%20Ps%20de%20la%20violencia%20de%20los%20hombres.pdf.%20D.%20Michael%20Kaufman,%20Ph.D.pdf [Consulta mayo 2014].
- Kimmel, Michael Scott (1997) "Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina", en *Ediciones de la Mujer*, núm. 24, Isis Internacional, México.
- Kollontai, Alexandra (1907) *Los fundamentos sociales de la condición femenina y otros escritos*. Disponible en: <https://www.marxists.org/espanol/kollontai/1907/001.htm> [Consulta, mayo 2018].
- Kreimer, Roxana (2012) *Las falacias del amor ¿Por qué anudamos amor y sufrimiento?*. Anarrés. Buenos Aires.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2001) *Claves feministas para la negociación en el amor*. Puntos de encuentro. Managua.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2003) *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Autónoma de México. México D.F.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2012) *El feminismo en mi vida. Hitos claves y topías*. Instituto de las Mujeres del Gobierno Federal de México. Ciudad de Mexico D. F.
- Leverenz, David (1986) "Manhood Humiliation and Pulic Life: Some Stories". *Sonthwest Review*. 71.Fall
- Lévi-Strauss, Claude (1985) *Las estructuras elementales del parentesco*. Planeta. Barcelona.
- Maffia, Diana (2006) El relato del crimen pasional monta una escena pornográfica. *Página12* < <https://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-63371-2006-02-20.html> [Consulta, abril 2018].
- Maffia, Diana (2018) "Reflexiones feministas sobre el amor romántico". *Clarín*. Disponible

- en <https://www.clarin.com/entremujeres/pareja/reflexiones-feministas-amor-romantico_0_By27vtStf.html> [Consulta, abril 2018].
- Meler Irene (2017) "Relaciones amorosas en el occidente contemporáneo: encuentros y desencuentros entre los géneros". En Irene Meler (comp) *Psicoanálisis y género escritos sobre el amor, el trabajo la sexualidad y la violencia*. Paidós (pp 205- 233). CABA.
- Millet, Kate (1969) *Política sexual*. Cátedra. Madrid.
- Poal, Gloria (1993) *Entrar quedarse, avanzar*. Siglo XXI. Madrid.
- Puleo, Alicia (2005) "El patriarcado: ¿una organización superada?" *Temas para el debate*. Diciembre N°133. pp. 39-42. Disponible en <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article739> [Consulta febrero 2019].
- Russell, Dora [1925] (2005) *Hipatia: mujer y conocimiento*. Krk: Oviedo
- Schäefer, Gabriela (2008) "Romantic love in heterosexual relationship: women's experiences" *Journal of social sciences*, 16 (3) 187-197.
- Segato, Rita Laura (2009) Indagaciones sobre violencia y género. Construyendo nuevas categorías. Entrevista a Rita Segato. Revista *Al Sur de Todo*. Entrevistadora: Celeste Pérez Álvarez.
- Segato, Rita Laura (2010) *Las mujeres nunca sufrieron tanta violencia doméstica como en la Modernidad*. Entrevista a Rita Segato. Diario Página 12. Entrevistadora: Mariana Carbajal
- Trama Asociación Civil el Instituto Abierto para el Desarrollo y Estudio de Políticas Públicas (2014) *Investigación sobre jóvenes, relaciones de pareja y malos tratos en el noviazgo relatos de un discurso (no tan) amoroso*.
- Yela, Carlos (2003) *La otra cara del amor: mitos, paradojas y problemas*. Encuentros en Psicología Social, 1(2), 263-267.

Valoración de la Guía de atención a mujeres víctimas de violencias en el primer nivel de atención

Gabriela Salvatierra Rojo
Florencia Rodríguez Grupe

La violencia patriarcal es una problemática compleja que afecta a las mujeres y personas feminizadas sin distinción de etnias, clases sociales, creencias religiosas, edades, nacionalidades u orientaciones sexuales. Rita Segato (2003) plantea que esto encuentra sus raíces en la naturalización de ciertos hábitos arraigados en las estructuras sociales, que circulan como invisibles para la misma sociedad que los cobija.

Aunque pareciera que algunos colectivos sociales lograron acuerdos respecto a las conceptualizaciones y comprensiones sobre el fenómeno de las violencias contra las mujeres, Raquel Osborne (2008) advierte que en realidad sólo se comenzó a desentrañar el problema. Esto implica un avance significativo porque de a poco se logra la visibilidad, pero lamentablemente no necesariamente se expresa en modificaciones en las representaciones sociales y las prácticas cotidianas. Analizar el fenómeno de la violencia desde una perspectiva holística, implica pensar en un concepto más amplio que aquel que por sentido común utilizamos.

Hace ya tres décadas que Eva Giberti y Ana María Fernández (1989), señalaron la necesidad de hablar de formas de violencia que son menos visibles pero no por eso menos eficaces, tales como la desigualdad en la distribución del dinero y del poder, la vulneración psicológica, ciertas prácticas sanitarias, que permiten mostrar cómo las diferentes y a menudo sutiles manifestaciones de opresión, confirman la existencia de violencia contra las mujeres.

Es clave comprender, que las distintas manifestaciones y formas de violencia contra las mujeres son producto de la estructura social de un sistema hétero-patriarcal capitalista, que combina un modo de organización social extendido globalmente en el que la autoridad está en manos de varones. Asimismo se impone

el modelo heterosexual como única forma de concretarse la sexualidad humana (González et al, 2013).

Encarna Bodelón (2008) deja claro que todas las mujeres están atravesadas por estas violencias, en tanto están inscriptas en las estructuras sociales. Esto no explica que se trate de una violencia natural, sino que es una construcción de relaciones de poder históricamente desiguales entre varones y mujeres.

Desde esta perspectiva, en este trabajo nos proponemos analizar el uso y la apropiación por parte de los/as profesionales que se desempeñan en dos Unidades Primarias de Atención (en adelante UPAS), de una herramienta destinada a la prevención, identificación y derivación de las mujeres víctimas de violencia (Guía de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en las UPAS) que identificamos como la primera política de la provincia de Santiago del Estero para el ámbito de salud, referida al tema. Si bien entendemos que las leyes son importantes para el diseño de políticas, no parecen ser suficientes para generar cambios para la disminución de la violencia contra las mujeres.

Las estadísticas en violencia contra las mujeres: un desafío del sector de salud

Rita Segato, hace referencia a la dificultad existente respecto a la falta de estadísticas oficiales sobre violencia contra las mujeres:

Contamos con estadísticas mundiales y nacionales de la violencia de género, pero también sabemos de la imposibilidad de confiar en los números cuando el escenario es el ambiente, cuando sabemos de la existencia de los problemas para denunciar, procesar y punir en esos casos y, sobre todo, de las dificultades que tienen los actores sociales para reconocer y reconocerse y, en especial para nominar este tipo de violencia, articulada de una forma casi imposible de desentrañar en los hábitos más arraigados de la vida comunitaria y familiar de todos los pueblos del mundo (Segato, 2003:2-3).

En Argentina, ante la ausencia de estadísticas oficiales, la Asociación Civil La Casa del Encuentro (2018), por medio del "Observatorio de Femicidios Adriana Marisel Zambrano", realizaron un informe de los femicidios ocurridos durante diez años en Argentina entre 2008 y 2017. Los mismos registraron en este período 2679 asesinatos de mujeres y 268 femicidios vinculados de varones y niños. Además 3378 hijos e hijas quedaron huérfanos/as de madre, 2161 menores de edad. Y en el año 2017, se relevaron 251 víctimas directas de femicidios en todo el país, según los

datos brindados por el Informe del Registro de Femicidios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En Santiago del Estero, Cecilia Canevari y Rosa Isac analizan las cifras ocurridas entre enero del 2002 hasta diciembre del año 2017, aportando el dato de que la provincia tiene la tasa de femicidios más alta del país. Afirman que el promedio de mujeres asesinadas en este período es de 11,25 cada año con un máximo de 18 en el 2011 y un mínimo de 7 en el año 2015. Este dato evidencia la considerable relevancia de este fenómeno y la importancia de analizar las políticas públicas implementadas en la provincia a fin de prevenir nuevos casos, considerando a las violencias contra las mujeres, como un problema de Salud Pública.

El marco legal y su aplicación

Existe un abanico de políticas públicas y marcos legales destinados a erradicar, prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres. Allí se entiende a la misma “como toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes”. Asimismo se considera como violencia indirecta a “toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón” (Ley N° 26.485).

Como queda planteado en el Capítulo 1, en Argentina se sancionó en marzo del año 2009 la Ley N° 26.485 y por su parte, Santiago del Estero, se adhirió a la misma mediante la Ley Provincial N° 7.032 de “Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres” sancionada en el mes de septiembre del 2011, expresando, en su Artículo 1º, que “los poderes del Estado provincial deberán adoptar las medidas necesarias para la implementación de la conciencia de género, prevenir, sancionar y erradicar la violencia y toda forma de discriminación contra la mujer, priorizando la prevención, y garantizando la protección y asistencia integral de las víctimas, así como la promoción de la sanción y reeducación de los victimarios”.

Cabe destacar, que aún disponiendo de este marco legal, no resulta suficiente para modificar una realidad social que va mucho más allá de los propósitos en los que se inspiran. Es decir, que es habitual que exista una sobrevaloración de la capacidad de una ley o reforma normativa como instrumento para modificar una determinada realidad concreta (Lemaitre, 2007).

En esta línea argumental, la norma jurídica suele ser construida y constituida como verdad absoluta o autosuficiente, por la supuesta potencia de articular diferentes

realidades de una manera integral a partir del aporte de diversas corrientes de pensamiento dentro de las cuales el feminismo ocupa un lugar central en esta problemática. Pese a ello, es posible advertir que en materia jurídica se ha avanzado, pero en cambio, a nivel de las prácticas no se han logrado modificaciones sustanciales. En efecto, aun con el marco general de leyes internacionales con carácter de tratados internacionales de derechos humanos, con vigencia en nuestro orden normativo, la tarea de contextualizar una realidad determinada permite observar y comprobar que siguen existiendo situaciones de violencia ejercidas contra las mujeres, mostrando que la legislación no es suficiente para transformar esta problemática.

La violencia patriarcal: un problema de salud pública

La violencia patriarcal se produce y reproduce en todos los ámbitos y es fundamental detectarla en cada uno de ellos, incluyendo en el de la salud. Los centros de salud, son espacios a los que frecuentemente asisten mujeres, por controles vinculados a su salud reproductiva (y a la mirada biomédica que existe para este tipo de consultas), así como para el control sanitario de sus hijos/as, madres, padres, familiares, asociados a la responsabilidad generizada del cuidado de otros/as (Teodori, 2016).

A su vez los servicios de salud son una de las instituciones a las que las mujeres recurren en su ruta crítica para salir de las situaciones de violencia (Teodori, 2016). A partir de la Asamblea de la OMS (Organización Mundial de la Salud) en Alma-Ata (1978), existe un acuerdo entre todos los países sobre la enorme importancia de que las políticas sanitarias apunten al desarrollo de la atención primaria de la salud. Esta estrategia se define como:

La atención primaria de salud es la asistencia sanitaria esencial basada en métodos y tecnologías prácticas, científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad mediante su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan soportar, en todas y cada una de las etapas de su desarrollo con un espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación. Representa el primer nivel de contacto de los individuos, la familia y la comunidad con el sistema nacional de salud, llevando lo más cerca posible la atención de salud al lugar donde residen y trabajan las personas, y constituye el primer elemento de un proceso permanente de asistencia sanitaria (Declaración de Alma-Ata, VI, 1978).

Es decir, que el primer nivel de atención permite atender las necesidades básicas y más frecuentes de la población, siendo esta la puerta de entrada al sistema de salud, en el cual se desarrollan actividades de prevención de enfermedades, promoción de la salud y protección de la misma.

Es a partir del año 1993, que la OMS y la OPS (Organización Panamericana de la Salud) efectúan una resolución (CD 37/19) en la que se reconoce a la violencia contra las mujeres e intrafamiliar como un problema importante de salud pública y de derechos humanos. Asimismo, la OMS redactó un informe en colaboración con la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y el Consejo de Investigación Médica de Sudáfrica, en el que plantea que la violencia física o sexual es un problema de salud pública que afecta a más de un tercio de todas las mujeres a nivel mundial (OMS, 2013).

Es decir que para erradicarla se deben abordar de manera integral, tanto las causas como los efectos de la misma, mediante una participación intersectorial y comunitaria; posibilitando acciones de prevención que se materialicen creando redes sociales, con el fin de que las víctimas reciban la atención y la protección que requieran.

Trabajar la problemática de la violencia contra las mujeres desde un enfoque de salud pública, permite poner el énfasis en la prevención otorgando la oportunidad de la intervención precoz mediante un trabajo multidisciplinario. Pensar en la salud desde un sentido amplio implica generar estrategias desde el primer nivel de salud y desarrollarlas en relación al contexto socio cultural en donde se implementan las mismas, concibiendo que la violencia contra las mujeres implica una violación sistemática de sus Derechos Humanos (García Moreno, 2000). Teniendo en cuenta lo anterior, la OMS (2013) subraya la importancia de la formación del personal de salud en todos los niveles, con el propósito de que puedan reconocer cuando las mujeres están en riesgo de padecer violencia y también en el desarrollo de estrategias para brindar respuestas adecuadas ante tales situaciones.

Por lo tanto, consideramos relevante analizar cómo se implementan las políticas públicas sobre la violencia patriarcal en este nivel de atención. La propuesta de este trabajo es indagar acerca de cómo es la atención a mujeres en situación de violencia en las UPAs a partir del uso de la Guía de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias de la provincia de Santiago del Estero (2016–2017). Esta guía contiene información que posibilita la identificación de diferentes tipos de violencias contra las mujeres y plantea la posibilidad de coordinación con distintas instituciones del Estado para poder realizar un adecuado acompañamiento y derivación, facilitando el trabajo de sensibilización y prevención. Se implementa en el primer nivel de atención por su inserción en las comunidades y la acción de los/as profesionales en terreno.

Con este trabajo pretendemos responder a las siguientes preguntas: ¿Qué acciones o prácticas llevan a cabo como equipo de salud en caso de que identifiquen situaciones de violencias? ¿Consideran que la implementación de la Guía benefició su práctica profesional? ¿La reconocen como una herramienta que les permitió identificar situaciones de violencias que previamente eran inadvertidas?

El sistema de salud y los equipos interdisciplinarios

Ha quedado claro que el primer nivel de atención es el más cercano a la comunidad, siendo el primer contacto que permite resolver las necesidades básicas y más frecuentes de atención, mediante actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y procedimientos de recuperación y rehabilitación.

Cecilia Canevari (2011), describe un organigrama funcional del sistema de salud en la provincia de Santiago del Estero que permite identificar los diferentes niveles con sus correspondientes complejidades. Esta estructura, ofrece la posibilidad de coordinación intrasectorial con diversas instituciones que buscan garantizar el derecho de acceso a la salud de los/as ciudadanos/as. Este sistema fue diseñado en la década de los '70, estructurado por doce zonas sanitarias, cada una de ellas con un hospital zonal de referencia y varios hospitales distritales (de menor complejidad). Algunas zonas, cuentan con hospitales de tránsito (de complejidad mínima) y/o postas sanitarias que funcionan como instituciones pertenecientes a la Atención Primaria de la Salud (A.P.S) en zonas rurales. Destaca dos avances producidos en el sistema de salud: por un lado, la creación de las UPAs en la ciudad Capital (25) y La Banda (9); y por otro, un avance relacionado a la incorporación de programas nacionales de políticas públicas en términos de A.P.S. destinados a la atención de 277.312 habitantes en la capital y 180.000 aproximadamente en la ciudad de La Banda (CNPvV- INDEC, 2010).

Julio Vignolo, Mariela Vacarezza, Cecilia Álvarez y Alicia Sosa (2011), dicen al respecto que las UPAs representan organizaciones que permiten resolver las necesidades de atención básica más frecuentes, que pueden ser resueltas por actividades de promoción, prevención y por procesos de recuperación y rehabilitación. Se caracterizan por contar con establecimientos de baja complejidad, donde se reciben aproximadamente el 85% de los problemas de salud prevalentes. Este nivel permite una adecuada accesibilidad a la población, posibilitando una atención eficaz y oportuna. Por consiguiente, responden a una necesidad de descentralizar los hospitales de aquellas problemáticas que no representen urgencias. Teniendo en cuenta que están en contacto permanente con la comunidad, pueden facilitar el trabajo de articulación con otras instituciones que se encuentran tanto dentro

del área de cobertura, como aquellas limítrofes, apuntando a lograr de este modo que se contemple a la salud de una manera holística o integral.

Por ello, es importante que los mismos detecten la existencia de la problemática de la violencia contra las mujeres y planteen estrategias en pos de realizar un acompañamiento adecuado a las mismas. La mayoría de las mujeres se aproxima a los servicios tempranamente en sus vidas por diversos motivos: consultas por dificultades en su salud, anticoncepción, seguimiento de embarazo y parto, atención de sus hijos/as, etc. Estos acercamientos representan oportunidades para detectar casos de violencia.

El equipo comunitario, independientemente de la disciplina de cada uno/a de sus integrantes, puede identificar ciertos indicadores en las consultas y asociarlos con una probable situación de maltrato. La escucha activa y el compromiso por la tarea son condiciones básicas necesarias para poder conocer la situación de las mujeres y acompañarlas. Teniendo en cuenta que cada proceso violento que se concrete amenaza la vida, altera la salud, y pone en escena la muerte como realidad o como posibilidad próxima (Agudelo, 1990).

El surgimiento de la campaña “Abramos los ojos, ya es hora de ver”

La Secretaría de Derechos Humanos de la provincia a través de la Dirección de Género, lanzó en el año 2013 una campaña destinada a una sensibilización sobre las violencias. Se fundamentó en la necesidad de prevenir la violencia patriarcal y de difundir información sobre los diferentes organismos provinciales destinados a atender, asesorar y acompañar a las mujeres en situación de violencia. Como expresan Virginia Palazzi, Patricia Arenas y Cecilia Canevari (2014:3), la campaña apunta a la desnaturalización de la violencia menos advertida (a la física se la reconoce), aquella que en silencio, simbólica y psicológicamente, atenta contra la libertad y los derechos de las mujeres. De esta manera, el propósito fue instalar, a través de una estrategia comunicacional, la crítica reflexiva y la información precisa para actuar al respecto.

Entre los objetivos de la campaña, se resaltó en primer lugar la necesidad de visibilizar los diferentes tipos de violencia contra las mujeres y dejar en claro que violencia no implica solamente *el golpe*. En segundo término apuntó a alertar a la comunidad instándole a desnaturalizar situaciones cotidianas de violencia. En este sentido, el último propósito fue incorporar en todas las piezas comunicativas los nombres, direcciones y teléfonos de los diferentes organismos que trabajan en esta problemática en la provincia, ofreciendo a las mujeres información

clara, puntual y precisa para actuar según las situaciones particulares (Palazzi et al, 2014).

En resumen, el mensaje trabajado por medio de la campaña se expresa de la siguiente manera:

Hay distintos tipos de violencia contra las mujeres que están naturalizados (violencia en el noviazgo, violencia doméstica, violencia contra la diversidad, violencia simbólica y psicológica etc.). Sin embargo, no tiene porqué ser así. Si abrimos los ojos con visión crítica podemos darnos cuenta que la violencia no es normal y a partir de esta reflexión revertir la situación desde nuestros lugares, con acciones simples y cotidianas. Porque la única manera es el respeto a una vida libre de violencia. Y para eso ya se está trabajando de modo interdisciplinario desde el Estado y desde la comunidad en general (Palazzi et al, 2014:17).

Con el propósito de conocer los orígenes de la guía, realizamos una entrevista a la Mg. Rosa Isac, directora de la Dirección de Género de la provincia durante ese proceso. Isac afirma que la guía de atención es producto de un proceso de articulación progresiva iniciado en el año 2009 con el Ministerio de Salud de la provincia. Comenta que un hecho de violencia sexual atendido en la Dirección de Género, se plantea como un caso testigo dando inicio a la búsqueda y a la elaboración de un diagnóstico sobre cuáles eran las respuestas del sistema de salud en la provincia ante estas situaciones. Ante la inexistencia de medicación de emergencia, y de atención integral a las víctimas, con su equipo, se propuso trabajar en ello. El resultado fue la elaboración de un protocolo de atención a mujeres en situación de violencia en los centros de salud, que luego fue incorporado en la Ley provincial N° 7.032. En los siguientes años, este trabajo se profundizó, con la aprobación por resolución ministerial de dos proyectos vinculados a la formación en todo el territorio de la provincia del Programa Provincial de Sensibilización, Promoción y Prevención de Violencia de Género: “La salud desde un enfoque de Género” (Res. Interna N°378/12) y Proyecto “Jornadas sobre derechos y salud de las mujeres” (Res. interna N° 377/12). La puesta en marcha de tales proyectos, generó la necesidad de configurar una herramienta que les sirva de orientación para la atención a mujeres en situación de violencia que llegaban a los centros de salud en toda la provincia. En este contexto nace la Guía de atención a mujeres en situación de violencia para todo el sistema de atención primaria de salud. En ese sentido, se inicia la tarea del equipo de la Dirección de Género de elaborar la guía de manera articulada con APS (Atención Primaria de la Salud), la Universidad Nacional de Santiago del Estero y algunas organizaciones sociales. Finalizada su confección, se inicia un

proceso de capacitación para el uso y aplicación de la misma entre 2013 y 2014. Posteriormente, pusieron esfuerzos en formar a los/as integrantes del Programa Médicos Comunitarios entre 2015 y 2016 (Entrevista Rosa Isac, 2018).

Fue una decisión política considerando que la articulación con el Ministerio de Salud y con APS tenía sus dificultades. No se evidenciaba una decisión de sostener este proceso de formación para la aplicación de la guía. Las personas designadas para las instancias de capacitación no eran siempre las mismas y ello era un obstáculo para la formación de profesionales que luego serían multiplicadores de información hacia el interior de las UPAs que representaban. Otro de los obstáculos estaba orientado al monitoreo de su aplicación ya que existía poca claridad en torno a quiénes eran los/as referentes. Lo anterior, diluía los esfuerzos y las demandas que seguían llegando a la Dirección de Género. Eran constantes las llamadas en situaciones críticas de los/as funcionarios/as de las UPAs sin capacidad de intervención y de responsabilidad en la tarea. Enojos, situaciones de desborde e impotencia de los/as mismos/as al desconocer cómo abordar las situaciones de violencia con las que llegaban las mujeres (Entrevista a Rosa Isac, 2018).

La mencionada Guía contiene información sobre los diferentes tipos de violencias, su ciclo, indicadores de sospecha, motivos de consulta frecuentes, indicadores físicos visibles, indicadores psicológicos o emocionales, recomendaciones sobre la atención a mujeres víctimas de violencias, protocolo de atención a víctimas de violencia sexual, lugares donde consultar y lugares donde efectuar una denuncia, brindado así un lineamiento de acción ante esta problemática para su intervención (Ver Guía: <https://bit.ly/2KO3ft9>).

Esta herramienta apuntó a brindar conocimientos en términos de detección y derivación de la violencia, aunque se fueron identificando ciertas limitaciones tales como que el personal destinado a la formación no fue el mismo en cada encuentro o que el mismo equipo reflejaba ciertos estereotipos de género que respaldan la violencia patriarcal en el contexto de la salud.

Aspectos metodológicos

Este trabajo fue desarrollado con una metodología cualitativa, que nos permitió conocer las particularidades de la atención a mujeres en situación de violencia en las UPAs en torno a la utilización de la Guía de Atención a Mujeres Víctimas de

Violencias. Sigue un diseño de investigación flexible, que busca la comprensión de la realidad y la perspectiva de otras personas (Taylor y Bogdan, 1987). Asimismo, lo efectuamos con un enfoque etnográfico, orientado a la construcción de significados generados por los/as propios agentes sociales a partir de una concepción dinámica, donde recogimos e interpretamos en profundidad opiniones, discursos y acciones. Pusimos especial énfasis en los diferentes niveles de descripción e interpretación: qué ocurre, las causas y cómo perciben los/as agentes la problemática de la violencia contra las mujeres.

Lo anterior, nos permitió recoger las voces de los/as participantes referidas al reconocimiento de la problemática de las violencias en el ámbito de la atención primaria de la salud, en cuanto a las acciones prácticas desarrolladas antes y después de la implementación de la Guía y su utilidad como herramienta para detectar casos previamente inadvertidos.

Llevamos a cabo la investigación en terreno a través de la observación participante, las entrevistas no dirigidas y la residencia prolongada con los/as profesionales pertenecientes a las UPAs (Guber, 2001). Concedimos vital importancia al discurso individual con el propósito de capturar las particularidades de las percepciones subjetivas de los/as participantes a través de entrevistas semiestructuradas iniciales y luego en profundidad. El método propuesto, fue efectivo para alcanzar el propósito de este trabajo, ya que permitió un acercamiento a la realidad tal como la experimentan las personas involucradas.

Realizamos un total de dieciocho entrevistas y varios encuentros no planificados en diferentes espacios. Diecisiete entrevistas individuales, una grupal, y aproximadamente doce conversaciones informales con los/as profesionales. Los equipos interdisciplinarios incluyen agentes sanitarios/as, educadores/as para la salud, enfermeros/as, auxiliares de enfermería, obstétricos/as, trabajadores/as sociales y médicos/as clínicos/as. También contemplamos al personal de maestría y administrativo.

Cabe aclarar que el período de formación académica de los/as trabajadores/as de las instituciones son variados, ya que los/as agentes sanitarios o auxiliares de enfermería realizaron un curso de aproximadamente doce meses (habilitando su inserción laboral) mientras que otros/as realizaron carreras universitarias de hasta diez años o más, como los/as profesionales médicos. Lo anterior refleja los diferentes capitales educativos, posibilidades de acción, jerarquías dentro de la unidad y las particularidades de un trabajo interdisciplinario.

Este trabajo se llevó a cabo en dos UPAs ubicadas en la zona noroeste de la ciudad capital de Santiago del Estero. El área de cobertura de cada una de ellas, abarca tres barrios (es decir, comprenden un total de seis barrios), los cuales se fueron ampliando debido al crecimiento poblacional, expandiéndose hacia

terrenos fiscales. Ante esta realidad ambas comparten territorios, ya que cuentan con una escasa cantidad de recursos humanos para cumplir con el objetivo de una cobertura del 80 por ciento de la población. En términos edilicios y de infraestructura, estos centros, cuentan con salas de emergencia y de enfermería, consultorios, farmacias, sanitarios, salas de espera, salones de usos múltiples y salas de administración.

Asimismo, cuentan con planes y programas nacionales y provinciales de salud, que permiten brindar un abanico de respuestas a algunas de las necesidades y problemáticas que puedan presentar los/as destinatarios/as del área de cobertura. Por último, consideramos relevante destacar, que ninguna de las instituciones cuenta con vehículo propio que facilite el acceso al terreno o que efectúe derivaciones ante situaciones emergentes.

Abarcan algunos de los llamados barrios periféricos de la ciudad, territorios olvidados que no tienen acceso a los servicios que el Estado debería de garantizar, tales como: luz, gas, recolección de residuos y vivienda digna. Cabe aclarar que los hogares no tienen acceso a redes de gas natural y cloacas; y en relación al agua y la luz se proveen en algunas zonas de los barrios y a medida que nos alejamos del centro de los mismos, éstos tienden a desaparecer.

Conviven en estos barrios viviendas construidas de material (concreto, cemento, ladrillos, bloques), la mayoría de ellas con revoque grueso y sin pintura; y en las periferias hay casillas de tipo rancho (de chapa, barro, a base de cañas y muchas de ellas apuntaladas con troncos de madera). Gran parte de las aberturas (puertas y ventanas) están cubiertas con bolsas de nylon fijadas con alambres. Hay un canal abierto, terrenos en donde se acumula chatarra, basurales, criaderos de animales y asentamientos para el cuidado de caballos que en su mayoría, son utilizados como recurso para la recolección de cartón y chatarra. Por otro lado, los varones frecuentemente trabajan realizando “changas” (trabajos ocasionales, generalmente en tareas menores) o como obreros de la construcción. Las mujeres en su mayoría se dedican al cuidado de los/as hijos/as, de los enfermos, a las tareas del hogar o son empleadas domésticas.

Recuperando las voces de los/as entrevistados/as

La violencia contra las mujeres representa un atentado contra los derechos humanos de las personas, cuyos efectos trascienden del ámbito privado al público. Esta apreciación configura una ruptura con las tradiciones que la han naturalizado y confinado al ámbito privado, y hace posible establecer su trascendencia como hecho público, punible y evitable. Con frecuencia, dicha violencia es tolerada o mi-

nimizada (Castro, 2004) debido a la persistencia de su significación cultural como un hecho normal, por ende resistente al cambio.

Al indagar a los/as entrevistados/as sobre las particularidades de cómo llegan las mujeres a la consulta y cómo detectan si transitaron por situaciones de violencia, respondieron:

He visto varios casos... muy diferentes... en todos ellos, primero me enfoco en escuchar y mirar. Lo que dice y evidencia es muy importante para el diagnóstico y tratamiento de estas situaciones. A veces vienen con marcas visibles, otras veces su discurso es el que da indicios probables de algún tipo de violencia... cómo se siente por ejemplo, o cuando comenta situaciones de la vida diaria con su marido o con su familia (Ana, 55 años, agente sanitario).

En las consultas que realizan las mujeres, muchas veces es necesario indagar si existen situaciones de tensión, actitudes controladoras por parte del varón, si hay celos que ahogan, quién toma las decisiones en la pareja, cómo se resuelven los conflictos y cualquier otro indicador que pueda dar cuenta de un vínculo potencialmente violento (José, 52 años, médico de familia).

En un primer acercamiento, es posible afirmar, que existe un rechazo general hacia la idea de violencia, aunque es preciso aclarar, que no todas sus formas mantienen el mismo grado de valoración. Existe un rechazo extendido hacia las agresiones físicas y sexuales. Por el contrario, la violencia psicológica o emocional, patrimonial y/o simbólica no genera las mismas opiniones, evidenciando un cierto grado de tolerancia por parte de los/as profesionales entrevistados/as.

Sin embargo, es de gran relevancia considerar, que el enfoque biomédico con el que se intenta abordar estas situaciones, mediante la realización de un *diagnóstico* y elaboración de un tratamiento para *curar o remediar* la violencia, evidencia una visión limitada de la problemática, centrando los esfuerzos en *sanar*, sin tener en cuenta que la violencia transversaliza varias dimensiones que conforman la vida de las mujeres.

Si vienen con golpes claro que intervendría... pero cuando me cuenta que le dice algo ofensivo, cuando le cierra la puerta en la cara o cuando le quita la plata... no sé qué podría hacer... eso ya no me interesa escuchar... no me compete (Juan, 42 años, agente sanitario).

Rita Segato (2003) vislumbra el grado de naturalización del maltrato contra las mujeres en las percepciones subjetivas de la población de todas las edades, ex-

presando que se evidencia, por ejemplo, en un comportamiento reportado una y otra vez, por todas las encuestas sobre violencia en el ámbito doméstico: cuando la pregunta es colocada en términos genéricos: *¿usted sufre o ha sufrido violencia?*, la mayor parte de las entrevistadas responden negativamente. Pero cuando se cambian los términos de la misma pregunta nombrando tipos específicos de maltrato, el universo de las víctimas se duplica o triplica. Eso muestra claramente la importancia de las percepciones y el carácter digerible del fenómeno, percibido y asimilado como parte de la *normalidad* o, lo que sería peor, como un fenómeno *normativo*. La falta de la perspectiva de género en el abordaje de la problemática podría estar vinculada a la escasa participación en espacios de formación sobre la Guía de Atención, que devienen en la dificultad realizar un análisis crítico del contexto en el que realizan su labor.

Muchas veces ellas niegan el maltrato, porque no reconocen como tal al mismo. Piensan que es algo natural, normal, que es propio del trato entre parejas. Dicen que está cansado, que tiene problemas, que ella provoca eso... en fin... lo justifican de miles de formas. Por eso yo de a poquito trato de explicarle que no está bien que la trate así... pero tiene que ser despacio... de a poco... sino no vuelve más aquí, ni tampoco me abre la puerta de la casa (Eliana, 30 años, trabajadora social).

En la expresión anterior, la profesional hace referencia a la naturalización de las situaciones de violencia vividas por alguna de las usuarias. Advierte que es necesaria una escucha y acompañamiento activo de las mujeres en esas situaciones, empleando estrategias de abordaje tales como la de ir *despacio*. De esta manera no obstaculiza el derecho de acceso a la salud, sino que además brinda herramientas para que ella pueda tomar una decisión con respecto a sus circunstancias.

Respecto a las acciones que llevan a cabo cuando observan o sospechan de situaciones de violencias, evidenciaron:

A veces vienen solas y otras veces acompañadas. Es diferente en cada caso. Si vienen con sus parejas, en algún momento le pido que se retire del consultorio ya que debo examinarla, o tomarle una muestra, o cualquier otra cosa. En ese momento aprovecho para indagar sobre cómo está, cómo se siente, cómo es la relación con su pareja, si considera importante decirme algo, entre otras cosas. Si vienen solas y tengo alguna sospecha por algún indicador físico o psicológico... pregunto... y si me niega... pero sigo con la duda... trato de alargar la consulta, de generarle confianza... de indagar sobre otros aspectos... dar lugar a que ella hable (Noelia, 35 años, obstétrica).

Tenemos pegado en la pared el protocolo de acción que nos facilitó la Dirección de Género de la Provincia... después de hacer el contacto con la mujer... nos guiamos de ahí... aunque yo siempre consulto con las trabajadoras sociales, ellas tienen más claro cómo seguir... pero más o menos sería así... si la mujer está de acuerdo, vemos la posibilidad de hacer una denuncia, de vincularla con otras instituciones... le aclaramos que la vamos acompañar en el proceso, le entregamos también folletos muy claros sobre qué tiene que hacer en situaciones de urgencia (Mario, 38 años, agente sanitario).

Las instituciones cuentan con tres modelos de folletos que fueron facilitados por la Dirección de Género de la Provincia. El primero de ellos hace referencia a la importancia de *abrir los ojos* y ver que la violencia contra las mujeres implica una violación a sus derechos, ocasionando daños en el cuerpo, en las emociones y en el grupo familiar. Menciona el ciclo de la violencia y sus tipos, destacando la importancia de romper el silencio y buscar ayuda si se encuentra en una situación de riesgo. Expone información sobre la Oficina de Violencia Familiar y de la Mujer del Poder Judicial en la ciudad capital, en Añatuya, Frías, Termas de Río Hondo y un número gratuito a un centro de asistencia. Si necesita intervención o un acompañamiento en el proceso de salida a la violencia, el folleto sugiere el acercamiento a la Dirección de Género de la Provincia, mencionando dirección, teléfono, días y horarios de atención. Por último, menciona los diferentes espacios en los que se pueden realizar las denuncias por los delitos en su contra y algunas recomendaciones en el caso de que viva en algún lugar alejado.

El segundo folleto, hace algunas sugerencias a tener en cuenta en el caso de que la mujer haya sido víctima de una violación. Se menciona la importancia de pedir ayuda, de conservar la prueba de la agresión y lugares donde recurrir en caso de haber sufrido violencia sexual para hacer el tratamiento médico para la prevención de un posible embarazo o contagio de infecciones de transmisión sexual.

Por último, el tercer folleto pone énfasis en las leyes Nº26.485 y 7.032 como un logro y conquista para todas las mujeres. Brevemente, define a la violencia, los modos de ser ejercida, los tipos de violencias, espacios en los que se puede producir, el accionar de la policía, direcciones y teléfonos útiles en la ciudad de Santiago del Estero, ciudad de la Banda e interior de la provincia.

Las UPAs poseen este material en sus oficinas y consultorios; aunque no todos/as las/los profesionales saben que cuentan con ellos para complementar y reafirmar lo conversado con las mujeres dentro o fuera de la institución (en los relevamientos intrasectoriales). Es decir que, aunque el material esté disponible para su uso, los/as mismos/as profesionales desconocen su existencia o no los consideran

como un recurso de apoyo a lo manifestado verbalmente en el acompañamiento de mujeres.

En caso de que una mujer comente que sufrió violencia en alguna de sus manifestaciones, los/as profesionales expresaron que lo fundamental es brindar apoyo, información y asistencia, para posteriormente conocer su decisión sobre el futuro proceder. Sin su consentimiento no consideran adecuado intervenir ya que puede traer aparejadas nuevas consecuencias que afecten su salud integral. En el caso de que accedan a recibir la asistencia del equipo, se realizan las correspondientes denuncias, derivaciones para recibir apoyo psicológico, se tramitan ayudas económicas y atención especializada. Asimismo los acompañamientos mencionados finalizan una vez realizada la denuncia, y no se plantea un seguimiento permanente dentro del contexto en el que se encuentran las mujeres.

Por otro lado, cuando indagamos sobre el conocimiento y la implementación de la Guía, la totalidad de los/as profesionales entrevistados/as conocen o han oído hablar de ella, aunque en la mayoría de los casos ignoran su contenido.

La guía nos sirve como elemento para orientarnos con el modo de abordaje de estos casos... es una realidad que no todo el equipo la conoce y/o la utiliza como orientadora en el trabajo... pero poco a poco estamos tratando de recurrir a ella más seguido, incorporar nuevas estrategias, no sólo dirigidas al equipo de salud sino también a la comunidad... tratamos de realizar cada vez con mayor frecuencia algunos encuentros, talleres o reuniones en los que podamos dialogar más sobre este tema y evaluar la situación de las mujeres que transitan o han transitado por estas experiencias. Es cierto que algunos saben más que otros, algunos tienen más resistencia que otros... pero no hay que negar la realidad... un equipo de salud debe y tiene que saber cómo actuar en cada caso (Micaela, 28 años, agente sanitario).

Particularmente, la guía me ha servido para entender que aunque no haya profesionales de todas las disciplinas, psicólogos por ejemplo, eso no implica que debamos quedarnos con los brazos cruzados justificando la falta de personal... sino todo lo contrario, cada uno, desde nuestro espacio, podemos hacer algo ya que existe un protocolo, una guía, instituciones a las que podemos acudir... si las mujeres se acercan al centro bien, y si no, hay que salir a buscarlas (Karina, 60 años, médica de familia).

Esos casos no competen a mi rol, eso es propio de los agentes sanitarios, o de las trabajadoras sociales. He escuchado hablar de la guía, aunque no la he visto nunca (José, 48 años, médico clínico).

En relación a lo anterior, se vuelve imprescindible que cada equipo de salud contemple que lo necesario no es contar con un grupo de profesionales de todas las especialidades sino que, los/as trabajadores/as intervinientes en un equipo, independientemente de la cantidad que sean, deben tener conocimiento del paradigma de protección integral y de los protocolos de atención a mujeres en situación de violencia para poder auxiliarlas y acompañarlas siempre que lo necesiten. Conocer las características del vínculo permite al equipo trabajar con las mujeres el supuesto de que existen situaciones de alerta de las que puede cuidarse, recibir soporte para comprender lo que sucede y saber a quién recurrir para un eventual pedido de ayuda.

Algunos compañeros saben más que otros sobre el tema y están en contacto permanente con distintas instituciones, como la Dirección de Género, la OVD (Oficina de Violencia Doméstica), la DINAf, SUBNAf, comisarías y otros centros de Salud. Ellos son los principales encargados de organizar reuniones con el equipo, de establecer estrategias de trabajo con la comunidad, de llevar un registro más preciso de los casos de violencia, de realizar talleres en los colegios, entre otras cosas... pero también hay otros que tenemos más conocimiento y nos especializamos en otras problemáticas (Laura, 33 años, educadora para la salud).

En algunos casos, se evidenció la falta de internalización o desconocimiento de las temáticas trabajadas mediante el proceso de capacitación de la Guía y la falta de compromiso de todos/as los profesionales que componen el equipo de salud lo que dificulta la detección de situaciones críticas, vinculada en parte a la falta de interés y/o a un juicio de valor proveniente de la naturalización de la violencia. Un juicio no sólo culpabilizador, sino también, que asocia la agresión a la cotidianidad sin cuestionamiento alguno. Manifestaron que la problemática de la violencia patriarcal no es de su interés, ignorando que a pesar de ello, es necesaria su formación y conocimiento de los protocolos a seguir.

En unos pocos casos, desconocer el contenido de la Guía no impidió el acompañamiento de las mujeres y el pedido de asistencia y articulación con otros/as profesionales que poseen mayor conocimiento sobre el modo de abordaje.

A la de la esquina le pegan porque no es entera... eso es cosa de ellos, de la pareja, yo en esas cosas no me meto... por algo será, seguro que algo ha hecho (Juan, 42 años, agente sanitario).

Ya vino varias veces, dice que él la trata pésimo, que no le da plata para que compre comida para los chicos... el otro día me contó que llegó borracho

y le rompió la mesita de madera que le había regalado el padre. En una ocasión logramos que haga la denuncia, que después la levantó... entonces pienso que si está en esa situación, es porque quiere (Nicolás, 41 años, agente sanitario).

Las expresiones *algo habrá hecho, si está en esa situación es porque quiere, yo no me meto, eso no me interesa escuchar* reflejan al ejercicio de la violencia como una práctica normal, culpabilizadora y esperada hacia las mujeres, justificando que las mujeres son quienes que se lo buscan, que se dejan y que se lo merecen. Tales prejuicios dificultan la detección, el acompañamiento efectivo de las mujeres y el desarrollo de estrategias que posibiliten la salida de situaciones de violencia. Una de las dificultades reside en que los/las profesionales de la salud tienen una formación muy centrada en el cuerpo y en los procesos biológicos por lo que les cuesta asumir una mirada social de los problemas de las personas que asisten. Se evidencia la necesidad de poder trabajar desde una mirada amplia de salud donde lo social juega un papel clave.

Es complejo para una mujer reconocer que sufre violencia, decidir pedir ayuda y acercarse a un centro de salud. Los prejuicios, mitos y estereotipos asociados a su rol de mujer frecuentemente paralizan su accionar colonizando su subjetividad, amortiguando sus deseos, intereses, aspiraciones, posicionándose en una posición relegada frente a los varones. Transitar por situaciones de violencias genera efectos subjetivos en diferentes niveles forjando en muchos casos síntomas de angustia, pánico, traumas y dependencia emocional. Es fundamental, desterrar la imagen de mujer delineada durante siglos como frágil, emotiva, dependiente, sexualmente pasiva y predestinada a la maternidad (Fernández, 1993).

Escuchar y creer a las mujeres

En el transcurso de la última década, se desplegaron nuevas políticas públicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Se pusieron en discusión las concepciones de la violencia doméstica, propiciando un pasaje de las mismas del ámbito privado al espacio público, a través del reclamo de respuestas institucionales frente a esta problemática. Se desarrollaron leyes y políticas públicas de protección, se crearon oficinas especializadas y programas encaminados a fortalecer el funcionamiento del sistema judicial frente a las denuncias de las mujeres. Progresivamente, se avanzó en la comprensión social de la violencia como asunto de relevancia pública que debe ser prevenido.

El desafío de los/as profesionales de la salud está orientado a acompañar y promover estos espacios y dispositivos colectivos donde las mujeres podrían lograr desarrollar su autonomía. De esta manera, se aportará a la construcción de una sociedad más equitativa donde ellas no estén posicionadas en una relación de desigualdad frente a los varones. Tal como expresa Rita Segato (2016), cuando afirma que la consigna es retejer la comunidad a partir de los fragmentos existentes. De igual manera, manifiesta que la historia de las mujeres debería ser fuente de inspiración, ya que pone su acento en las relaciones de cercanía, en su forma de hacer política en ese contacto corporal. Por lo mismo, es menester referirse a una nueva forma de hacer política desde una mirada comunitaria, donde las mujeres tengan la posibilidad de tejer redes sororas de acompañamiento, contención y protección encaminadas a nuevas relaciones sociales.

Las UPAs representan dispositivos donde es posible construir un ejercicio comunitario integrado, que priorice la promoción de la salud y actúe efectivamente ante indicadores de riesgo. El acompañamiento a las mujeres en situación de violencias es complejo y requiere pensar en estrategias de abordaje para cada caso. Son pilares fundamentales la formación y el trabajo en equipo para un acompañamiento integral. Conocer el ciclo de la violencia e informar a las mujeres sobre él, es esencial para comprender la dinámica que posiblemente adopten los vínculos, poder prevenir los momentos de agresión y trabajar con los posibles factores protectores que eviten mayores daños.

Pero también puede ser un sector excluyente y obstaculizador del ingreso a la atención en salud en su sentido amplio, debido a la naturalización de la violencia y la falta de formación interdisciplinaria por parte de los/as profesionales ya que no solo se naturaliza la violencia, sino que se basan en un modelo de atención centrado en lo biológico, en donde el análisis desde el contexto queda relegado a las opiniones y propuestas de solución por parte del/la profesional interviniente. Lo anterior, limita el acompañamiento real a las mujeres que se encuentran transitando situaciones de violencias. De ahí la importancia de la incorporación de una perspectiva de género para poder aplicar efectivamente una (de las que esperamos, en un futuro cercano sean muchas) de las políticas públicas destinadas a la atención de mujeres en situación de violencias en el ámbito de la salud.

Surge un interrogante vinculado a los modos de proceder cuando las violencias son ejercidas por el propio equipo de salud, teniendo en cuenta que, varios/as de ellos/as no trabajan a partir del lineamiento implementado por la normativa y a veces replican la violencia en el sistema de salud. De este modo se hace visible la necesidad de deconstruir la naturalización e invisibilización de la violencia en cada equipo. Es preciso abordar de manera profunda, continua y permanente las temá-

ticas de género, para garantizar un acceso real al sistema de salud, a través de una mirada social e integral de los/as individuos, familias y comunidades.

Para realizar un trabajo de sensibilización desde la UPA, es fundamental contar con un conjunto de profesionales capacitados, conocer la comunidad en la que se trabaja, las particulares formas de expresión de la violencia contra las mujeres en ese contexto determinado y cuáles son los modos en que la violencia se expresa.

Esta sensibilización puede llevarse a cabo mediante reuniones o talleres con las personas que integran la comunidad, el trabajo en equipos sobre las representaciones y modos de entender la violencia contra las mujeres, sobre lo que implican los roles aprendidos de ser mujer y de ser varón en el espacio local particular, entre otros temas. Es preciso que los/as profesionales puedan reconocer la magnitud y extensión que el problema tiene en el área programática (a nivel local, provincial y nacional). De esta manera, podrán promover el trabajo para hacer visible este problema en cada zona.

La construcción de datos cuantitativos está en expansión y también un universo de leyes, pero es necesario acompañar esos datos y esas legalidades para que den un marco de sentido, que orienten la conciencia y la práctica de aquellos/as que trabajan por este objetivo.

En definitiva, el contenido de la Guía resultó beneficioso en el trabajo con esta problemática ya que brinda lineamientos para detectar, prevenir y/o acompañar a las mujeres que experimentaron situaciones de maltrato. Asimismo, ofrece medios e instituciones para garantizar su protección. Entonces, el trabajo de prevención desarrollado a nivel comunitario, hace posible y facilita la detección temprana de estas situaciones. De esta manera se contribuye a disminuir la influencia de daños que sufren las mujeres y también, a prevenir posibles femicidios. Por otro lado, la sensibilización sobre esta temática, impulsa a la comunidad misma a plantearse y asumir diferentes formas de protección, cuidado y/o sanción. Cabe aclarar que si bien es una herramienta beneficiosa en términos de su aplicación, se necesita de un compromiso real de los/as agentes de salud para un impacto efectivo, la Guía es un instrumento que permite comenzar a analizar la realidad y actuar ante ella, pero es necesario seguir profundizando y sostener políticas públicas para trabajar esta problemática. Si bien se pudieron contemplar situaciones en las cuales resultó beneficiosa hubo otras en donde el mismo sistema de salud es productor/reproductor de violencia contra las mujeres poniendo así y obstáculos para acceder a la atención en salud.

La erradicación de la violencia contra las mujeres incluye el esfuerzo de todos los sectores sociales para la desnaturalización del fenómeno. Un compromiso que apunta a la revisión de las prácticas individuales y sociales desde una perspectiva de género, salud integral y derechos humanos, desde un trabajo aunado de los di-

ferentes sectores y áreas abocadas a la problemática. Es fundamental formar y concienciar desde temprana edad, ya que es difícil transmitir el respeto y la equidad sino provienen de un convencimiento profundo, el cual puede generarse desde un inicio utilizando los contenidos adecuados y por medio de círculos adecuados, tales como la familia, la escuela e incluso los medios de comunicación y las áreas que competen al Estado. El mensaje explícito e implícito de los servicios de salud será que las relaciones de violencia son inaceptables y nadie debe ser maltratado/a. Es fundamental el trabajo en redes y el desarrollo de estrategias comunitarias para la promoción de la salud, la participación y el ejercicio de la ciudadanía.

De esta manera, se propicia la construcción de acciones efectivas para el desarrollo de nuevas estrategias que posibiliten la salida de situaciones de violencias a través de la construcción de nuevas formas de vinculación basadas en la equidad, en el respeto y en la autonomía.

Bibliografía

- Agudelo, Franco (1990) *La violencia: un problema de salud pública que se agrava en la Región*. Boletín epidemiológico. OPS, 1-7. <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/32605/8387.pdf?sequence=1>. [Recuperado en enero de 2018]
- Bodelón, Encarna (2008) "La violencia contra las mujeres y el derecho no-androcéntrico: pérdidas en la traducción jurídica del feminismo". En *Género, violencia y derecho*. Tirant lo Blanch, Barcelona.
- Canevari, Cecilia (2011) *Cuerpos Enajenados: Experiencias de Mujeres en la Maternidad Pública*. Barco Edita/ FHCSys- UNSE, Santiago del Estero.
- Castro, Roberto (2004) *Violencia contra las mujeres embarazadas. Tres estudios sociológicos*. UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Cuernavaca.
- Declaración de Alma-Ata (1978) *Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, Alma-Ata*, URSS, 6-12 de Septiembre de 1978.
- Fernández, Ana María (1993) *La mujer de la ilusión*. Buenos Aires: Ed. Sudamericana.
- García Moreno, Claudia (2000) *Violencia Contra las Mujeres, Género y Equidad en la Salud*. Publicación ocasional N.º 6. Harvard.
- Giberti, Eva y Fernández, Ana María (1989) *La mujer y la violencia invisible*. Sudamericana. Buenos Aires.
- González, Patricia; Yanes A., Rodríguez R., et al. (2013) *Violencia contra las mujeres: quien calla otorga: Buenas prácticas en intervención social y sanitaria desde una perspectiva de género y derechos humanos*. INCIHUSA; IDEGE y Descosidas. Mendoza.
- Guber, Rosana (2001) *Etnografía, Método y Reflexividad*. Buenos Aires: Espacio.
- La Casa del Encuentro (2018) *Informe de investigación de femicidios en Argentina desde 2008 al 2017*. Observatorio de femicidios Adriana Marisel Zambrano. CABA.
- Lemaître, Julieta (2007) *Fetichismo Legal. Derecho, Violencia y Movimientos Sociales en Colombia*. Universidad de los Andes, Bogotá. SELA.

- Organización Mundial de la Salud (2013, junio 20) *Informe de la OMS destaca que la violencia contra la mujer es "un problema de salud global de proporciones epidémicas"*. [recuperado en abril de 2019] https://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_20130620/es/
- Osborne, Raquel (2008) "De la "violencia" (de género) a las "cifras de la violencia": una cuestión política". *Empiria, Revista de Metodología de Ciencias Sociales*. Universidad Nacional de Educación a Distancia, 15.
- Palazzi, Virginia; Arenas, Patricia y Canevari, Cecilia (2014) "Abramos los ojos, ya es hora de ver: reflexiones sobre una campaña para la eliminación de la violencia contra las mujeres". *Comunicação & Inovação*, 15(28). San Pablo.
- Segato, Rita (2003) *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia* (No. 334). Universidad de Brasilia, Brasilia.
- Segato, Rita (2016) *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños. Mapas. Madrid.
- Taylor, Steven & Bogdan, Robert (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación* (Vol. 1). Barcelona: Paidós.
- Teodori, Claudia (2016) *A los saltos buscando el cielo. Trayectorias de mujeres en situación de violencia familiar*. Buenos Aires: Editorial Biblos (2ª edición).
- Vignolo, Julio; Vacarezza, Mariela; Álvarez, Cecilia; y Sosa, Alicia (2011) "Niveles de atención, de prevención y atención primaria de la salud". *Archivos de Medicina Interna*, 33(1), 7-11. [Recuperado en enero de 2018] http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-423X2011000100003&lng=es&tlng=es.

Los derechos de las mujeres durante el parto. Autonomías en disputa

Priscila Badillo Romero
Cecilia Canevari

La autonomía es uno de los principios de la ética que se asienta en el derecho de las personas de tomar decisiones por sí mismas y para que esto suceda, tienen que encontrar en el entorno las condiciones de posibilidad para un ejercicio respetuoso de la misma. De alguna manera se expresa también como un derecho humano y para el caso particular de las mujeres⁶⁶, la autonomía se asienta en el cuerpo⁶⁷. Porque el cuerpo femenino es históricamente un territorio de disputas que ha sido -y de diferentes maneras continúa siendo- considerado propiedad por parte de otras personas (pareja, familiares, prostituyente), instituciones (laborales, educativas, sanitarias, judiciales) o el Estado con sus políticas (demográficas, sociales, económicas). Un cuerpo- territorio sobre el cual se asume la autoridad de opinar, de juzgar, aunque también de ocupar o intervenir.

Es así que en este capítulo nos proponemos una reflexión sobre el ejercicio de la autonomía por parte de las mujeres en el momento del nacimiento de un/a hijo/a, indagando sobre las dinámicas profesionales e institucionales que construyen una relación en donde se espera que ellas se adapten de modo obediente a las mismas y en donde las márgenes de ruptura para aquello que está instituido son limitadas. Y en el marco de estas disputas que apuntan al disciplinamiento, es que se presentan diversas expresiones de la violencia obstétrica.

66 Este capítulo se refiere particularmente a los procesos reproductivos que ocurren en cuerpos biológicamente de mujeres, aunque necesariamente están incluidos los varones trans.

67 Nos referimos al cuerpo desde una perspectiva integral en donde la materialidad biológica es solo un aspecto, en donde se incluye la historia, las emociones, la subjetividad, las marcas corporales, lo cultural, etc.

Nuestra mirada de este objeto se posiciona desde una perspectiva feminista que permite incorporar un marco que es teórico y epistemológico pero también ético y político ya que se propone develar dispositivos⁶⁸ en una estructura patriarcal y las injusticias que la misma genera. Estos dispositivos institucionales operan de modo disciplinar, están dentro y fuera de las instituciones sanitarias, están dentro y fuera de cada uno/a de sus agentes, con expresiones características para cada ámbito. Es por el hecho de estar subjetivado que el disciplinamiento tiene una gran eficacia real y simbólica.

En la búsqueda de comprensión nos situamos en un espacio institucional moderno, de gestión pública y hacemos un acercamiento etnográfico⁶⁹ a las relaciones de poder que circulan entre las mujeres y los/as profesionales que las atienden/ asisten/ acompañan/ cuidan. En estas relaciones un eje de tensión se asienta en la toma de decisiones como posibilidad de ejercicio (o no) de la autonomía por parte de las mujeres cuando se trata de opinar respecto de su cuerpo, los procesos que en él transcurren y fundamentalmente las intervenciones que se le realizan. Una autonomía que si bien tiene respaldos legales, se enfrenta a múltiples conflictos de poder. Este es uno de los nudos críticos para el debate que de alguna manera es transversal en este texto y que intentamos desanudar para captar el problema. Pero también es clave considerar que estas relaciones se desarrollan en el campo de la medicina donde se habilitan, naturalizan y reproducen prácticas de disciplinamiento en contextos institucionales que se sostienen en ordenamientos jerárquicos. La autonomía es entonces, una clave tanto para explicar la sujeción de las mujeres como así también la tensión con los/as profesionales que pareciera que no quieren quedar atrapados/as en las demandas y/o necesidades de las mujeres, preservando así su propia autonomía.

De modo tal que pondremos en diálogo por un lado las dinámicas de un espacio institucional de modo de dar cuenta con un anclaje empírico las autonomías en disputa y la violencia obstétrica consecuente. Asimismo intentaremos ir aportando algunas reflexiones teóricas sobre las autonomías desde una perspectiva relacional y en tensión. Asistimos a una confluencia de procesos y particularmente a una tecnocratización notable de la medicina que conlleva a que además de la persecución de las ganancias⁷⁰ que arrasa con valores éticos, resulta también en una mayor ob-

68 Entendemos por dispositivo a aquello que dispone el ánimo para hacer lo que el poder espera que hagamos.

69 Se realizaron observaciones reiteradas, entrevistas a profesionales y a mujeres dentro y fuera de la maternidad del CISB.

70 Nos nos referiremos en particular al crecimiento de la salud como un bien de mercado porque nos situamos en una institución pública. Aunque también esta lógica se ha instalado de diversas maneras

jetualización de las personas y en una distancia mayor en las relaciones vinculares. A partir de un creciente proceso de visibilización del fenómeno de las violencias, es posible también dar cuenta de la ubicuidad del fenómeno, porque transcurre en todos los ámbitos donde ocurren nacimientos incluido el domicilio. De modo tal, que si bien nos situamos en una institución en particular, sin lugar a dudas gran parte de aquello que analizamos se puede observar en grados diferentes en espacios públicos y privados y en instituciones del país y latinoamérica.

Los procesos de disciplinamiento de la autonomía de las mujeres, adquiere en los servicios de salud distintas expresiones que son modos de maltrato y violencia. Violencias que pueden ser morales o simbólicas, o pueden estar encubiertas con discursos justificatorios basados en argumentos técnicos o revestidos de cuidados amorosos o *humanizados* (Tornquist, 2003; Davis- Floyd, 2009). Pero también violencias más crueles con prácticas dolorosas y/o innecesarias, u otros tipos de violencias que vulneran los derechos consagrados en leyes nacionales y provinciales (Ley Nacional Nº 25929 y 26485 y sus decretos reglamentarios⁷¹). Hay numerosos antecedentes de investigaciones que dan cuenta sobre los modos en que las mujeres sufren maltrato en su paso por las instituciones que debían brindarles cuidados en la atención de sus procesos reproductivos (Arenas, Isac y Vivanco, 2003; Chiarotti et al, 2003; Rostagnol y Viera, 2006; Cladem, 1998; Fernández Moreno, 2007; Camacaro Cuevas, 2009; Canevari Bledel, 2011, 2014, 2017; Castro y Erviti, 2014; Badillo Romero, 2018; entre muchas otras). Estas investigaciones han tenido un crecimiento significativo durante la última década en América Latina y particularmente en nuestro país, interpelando a la medicina construida como autoridad incuestionable.

en el sector público.

71 La Ley Nacional Nº 25.929/2004 *Derechos de padres e hijos durante el proceso de nacimiento* es un texto que detalla de manera clara y operativa los derechos de las mujeres y sus hijos/as en relación con el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el postparto. La Ley Nacional Nº 26.485/2009 de *Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales* define la violencia obstétrica en el Artículo Nº 6, inciso e) como “aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929”. De acuerdo con esta ley, la violencia obstétrica se comprende como una de las *modalidades* de la violencia. Además de las modalidades, en su artículo Nº 5 clasifica la violencia en diferentes *tipos*: física, psicológica, sexual, económica/ patrimonial y la violencia simbólica. Cabe señalar que los tipos de violencia que operan como categorías explicativas, se entrecruzan para el caso particular de la violencia obstétrica y se puede afirmar que la misma se expresa a través de todos los tipos descriptos en la ley. De modo que puede presentarse una violencia obstétrica de tipo física, psicológica, sexual, económica y por supuesto también simbólica.

Una breve descripción del escenario

En el año 2015 se ha inaugurado en la ciudad de La Banda el Centro Integral de Salud Banda (CISB) *Dr. Ricardo Pololo Abdala*, en donde se han reunido tres instituciones distintas, con tradiciones, profesiones y especialidades también diferentes: el Hospital de Adultos *Antenor Alvarez*, el Hospital de Niños *Francisco Viano* y la Maternidad *Faustino Herrera*. El tránsito desde edificios antiguos, estrechos y en mal estado de conservación a una moderna edificación, amplia, funcional y con tecnologías de avanzada, ha enfrentado como contracara el desafío de asumir un proceso de acoplamiento, con conflictos en la organización y administración, ya que se han articulado una gran heterogeneidad de agentes que son diferentes en su formación, en sus criterios de trabajo y su dependencia a distintas autoridades (enfermeros/as, obstétricos/as, médicos/as de varias especialidades, psicólogos/as, educadores/as para la salud, trabajadoras/es sociales, nutricionistas, administrativos/as, personal de cocina, de limpieza, de seguridad, entre otros).

La ciudad de La Banda es cabecera del departamento Banda en Santiago del Estero, es la segunda en importancia con 106.441 habitantes (INDEC, 2010) y está ubicada a 8 km de la capital en la otra orilla del río Dulce. Esta ciudad tiene una proximidad con el área rural diferente a la capital; y por su ubicación en el territorio es punto de confluencia con el norte y noroeste de esta provincia surcada por dos ríos (Dulce y Salado). De modo tal que tiene una fluida comunicación con este mundo campesino que es extenso y poblado⁷².

Una proporción importante de las personas que llegan a atenderse en el CISB, provienen entonces de lugares alejados no solo por las distancias geográficas, sino también por las distancias simbólicas, culturales o económicas. El traslado puede ser una odisea con caminos en mal estado, escaso transporte público y costos altos. Hay localidades que están a más de 300 km y el viaje puede demorar hasta doce horas.

Desde hace algunos años se impulsa desde la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia una política que busca reducir la muerte de mujeres por complicaciones del embarazo, que apunta a que todos los partos ocurran en una maternidad que reúna las condiciones obstétricas y neonatales esenciales⁷³, y el único hospital de

72 El 31,2% del total de la población de la provincia vive en comunidades de menos de 2000 habitantes (INDEC, 2010).

73 Las CONE son las condiciones obstétricas y neonatales establecidas por la OMS que señala que el servicio tiene que tener: 1. Condiciones quirúrgicas: capacidad para realizar cesárea, fórceps, legrado por aborto incompleto, extracción de placenta, reparación de desgarros vaginales altos, cervicales y rotura uterina, histerectomía, embarazo ectópico. 2. Anestésica: general y regional. 3. Transfusión de san-

la provincia que las reúne está en la ciudad capital. Entonces para las mujeres el peregrinaje comienza en el hospital local, de allí la derivan a un hospital zonal, de allí a la Maternidad de La Banda y si hay complicaciones al Regional Ramón Carrillo que debe receptor todas las derivaciones porque es el último eslabón del sistema sanitario, donde se encuentra una terapia intensiva equipada y con anestesista las 24 horas. La demanda al servicio de maternidad del CISB va en aumento cada año, atendiendo 3360 en el año 2016 y 3700 partos en el año 2017 de los cuales 35% corresponde a menores de 18 años (Datos del Servicio de Estadística del CISB). Sin embargo, el CISB enfrenta una escasez de médicos/as especialistas lo cual conduce a constantes derivaciones generando malestar en la población usuaria y entre los/as trabajadores/as del hospital.

Volviendo a poner la mirada en la institución en sus aspectos arquitectónicos-estructurales, el CISB tiene una doble circulación. En su parte frontal está el acceso para el público y en su parte posterior el acceso exclusivo para el personal. El acople de las tres instituciones mencionadas se organizó en tres pisos: la planta baja es un espacio común en donde está la guardia de urgencias general, la admisión general y los consultorios externos de maternidad, pediátricos y adultos. En el primer piso está el servicio de maternidad, en el segundo adultos y en el tercero niños/as. Acceder a estos servicios no es complicado, pues se cuenta con rampas de acceso, escaleras, ascensores y buena señalización.

La guardia es general, o sea que puede llegar una persona que ha recibido un disparo de bala, otra con una pierna infectada por una gangrena, un niño con catarro o una mujer en trabajo de parto. De allí se distribuye a las diferentes áreas de la atención (adultos/as, niños/as y mujeres embarazadas). En relación a los consultorios externos de la especialidad cabe destacar que la denominación “consultorios de maternidad” incluye a todas las consultas relacionadas con la salud sexual y reproductiva. De modo tal que allí concurren mujeres que tienen un quiste de ovario, un flujo molesto, un aborto espontáneo o provocado, pero también una mujer que pide un anticonceptivo oral o la colocación de un DIU (Dispositivo Intrauterino). Todas estas mujeres demandan respuestas en cuestiones que no tienen relación con la maternidad y lo mas sorprendente es que allí también funciona el servicio de atención a los/as adolescentes, con una política que apunta a evitar los embarazos en este grupo. Pero deben asistir al consultorio denominado “de maternidad”, aunque sea un varón joven, quizás homosexual quien busca un preservativo. En el

gre segura. Poder realizar grupo y factor, contar con banco o reserva renovable de sangre. 4. Tratamientos médicos: eclampsia, shock, sepsis. 5. Asistencia neonatal inmediata: reanimación, control térmico. 6. Evaluación del riesgo materno - feto – neonatal: listado de factores de riesgo. 7. Transporte oportuno al nivel de referencia: Contar con teléfono, radio, vehículo permanente (Resolución MSN 348/2003).

Hospital Regional Ramón Carrillo el cartel en la puerta del Programa de salud sexual y procreación responsable dice *Planificación familiar* con el mismo efecto de desalentar a las personas que están lejos de la idea de planear una familia.

Esta mirada sobre las mujeres = madres (reales o potenciales) es recurrente en los servicios de salud y también ciertamente en la sociedad en su conjunto. Pero en el plano de la atención y de las políticas sanitarias tiene consecuencias que van desde el hecho de ahuyentarlas, a otras mas graves como cuando se les impone valores morales que atentan contra los derechos al ejercicio de la propia autonomía. Porque si para las instituciones de salud, las mujeres somos primero madres, no se responderá con la misma priorización a otras tantas necesidades que tenemos. No se trata de un simple cartel, se trata de una decisión política que tiene consecuencias sobre el acceso a la salud por parte de las personas.

En este sentido cabe destacar que la Maternidad de La Banda ha sido declarada en el año 2001 "Amiga de la Madre y el niño" que es una iniciativa que impulsa UNICEF. Y la mirada vuelve a centrarse en el niño o la niña porque para obtener el privilegio de recibir esta denominación se trata de promover el amamantamiento y no necesariamente garantizar los derechos de las mujeres y los/as niños/as a un parto respetado⁷⁴.

Cruces de fronteras

Las instituciones son ese espacio en donde se traspasa del ámbito privado al público. Pero particularmente para nuestro caso, este cruce de fronteras, esta ruptura es simbólicamente intensa. Porque un embarazo es un evento que desde el momento de la concepción ocurre en la intimidad, es un evento sexualizado, ya sea que ese hijo/a se hubiera concebido con amor o desamores. La alegría o la desolación, la ilusión y el miedo son sentimientos que acompañan al embarazo. La presencia o ausencia de una pareja, las redes de contención o la soledad, son procesos vividos en la intimidad. Y el ingreso a la maternidad opera como una eclosión brutal, como una ruptura, como una traslación de asuntos privados y personalísimos al espacio público. Porque de alguna manera la vida sexual y pri-

74 Obviamente esta reflexión no apunta a cuestionar la campaña de UNICEF como institución dedicada a la infancia, sino al hecho de que no hay iniciativas semejantes en las cuales se jerarquicen las necesidades y los derechos de las mujeres. Hay una solapada misoginia en las políticas y las prácticas sanitarias que subalterniza a las mujeres priorizando a los/as niños/as. Asimismo se desconoce el carácter sinérgico de las políticas que si se respetan los derechos de las mujeres, esto redundaría en beneficio de los/as niños/as.

vada de las mujeres, se hacen públicas y se les pregunta sobre si el embarazo fue deseado, si tiene pareja, si tiene otros/as hijos/as, se indaga sobre su sexualidad, el uso de métodos anticonceptivos y estos asuntos se conforman en un asunto médico. Pero además su cuerpo pasa a ser un cuerpo expuesto, donde otras personas opinan, examinan, observan, sacan sangre, miden, estudian, tocan, exploran, tactan.

Cuando una persona ingresa a un hospital pasa a ser un/a paciente y entra en un mundo en donde se establecen relaciones de anonimato. En este tránsito se dejan de lado las redes de cuidado que la acompañaron hasta la puerta y se dejan de lado sus pautas culturales. Pasa a ser un cuerpo que necesita cuidados que son definidos por otros/as y es medicado e intervenido, apartándola de sus vínculos sociales. Pasa a subordinarse de manera obediente a las normas institucionales y a las/os profesionales que la asisten. Se limita su autonomía, sus decisiones, porque queda subordinada a los conocimientos expertos. Ya no puede retirarse sin la firma de un alta. Cuando una persona ingresa a un hospital, sufre un enajenamiento. Si esta persona es mujer y pobre, la enajenación se profundiza en tanto se la considera un objeto y además porta sobre sí una historia de discriminación, desvalorización y violencia. Además las mujeres cruzan otra frontera que es la de llegar embarazada y salir siendo madre y encontrarse cara a cara con un/a hijo/a. Aunque en otras muchas ocasiones se retiran luego de un aborto o con un embarazo que terminó con el feto muerto.

Las últimas semanas del embarazo suelen contener una gran tensión, tanto para la mujer que de a poco siente que suceden cambios que preanuncian la llegada del parto, pero también para el entorno familiar que se carga de ansiedades. Por eso sucede que ante la aparición de dolores acuden a la guardia del hospital y también suele suceder que las manden de nuevo a la casa y les digan que es una “falsa alarma”. Ante la inmediatez o supuesta inmediatez del parto, lo habitual es que el traslado lo hagan en un remis o pagando a un vecino en el caso de las mujeres de zonas rurales.

El ingreso al servicio de maternidad es a través del consultorio de admisión. Este consultorio está bajo la responsabilidad de una obstétrica y el/la médico/a presente se encuentra en la guardia general atendiendo las consultas de todas las especialidades y ante la ausencia de un/a médico/a con la especialidad tocoginecológica es el/la mismo/a profesional que debe acudir cuando se lo requiera. El consultorio de admisión es considerado por parte de las/os profesionales obstétricas/os un espacio clave para este cruce de fronteras al que hacíamos mención. Aunque se reciben consultas diversas, fundamentalmente aquí se hace una minuciosa valoración de la mujer embarazada o en trabajo de parto y se toma la decisión sobre si requiere internación. Surgen algunos malestares por

la ubicación entre quienes trabajan en ese consultorio, porque afirman que la guardia general de urgencias es un lugar caótico para atender, con mucha concurrencia y movimiento de personas y además afirman que disponen de un espacio reducido con escasa privacidad. Las obstétricas que se desempeñan en esta área son la cara visible del servicio de maternidad, deben dar soluciones, informes y respuestas constantemente.

Las mujeres son clasificadas -y a partir de esto nombradas- rápidamente en función de algunas características generales como la edad, semanas de embarazo, si se hizo controles del embarazo y cuántos, si es primigesta o el número de hijos/as, si es *multípara*, cuánta dilatación tiene su cuello del útero; intensidad, ritmo y duración de las contracciones; presión arterial, vitalidad fetal, estado de la bolsa, entre otras. Pero también se las clasifica considerando su actitud frente al trabajo de parto (si *colabora* o no, si obedece, si está con miedo o tranquila, llorona, descontrolada, si desea ese hijo/a o no). Se ponen en juego también otras clasificaciones sobre su color de piel, si es campesina, origen étnico, clase social, si tiene tatuajes, calidad de la ropa de ella o la del bebé, su capacidad comunicativa, educación. Estas clasificaciones influyen en las decisiones de intervenir, esperar o no; pero también en discriminaciones o acercamientos según la afinidad o no que resulte de las mismas.

El área de internación se divide en dos salas, por un lado se encuentran las mujeres puérperas y las mujeres embarazadas con alguna patología, que pueden estar con trabajo de parto o no; y por otro lado están las mujeres usuarias en trabajo de parto normal, es decir aquel en el que no hay complicaciones o antecedentes de riesgo. Las habitaciones de las salas están ubicadas paralelamente al sector de enfermería conformado por dos mesadas grandes donde se encuentran los medicamentos, utensilios y las historias clínicas. Las habitaciones son amplias y luminosas, con dos camas, un armario y baño con agua caliente. De modo que las mujeres están en su habitación durante el trabajo de parto.

Cabe destacar que las mujeres están acompañadas con algún familiar tanto en sala de internación como en la sala de partos. Aunque en la sala de internación se le solicita que sea un familiar de sexo femenino debido a que se comparte la habitación con otra usuaria. En sala de partos tiene acceso el/la acompañante que la mujer elija sin distinción de sexos. Y en el área de puérperas únicamente las mujeres que transitaron por una cesárea tienen un acompañante permanente, las demás mujeres solo reciben visitas en el horario establecido⁷⁵.

75 Lunes a sábado de 10 a 11 hs, de 16 a 17 hs y de 19:30 a 20:30 hs. Domingos de 16 a 18 hs.

Sin embargo, hay personal de salud que opinan que la presencia del familiar genera conflictos, porque reclaman y exigen todo el tiempo:

... a mí me ha tocado ver muchas veces cómo maltratan a las obstétricas (Entrevista a paramédico⁷⁶, 2016).

Con un enfoque diferente, otros/as profesionales opinan que la presencia de un familiar les brinda protección, al observar y ser testigo de la atención brindada. Es frecuente escuchar:

¡Usted está de testigo de todo lo que se le ha hecho!”, “¡mire!, ¡qué mal se porta!”, “¡mire! Usted está de testigo que no se deja revisar! ¡no nos hacemos responsables! (Cuaderno de campo, 2016).

Lo cierto es que, si bien respetan el derecho consagrado en la Ley Nacional N° 25.929, son pocos/as los/as profesionales que lo reconocen como tal y además pareciera que el/la familiar es una persona intrusa y no siempre bienvenida.

Cuando la mujer ha avanzado en su trabajo de parto se la traslada al centro obstétrico⁷⁷, que está conformado por cuatro habitaciones llamadas box de dilatantes, dos salas de parto, un quirófano y una habitación llamada de recuperación. Al llegar a este sector ella elige la persona que la acompañará en el parto y pasa a una de las habitaciones hasta que su trabajo de parto comience la última fase del nacimiento, momento en que se la ubica en la sala de parto. Posteriormente, pasa a la habitación de recuperación, que es una pieza con tres camas donde estará durante unas dos horas, para luego ser trasladada a la sala de púrpuras junto con su recién nacido/a. Aunque la intención es que el proceso de atención del nacimiento se realice en áreas contiguas, el traslado de un lugar a otro, resulta incómodo para una mujer que está con los dolores propios del parto. Toda la infraestructura es nueva, moderna, con tecnologías tales como la apertura automática de las puertas con clave, hasta la aparatología presente en la sala. El sillón para el parto es arti-

76 Personal técnico del servicio de atención de emergencias, enfocado en la atención pre-hospitalaria el cual acude y atiende a las emergencias médicas y de trauma siguiendo protocolos de intervención necesarios para estabilizar la condición del/la paciente y luego transportarlo/a hacia una institución hospitalaria.

77 Sector que tiene la finalidad de que el trabajo de parto, nacimiento, recuperación y atención del/a recién nacido/a estén en áreas próximas unas a otras. El mismo es un espacio de acceso semirestringido al equipo de salud, usuarias y acompañantes. Siendo el quirófano la única área de acceso restringido. Tal como lo menciona la Norma de Organización y Funcionamiento de Servicios de Maternidad (Resolución MSN 348/2003).

culado pero no se cuenta con otras opciones como por ejemplo un banco para el parto vertical. Cuando entramos a la sala de parto lo primero que se visualiza es a la mujer con las piernas abiertas. Si sencillamente se orientara la cabecera de la camilla hacia la puerta, se cuidaría la privacidad e intimidad de las mujeres.

La rutina como estrategia contrafóbica

Prácticas como la episiotomía a toda mujer que tiene un parto por primera vez, las cesáreas innecesarias sin indicación absoluta o la posición horizontal en todo parto normal, siguen siendo realizadas de manera naturalizada por los/as profesionales. Durante la atención del parto, las mujeres son acostadas con la mirada al techo, desnudas o con un camisón que solo cubre los pechos, con las piernas en alto, sin formas de sujeción que les facilite hacer fuerza y con la sensación de estar entregadas pasivamente a la actuación de médicos/as y parteras/os. La elección de esta posición es justificada porque se argumenta que permite a quien asiste controlar mejor el estado del niño/a por nacer, así como resolver cualquier posible complicación. Sin embargo, lo que pocas veces se dice, es que ésta se elige porque garantiza principalmente la comodidad del/la profesional. De igual manera en las instituciones es habitual el uso de diversos procedimientos como la monitorización fetal⁷⁸, la colocación de una vía intravenosa y los exámenes de tacto vaginal periódicos, que son cuestionados por ser considerados innecesarios pero también porque pueden llevar a intervenciones equívocas (Badillo Romero, 2015).

En la atención del parto, con frecuencia se opta por continuar con las prácticas que ya están establecidas sin cuestionar. Existen numerosas acciones que se apartan de la conciencia y se efectúan mecánicamente sin pasar por el tamizaje de la reflexión: “Si funciona ¿por qué cambiarlo? (Obstétrica, 2017)”.

Porque la pregunta es ¿para quién funciona?, esta efectividad frecuentemente está valorada por el beneficio que le otorga al personal de salud. Lo cierto es que hay muchas verdades supuestas y gran parte de las acciones que se realizan cotidianamente no tienen una justificación concreta; incluso cuando se cuestiona a los/as profesionales sobre esto, lo explican diciendo *así me enseñaron*.

78 Ya en 1985 en la Declaración de Fortaleza la OMS recomienda: No existe evidencia de que la monitorización fetal rutinaria tenga un efecto positivo sobre el resultado del embarazo. La monitorización fetal electrónica sólo debe efectuarse en casos cuidadosamente seleccionados por su alto riesgo de mortalidad perinatal, y en los partos inducidos. Se precisan más estudios sobre la selección de las mujeres que podrían beneficiarse de la monitorización fetal.

Pero muchas de estas prácticas son aprendidas del docente o compañero/a de trabajo mas antiguo/a a modo de imitación

... se aprende con el ritmo de la práctica conforme a la experiencia y con lo que hacen los demás, al tener resultados positivos se adquiere y se suma a la práctica personal (Obstétrica, 2016).

Un ejemplo de esto es el llamado “seriadito”⁷⁹, la dilatación manual y también las intervenciones realizadas en periodo expulsivo del trabajo del parto como la estimulación manual del pujo o la maniobra de ir ampliando el canal de parto colocando los dedos en las paredes laterales de la vagina, estirando conjuntamente con el pujo. En ningún texto de obstetricia están mencionadas estas prácticas, sin embargo se utilizan cotidianamente. De tal manera que podemos afirmar que los aprendizajes son empíricos y por imitación: se ve, se aprende, se hace y luego esa persona que ya aprendió, repite el procedimiento. Es tan simple como esto. Se hace así y no hay tiempo para preguntarse por qué. Este hecho nos obliga a preguntarnos sobre el cientificismo de las prácticas médicas, porque pareciera que la medicina es una técnica que se aleja de la duda científica y la búsqueda de evidencias como fundamento de aquello que se realiza. Viene de generación en generación, y aquello que se aprende, se internaliza y se hace habitus, requiriendo de un gran esfuerzo de la conciencia para ser modificado.

La formación de las profesiones médicas es extremadamente jerarquizada, en donde se aplica una pedagogía de la exigencia (a veces sin sentido) y en cierto modo cruel, requiriendo sacrificios inmensos para alcanzar un título o una especialidad. En especial durante las residencias, se despliegan tremendos malos tratos que se van superando a medida que se avanza en la escala. Toda esta lógica remite a la formación militar autoritaria, que educa por imitación; restringe el pensamiento crítico y desensitiza ante el dolor de las personas (Davis-Floyd y St. John, 2004; Castro, 2014a; Canevari, 2017).

El Ministerio de Salud de la Nación tiene numerosas normativas y guías destinadas a los/as profesionales para la atención de las mujeres y los/as niños/as publicadas en su página web⁸⁰. Resulta particularmente significativo que en la *Guía*

79 Es un término usado para la estimulación hecha en el periodo de dilatación del trabajo de parto combinando en una dosis aplicada cada 15 minutos, cifoespasmo o buscapina (un antiespasmódico), metoclopramida (un antiemético) y dexametasona (un antiinflamatorio esteroide).

80 Recomendaciones para la prevención, diagnóstico y tratamiento de amenaza de parto pretérmino, Atención del parto pretérmino espontáneo y rotura prematura de membranas (2015); Recomendaciones para la práctica del control preconcepcional, prenatal y puerperal (2013); Emergencia Obstétrica

*para la atención del parto normal*⁸¹, no figuren las leyes nacionales (Nº 25.929 y Nº 26.485), que especifican los derechos de las mujeres durante el nacimiento e incluyen la violencia obstétrica. Contiene instrucciones precisas sobre la atención del trabajo de parto y parto que se incumplen sistemáticamente, como por ejemplo el hecho de que recomienda no poner una vía endovenosa a las mujeres cuando ingresan o no ubicar en posición horizontal para el período expulsivo del parto, o la episiotomía rutinaria.

Pareciera entonces que en la institución tienen normas precisas, que pueden variar de acuerdo a los criterios del/a médico/a a cargo de la guardia -porque cada maestro tiene su libro-, pero estas normas son implícitas o se hace explícitas de boca en boca, sin acogerse necesariamente a criterios científicos o las normativas del Ministerio de Salud. No hay normas escritas en la Maternidad. Se evidencia una paradoja aquí que es el hecho de que posiblemente no exista otra actividad profesional con tantas normas o protocolos para orientar sus prácticas como la del sector salud, (OMS, OPS, CLAP, MSN) pero a su vez en los servicios pareciera regir la anomia o la regulación basada en aquello que a partir de la rutinización se ha transformado en habitus, sin fundamentos científicos, legales o éticos.

La violencia obstétrica en el parto

El momento del parto está lleno de instrucciones e indicaciones para la mujer: *¡sube aquí!, ¡quírate la bombacha!, ¡abre las piernas!, ¡puja!, ¡hacé bien la fuerza!*. Generalmente, es un momento muy activo, estresante, rápido, donde frecuentemente se escuchan órdenes a la mujer para que puje o haga fuerza, pareciera que todos los presentes en ese momento tienen el derecho de conducir el parto

(2012); Guía para la Atención del Parto Normal en Maternidades Centradas en la Familia (2010); Maternidad Segura y Centrada en la Familia con enfoque intercultural. Conceptualización e implementación del modelo (2011).

81 En la Carrera de Obstetricia (FHCSys-UNSE) y en las maternidades como ámbitos de formación circula como material de referencia para la atención de las mujeres embarazadas las Propuestas Normativas Perinatales que fueron editadas en el año 1993 por la Dirección de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud de Nación, que contiene: Tomo I: Atención del embarazo normal, parto de bajo riesgo y atención inmediata del recién nacido. Y se continuó una serie integrada por 4 tomos más: Tomo II: Atención de las patologías perinatales prevalentes, 1995. Tomo III: Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, 1998. Tomo IV: Atención del parto de riesgo, 1998. Son textos ampliamente difundidos, utilizados actualmente aunque ya no figuran en la página Web del Ministerio de Salud de la Nación y han sido reemplazados.

(obstétrica/o, enfermera/o, identificador/a, neonatóloga/o), dándole indicaciones u órdenes como:

“¡portate bien!”, “estás haciendo mal la fuerza, la haces en la cara”, “¡hacé la fuerza abajo, como si estuvieras haciendo la caca!”, “¡hacé bien la fuerza, que al bebe le hace mal estar tanto tiempo abajo!”, “¡no levantes la cola que te vas a desgarrar!” (Cuaderno de campo, 2016).

Se usa el miedo y la amenaza del riesgo bajo estas expresiones para culpabilizar a las mujeres ante posibles complicaciones. Se espera que la mujer tome una postura dócil y sumisa, frecuentemente se escuchan frases dichas por el personal a las usuarias en referencia al comportamiento de la mujer en la sala de parto, como premio, como aliento, como estímulo. La violencia psicológica, apunta a la culpabilización y responsabilización a las mujeres de aquello que no sucede como se espera. El miedo que de por sí está presente por las circunstancias propias de un nacimiento, es reforzado y utilizado para realizar amenazas sobre diferentes riesgos, a la vez que otorga el contexto de posibilidad para patologizar e intervenir.

“¡te portaste bien gordita!”, “¡qué bien que te la bancas mami!” (Cuaderno de campo, 2016).

La infantilización de las mujeres (*mami, gordita*), es parte de una estrategia de demarcación del lugar de la subordinación o minorización. En el campo de la medicina, la imagen construida de las mujeres es la de ignorantes, exageradas, mentirosas, negligentes, necesitadas de atención, consejos, soluciones. Se las ha asociado a la enfermedad, como seres naturales y vulnerables, necesitadas de control, disciplinamiento y tutelaje. Las prácticas médicas infantilizan a las mujeres y sus familias como una estrategia de demarcación del lugar de la subordinación. Consideradas como niñas son evaluadas, con una mirada distante que las enjuicia culpabilizándolas por el incumplimiento de los mandatos de maternaje y sanitarios (Nari, 2004). Hay una violencia emocional que se disfraza con mensajes de cariño, “*vos no quieres que le pase nada a tu bebé*” que produce una ruptura en los argumentos racionales y apela a lo emotivo y por supuesto también a la culpa. Pero luego cuando se tiene que explicar las razones de una intervención o de una complicación o resultado adverso, el lenguaje se transforma y ya no es el dirigido a un infante sino que muta a un lenguaje encriptado, de difícil comprensión. Ese lenguaje que usan los/as profesionales médicos/as se expresa verbalmente, pero también por escrito en las recetas y en la historia clínica.

El disciplinamiento y la violencia a través del uso del tiempo, es otra estrategia de dominación que encuentra sus correlatos en muchas instituciones y situaciones. Se considera que cuanto más rápido suceda un parto, más satisfactorio es para el personal. Entonces, todas esas prácticas intervencionistas son justificadas principalmente por la sobrecarga en el sistema hospitalario con el propósito de hacerlos lo más cortos posibles y adecuarlos a los tiempos del/a profesional, priorizando las necesidades de la institución y del personal. Lo cierto, es que obedecen más a un hábito, a una rutina, incluso a veces funciona como una marca o identificación sobre quien interviene, que es catalogada/o como eficiente, *deja la guardia limpia* porque el objetivo es que todos los trabajos de parto en una guardia terminen ese mismo día. Esto da cuenta de la fragmentación de la atención en donde cada día de la semana se produce una ruptura con el día anterior y con el siguiente; hay un nuevo comienzo con criterios diferentes, se renueva todo el personal sin posibilidades de brindar una continuidad que respete los ritmos que transitan las mujeres. Si por algún motivo queda algún trabajo de parto para la guardia siguiente, se dice que el profesional es *pésimo/a o vago/a*.

...nosotros no queremos medicalizar el parto, si no se va desviando nada podemos esperar, pero está la enfermera que también está apurando, está el médico que te está apurando y que «¡dale!, ¡dale!», y vos tienes cuatro box de dilatantes y los cuatro están ocupados, «¡no! ¡empecemos a apurar!, empecemos a laborar (haciendo gestos de comillas con las manos)», porque esto del parto sin intervención⁸² es como que es el trabajo para la vaga, es esa la idea y no es así... (Obstétrica, 2016).

Entonces la atención del parto se torna en una cascada de intervenciones en donde las mujeres aún sin haber sido clasificadas como *embarazadas de alto riesgo*, son nominadas como pacientes para poderlas tratar como tales. Cada una de las intervenciones trae diferentes perjuicios al proceso del trabajo de parto y parto e induce a una nueva intervención que a su vez llevará a otra. La colocación del suero intravenoso⁸³ se justifica para garantizar una forma rápida de actuar por si se pre-

82 El programa de parto sin intervención recientemente se incorporó, por lo que aún existen resistencias entre el personal, poco compromiso, falta de capacitación, difusión y promoción del mismo a todo el personal de la institución y a la población usuaria.

83 Robbie Davis- Floyd (2009) plantea que el uso de la administración de una vía endovenosa durante el trabajo de parto que reduce la movilidad, contiene el poder simbólico de un cordón umbilical que coloca a las mujeres en una relación de dependencia, pasividad y necesidad con el hospital. Ese suero representa para esta autora la vida de la tecnocracia de la que somos dependientes.

senta una emergencia, pero para evitar que se les infiltre la vía no se les permite deambular; esto trae como consecuencia que las contracciones y la dilatación sean más lentas. Entonces se le pasa por la vía intravenosa un oxitócico para estimular las contracciones y se rompen artificialmente las membranas. Al incrementar la intensidad y la frecuencia, las contracciones son más dolorosas, lo que aumenta el estrés de la mujer y obviamente de quienes la atienden. Al acostarlas en posición horizontal disminuye la fuerza de encajamiento del recién nacido/a y la fuerza de la mujer para pujar, que conduce a la episiotomía para mayor abertura vaginal; eso trae más sangrado y vías de infecciones, además como a ella le están suturando la herida de la episiotomía, no le dan inmediatamente su hijo/a, generando una situación de angustia para la madre, retardando el inicio de la lactancia y el *imprinting* o apego de la hora denominada *sagrada*.

Dicha sucesión de eventos medicalizados y patologizados aseguran *la eficacia* del trabajo profesional y un *guardarse las espaldas* frente a cualquier emergencia ocasional, todo ello por encima de la salud reproductiva y psicológica de las mujeres, pero sobretodo de sus derechos y autonomía. Los/as profesionales insisten en que esas rutinas son necesarias para el eficiente funcionamiento de la institución (Camacaro Cuevas, 2009). La incertidumbre, miedo e inseguridad son una constante en los/as profesionales, de modo que tener una rutina de trabajo les da la sensación de seguridad, para mantener el miedo a raya y darles una sensación mayor de confianza y control sobre lo que podrían ser resultados inciertos.

Lilia Blima Schraiber (2010) señala que hay un modo de resistencia de los/as profesionales que se expresa en una actitud que ella llama “la excusa tecnológica”, porque se asienta en una incompetencia técnica para tratar con las demandas y necesidades de las mujeres. De modo tal que estas rutinas se fundamentan argumentalmente en esta excusa cuando las mujeres demandan otra posición, o evitar el uso de medicamentos, o el corte en su perineo.

Además cuando surgen problemas como el embarazo no deseado, el embarazo de una niña, el aborto o la violencia íntima muchos/as profesionales quedan sin capacidad de respuesta. Y entonces cuando intervienen alegan que lo hicieron en carácter personal y no profesional, y se amparan en sus propios criterios para hacer frente a tales situaciones. Esto se traduce en desconocimiento de los marcos legales vigentes, de los contextos sociales, de las desigualdades de género y también en los modos en que ponen en juego sus creencias personales y religiosas que se traducen en prejuicios.

Autonomías de las profesiones en disputa

Entre los/as profesionales prevalece el miedo a las denuncias de las usuarias o familiares, el miedo a los errores, a la culpa, a la acusación que se da entre pares. Es frecuente que los errores se tomen como fuente de *chisme*, o incluso se hagan burlas denigrantes al respecto, sin una mirada crítica y reflexiva de la situación, que los transforme en un incidente útil para los procesos de enseñanza-aprendizaje, puesto que los errores existen y todos/as los han cometido. No hay contención, dirección y acompañamiento adecuados, no existe una corrección oportuna y prudente, sino más bien discusiones, retos, gritos, enjuiciamiento al/a compañero/a, como una manera de reafirmar la posición y jerarquía, el poder sobre el/la otro/a.

De igual manera la delimitación de roles entre los/as profesionales de la salud produce tensiones y competencias, así como una disputa entre autonomías. Los partos normales, en la institución observada, son atendidos por las/os obstétricas/os. Cuando existe algún antecedente de riesgo, una patología presente o surge alguna complicación, es el/la médico/a gineco-obstetra quien asiste. Esas son las directivas, aunque sin embargo el escaso personal médico especialista dificulta esa disposición. La ausencia de este/a especialista en la guardia genera que las obstétricas tengan que atender consultas ginecológicas realizando prácticas de competencia médica. Algunas obstétricas han optado por negarse, lo que ha causado confrontaciones entre enfermeras y obstétricas, y entre médicos/as y obstétricas. Existe un marco legal⁸⁴ que delimita el ejercicio de dichas profesiones:

... todos conocemos esta ley, pero a veces nos arriesgamos y cedemos ante la presión, la necesidad y la urgencia (Obstétrica, 2016).

Entonces quienes no ceden a realizar prácticas médicas son señaladas/os como *incompetentes, ignorantes o vagas/os*; al respecto una obstétrica menciona:

cuando realizamos el papel de asistente de médico y le facilitamos el trabajo, somos las mejores pero cuando no, uff! ...somos las peores (Obstétrica, 2016).

84 Ley Nacional N° 17.132 del Ejercicio de la Medicina, Odontología y de las actividades de colaboración sancionada en 1967 que aún continúa vigente, delimita el rol del profesional obstétrico/a y lo pone bajo tutela médica. Existen diversos proyectos de reforma de la ley, redefiniendo los alcances para los/as profesionales de la obstetricia, pero no se ha podido avanzar en el tratamiento de los mismos en las legislaturas.

Por su parte, un médico refiere:

... el tema es que a veces están muy solas y se toman atribuciones que no les corresponde, hacen cosas, medican sin consultar, tal vez porque están acostumbradas a estar solas, pero cuando hay un médico no comunican, no todas, pero si (Médico, 2016).

Como todas las organizaciones patriarcales, los servicios de salud tienen una estructura jerárquica con una base ancha y femenina conformada por enfermeras, obstétricas y otras profesiones que están en una posición subalterna. Este grupo sostiene el funcionamiento permanente (y necesario) de los hospitales, con salarios más bajos y con escasa participación en la toma de decisiones o en el uso de los recursos.

En las instituciones se aprende una dinámica que se burocratiza y que queda incorporada como habitus. Y las personas actúan como se espera que actúen en esa estructura jerárquica. Y si no lo hacen posiblemente reciban diferentes tipos de sanciones, castigos, boicoteos.

En la Maternidad del CISB ha crecido el número de obstétricas en los últimos años que de alguna manera vienen a suplir la ausencia de profesionales médicos/as. Ellas/os cubren todas las rutinas del servicio de modo que la guardia funciona con su trabajo. La escasez de médicos/as en el sector público de la provincia es preocupante y los/as que han ingresado a las residencias de obstetricia han renunciado por el exceso de trabajo. A las obstétricas entonces se les demanda que hagan trabajos de mayor responsabilidad y los/as médicos/as solo intervienen para una cesárea, o un legrado. Hay una tensión entre estas dos profesiones que comparten las responsabilidades de los nacimientos. Darle más protagonismo a las obstétricas se supone que alivia el trabajo de los/as médicos/as a quienes les resta la atención solamente de las complicaciones o intervenciones de mayor riesgo. De todas maneras el hecho de que el parto quede en manos de estas profesionales que son mayoría de mujeres no garantiza el buen trato y el parto respetado.

Si la autonomía es un concepto relacional, donde se juega el poder, es necesario valorar cómo la medicina profesional tiene una historia en la que se sostiene la autonomía como una característica intrínseca, que permanentemente lucha por mantenerla cuando surgen amenazas a la misma. Lilia Blima Schraiber (2010) aporta a la comprensión de este tema:

Se trata de la *autonomía profesional* en el campo de la atención a la salud, autonomía que se origina como característica central del trabajo de los médicos con la reconstrucción de la práctica médica en la Modernidad (Ribeiro

y Schraiber, 1994; Schraiber, 1995a) y que constituye hoy día uno de los focos principales de tensión y conflicto de la práctica médica contemporánea (Schraiber, 2008). (...) La autonomía de los médicos fue, en mi opinión, el enlace construido históricamente entre dos cualidades de su práctica: la de un saber técnico-científico y la de un poder político y cultural-moral del ejercicio de ese saber con una regulación externa al corpus profesional (la organización corporativa de los médicos) casi nula. O como lo menciona Freidson (1970a; 1970b), un poder de disciplinar y evaluar a los otros y simultáneamente de permitir regularse o evaluarse únicamente por sus mismos pares (Schraiber, 2010:15).

Hay aquí varias claves, pero nos interesa particularmente resaltar la centralidad de la autonomía en el ejercicio de la profesión médica y esa capacidad de autorregulación propia. Lilia Schraiber señala además que la autonomía médica opera en cuatro planos: la autonomía mercantil que se refiere a la inserción en los mercados de trabajo; aquella otra ligada al orden organizacional/ administrativo o también jerárquica; la autonomía de la producción de su propio trabajo asistencial (la autonomía del consultorio privado) y finalmente la autonomía técnica como acción concreta del trabajo. En el ámbito de un consultorio cuando se cierra la puerta se crea un espacio en donde la persona que consulta queda a merced del juicio clínico del/a profesional y sus criterios, que utilizará para tomar las decisiones para hacer una intervención clínica. La autonomía del/a profesional médico queda distante del control del ejercicio profesional de sus pares, puede decidir cobrar honorarios o actuar fuera del orden jerárquico de las instituciones u organizaciones a las que pertenece. De esta manera hay una subjetividad que se sustenta en estas autonomías y el poder que de ellas se desprenden, que crea posiciones de certezas discursivas y técnicas que difícilmente acepten controles externos o sugerencias respecto a sus prácticas. Considerando el carácter moralizador que tiene la medicina, sus discursos se revisten de significado profesional:

... cubriéndolas de valor y autoridad técnico-científica, apreciaciones de orden ideológico, político, religioso y hasta económico y social de las mujeres y de los problemas de salud que conllevan sus demandas a los servicios. Tales apreciaciones están revestidas de, y en la práctica profesional funcionan con la calidad de *juicio moral*, que se mezcla con el propio juicio clínico en la toma de decisiones asistenciales que hará cada profesional (Schraiber, 2010:16).

Es así que estas autonomías profesionales se ponen en tensión obviamente con las autonomías de las mujeres a quienes asisten, pero también hay otras tensiones

que operan en las autonomías- dependencias de los/as profesionales de la medicina que están vinculadas al acceso y uso de tecnologías o fármacos, y las dependencias con las corporaciones que responden con frecuencia a intereses particulares o transnacionales.

¿De quién es el cuerpo de las mujeres hospitalizadas?

Aquello que emerge como dificultades interpersonales en espacios institucionales, hoy no podemos dejar de señalar su relación con las estructuras económicas y políticas construidas históricamente que habilitan la producción, reproducción, perduración, como así también el crecimiento de la violencia. Una prioridad histórica de los patriarcados es el control de la sexualidad y la reproducción femenina. La sujeción de género es primordial a otras formas de dominación.

El momento de un nacimiento pone en jaque nuestra autonomía, porque podemos afirmar *mi cuerpo es mío, mi cuerpo es un territorio donde ejerzo mi soberanía*, pero en esos momentos necesitamos sentir confianza hacia un entorno que nos acompañe y nos dé la seguridad de que estaremos cuidadas ante cualquier eventualidad que surja. Pero uno de los obstáculos para el reconocimiento de la autonomía de las mujeres en los servicios de maternidad, está dado por la sencilla razón de que los cuerpos son considerados fundamentalmente por sus procesos biológicos, donde priman las cuestiones anatómicas o fisiológicas, con la tecnología y los medicamentos como sostenes de todas las prácticas. Si el cuerpo es considerado un objeto material, poca relevancia tiene su voluntad, sobre todo si recordamos que la prioridad de un parto es que *el/la niño/a nazca bien*. Es así que una pregunta que resuena una y otra vez es ¿De quién es el cuerpo de las mujeres cuando se internan? Los/as profesionales no la alcanzan a comprender. Y no alcanzan a comprender porque apunta a un tema medular a las prácticas médicas y al patriarcado. El cuerpo de las mujeres es un territorio materializado y bajo dominio institucional. Cuando las mujeres llegan a la guardia e ingresan al servicio quedan enajenadas, su cuerpo efectivamente ya no les pertenece. Pierden la soberanía sobre ese espacio tan personalísimo como es el territorio corporal.

En estas relaciones un eje de tensión se asienta en la toma de decisiones como posibilidad de ejercicio de la autonomía por parte de las mujeres cuando se trata de opinar respecto a su cuerpo y los procesos que en él transcurren. Una autonomía que -como ya dijimos- tiene un respaldo legal, se enfrenta a múltiples tensiones de poder. Este es uno de los nudos críticos para el debate que de alguna manera transversaliza la problemática y necesario para la comprensión. Pero tam-

bién es clave poder comprender que estas relaciones se desarrollan en el campo de la medicina donde se habilitan, naturalizan y reproducen prácticas de disciplinamiento en contextos institucionales que -como ya dijimos- se sostienen en ordenamientos jerárquicos.

Porque además hay un saber que está concentrado en quienes acudieron a una institución de enseñanza superior, de modo que es necesario que las mujeres sean obedientes. En otro orden el/la sujeto/a actúa en consonancia con su entorno, las prácticas, los usos que hacemos del cuerpo son producto de la socialización, que luego se tornan espontáneos.

Hay razones patriarcales para vigilar la autonomía de las mujeres que se develan con mayor fuerza cuando analizamos cómo, a pesar de que los cambios en el plano formal (leyes, programas, planes) trajeron aparejado el reconocimiento del derecho a disfrutar de una vida sexual satisfactoria sin riesgos y de procrear con libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia, no se han modificado los modos en que el Estado, le da significado y asigna unos destinos a la sexualidad para las mujeres. Una sexualidad exclusivamente definida por la maternidad y la heterosexualidad obligatoria, legitimada por argumentos biomédicos que ignoran e invisibilizan no solo la diversidad de orientaciones sexuales, sino que también niega la opción a la no-maternidad. A su vez niega la educación para una sexualidad integral que no esté ligada a la procreación, o a los procesos de salud-enfermedad e inclusive el placer sexual. Como expresa Claudia Anzorena (2006) existe un límite invisible que impone el patriarcado, que las leyes y las políticas no pueden traspasar; configurándose ellas mismas en una trampa patriarcal.

Esto da cuenta del proceso de aprendizaje y de naturalización de la violencia que promueve una normalidad de la crueldad con umbrales de tolerancia cada vez más altos y la ruptura de vínculos empáticos (Segato, 2016). Roberto Castro (2010:150) plantea que “la génesis escolar de un habitus profesional autoritario jugará un rol determinante en el problema de la violación de los derechos de las mujeres, mas adelante durante los años de la práctica profesional”. Afirma además que los aprendizajes se focalizan para trabajar con las incertidumbres, con la atención distante, el manejo de errores y fracasos, además de cierto cinismo (Castro, 2014b).

Este tipo de alienación se aprende y fue entrenada durante los largos años de la academia, donde a los/as estudiantes se les enseña a evitar la implicación emocional con sus pacientes. A pesar de que el toque y el cuidado afectuoso son herramientas poderosas para un trabajo de parto, es raro ver a los/as profesionales que den apoyo emocional a las parturientas (Davis- Floyd, 2000).

Rita Segato (2003) sostiene que la violencia es inversamente proporcional a la reflexión. Es medular la habilitación de espacios de debate, lectura y reflexión para hacer visible y desnaturalizar la violencia, para poder impulsar estrategias de trans-

formación de las prácticas. Si estas prácticas se ubican fuera del plano de la conciencia y la voluntad como actos impensados, lo cual da cuenta -como ya hemos dicho- de la complejidad del fenómeno, si se hacen visibles se podrá reflexionar sobre ellas.

Bibliografía

- Anzorena Claudia (2006) Reflexiones en torno a las sexualidades en las Políticas Públicas en Mendoza: las sexualidades esperadas, las invisibles y las exiliadas. Cuaderno de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Octubre (31): 283-300, UNJu. San Salvador de Jujuy.
- Arenas, Patricia; Isac, Rosa; Vivanco, Luisa (2003) *Violencia, Género y Salud en la Maternidad Nuestra Señora de la Merced en San Miguel de Tucumán*. CDRom. Runa. San Miguel de Tucumán.
- Badillo Romero, Priscila (2018). "Diálogos sobre el nacimiento: tensiones entre la hegemonía biomédica y la autonomía de las mujeres. Santiago del Estero, Argentina". En Georgina Sánchez Ramírez y Hanna Laako (editoras) *Parterías de Latinoamérica. Diferentes territorios, mismas batallas*. El Colegio de la Frontera Sur. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
- Badillo Romero, Priscila (2015) *Las opiniones de los/as obstétricos/as sobre el parto vertical*. Trabajo final de grado (inédito). FHCSys- UNSE. Santiago del Estero.
- Camacaro Cuevas, Marbella (2009) "Patologizando lo natural, naturalizando lo patológico... improntas de la praxis obstétrica". *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, jun. 2009, vol.14, N°32, p. 147- 162.
- Canevari, Cecilia (2017) Las prácticas médicas y la subalternización de las mujeres. Autoonomías, derechos y violencias. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/4340/uba_ffyl_t_2017_se_canevari.pdf?sequence=1 [Consulta noviembre 2018]
- Canevari, Cecilia; Arosteguy, Julieta; Rigueti, Natalia y Vallejos, Clara (2014). *Hacia la identificación de prácticas de violencia obstétrica en el marco de la ley nacional 26.485*. Libro de Resúmenes del 2º Encuentro Nacional de Investigación en Salud Pública. Comisión Nacional Salud Investiga del Ministerio de Salud de la Nación. CABA.
- Canevari Bledel, Cecilia (2011) *Cuerpos enajenados. Experiencias de mujeres en una maternidad pública*. Barco edita, FHCSys y UNSE. Santiago del Estero.
- Castro, Roberto (2014a) "Génesis y práctica del habitus médico autoritario en México". *Revista Mexicana de Sociología* 76, núm. 2 (abril-junio, 2014): 167-197. Ciudad de México.
- Castro, Roberto (2014b). "Pautas de género en el desarrollo del habitus médico: los años de formación en la escuela de medicina y la residencia médica". *Salud colectiva*. 2014;10(3):339-351.
- Castro, Roberto (2010) *Teoría Social y salud*. Lugar y Universidad Autónoma de México. CABA.
- Castro, Roberto y Erviti, Joaquina (2014) "25 años de investigación sobre violencia obstétrica en México". *Revista CONAMED. Vol 19, núm. 1.* (enero- marzo 2014) Pag 37-42. Ciudad de México.

- Chiarotti, Susana; García Jurado, Mariana; Auciá, Analía; Arminchiardi, Susana (2003). *Con todo al aire. Reporte de derechos humanos sobre atención en salud reproductiva en hospitales públicos*. INSGENAR, CLADEM. CABA.
- CLADEM -Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer- (1998) *Silencio y complicidad*. CRLP y CLADEM, Lima.
- Davis-Floyd, Robbie (2009) *Perspectivas antropológicas del parto y el nacimiento humano*. Creavida. CABA.
- Davis-Floyd, Robbie (2000) "The technocratic, humanistic, and holistic paradigms of childbirth". In *International Journal of Gynecology & Obstetrics*. International Conference on Humanization of Childbirth. Fortaleza, Brazil, 2-4 November 2000, pp. 5-23.
- Davis-Floyd, Robbie y St. John, Gloria (2004) *Del médico al sanador*. Creavida. CABA.
- Dirección de Salud Materno Infantil del Ministerio de Salud (1993), *Propuestas Normativas Perinatales Tomo I, II, III y IV*.
- Fernández Moreno, Sara Yaneth (2007) "La violencia de género en las prácticas institucionales de salud: afectaciones del derecho a la salud y a las condiciones de trabajo en salud". *Revista Gerencia y Políticas de salud*, Vol. 6, número 012. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Ley Nacional Nº 17.132 del Ejercicio de la Medicina, Odontología y de las actividades de colaboración (1967)
- Ministerio de Salud de la Nación (2003) Normas de Organización y Funcionamiento de Servicios de Maternidad. Resolución 348. <http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=2858&word=> [Consulta agosto 2018]
- Nari, Marcela (2004) *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Biblos. Buenos Aires.
- Rostagnol, Susana y Viera, Mariana (2006). "Derechos sexuales y reproductivos: condiciones habilitantes y sujetos morales en los servicios de salud". En Checa, Susana (compiladora) *Realidades y coyunturas del aborto. Entre el derecho y la necesidad*. Paidós. CABA.
- Schraiber, Lila Blima (2010) "Acción técnica y acción moral: el doble carácter de la práctica de los profesionales de la salud. Apuntes para el debate". En López Gómez, Alejandra y Castro, Roberto (editores) (2010) *Poder médico y ciudadanía: el conflicto social de los profesionales de la salud con los derechos reproductivos en América Latina. Avances y desafíos en la investigación regional*. Universidad de la República y Universidad Nacional Autónoma de México. Montevideo.
- Segato, Rita Laura (2016) *La guerra contra las mujeres*. Traficante de sueños. Madrid.
- Segato, Rita Laura (2003) *Las estructuras elementales de la violencia*. Universidad Nacional de Quilmes/ Prometeo. Bernal.
- Tornquist, Carmen Susana (2003) "Paradoxos da humanização em uma maternidade no Brasil". *Cad. Saúde Pública*, Rio de Janeiro, 19 (Sup. 2):S419-S427, 2003.

Violencia contra las mujeres en la prensa gráfica

Luisina Acevedo
Virginia Palazzi

La violencia contra las mujeres ha sido silenciada, aceptada y legitimada. Pero es en estos últimos años, con el fortalecimiento y la diversificación de los movimientos feministas, con los avances en las herramientas legales para la prevención, erradicación de este flagelo, con la visibilización de las múltiples desigualdades entre los géneros y a lucha colectiva por una vida libre de violencias, que los estudios e investigaciones se han multiplicado buscando diferentes aristas para el análisis del patriarcado y sus implicancias. Un claro ejemplo es la inclusión de la perspectiva de género en las ciencias de la comunicación. Esta mirada crítica y reflexiva ha permitido revisar las violencias en diferentes niveles, profundizando los debates no sólo en una vinculación directa con la distribución de roles, funciones y espacios de poder en los medios, sino también con los modos y los procesos mediante los cuales los contenidos difundidos son construidos.

El patriarcado, el machismo, el androcentrismo, el sexismo no son dispositivos ausentes en los medios de comunicación. Así lo ha evidenciado el último informe publicado en el año 2015 por el Proyecto de Monitoreo Mundial de Medios (GMMP, sus siglas en inglés). Esta investigación evalúa cómo ha ido cambiando la representación de las relaciones de género en los medios y las responsabilidades de los mismos frente a los debates en torno a las desigualdades. Para su abordaje integral y comparativo, el GMMP trabaja tomando períodos de 5 años; y en el último que comprende el recorte 2010-2015, se monitoreó a 114 países incluido el nuestro. En este sentido, el informe expresa que en la prensa gráfica, las reporteras argentinas alcanzan un 15% de las notas firmadas⁸⁵, contra el 85% restante que

85 Los géneros periodísticos son formas de expresión escrita que difieren según las necesidades u

corresponde a las firmadas por varones. Argentina tiene el promedio de firmas femeninas más bajas de América Latina. Sólo en Bolivia y México la investigación encontró paridad, mientras que en el resto de los países latinoamericanos la estampa presenta distintos niveles de desigualdad. Los medios audiovisuales no quedan exentos de estas inequidades. Por ejemplo roles como el de presentador/a de noticias en cadenas nacionales están ocupados un 35% de las veces por mujeres, frente a un 65% restante a cargo de varones.

Se suma al análisis un estudio mundial difundido por ONU Mujeres y Fundación Internacional de Mujeres Periodistas (IWF) (2010) que indica que los varones todavía ocupan el 73 % de los altos cargos directivos en el sector de los medios de comunicación. Frente a esto Sarah Macharia, coordinadora mundial del GMMP, explica que “hay un sexismo que ha resistido a lo largo de décadas y a través de fronteras geográficas, adaptándose a los nuevos tipos de medios de comunicación y prosperando en todos los espacios en los que se produce y comparte contenido de noticias” (2015:8).

Durante una entrevista para la revista digital “Nuestras Voces”⁸⁶ (2017) la periodista feminista Carolina Balderrama asegura que hay una situación de inequidad más que manifiesta en la posibilidad de desarrollo profesional de las periodistas, ya que por más que haya cronistas, conductoras, productoras, la cantidad es mínima a la hora de tener roles de protagonismo. Esto significa que el patriarcado ordena los lugares de toma de decisiones como así también la conformación de los equipos de conducción. Estructuras todas, que determinan además los modelos y los modos de producción de contenido (sea cual fuere el tipo de medio).

En el orden del análisis de contenidos también podemos mencionar algunos ejemplos significativos. De acuerdo al monitoreo realizado en Argentina por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), de un total de 14 medios gráficos de circulación nacional y provincial analizados, se registraron 1371 notas vinculadas a la violencia contra las mujeres; pero sólo el 2% de las mismas contó con un enfoque de derechos humanos. Asimismo, casi la mitad de las notas (605, que equivale a un 44,12%), fueron publicadas en la sección *Policiales*. La investigación dio cuenta además de que la información registrada se presenta en el 75% de los casos (1028 notas) bajo el género de *Noticia*, y el 14 % en formato *Breves*. Según ELA (2012),

objetivos de quien lo hace. En la prensa se diferencian tres tipos de géneros periodísticos: informativo, opinión e interpretativo. Estos dos últimos son los que mayormente van firmados, pues expresan la opinión, punto de vista, interpretación o incluso reflejan un trabajo de investigación dando visibilidad de este modo al/a profesional que lo realiza.

86 Es una revista digital que no se define como medio de comunicación, sino como una red, compuesta y elaborada por la comunidad que a la vez la sostiene económicamente mediante suscripciones.

esto implica que las piezas que hacen referencia a la violencia contra las mujeres carezcan de contextualización y se limiten a narrar los hechos.

Tal como se señaló, en la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing en el año 1995, los medios de comunicación son considerados como una de las doce áreas de especial interés para conseguir el objetivo de lograr la igualdad real de oportunidades para mujeres y varones (Chaher y Santoro, 2007). Pues son los medios los que otorgan significados y validan (o no) ciertas conductas, “asociándolas a roles y estereotipos de géneros establecidos y reproducidos a menudo por ellos mismos” (Área Práctica de Género del PNUD, 2011:13).

Eugenio Castelli afirma que la función social del/a periodista no es otra que la de recoger, codificar y transmitir, en forma permanente, regular y organizada por cualquiera de los medios tecnológicos disponibles para su reproducción y multiplicación, mensajes que contengan información para la comunidad social con una triple finalidad: informar, entretener y formar (Castelli, 1993). Es justamente en estas tres funciones donde la perspectiva de género debe transversalizarse, pues como propone Carmen Valverde de Fernández, el modo en que la sociedad conoce la violencia contra las mujeres, es importante para la desarticulación de la cultura patriarcal. Informar debidamente respecto a sus causas y consecuencias ayuda a las audiencias a posicionarse críticamente frente a la problemática, “pero si los medios pasan de puntilla sobre el problema, limitándose a llenar sus páginas de casos y más casos, sin entrar a reflexionar, entonces están colaborando a su pervivencia” (2008:4). Al respecto especialistas como Mariana Carbajal (2014) además de Sandra Chaher y Sonia Santoro (2007) afirman que es necesario que los medios masivos de comunicación, no solo se deben limitar a difundir los hechos, sino también tienen la misión de brindar a la sociedad desde una perspectiva de género, herramientas e información útil para actuar. Así, con la responsabilidad de ser agentes de socialización junto a la familia y la escuela, los medios deben incluir este enfoque en sus productos y procesos comunicativos.

La violencia patriarcal diversa, inmersa y enraizada en la organización y el funcionamiento de los medios de comunicación no escapa a nuestra realidad local, visibilizándose no sólo en el esquema de estructura y en la distribución de los espacios de poder, sino también en la falta de una perspectiva de género genuina que pueda comunicar hacia afuera pero también trabajar hacia adentro. Esto se traduce en una suerte de espejismo de prensa violeta⁸⁷, que logra incorporar la temática de las violencias contra las mujeres como parte de sus agendas, con el fin es mitigar

87 En alusión al feminismo en contraste con el concepto de prensa amarillista. Amarillismo es un término periodístico generalmente peyorativo, que denuncia la tendencia mediática a apelar al sensacionalismo extremo para captar a sus audiencias, aunque a veces esto signifique correrse de la ética profesional.

las demandas de las audiencias cada vez más formadas, empoderadas y menos pasivas, pero no como una forma genuina de revisión constante y promotora de la igualdad.

Encarnación Pérez Salicio (2001) afirma que los medios de comunicación no ofrecen soluciones favorables a la problemática de la violencia contra las mujeres, pues se intenta dar la impresión de una preocupación progresista, pero sin abandonar los rasgos tradicionales, producto de una visión androcéntrica y patriarcal. El lenguaje sexista, las imágenes sensacionalistas, el avasallamiento de los derechos de las mujeres víctimas de violencia durante la reconstrucción de los hechos, la ausencia de espacios de formación feminista en las carreras de comunicación y periodismo, son indicios innegables de la permanencia del patriarcado en los medios locales de comunicación.

En este contexto se enmarca el presente artículo⁸⁸ con el propósito de ofrecer un análisis desde la perspectiva de género del contenido de la prensa gráfica local que directa o indirectamente se relacionara con la violencia contra las mujeres⁸⁹. Se indaga también sobre los procesos de construcción de dichas realidades para determinar si existen o no posturas o estrategias que atenten contra la igualdad de género. Finalmente se ofrece una interpelación del uso del lenguaje periodístico en cuanto su función informativa y formativa teniendo en cuenta el marco de los derechos de las mujeres protagonistas de los hechos noticiosos.

En cuanto al abordaje metodológico hizo un recorte centrado en los medios gráficos locales, pues a diferencia de otros medios como los audiovisuales o radiales, la prensa escrita, puede (por sus características intrínsecas) otorgarle a las temáticas abordadas, un tratamiento más profundo y sostenido en el tiempo. La prensa gráfica es además, por su bajo costo y su distribución masiva, uno de los medios con mayor llegada en la provincia. Finalmente, dentro de esta delimitación se eligió trabajar con “El Liberal⁹⁰” y el “Nuevo Diario⁹¹”, medios que por su trayectoria, tiraje, alcance y trascendencia, se posicionan no sólo como los más reconocidos sino también como los más leídos en la provincia de Santiago del Estero. Se parte así de la recolección y compilación, por fecha, de todos los ejemplares del mes de enero del año 2013 de ambos periódicos. Esta selección resultó en una muestra

88 Este trabajo tiene como antecedente el Trabajo Final de Grado realizado por Luisina Acevedo y dirigido por Virginia Palazzi, para la obtención del título de la Licenciatura en Comunicación Social en la UCSE (Universidad Católica de Santiago del Estero), en el año 2013 y denominado “Mujeres de Papel”.

89 Todos los tipos de violencias conforme estipula la Ley Nacional N° 26.485.

90 El Liberal cuenta con 120 años de trayectoria, mientras que el Nuevo Diario apenas 27. El mayor tiraje del primer medio, alcanza los 30.000 ejemplares por día.

91 Nuevo Diario tiene una variación de entre 20.000 y 27.000, dependiendo la fecha y los suplementos o revistas que lo acompañen.

de 60 ejemplares, dentro de los cuales se contemplaron (por su vinculación con el tema) 125 noticias y 24 tapas.

Se utilizó una estrategia de corte cualitativa vinculada a los estudios del discurso en su relación con las ciencias sociales: el Análisis Crítico del Discurso (ACD) propuesto por Teun Van Dijk (2009). Según el autor, mediante el ACD se estudia la forma en que la desigualdad, el abuso del poder social y el dominio son practicados, reproducidos (y ocasionalmente combatidos), por los textos y el habla en el contexto social y político. Este abordaje permitió hacer un análisis más estructural de los modos en que el discurso se organiza y articula en las configuraciones de las noticias; haciendo hincapié en los criterios de selección de palabras, imágenes, coherencia y cohesión de los recursos individuales para la obtención de un todo textual. Al mismo tiempo en que posibilitó observar la representación que los medios tienen y ofrecen a sus lectores/as durante la construcción de sus noticias, en temas relacionados con las violencias contra las mujeres, permitiendo ver qué sentidos le dan a las causas y consecuencias de esta problemática social.

Para ello se trabajó partiendo desde el estudio de las particularidades; identificando y seleccionando a todas aquellas noticias que en su cuerpo contuvieran palabras y/o expresiones claves como: violencia contra las mujeres, violencia hacia las mujeres, violencia de género, violación, abuso, abuso sexual, feminicidios, femicidios, maltrato, prostitución, emoción violenta, denuncias, opresión, género, sexualidad, sexo, instituciones que protegen a las mujeres, leyes referidas a la violencia y a las mujeres, crimen pasional, castigos físicos, engaños, celos, violencia doméstica, violencia familiar, machismo, víctimas de violencia, para posteriormente hacer una interpretación más general que vinculara a la nota con su contexto en el sentido de la ubicación, disposición y clasificación dentro del diario.

Jerarquización

El periodismo de hoy vive nuevas realidades para el tratamiento de las noticias. Los medios de comunicación son un gran negocio que se ejerce en términos monopólicos, donde ya no interesa tanto lo que sucede afuera, sino la competencia entre ellos. Esta es la causa de que no se investigue en busca de la verdad, sino con el fin de hallar acontecimientos sensacionales que pueden aparecer entre los títulos principales de sus medios (Varela, 2008:43)

Como afirma María Gómez y Patiño (2011), la actitud que un medio de comunicación tiene hacia un determinado tema, se manifiesta claramente en el proceso de jerarquización, selección y tratamiento del texto. Su aparición en una u otra página,

el espacio destinado a esa nota, la utilización o no de fotografías, ofrece un claro panorama del perfil mediático y su postura, incluso antes de pasar a analizar su contenido lingüístico. Como explica la autora, lo deseable es una correspondencia entre la forma y el fondo, ya que mucho del lenguaje periodístico y lo que éste ofrece a su audiencia están determinados por la utilización de los recursos, haciendo referencia no sólo a la redacción periodística, sino al tratamiento de la información.

En este sentido, la tapa o portada de un medio juega un rol fundamental en la determinación de la selección y el ordenamiento jerárquico de los contenidos. Pues, como se afirma en el Manual de Periodismo de El Comercio (2004), en la portada se seleccionan las noticias más importantes e impactantes de orden mundial, nacional y local. Es la primera aproximación de sus lectores y lectoras con el ejemplar del día. Héctor Alvarado⁹² (2008) asegura que los diferentes elementos informativos y expresivos incluidos en las primeras páginas de los diarios, ofrecen principios básicos de la línea editorial, e incluso su tendencia ideológica. De ello se deduce que la portada es el apartado de un diario que más dice del mismo sin requerir de un análisis profundo. Pues basta con una lectura veloz para saber si se trata de una publicación sensacionalista o de calidad.

Como se mencionó anteriormente, el trabajo parte de 125 noticias y 24 tapas. De este total 82 noticias y 17 tapas pertenecen a El Liberal y los restantes, (43 noticias y 7 tapas), al Nuevo Diario.

Según el siguiente gráfico explicativo del Manual de Periodismo de El Comercio (2004), las noticias adquieren determinada importancia, de acuerdo a las páginas en las que son ubicadas (par o impar) y al lugar que ocupan dentro de las mismas. Esta tarea se denomina jerarquización.

92 En un artículo publicado en *Textual & Visual Media* que es una revista científica editada desde el año 2008 por la Sociedad Española de Periodística y especializada en la publicación de trabajos de investigación, escritos en cualquier lengua neolatina o en inglés, relacionados con el estudio del periodismo en sus diversos géneros y técnicas profesionales, en las distintas fases del proceso comunicativo, desde el acontecimiento hasta la recepción, y en todos los medios de comunicación social impresos, audiovisuales y digitales.

Gráfico N° 1: Jerarquización de la noticia según página y lugar

Par -		Impar +	
****	***	***	****
**	*	*	**

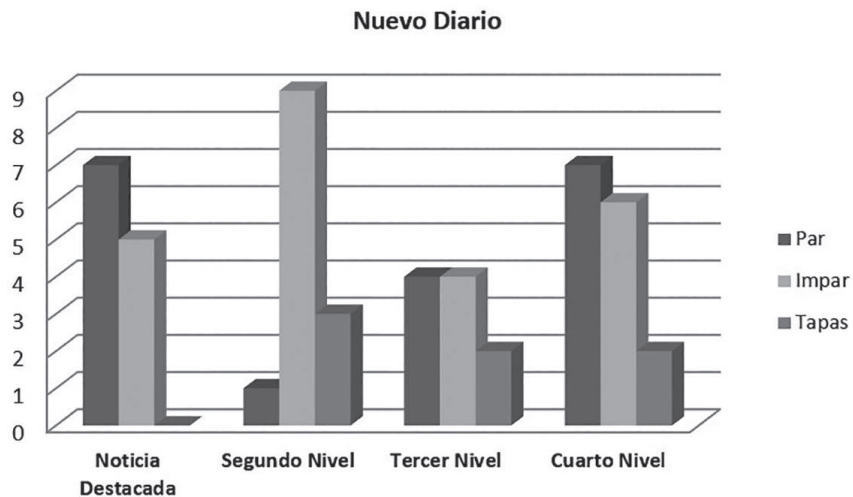
Fuente: Manual de Periodismo de El Comercio (2004).

Los cuadros representan una hoja del diario y/o revista. La misma está dividida en cuatro partes, cada una de ellas con un valor jerárquico diferente. En las páginas pares, en el extremo superior izquierdo (****), se ubicarán aquellas noticias que se quieren destacar, es decir aquellas consideradas como las más relevantes por los medios. En el cuadrante superior derecho (***), se ubicarán las noticias de segundo nivel en el orden de importancia, es decir con menor resonancia, de acuerdo a los criterios de noticiabilidad y el estilo que maneja el diario. En la parte inferior izquierda (**), se encontrarán aquellas noticias correspondientes al tercer nivel. Y finalmente, en el extremo inferior derecho (*) aquellas otras de menor relevancia para el medio.

Por su parte en las páginas impares, la importancia otorgada a las noticias se asigna en espejo en relación a las pares. Esto se debe a que el recorrido de la vista, durante la lectura, responde al esquema de lectoescritura occidental; es decir de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo. Por esta misma razón las páginas impares son más atrayentes en sí mismas y aportan al lector/a un plus de notoriedad.

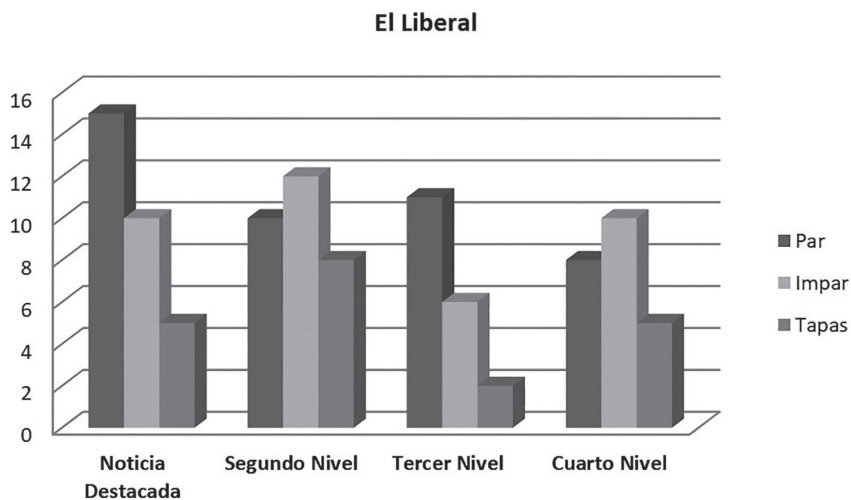
A continuación, se presentan dos gráficos (uno por cada diario) que detallan la cantidad y la ubicación de las noticias referidas a violencias contra las mujeres, según el esquema de jerarquización, y el grado de importancia atribuido por los medios a esta temática. Cabe aclarar que si bien anteriormente se mencionó que fueron 7 las tapas de Nuevo Diario y 17 las de El Liberal, con contenido vinculado a la violencia contra las mujeres, en esta oportunidad el análisis profundiza respecto a la cantidad de noticias encontradas en estas portadas y al cuadrante asignado dentro de las mismas.

Gráfico Nº 2: Noticias del Nuevo Diario referidas a la violencia contra las mujeres según su jerarquización.



Fuente: Acevedo Cardozo, Luisina (2013).

Gráfico Nº 3: Noticias de El Liberal referidas a la violencia contra las mujeres según su jerarquización.



Fuente: Acevedo Cardozo, Luisina (2013).

En cuanto a la cantidad total de noticias que abordan temáticas relacionadas a la violencia de género y sus vinculaciones, puede observarse una notable diferencia entre el Nuevo Diario y El Liberal. Mientras que en el primer medio se registraron 50 noticias, en el segundo el total sumó 102, duplicando la cifra del primero.

Por otro lado, en lo que al análisis de las tapas respecta, la diferencia también fue elocuente. Mientras que en el período analizado Nuevo Diario publicó 7 noticias referidas a violencia contra las mujeres, El Liberal incluyó 20. Sin embargo, ninguno de los medios otorgó una cantidad significativa de lugares del primer orden de jerarquía a las noticias de este tipo.

Los datos analizados pueden proporcionar algunas aristas de análisis. Si bien en líneas generales podría decirse que ambos medios incluyen como parte de sus agendas temas vinculados a la violencia contra las mujeres, en ninguno de los casos estas cifras resultan significativas teniendo en cuenta, la cantidad de ejemplares analizados (60). Asimismo de las 50 noticias publicadas por Nuevo Diario, sólo el 14% ocupó los lugares del primer nivel de jerarquización y en ninguno de los casos estas noticias fueron publicadas en el cuadrante más importante de la portada, resultando sólo 3 las noticias presentes en el segundo nivel de importancia, dentro de la tapa. El resto de las noticias ocupó páginas y cuadrantes aleatorios dentro del medio.

Por su parte El Liberal, presenta una suma de noticias vinculadas a la violencia contra las mujeres más numerosa; una mayor cantidad de noticias publicadas en la tapa (20) y de este total un alto porcentaje ubicadas en los cuadrantes del primer y segundo nivel de jerarquización (65%). Sin embargo, si bien esta primera aproximación en términos de incorporación y atribución jerárquica podría reflejar una preocupación mediática por la inclusión de la temática, no basta para afirmar la presencia de la perspectiva de género como componente esencial del perfil del medio; siendo necesario avanzar sobre el análisis del contenido.

Secciones por secciones

A medida que su negocio se hacía más grande e importante, los medios empezaron a encerrarse en una vida propia y desvinculada de la realidad. Si antes la prensa tenía por fin reflejar al mundo, ahora los grandes medios se limitan a reflejar su mundo propio compitiendo entre ellos. Ya no les interesa tanto lo que sucede afuera, sino que los demás medios no se les adelanten, que no publiquen algo que ellos no tienen. (CIMAC, 2011:31).

Los diarios analizados cuentan con diferentes secciones dependiendo de los días y acontecimientos (aniversarios, días célebres)⁹³:

- El Nuevo Diario tiene nueve secciones fijas de domingo a domingo: Locales, Especial Paréntesis, La Banda, Interior, Necrológicas, El País, El Mundo, Clasificados, Judiciales y Policiales.

Cada día de la semana se suman suplementos diferentes: los lunes, Suplemento Espectáculos; los martes, El multimedio en los barrios; los miércoles, Suplemento al dente; los jueves, Suplemento Espectáculos, Suplemento Mujer, Suplemento Nuestro Interior y Suplemento Nuevo Diario en mi mochila; los viernes, Suplemento Espectáculos y Suplemento Relajate; los sábados, Suplemento Espectáculos, Suplemento Ruedas y Suplemento Infantil; y los domingos, Suplemento Valor Agregado, Suplemento Casas&Deco, Suplemento Destinos, Suplemento Argentina en Noticias, Suplemento Cultura, Suplemento D&D y la sección Deportivo.

- El Liberal tiene once secciones fijas: Política, Economía, Santiago, Clasificados, Suplemento Pura Vida, Interior, El Mundo, Policiales, El Deportivo, Fúnebres y La Banda

Durante la semana, se agregan: los lunes, Suplemento Turismo; los martes, Suplemento Opinión, Suplemento Zonales Santiago y Suplemento Zonales La Banda; los miércoles, Suplemento El Gourmet y Suplemento Tecnología; los jueves, Suplemento Inspiraciones Astrológicas, Suplemento Pasión Sin Límites y Suplemento Zonales La Banda; los viernes, Suplemento Verano 2013, Suplemento Tiempo de Ocio, Suplemento Tus Plantas y Suplemento Tecnología; los sábados, Suplemento Nitro; y los domingos, Informe Especial, Suplemento Mix Económico, Suplemento Viceversa, Revista Rumbos y Suplemento Salud y Belleza.

93 Cabe destacar que esta descripción de secciones corresponde al periodo analizado, Enero 2013.

De las 125 noticias seleccionadas para el análisis, 102 fueron publicadas en la Sección Policiales, estos casos reflejan el 77% de las noticias de Nuevo Diario y el 84% de las noticias de El Liberal. Dicha Sección, como afirman Sandra Chaher y Sonia Santoro constituye una de las secciones llamadas “blandas”, junto con Sociedad, Espectáculos, Sociales, entre otras. Según explica la autora, en las mismas, se coloca la información considerada menos importante, comúnmente referida al ámbito de lo privado, históricamente relacionado a las mujeres y por ende de menor importancia. Por el contrario, en las secciones llamadas duras como: Economía, Política, Internacionales, se ubicarán aquellas otras noticias entendidas como las más relevantes y vinculadas mayormente con el espacio de lo público y asociado históricamente a los varones (Chaher y Santoro, 2007).

A continuación se presentan la cantidad de noticias referidas a la violencia contra las mujeres en las diferentes secciones de ambos diarios.

Cuadro N° 1: Número y porcentaje de noticias por secciones en Nuevo Diario

Secciones	Número	Porcentaje
Policiales	33	77%
La Banda	1	2%
Locales	3	7%
El Mundo	3	7%
Contratapa	3	7%
Total	43	100%

Fuente: Acevedo Cardozo, Luisina (2013).

Cuadro N°2: Número y porcentaje de noticias por secciones en El Liberal

Secciones	Número	Porcentaje
Policiales	70	85,4%
Santiago	3	3,6%
El Mundo	3	3,6%
Opinión	1	1,2%
Zonales	1	1,2%
Contratapa	4	4,9
Total	82	100%

Fuente: Acevedo Cardozo, Luisina (2013).

Los medios locales, no escapan al análisis de Chaher y Santoro (2007). Tal y como reflejan los cuadros, en ambos medios, las noticias analizadas se corresponden con las secciones blandas y por lo tanto son relegadas según este criterio, a un segundo plano en el orden de prioridades. La marcada tendencia a ubicar las noticias referidas a la violencia contra las mujeres en la sección de Policiales, transmite a los lectores y las lectoras la idea de que no se trata de un problema social o estructural, que responsabilizaría a la sociedad y a los organismos del Estado, sino de un problema individual que tiene como causal a situaciones del orden de lo privado y por ende como responsables de su resolución a las mismas víctimas y victimarios.

Mediante el análisis de esta sección, se observó también una discontinuidad en el tratamiento de los casos de violencia, sobre todo en los relacionados a situaciones de abuso. Si bien se entiende que en determinadas circunstancias el juez o la jueza puede ordenar secreto de sumario, pasado el tiempo estipulado no hay un retorno a la resolución del hecho, “dando como resultado una interrupción en el seguimiento del delito y una ruptura del pacto fiduciario que se entabla entre el medio y su lector y/o lectora” (Palazzi, 2011:13).

Análisis del contenido

Por verdadera que sea una información, carecerá de valor si no está en condiciones de interesar a un público que, por otro lado, es crecientemente caprichoso (Kapuscinski, 2003).

El Análisis Crítico del Discurso (ACD) es una práctica social contextualizada, conformada no sólo por elementos lingüísticos, sino también por dispositivos que el propio lenguaje oculta según la conveniencia de quien comunica el mensaje. Observa y estudia patrones de acceso y potestad sobre contextos, géneros, como también las estrategias discursivas de persuasión, deteniéndose en el discurso y sus funciones en la sociedad y tratando de entender cómo éstas se expresan, representan, legitiman y/o reproducen.

Durante nuestra formación periodística a los/as comunicadores/as sociales se nos enseña que los medios de comunicación construyen la realidad. Esta construcción no implica, necesariamente, una actitud intencional de tergiversación, sino que obliga a entender que todo aquello que se presenta como la realidad misma y objetiva, no es más que un punto de vista y por lo tanto una construcción. (...) Esta construcción puede estar

motivada desde la ética profesional en la búsqueda de la objetividad o bien estar guiada por intereses ideológicos, económicos o políticos, características que irán trazando el perfil mediático. Es decir, su identidad (Palazzi, 2018:215).

Desde el análisis crítico del discurso, se entiende que los medios son una herramienta con los que la sociedad cuenta para reproducir ideologías del consenso y del poder, dado que los mismos construyen estructuras interpretativas que anuncian qué y cómo se debe comprender la realidad y el día a día que le da vida y sustento (Van Dijk, 2003). En este sentido, el marco teórico propuesto servirá para adentrarnos en el análisis del tratamiento. Es decir, las técnicas y estrategias con las cuales los medios construyen las noticias que se presentan.

Particularmente a la hora de dar a conocer casos de violencia contra las mujeres, desde la redacción de la noticia no suele tenerse en cuenta ciertos aspectos o puntos básicos planteados desde la perspectiva de género, resultando en la utilización de un lenguaje sexista, en la publicación de imágenes sensacionalistas, de datos y detalles que vulneran el resguardo de la identidad de las víctimas, su derecho a la intimidad y a la confidencialidad.

Por otro lado, la competencia entre los medios de comunicación recae en el orden de obtención y la publicación de las primicias, lo que repercute de forma negativa en los procesos de construcción de las noticias. Es decir, en la falta del tiempo necesario para una reconstrucción cuidadosa y legítima del hecho que no exponga a las víctimas o a sus familiares, ni que incurra en la desinformación. La Defensoría del Público (2016) asegura que resulta fundamental y necesario diversificar las fuentes informativas para realizar coberturas periodísticas que abarquen las varias dimensiones que comporta el tema y contribuyan a la difusión de análisis rigurosos e integrales de la problemática social. Por ejemplo las fuentes formales como personas de organizaciones que trabajen en la problemática, información oficial de los organismos del Estado, profesionales de la psicología, de la abogacía y otras ciencias sociales especializadas en cuestiones de género.

Otro dato no menor es que en la mayoría de las noticias analizadas, se encontró una representación inexacta y problemática de la violencia contra las mujeres. Estas representaciones minimizan la gravedad de las violencias, acentúan *los errores* que habrían cometido las mujeres posicionándolas como causales directas de la provocación del maltrato, y desanclando la problemática de su contexto social, histórico y patriarcal; acciones todas que no hacen más que reforzar los estereotipos existentes sobre la dicotomía víctima-victimario.

En relación a las formas de presentar a las protagonistas del hecho, el análisis realizado muestra los diferentes modos de identificar a las mujeres víctimas de

violencia; mayormente en base al parentesco que tienen o tenían con el agresor (la esposa, la hija, la cuñada de); con nombres en diminutivos o apodos (Dani, Bety, Chechu, etc) o bien con descripciones que hacen referencia a su edad o características físicas (jovencita, bella mujer). Como explican Sandra Chaher y Sonia Santoro (2007), uno de los errores más comunes que cometen los y las periodistas al momento de escribir una noticia sobre violencia y en especial, en casos de violencia de género, es la *familiaridad impropia*. Dicho modismo, se refiere al trato familiar y cercano que se les da a las mujeres en el lenguaje periodístico. Estas maneras de nombrar, que reemplazan identidades concretas, infantilizan a las mujeres y añaden un tinte de informalidad al hecho que se presenta ante los/as lectores/as.

Otra representación fuertemente marcada en los procesos de construcción de la noticia, tiene que ver con la cosificación de las mujeres y con su condición de objetos de posesión masculina. En este sentido un alto porcentaje de las noticias revisadas presentan a las víctimas como seres indefensos, sin ningún tipo de control sobre sí mismas, sobre sus decisiones y mucho menos, sobre sus cuerpos. Por el contrario la mayoría de las veces, las noticias hacen hincapié en que la víctima no realizó ninguna acción de defensa o denuncia, o bien destacan su pasividad. El correlato acentúa la idea de que las víctimas soportan y consienten el maltrato a conciencia, sin invitar a sus lectores/as a reflexionar sobre el miedo, la inseguridad, la vergüenza y el aislamiento propios del círculo de la violencia. En concordancia con esto Aníbal Ford relata un ejemplo similar, en donde asegura que se identifican distintos discursos mediáticos que se basan en el argumento del estereotipo, eximiendo de toda responsabilidad al varón: “la mujer es quien provoca al agresor” (Asociación Civil de la Azotea, 2011:25). A partir de ello, se puede decir que estos discursos construyen imágenes, apelan a la simplificación, al sensacionalismo y a justificaciones para con el agresor.

Los varones violentos por su parte, son representados como enfermos, adictos o desequilibrados mentales. No se los identifica como feminicidas, asesinos, homicidas, agresores, violentos, sino como maridos, novios o amantes celosos y/o como sujetos incapaces de controlar sus impulsos de rabia o ira tras una discusión o provocación por parte de las mujeres. Estas formas que evaden la violencia patriarcal como una causal en sí misma, habilitan interpretaciones que colocan a las mujeres como las responsables de esa violencia. El estigma del *algo habrá hecho*, refiere a que la violencia no es una conducta habitual del agresor sino que es producto de un detonante ajeno a sí mismo (agravado por el alcohol o las drogas) que se activa bajo la incitación de las mujeres y ante situaciones determinantes.

Al respecto el *Manual de género para periodistas* (2010) resalta el error de minimizar o justificar la conducta del agresor como un hecho puntual. La noticia no de-

ben incluir referencias que tiendan a la justificación de la conducta del agresor: el crimen nunca es producto de un *arrebato*, de un *arranque de celos* o del resultado de los efectos de las drogas o el alcohol; o incluso de una depresión. Al minimizar la conducta del agresor, con expresiones como: *tras una disputa*, *después de una fuerte discusión*, se opaca la historia del círculo de la violencia que termina en el femicidio, pero que empezó mucho antes.

Por otro lado la Defensoría del Público recomienda que las imágenes que acompañen la cobertura no muestren mujeres solitarias, aisladas, abatidas, con signos visibles de violencia ejercida contra ellas, sino a mujeres que también han logrado superar la violencia, acompañadas por sus familiares y amigas/os, en situaciones de emprendimiento, autonomía o auto-superación. Especialmente en los casos de femicidio, “resulta inadecuada la exposición de imágenes de la víctima” (2016:34). Sin embargo, en el análisis del uso que los medios gráficos hacen de las imágenes, ilustraciones y fotografías, se puede ver que ambos apelaron al sensacionalismo y amarillismo como estrategia de captación de sus lectores/as⁹⁴. Se publicaron fotos de las mujeres golpeadas, ensangrentadas, tiradas en el piso, sin atender a la revictimización ni a la humillación que la exposición de estos registros provoca. Varias autoras (Varela, 2008, Lagarde, 2011) explican con claridad el poder polisémico de las imágenes, que si bien son potentes generadoras de emociones y opiniones públicas, pueden también actuar naturalizando un hecho brutal. La violencia, no puede nunca combatirse con más violencia y esto también implica entonces no recurrir a imágenes con estas características.

Otro dato interesante en el mismo orden de análisis muestra como en la totalidad de las noticias analizadas, la atención de los medios estuvo puesta en la reconstrucción de las preguntas que conforman su estructura básica: el qué, el quiénes, el dónde y el cuándo. Si bien estos interrogantes funcionan como la columna vertebral durante la reconstrucción de la realidad, la ausencia de un análisis

94 Si bien este análisis se realizó en el año 2013, actualmente (2019) se pueden advertir rasgos propios de la prensa amarillista. A modo de ejemplo, se hará mención de dos casos; uno ocurrido el 4 de febrero del 2019, en el cual los diarios locales publicaron en sus sitios portales y portada del diario impreso (incluidos los diarios analizados, Nuevo Diario y El Liberal) la noticia del suicidio de una joven que se arrojó del 4º piso del Palacio de Tribunales, acompañado con una cruenta fotografía del cuerpo yaciendo en el suelo; y el otro suceso, ocurrido en la madrugada del 23 de febrero 2019, fecha en la cual encontraron muerta a la famosa actriz Natacha Jaitt, hecho noticioso publicado con titulares sensacionalistas y acompañados por fotografías que mostraban cómo fue encontrado el cadáver de la mujer desnudo. Pese al morbo incesante de los medios de comunicación, se puede observar que las audiencias ya no son receptoras pasivas, sino que hay quienes muestran su rechazo ante este tipo de prensa, incluso hasta se formaron diversos espacios de denuncia a estas prácticas como “Prácticas periodísticas” que repudia y deconstruye este mal tratamiento por parte de los medios de comunicación masivos.

mas profundo que indague sobre los por qué y así en la reproducción de las prácticas patriarcales que permitan situar en la historia y los contextos, desestima toda posible invitación a la reflexión y al aprendizaje de vínculos libres de violencias.

El análisis también da cuenta de que los medios eligen y deciden publicar información de aquellos casos relacionados a la violencia cuyas características particulares permitan captar la atención de los lectores y las lectoras, respondiendo a una necesidad comercial, en lugar de buscar la condena de los violentos y de las relaciones de violencia. CIMAC (2011) asegura que tras el ingreso del gran capital a los medios, el valor de la información fue reemplazado por la búsqueda de lo interesante o de lo que pueda vender. Ésta es la causa de que no se investigue en busca de la verdad, sino con el fin de hallar acontecimientos sensacionales que puedan aparecer entre los títulos principales de cada medio. En consonancia con esto se observa la minimización de todo tipo de violencia que no fueran agresiones visibles, dejando la impresión de que sólo hay violencia si hay maltrato físico. En ninguna de las noticias analizadas, se hizo hincapié en los distintos tipos y modalidades de violencia que una mujer puede sufrir, ni se hizo mención del ciclo de violencia⁹⁵. Tampoco se publicó información o datos sobre los lugares donde se puede radicar una denuncia, números de teléfonos o instituciones y/u organizaciones a donde las mujeres pueden recurrir en busca de ayuda, información y/o asesoramiento. Pese a ello, en estos últimos años puede verse un avance respecto a este punto; se advierte que esporádicamente en los diarios locales analizados, cuando publican noticias sobre violencia contra las mujeres ponen teléfonos de contactos de la línea 144⁹⁶ y cabe señalar que está vigente desde

95 En el círculo de violencia, según la antropóloga Leonor Walker (1979), se identifican tres fases o momentos en que se da la violencia: Fase I (Fase de acumulación de tensión): Es el momento en que aumentan los conflictos en la pareja. El agresor se vuelve más susceptible, responde con más agresividad y hostilidad, encuentra motivos de conflicto en cada situación. La víctima trata de calmarlo y evita hacer aquello que cree que disgusta a su pareja (pensando que podrá evitar la futura agresión). La tensión y la irritabilidad del agresor van aumentando sin motivo comprensible para la víctima; Fase II (Fases del Episodio Agudo- Agresión- Explosión violenta): La acumulación de tensión llega a límite. Se pierde toda forma de comunicación y entendimiento, y la violencia finamente explota, dando lugar a la agresión física, psicológica y/o sexual.; Fase III (Fase de luna de miel o reconciliatorio): La tensión o violencia desaparecen; el agresor se muestra arrepentido por lo que ha hecho, pide disculpas a la víctima y la colma de promesas de cambio. Se la denomina "luna de miel" porque el agresor vuela a ser cariñoso y amable como al principio de la relación (Carbajal, 2014). Periodistas integrantes de la Red Par, como Mariana Carbajal y Marcela Espíndola, afirman que es preciso que el esquema, mapa o alguna explicación sobre el ciclo de violencia, sea incluido en las noticias referidas a la violencia de género, para aportar a la noticia información útil, para que no sólo se relate el femicidio, la agresión y diferentes situaciones de violencia que sufre o sufrió una mujer, sino también para que se logre crear conciencia y sensibilizar a la sociedad.

96 La Línea 144, es la línea telefónica gratuita de Consejo Nacional de las Mujeres para la atención de consultas, asesoramiento, orientación y derivación (en los casos en que fuera necesario articular con

el 23 de diciembre de 2014 la ley 27.039 de “Fondo Especial de Difusión de la Lucha contra la Violencia de Género. Línea telefónica gratuita con alcance nacional 144”, que obliga a los medios de comunicación audiovisuales a hacer mención de la línea del Consejo Nacional de la Mujer cada vez que se refieran a la problemática.

Un error común y grave que cometen quienes redactan las noticias referidas a femicidios, y que también se ha advertido en las noticias analizadas de ambos diarios⁹⁷, es el uso del término: crimen pasional⁹⁸. Este concepto que a simple vista ofrece una explicación temprana que antecede al hecho violento, encierra en sí mismo una interpretación machista que merece reflexión.

Barcaglione, Chejter, Cisneros, Fontenla, Kohan, Labrecque y Pérez (2005) afirman que el término femicidio es útil por un lado, porque indica el carácter social y generalizado de la violencia basada en las inequidades de género y por otro, porque cuestiona los argumentos que tienden a disculpar y a representar a los agresores como *locos* o a concebir estas muertes como *crímenes pasionales*. Asimismo sostienen que el concepto de crimen pasional no es inocente, porque perpetúa la idea de que el criminal actúa poseído por fuerzas exteriores, inmanejables por él como: el amor, la pasión, la venganza; que la situación lo sobrepasa; que ha cometido actos que no controla; o muchas veces, que son justificados en el marco de otros crímenes.

Los eufemismos con los cuales la violencia contra las mujeres es disfrazada y ocultada, no tienen otro objetivo que no sea el control. Tal y como asegura Nuria Varela (2008) no es una violencia pasional, ni sentimental, ni genética, ni natural. La violencia de género es la máxima expresión del poder que los varones tienen o pretenden mantener sobre las mujeres.

En el Decálogo elaborado por Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista, más conocido como Red PAR encontramos, además de otras herramientas útiles para orientar la incorporación de la perspectiva de género en el periodismo, tres puntos que profundizan en la errada expresión *crimen pasional*:

autoridades nacionales, provinciales o municipales) de violencia de género, disponible las veinticuatro (24) horas de todos los días del año.

97 Actualmente, es menos usual encontrar el concepto de *crimen pasional*, sin embargo se utiliza otro tipo de justificaciones que pretenden además suavizar y minimizar la conducta del violento. Titulares como *La mató por celos* o *tras una discusión* son comunes aún en estos tiempos al referirse a la situación de violencia.

98 Asegura Lucía Sabaté (2011) que el concepto de crimen pasional es una construcción que poco tiene que ver con la semántica utilizada porque pretende naturalizarse en la sociedad con el objeto de ocultar crímenes aberrantes con un léxico suavizado y aceptable.

- 1) Es correcto utilizar los siguientes términos: violencia contra las mujeres, violencia de género y violencia machista;
- 2) La violencia de género es un delito, en tanto y en cuanto constituye una conducta antijurídica que debe ser prevenida y sancionada. Es un problema social, un atentado contra el derecho a la vida, la dignidad, la integridad física y psíquica de las mujeres. Es en definitiva, una cuestión concerniente a la defensa de los derechos humanos;
- 3) Desterramos de nuestra redacción la figura de *crimen pasional* para referirnos al asesinato de mujeres víctimas de la violencia de género. Los crímenes pasionales no existen (Periodistas Argentinas en Red, 2010:9).

Del mismo modo, el Instituto Andaluz de la Mujer dispone de un manual de estilo, donde se ofrecen consejos a los y las periodistas que trabajan en las secciones que tratan temas de violencia. Entre otros aspectos se indican:

- No minimizar las agresiones e incidencia en la mal llamada pasión amorosa como causa de las lesiones.
- Explicar los motivos exactos de las causas de las agresiones.
- Evitar la difusión de estereotipos y prejuicios que justifican las agresiones y normalizan el comportamiento violento masculino.
- Evitar la utilización de tópicos y afirmaciones del acervo popular.
- No presentar la agresión como un hecho aislado, como si fuera una consecuencia lógica de la pasión amorosa de algunos sujetos (Rodríguez Cárcela, 2008:184).

La misma institución recomienda que el agresor debe ser identificado claramente y si no es posible dar su identidad dadas las cautelas judiciales, se debe hacer énfasis en su comportamiento, su forma de vida o sus antecedentes penales (en caso de que los tuviera). Siempre teniendo presente, como medida cautelar de los periodistas, que si todavía no ha sido juzgado y sentenciado el responsable del delito, se debe anteponer la palabra presunto. Con esto, se pretende ayudar a las mujeres en particular y a la sociedad en general a identificar la figura del maltratador, del agresor o del asesino.

Un caso concreto

Desde una mirada más positiva no podría negarse que desde el 2013 hasta hoy, los medios gráficos han tenido avances en materia de perspectiva de género. La dis-

minución del uso del concepto crimen pasional; la incorporación al final de las noticias de información importante como contactos de utilidad; la inclusión de voces profesionales que aportan una mirada teórica y la presencia, cada vez más activa, de temáticas vinculadas al género, son algunos indicios.

Sin embargo, la convivencia de estos avances, con otros abordajes que no sólo se alejan de la perspectiva de género sino que la contradicen en todas sus formas posibles, hablan de violencias que se reinventan, persisten y se resignifican en medios poco dispuestos a revisar sus estructuras patriarcales en profundidad.

Un ejemplo de ello y un caso emblemático por su repercusión en los medios masivos de comunicación nacional e internacional, fue el hecho ocurrido en Gualaquichú, el 29 de Diciembre de 2017, cuando una adolescente de 19 años asesinó a su pareja de 21. Si bien a simple vista pareciera que los medios abordaron el hecho de un modo correcto, se hizo foco en la autora del crimen y no en la víctima. En esta oportunidad, la decisión de enfatizar a la victimaria quedó supeditada, más que a las buenas prácticas periodísticas, a su condición de mujer. Una vez más el eje quedó fijado en la vida privada de la mujer, en sus datos personales y familiares, sus vínculos y su intimidad, todos expuestos en los medios radiales, televisivos y gráficos. La ridiculización también estuvo presente no sólo en los programas de chimentos sino, también en la opinión pública a través de las redes sociales y sobre todo, en la creación y viralización de memes⁹⁹.

El nombre de la victimaria Nahir Galarza, quedó resaltado por sobre el de Fernando Pastorizzo, el joven asesinado. Se habló además de la adolescente como el *bombón asesino*, cosificando su imagen incluso en páginas con contenido pornográfico (“Nahir Galarza: la más buscada en una página porno” noticia publicada en el diario El Liberal el 20 de junio de 2018). El tratamiento redundó en estereotipos vinculados a su aspecto (“Bella, cruel y asesina: Nahir Galarza perturba a la sociedad argentina tras matar a su novio” noticia publicada en Libertad Diario el 14 de julio de 2018) y a su condición social (de familia acomodada, clase alta, etc.), destacando además la contradicción de los mismos con otros estereotipos asociados al perfil de asesina.

Otro punto a destacar fue la falta de profundización sobre el sostenimiento de la relación violenta que ambos adolescentes mantenían, tema que abre las puertas a la reflexión de la desmitificación del amor romántico como producto patriarcal y a sus consecuencias negativas frente otros modos de vínculos salu-

99 La palabra *meme* es utilizada en la cibercultura para llamar a un tipo especial de manifestación que se difunde a través de la propia red de redes, y que puede tener varias connotaciones: desde lo humorístico, pasando por la parodia política hasta la protesta. Estos *memes* pueden ser en forma de video, imagen, hashtags o una simple frase.

dables (“Violencia, drogas y celos: Nahir Galarza rompió el silencio y contó lo que ocurrió la noche del crimen” noticia publicada en el Nuevo Diario el 15 de Diciembre de 2018). Galarza fue descrita como perversa, cínica, cruel, fría, calculadora, tras un escrito que publicó en las redes luego de haber cometido el delito: “Te amo para siempre”, frase que llevó a posicionar en la opinión pública como los nuevos *Romeo y Julieta* (“Nahir Galarza, de un *te amo para siempre* como despedida a confesar el crimen de su ex novio” noticia publicada en el Diario Clarín el 30 de diciembre de 2017).

Conocer, comunicar y transformar

La mirada con la que las industrias mediáticas construyen lo que presentan como la realidad está, la mayoría de las veces, cegada por la cultura patriarcal en la que se enmarcan los medios en particular y la sociedad en general. Formas de comunicar incapaces de visibilizar y de trabajar sobre los estereotipos y el sexismo vehiculizados por un lenguaje que poco ayuda a la consolidación de una perspectiva de género superadora de las violencias.

Frente a esto, la distancia existente entre las herramientas de reflexión y formación con las que se cuenta actualmente, las leyes que destituyen y penalizan las discriminaciones y las violencias en todas sus expresiones así como aquellas que instan a contemplar libertades de expresión basadas en el respeto de los derechos humanos (y sobre todo en el de los grupos vulnerables), y la efectiva operativización de estos recursos en el terreno, nos lleva a preguntarnos respecto a la imposibilidad de hacer efectivas estas prácticas en la cotidianeidad mediática. Tal y como plantea Mariana Carbajal, los medios de comunicación ofrecen a sus audiencias formas de ver el mundo, esta tarea debe por lo tanto estar sumida de una responsabilidad que no sólo es ética sino también legal (Carbajal, 2017). Cosificar, minimizar, naturalizar e invisibilizar a las víctimas y a las violencias es entonces una forma de militar en contra los derechos de las mujeres y las diversidades. Sin embargo también lo es la incorporación de estrategias poco reflexivas que sólo buscan plasmar el tema en sus agendas en una suerte de simulacro de empatía y compromiso social. Por lo tanto pensar en cambios reales que estrechen las brechas existentes y que traduzcan en acciones concretas las intencionalidades (o no) implica pensar en cambios reales que interpelen las prácticas periodísticas pero también las coyunturas estructurales por donde éstas se mueven.

La comunicación se consolida como la red que envuelve a la trama cultural porque trabaja con problemas que le son comunes a otras ciencias proponiendo abordajes convergentes entre la psicología, la sociología, la antropología, las ciencias de

la educación, la salud, entre otras (Huergo, 2001). Al mismo tiempo, como propone Daniel Prieto Castillo (1990) los/as comunicadores/as tienen la responsabilidad de contribuir a la producción del conocimiento científico desde el análisis de los sentidos de cualquier práctica social; moviéndose en una dialéctica constante entre los aportes complejos de la transdisciplina. Entender la comunicación desde esta mirada significa también situar al/a sujeto/a (varón/mujer) en el centro de la escena social, como artífice de las relaciones sociales que van tejiendo en su vida cotidiana. Supone además que cualquier intervención vinculada a la comunicacional supera largamente una operación técnica o tecnológica. Demanda una mirada compleja sobre las relaciones, los significados y los sentidos producidos. Exige al mismo tiempo, reconocer que en el intercambio comunicativo se genera nuevo conocimiento y se disputan perspectivas respecto del imaginario social y de los cambios que se pretenden en la historia desde la vida cotidiana.

Como plantea Washington Uranga (2016) somos los/as comunicadores/as, en posición de sujetos/as comprometidos/as con la historia, quienes debemos explotar, potenciar y hacer uso de las tres aristas que conforman los cimientos básicos de esta disciplina: conocer, comunicar y transformar (no necesariamente en ese orden). Es allí donde la perspectiva de género debe hacer su entrada. Para que esto sea posible la formación de los y las profesionales de la comunicación en materia de géneros y derechos es el primer paso. Pero no sólo en la esfera laboral sino sobre todo, como parte de la propuesta educativa formal¹⁰⁰, en las carreras como Periodismo, Márketing, Diseño Gráfico y Comunicación Social.

Las comunicadoras y comunicadores entre ellos los periodistas, deben formarse no solo como críticos de los medios sino como transformadores capaces de medir entre las lógicas del mercado y las de su cultura, para que –como bien dice el comunicólogo Jesús Martín Barbero– tengan conocimiento de la historia, capacidad técnica y sensibilidad democrática. Tenemos que capacitar a nuestras mayorías y minorías no solo en la aparición de los medios sino también en su uso y apropiación (Valle, 1996) (Asociación civil de la Azotea, 2011:118)

Si bien es cierto que la prevención y promoción de los derechos de las mujeres no es responsabilidad exclusiva de los medios masivos de comunicación, sino de las

100 En nuestra provincia en las carreras vinculadas a la comunicación (UNSE y UCSE), la formación en temáticas referidas al género se ofrece bajo la modalidad de seminarios optativos que en definitiva terminan congregando siempre a las personas sensibilizadas y no a aquellas que se muestran reacias a incorporar nuevas herramientas reflexivas para visibilizar las desigualdades históricas.

diferentes entidades, reparticiones, organizaciones y organismos públicos y de la sociedad civil, debido a su función formadora, los medios pueden producir, con su poder, una subversión semiótica y posicionarse como recursos de emancipación, de justicia, de igualdad, de equidad, de reclamo, de denuncia y sobre todo de transformación de esas realidades.

Bibliografía

- Acevedo Cardozo, Luisina (2013) *Mujeres de papel: Análisis del discurso de la prensa local con perspectiva de género* (Trabajo Final de Grado) UCSE, Santiago del Estero (inédito).
- Alcaraz, Florencia (2017) “Medios sin mujeres” (entrevista a Carolina Balderrama). *Nuestras voces. Periodismo ciudadano*. <http://www.nuestrasvoces.com.ar/vivir-bien/medios-sin-mujeres/>. [consulta julio, 2018].
- Alvarado, Héctor (2008) “El rostro de la prensa de calidad. La información internacional desde la portada de los grandes diarios europeos”. *Textual & Visión Media*, 1. <https://docplayer.es/22962866-El-rostro-de-la-prensa-de-calidad-la-informacion-internacional-desde-la-portada-de-los-grandes-diarios-europeos.html> [consulta agosto, 2018]
- Asociación Civil de la Azotea (2011) *Manual hacia un periodismo con conciencia de género: creando buenas prácticas*. Mar del Plata.
- Barcaglione Gabriela, Chejter Silvia, Cisneros Susana, Fontenla Marta, Kohan Jimena, Labrecque Marie France y Pérez, Diego (2005) *Femicidios e Impunidad*. CECyM. CABA.
- Carbajal, Mariana (2014) *Maltratadas. Violencia de género en las relaciones de pareja*. CABA: Aguilar.
- Carbajal, Mariana (2017) Taller sobre perspectiva de género y periodismo. Legislatura del Chaco. <https://gentedepueblo.com/nota/1258/mariana-carbajal-brindo-una-charla-taller-sobre-perspectiva-de-genero-y-periodismo-en-el-auditorio-del-poder-legislativo>. [consulta noviembre, 2018]
- Castelli Eugenio (1993) *Manual de periodismo: Teórica y técnica de la comunicación*. CABA: Plus Ultra.
- Chaher, Sandra y Santoro, Sonia (2007) *Las palabras tienen sexo, instrucción a un periodismo con perspectiva de género*. Buenos Aires: Artemisa Comunicación.
- CIMAC (Comunicación e Información de la Mujer) (2011) *Hacia la construcción de un periodismo no sexista. 2ª edición*. CIMAC- UNESCO. Ciudad e México. <http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/haciaconstrucciondeunperiodismonosexistacimac46.pdf> [consulta abril, 2018].
- Defensoría del Público (2016) *Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres* - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ELA- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (2012) *La Justicia en construcción: Derechos y género ante los tribunales y los medios de comunicación en América Latina*. Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género. CABA.
- El Comercio (2004) *Manual de periodismo*. http://canales.elcomercio.es/extras/programa_escolar/pdf/manual_3.pdf. [consulta febrero, 2018]
- Gómez y Patiño, María (2011) “Análisis del tratamiento de la mujer en la prensa española. Día internacional de las mujeres” *Estudios sobre el mensaje periodístico*, Nº 17, 1, 119-

140. Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense. Madrid.
- Huergo, Jorge (2001) *Métodos de investigación cualitativa en comunicación*. Mimeo: Buenos Aires.
- Kapuscinski, Ryszard (2003) *Los cinco sentidos del periodista*. Fondo de Cultura Económica. CDMX.
- Lagarde, Marcela (2011) "Sinergia por nuestros Derecho Humanos en España, Guatemala y México". En Lagarde, Marcela, Valcárcel, Amelia (coords.), *Feminismo, género e igualdad* (p. 63-84). Madrid: Pensamiento Iberoamericano, Fundación Carolina.
- Macharia, Sarah (2015) *¿Quién figura en las noticias?. El proyecto de monitoreo global de medios 2015*. Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (WACC, por sus siglas en inglés). https://www.cimacnoticias.com.mx/sites/default/files/gmmp_global_report_es.pdf. [Consulta septiembre 2018].
- Palazzi, Virginia (2018) *Prácticas y representaciones sociales de la sexualidad en la adolescencia. Propuestas educativas desde la Comunicación Social*. (Tesis Doctoral) Doctorado de Humanidades Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán (inédita).
- Palazzi, Virginia (2011) "La mujer construida: los medios santiagueños bajo la lupa del género" *Revista Trazos*. UCSE: Santiago del Estero.
- Pérez Salicio, Encarnación (2001) "La violencia contra la mujer en la prensa" *Revista Latina de Comunicación Social* Nº 44. [//dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=962841](http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=962841). [consulta junio 2107].
- PNUD- Área Práctica de Género (2010) *Manual de Género para periodistas. Recomendaciones básicas para el ejercicio del periodismo con enfoque de género*. Centro Regional para América Latina y El Caribe Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Prieto Castillo, Daniel (1990) *Diagnóstico de la comunicación*. CIESPAL: Quito.
- Red Par (2010) *Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las Mujeres. Segunda Edición*. Argentina, Buenos Aires: Periodistas de Argentina en Red.
- Rodríguez Cárcela, Rosa (2008) "Del crimen pasional a la violencia de género: Evolución y su tratamiento periodístico". *Revista Internacional de Comunicación* <https://www.redalyc.org/html/168/16812702011/> [consulta mayo, 2018].
- Sabaté, Lucía (2011) *No son crímenes pasionales: son femicidios*. La Casa del Encuentro. <http://www.lacasadelencontro.org/descargas/sonfemicidios.pdf>. [consulta agosto, 2018].
- Uranga, Washington (2016) *Conocer, transformar, comunicar*. Patria Grande: CABA. <http://www.washingtonuranga.com.ar/> [consulta octubre, 2018]
- Valverde Fernández, Carmen (2008) "Tratamiento de la mujer en los medios". "CDC Cuadernos de Comunicación, Nº 2, 37-49. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2953753> [consulta abril, 2017].
- Van Dijk, Teun (2003) "La multidisciplinariedad de análisis crítico del discurso: un alegato a favor de la diversidad". En Wodak, Ruth y Meyer, Michael: *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona, Gedisa.
- Van Dijk (2009) *Discurso y Poder. Contribuciones a los estudios críticos del discours*. España, Barcelona: Editorial GEDISA.
- Varela, Nuria (2008) *Feminismo para principiantes*. España, Barcelona: S.A. Editoriales B.
- Walker, Lenore (1979) *The Battered Woman*. New York: HarperCollin.

El sexismo en la noticia: dos crímenes de personas trans feminizadas

Irma Chazarreta

En el orden patriarcal las mujeres y los varones ocupan sitios que se consideran determinados por la naturaleza y en consecuencia esto los/as ubica en cierto lugar social. Así, a las mujeres se les asigna como espacio natural la reproducción estrechamente asociada a la sexualidad heteronormativa separada del placer sexual. La valoración de lo femenino radica en satisfacer las necesidades de los demás lo que implica según Lagarde (2003), el mandato de *ser para otros/as*. Por tanto, el cuerpo debe brindar placer, cuidado y cariño a otras personas. El correlato masculino es definido por el trabajo; y debe ser proveedor del hogar, además de autoridad en el mismo. De ese modo, lo femenino como hecho natural y lo masculino como hecho social y cultural, crea en la sociedad ámbitos diferenciados con ideologías dominantes. Cuando éstas presionan sobre las personas subordinadas como las mujeres y las personas trans feminizadas¹⁰¹

101 En torno a las identidades de género hay un debate político en el interior de las organizaciones de la sociedad civil, y en este trabajo no se hará referencia a ello. Las autodenominaciones que utilizan dentro del colectivo son variables y heterogéneas, algunas se consideran travestis, trans a secas, mujeres trans o personas trans feminizadas. Decido trabajar con esta última denominación porque es la más inclusiva y así se identifica la mayoría de las personas que forman parte de mis investigaciones. Se entiende por trans, a la persona cuya identidad de género implica un cuestionamiento del esquema binario varón-mujer, e incluye diversas identidades. En este trabajo no se utiliza mujeres trans porque no todas se sienten identificadas con esta forma de nombrarse, algunas se encuentran en proceso de construcción de la identidad donde hay quienes no tienen identificado claramente a qué género pertenecer o simplemente no quieren encasillarse en categorías sino que viven su identidad como la sienten, aunque su apariencia física y el nombre adoptado sea femenino.

desencadenan generalmente hechos de violencia: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial y simbólica¹⁰².

Hay violencias que no son fáciles de reconocer y están socialmente invisibilizadas, legitimadas y naturalizadas. Durante mucho tiempo, el patriarcado se ha encargado de negarlas y ocultarlas a través de ideologías que las explican y justifican. Sin embargo, los movimientos feministas han logrado poner el asunto en discusión en la agenda política, generando un debate social, e impulsando la transformación de las injusticias. En el presente la violencia contra las mujeres es reconocida por las convenciones, pactos y declaraciones internacionales como un tema de salud pública y derechos humanos.

En este sentido, la labor de los medios de comunicación social es significativa, ya que el/la periodista tiene como función social recoger, codificar y transmitir en forma permanente lo que pasa en la sociedad. Esta tarea, sea organizada por cualquiera de los medios tecnológicos disponibles para la reproducción y multiplicación de mensajes que contengan información para la comunidad social, tiene una triple finalidad: informar, formar y entretener (Castelli, 1993). El material que sirve de insumo a los medios proviene de diferentes fuentes, donde entran en juego el enfoque que se le da a los hechos, la veracidad que tienen y el perfil mediático, que en consecuencia determinan el modo de informar. En este contexto, Chaher (2010) señala que en los medios de comunicación social abundan los contenidos discriminatorios y los prejuicios hacia ciertos colectivos sociales, entre ellos las mujeres y las personas trans feminizadas.

La evidencia de estos hechos discriminatorios, fueron la motivación para este trabajo que tiene por objetivo describir y comparar el tratamiento que los medios gráficos santiagueños han realizado sobre dos asesinatos de personas trans feminizadas, en situación de prostitución, perpetrado por el prostituyente y ocurridos en los últimos 10 años. El primero tuvo como víctima a Cecilia Montenegro en el año 2011 y el segundo a Pamela Moreno en el 2014. Cabe señalar que las dos pertenecían a familias de bajos recursos y ejercían la prostitución como tantas de las personas trans que no encuentran otra actividad remunerativa por las discriminaciones sobre su identidad de género autopercibida.

Ambos femicidios producidos en la ciudad de La Banda de la provincia de Santiago del Estero, generaron una notoria repercusión en los medios de comunicación y en la comunidad santiagueña. Esto fue una motivación para la investigación por la cantidad de artículos publicados en los medios gráficos. Se consideraron para este análisis aquellos referidos al tema y plasmados en los diarios locales el *Nuevo*

102 Estos tipos de violencia se encuentran reconocidos por la Ley Nacional N° 26485.

Diario y El Liberal, cuya elección responde a criterios vinculados a sus trayectorias en el ámbito de la provincia y su caudal de lectores/as locales. Para el análisis del primer caso se tuvo en cuenta un total de veintiséis notas del *Nuevo Diario* y treinta de *El Liberal*, en el segundo, fueron treinta y dos notas del *Nuevo Diario* y treinta y cinco de *El Liberal*. Fueron publicadas en estos medios por un lapso de dos años aproximadamente, desde el día que se produjo el asesinato hasta el proceso judicial que culminó con la sentencia.

En relación con el tratamiento que realizaron sobre el asesinato de Ceci Montenegro (2011), puede afirmarse que en los discursos predominó el lenguaje sexista y moralista como fundamento válido para describir y justificar lo sucedido. En efecto, en las noticias se visualiza la escasa sensibilidad sobre todo con las personas trans feminizadas, a lo que hay que agregar la falta de comprensión hacia las identidades de género. En el asesinato de Pamela Moreno (2014) se puede observar algunos cambios como el lenguaje y el lugar que ocuparon las voces de personas trans feminizadas relatando lo sucedido, permitiendo escuchar y dar a conocer su versión sobre los hechos a través de las noticias, que en el primer caso no sucedió. Estos datos visibilizan situaciones ocultas del ámbito prostibular que muchas veces la sociedad desconoce y en consecuencia se estigmatiza la prostitución y a las personas trans feminizadas. En ambos casos, se puede observar que aparecen las drogas como posible detonante de los hechos y las personas trans como únicas responsables de la venta y el consumo.

Teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo anterior, se puede estimar que quienes construyen las notas periodísticas carecen de formación en la perspectiva de género. En el caso de Ceci Montenegro, el lenguaje es androcéntrico rasgo que se patentiza en la utilización del género gramatical masculino como genérico para hacer referencia tanto a lo femenino como a lo masculino. Por consiguiente, este hecho conduce a la reproducción de representaciones¹⁰³ y estereotipos sobre el tema. En el caso de Pamela Moreno, el lenguaje utilizado es en género femenino para referirse a la víctima, lo que significa un mayor respeto por el derecho a la identidad, aunque existen excepciones con algunas palabras que perduran de un lenguaje androcéntrico. Motivo por el cual resulta necesario reflexionar sobre ello y elaborar políticas y acciones que contribuyan a contrarrestar esta situación.

103 Se entiende por representación social a la imagen mental que una persona puede tener sobre cierta acción, cosa, o evento. Esta representación cuando es conservada y no remplazada constituye una creencia.

Descripción del primer caso: Cecilia Montenegro

El primer caso se trata de un hecho ocurrido el 9 de octubre del 2011 que terminó con la vida de una persona trans feminizada en situación de prostitución, Cecilia Montenegro de 30 años. El mismo tuvo lugar en un albergue transitorio del Barrio San Fernando de la Ciudad de La Banda, Santiago del Estero. El responsable del asesinato fue el prostituyente Alejandro Peralta de 29 años de edad, ex jugador de fútbol, quien ultimó a la víctima efectuando disparos con un arma de fuego.

Según palabras del homicida, conoció a Cecilia tres días antes del fatal desenlace. La noche del crimen se dirigieron a la habitación del hotel, donde mantuvieron relaciones sexuales con protección. Según el relato del prostituyente el preservativo se dañó durante el acto y él no advirtió la situación hasta finalizado el mismo. Según transcribe *El Liberal*, Peralta increpó a Ceci interrogándola: “¿por qué había roto el preservativo? y ella me pegó en la cabeza. Y me dijo: ¿si tengo SIDA (Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida) qué?...” (*El Liberal*, 19/09/2012). Según esta noticia, la víctima le robó dinero y droga, motivo que lo enfureció y comenzó a golpearla y a dispararle. Con posterioridad huyó del lugar pagando el cuarto por un turno más, donde dejó abandonada y en estado agonizante a Montenegro, quien al no poder sobreponerse a las graves heridas, falleció dos días después. La causa en un principio fue caratulada como “tentativa de homicidio”, pero el curso de los acontecimientos derivó en su consideración de “homicidio agravado con ensañamiento y alevosía”. Finalmente fue condenado a 19 años de prisión, y luego de cumplir un año de su condena (diciembre del 2014) los guardiacárceles lo encontraron muerto en su celda, al parecer se trató de una muerte natural sin signos de violencia ni de autodestrucción.

Descripción del segundo caso: Pamela Moreno

En la madrugada del 3 diciembre del 2014 fue hallada en la vera de la ruta 34, Pamela Moreno de 24 años de edad en la Ciudad de La Banda. La víctima residía en el Barrio Sarmiento de la Ciudad Capital. Su parada era en la Garibaldi y Sarmiento junto a otras compañeras. Fue hallada boca para abajo sobre la banquina a metros de la calzada sin signos vitales, su rostro fue casi desfigurado, con lesiones principalmente en la boca y nariz. Pero además, según *El Liberal* “presentaba un rastro de neumático que atravesaba el torso desde sus costillas hasta la zona de la clavícula. Idéntica marca tenía en su espalda. Por si fuera poco la víctima evidenciaba un fuerte golpe en la cabeza el cual se habría producido con el asfalto” (05/12/2014). “Fue asesinada a golpes, a trompadas y luego sufrió esa lesión en la cabeza y le pasó un vehículo por encima” (Título de *El Liberal* 09/12/2014).

Cuando los primeros efectivos policiales llegaron al lugar la encontraron agonizando, la trasladaron al Hospital Álvarez pero los esfuerzos por reanimarla fueron inútiles. Según relatos de las compañeras publicadas en los diarios se puede advertir que alrededor de las 2.30 de la madrugada desde la parada, subió a una camioneta que pertenece a un cliente conocido por ella y las compañeras. El principal sospechoso fue detenido a la semana del asesinato. Se trataba del ingeniero Miguel Bonfante, a quien se le secuestró su camioneta para realizar las pericias correspondientes. Éste fue imputado porque cuatro personas trans declararon y lo señalaron como culpable. Con el paso de los días y la investigación realizada se le concedió la libertad por falta de pruebas que lo inculparan, pero tuvo medidas restrictivas y continuó ligado al caso.

Sin embargo, pasaron dos meses del asesinato y surge una nueva línea en la investigación con un ex policía que se autoinculpa llamado Braian Salto de la ciudad de Suncho Corral, luego de activarse el celular de la víctima en manos de una adolescente que se lo habría comprado a Salto. Al detenerlo, declara que estuvo con Pamela y que la atropelló tras intentar robarle plata. Asimismo, confesó frente a la fiscal que su único fin fue robarle dinero y que *“no tenía intención de matarla”* (*Nuevo Diario*, 05/02/2015:33). *“La figura que se le atribuye es la de crimen triplemente calificado por alevosía, ensañamiento y criminis causa en concurso ideal”* (*El Liberal*, 20/07/2016:36). Sin embargo en el año 2016, fue condenado a 20 años de prisión tras haber sido considerado autor material y penalmente responsable del delito de *“homicidio en ocasión de robo”*. En este contexto cabe resaltar que la madre de Pamela fue quien llevó adelante la causa hasta que se enfermó y murió en enero del 2016 de un paro cardíaco en el Hospital Regional. De ahí en más, hasta el día de la sentencia, quienes impulsaron la causa fueron la hermana de Pamela y su tío (hermano de la madre), y manifestaron estar disconformes con la condena, porque nada ni nadie podrá devolverles a su hermana ni a su madre.

El tratamiento de las noticias en los medios gráficos

Las políticas y los esfuerzos vigentes a nivel nacional e internacional con el fin de proteger los derechos de las mujeres no son suficientes, pues la situación de violencia que sufren en la Argentina es alarmante y preocupa al colectivo social. Los casos que reflejan los medios de comunicación son numerosos y posiblemente detrás de estos datos existen subregistros.

Las estadísticas sobre femicidios con las que cuenta nuestro país comenzaron a ser relevadas en el año 2008 por la Asociación Civil *La Casa del Encuentro* quien

realiza un conteo a partir de las noticias publicadas en 120 diarios de distribución nacional y provincial y las agencias de noticias DyN y Telam. En el año 2009, con el objetivo de ampliar y profundizar el monitoreo crean el Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana M. Zambrano”, dirigido por la misma organización civil. Además, elaboraron informes de femicidios en la Argentina desde el año 2009 hasta la actualidad. A partir del 2014, la Corte Suprema de Justicia de la Nación sin desconocer los antecedentes mencionados, elaboró informes con datos estadísticos del Poder Judicial sobre femicidios y para la recolección de datos, cada jurisdicción tiene a su disposición un sistema informático donde puede cargar directamente la información requerida, siendo éste el primer registro nacional de femicidios del Poder Judicial argentino. Actualmente también hay otras organizaciones que registran estas muertes a nivel nacional como MuMalá (Mujeres de la Matria Latinoamericana), entre otras.

En Santiago del Estero muchos de los casos de violencia contra las mujeres se producen en ciudades del interior como las Termas de Río Hondo, considerada la localidad con el mayor número de mujeres víctimas de violencia, seguida por Añatuya y Frías, según enuncia el informe de la Oficina de Protección de las Víctimas de Violencia Familiar y de la Mujer, datos que son registrados solamente de las mujeres que denuncian (*El Liberal*, 07-08-2013:36). En lo que respecta a femicidios en particular, el lugar de procedencia de las mujeres y al de ocurrencia de las muertes, Canevari (2011:5) sostiene que *“podemos observar la importancia que tienen los casos en el interior de la provincia. Aun cuando la ciudad Capital y La Banda tengan la mayor concentración de habitantes de la provincia, aportan en términos relativos el 27% de los femicidios”*.

En este sentido, los medios de comunicación asumen la importante tarea de producir y reproducir la realidad de lo que sucede en la sociedad. Al respecto, Lagarde señala:

El papel de los medios de comunicación es crucial en la violencia de género contra las mujeres. Tanto en la visibilización, denuncia, investigación e información sobre la violencia, como en la desinformación, la creación de prejuicios, el fomento de valores, juicios e interpretaciones machistas y misóginas. Por su alta incidencia y su influencia en la orientación y el contenido de mentalidades, en particular en el sentido común, los medios son claves, también, porque educan en la aceptación de la violencia de género contra las mujeres e incluso en las formas de realizarla, al difundir de manera creciente actos de todos los tipos y modalidades de violencia incluyendo violencia feminicida, con una mirada complaciente y normalizadora y al tratar de manera amarillista los atentados contra las mujeres (2010:25).

En este contexto, en el crimen de Cecilia Montenegro y de Pamela Moreno, se publicaron numerosas noticias en donde se visualiza un predominio del lenguaje sexista con mayor énfasis en el primero que en el segundo caso, es decir, se muestra la idea que se tiene de las personas a partir del género; pensamientos e ideologías que con frecuencia son heredados de la cultura patriarcal. Una de las formas más relevantes del sexismo según Lagarde (2012) es el *machismo*, la *misoginia* y la *homofobia*, cuya característica principal es el dominio masculino patriarcal. Este se basa en el androcentrismo que crea una valoración de lo masculino como superior a lo femenino y considera que los varones son socialmente los más capaces, los mejores; legitimando de esta manera el poder de dominio y la violencia.

El androcentrismo se expresa como característica de los varones dentro de la estructura social: la condición masculina y la virilidad; en cuyo entorno existe una mezcla de agresión, fuerza dañina y dominación. En este sentido, resulta oportuno mostrar algunas expresiones plasmadas en el periódico que dan cuenta del machismo en esta sociedad:

(...) al neutralizarla en el piso Peralta tomó su revólver y la golpeó con firmeza en la frente: la autopsia delató una fractura, hubo otro golpe con el arma que dañó la quijada. Igualmente la lucha había proseguido... (*El Liberal*, 13/05/2012).

Un tiro en la espalda, otro en el brazo y un tercero en la pierna. Así, con tres plomos la travesti ofreció una férrea resistencia. Tomó a golpes a su verdugo, pero éste fue implacable y consigue doblegarla por imperio de múltiples trompadas; con dos golpes de su revólver le fracturó la frente y el tiro de gracia fue en la sien (*El Liberal*, 13/05/2012).

El ensañamiento del prostituyente sobre el cuerpo de Pamela muestra algunas características violentas que los varones utilizan para dominar a las mujeres y a las personas trans feminizadas:

Su cuerpo presentaba lesiones en su rostro, principalmente en la zona de la boca y nariz, pero también presentaba un rastro de neumático que atravesaba su torso desde las costillas hasta la zona de la clavícula. Idéntica marca tenía en su espalda. Por si fuera poco, la víctima evidenciaba un fuerte golpe en la cabeza, el cual se habría producido con el asfalto (*Nuevo Diario*, 05/12/2014).

Esto se entretene y se completa con la *misoginia*, donde lo masculino se posiciona con una sobrevaloración a tal punto que lo habilita acceder al cuerpo

femenino¹⁰⁴ para violentarlo hasta terminar con su vida. Las mujeres y las personas trans feminizadas son consideradas inferiores, subvaloradas e invisibilizadas, no se les reconoce características positivas.

Sumado a esto, en las noticias de Cecilia se utiliza lo masculino para referirse a lo femenino o se generaliza para ambos. En efecto, los diarios locales emplearon el término *travesti/s*, “el travesti fue auxiliado y trasladado”, “el travesti Cecilia Montenegro”, “el travesti identificado como Rubén”, “Ceci un travesti cuya real identidad es Rubén...” para referirse a la víctima y a sus amistades. En estos mensajes el uso del género masculino produce ambigüedades, ocasiona confusiones que dan lugar a la discriminación y a la ocultación de lo femenino (Medina, 2002). Además, el artículo no concuerda con el género del nombre que acompaña, motivo por el cual se atenta contra la concordancia gramatical.

No obstante, en las noticias de Pamela se observa que este uso del lenguaje sufrió modificaciones pues, se utilizaron palabras como “la joven travesti”, “la trabajadora sexual” “Pamela”, “la travesti Pamela” para referirse a la víctima. En este caso hay una mayor sensibilización sobre el tema, que posiblemente guarda relación con las acciones de las organizaciones de la diversidad, pero sobre todo por la sanción de la Ley Nacional de Identidad de Género N° 26473 (2012) que puso el debate en el seno de la sociedad y posibilitó el reconocimiento de derechos de las personas trans, tales como el respeto a la identidad y el nombre autopercebido. Si bien a partir de esto, hubo un avance en la utilización del lenguaje, pareciera ser que se encuentran en un proceso de transición en el que a veces, se filtra un lenguaje sexista, machista y excluyente, como en el caso del *Nuevo Diario* que al referirse a otras personas trans citan el nombre femenino de tres, mientras, que a la número cuarta se refieren con el nombre masculino: “Juan José Suárez conocido como Zaira” (09/01/2015:41). Del mismo modo, lo hizo *El Liberal* señalando “la confusa muerte de una travesti hallado sin vida” (subtítulo del 04/17/2014), en este caso se entremezcla el artículo en género femenino con el verbo en masculino. En otra oportunidad, este mismo diario utiliza el masculino para referirse a las personas trans: “otros de los travestis” (*El Liberal* 09/10/2016). Si comparamos el uso del lenguaje en ambos casos, se podría sintetizar que en el primero se usa el género masculino en todas las noticias, mientras que en el segundo, se utiliza el femeni-

104 En el marco de este trabajo *lo femenino* hace referencia a las mujeres y a las personas trans en la cultura patriarcal donde configuran un grupo diferenciado y opuesto a lo masculino. En efecto “en tanto elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1996:289). En ese contexto, mujeres y trans comparten la lucha por la visibilización y el reconocimiento e inclusión en materia de derechos humanos.

no, excepto en los casos señalados que lo hicieron en masculino. Cabe destacar que el femicidio de Ceci fue antes de la Ley de Identidad de Género (2012), mientras que el de Pamela fue dos años después de su sanción, lo cual es posible que la ley haya sido una bisagra que marque la diferencia en el cambio del lenguaje.

La *misoginia*, en tanto odio hacia las mujeres y las personas trans feminizadas, está presente cuando se piensa y se actúa como si fuera natural marginar, maltratar, tener formas de comportamientos hostiles, agresivos y machistas hacia su persona y sus acciones. Al respecto, Luisa Paz¹⁰⁵ comentó a *El Liberal* que “*Vivimos en peligro constante y lo que vivió Ceci es la muestra máxima de tanta violencia que sufrimos diariamente*” (12-10-2011). A través de este relato se puede visualizar lo que Lagarde señala cuando menciona que la *misoginia* es política ya que por el hecho de ser femenina es “discriminada, inferiorizada, denigrada y abusada, porque es marginada, sometida, confiscada, excluida o incluida a priori, y desde luego, porque por ser mujer, está expuesta al daño y ha sido previamente incapacitada para hacerle frente” (2012:24).

Otra forma a través de la cual se expresa el machismo es a través de la *homofobia*. Esta concentra actitudes y acciones hostiles hacia las personas trans y hacia aquellas que se sienten atraídas por alguien del mismo sexo. La masculinidad dominante es intolerante para con la homosexualidad. Y como en las otras formas de sexismo, la violencia contra ellas se considera legítima, incuestionable y justificada. En relación con lo expresado, en los diarios que conforman el corpus analizado puede constatarse cómo las personas trans feminizadas son asiduamente víctimas de hechos de violencia:

...Travestis noche a noche están expuestas a múltiples riesgos: los más comunes son robos, violaciones y golpizas, muchos de los cuales no llegan a ser denunciados por las víctimas (*El Liberal*, 10/10/11:25).

Estas personas son tan marginadas y estigmatizadas socialmente que por lo general, no recurren a la justicia a denunciar, pues reciben burlas o se las culpabiliza. Por otra parte, los diarios dan cuenta de ciertas representaciones sociales que existen en torno a este grupo: por un lado el hecho de ser una persona trans feminizada, las ubica automáticamente en el mundo de la prostitución, el sexo y la droga. Pero además pareciera que son ellas las únicas que ocupan estos escenarios:

105 Luisa Paz reconocida activista por los derechos de las personas trans, en el momento del crimen era Presidenta de DIVAS (Diversidad Valiente Santiagueña) y actualmente es Coordinadora Nacional de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgénero de Argentina (ATTTA).

Mejicaneada de una importante suma de dinero mucha droga, sexo y SIDA. Este sería el coctel que explotó y dejó a un travesti herido agonizante... (*El Liberal*, 11/10/2011:30).

La muerte de Ceci [.....] cuyos mayores cimbronazos apuntan a una cadena de distribución de drogas en La Banda asignada exclusivamente a travestis resueltos a ganar dinero con sexo y de paso proveer “merca”... (*El Liberal*, 12/11/2011:24).

...Ante la policía deslizó contactos y maniobras que quitaron el velo protector a la droga nocturna, sazónada con una llamativa lucha de poder entre varios travestis bandeños. Éstos estarían sospechados de proveer cocaína a los albergues transitorios de la zona (*El Liberal*, 12/11/2011:24).

Sin embargo, cuando los medios de comunicación le dan el espacio para expresar su voz a las protagonistas, develan situaciones ocultas como sucedió con Pamela, donde compañeras de la víctima relatan que son los clientes/ prostituyentes los que demandan y exigen el consumo de droga, tanto para ellos como para las personas en situación de prostitución. Sin su voz, este relato no se conocería, porque los varones que pagan por sexo no lo hacen público, sino lo contrario tratan de mantener su anonimato, y por ende tampoco se responsabilizarían por el consumo de drogas.

Muchos hombres creen que el servicio incluye golpes, o que nos lleven a cualquier monte”, señaló una travesti a los funcionarios. La testigo reconoció que ciertos clientes “nos piden que les consigamos drogas; no tienen drama, pero nosotras tenemos que darles también la merca (*El Liberal*, 05/12/2014).

Estos aspectos son los que prestan la argamasa para la sustentación jerárquica del sistema. La agresión emocional, la coacción moral, la sospecha, la intimidación, la condenación de la sexualidad, la desvalorización de las mujeres y trans de acuerdo a su personalidad, su cuerpo, sus actos, su honorabilidad, es lo que denomina esta autora *violencia moral*. Esta es el más eficiente de los mecanismos de control social y de reproducción de las desigualdades; asimismo, es el más sutil, ya que no hace falta una agresión verbal sino que sucede a través de los gestos, miradas o actitudes (Segato, 2003).

Si bien en las noticias se habla de violencia contra las personas trans y su grupo de pares, en ningún momento, se hace referencia a un hecho de violencia de

género. En este sentido, concebimos a ésta como un tipo de violencia sustentada en desigualdades basadas en las relaciones de poder contra las personas en función de su género, que se manifiesta mediante la expresión de dominación por parte de los varones sobre subordinados/as: personas feminizadas ya sean mujeres, lesbianas, personas de la diversidad, o niños/as. La misma, tiene sus raíces en la discriminación histórica y la ausencia de derechos que han sufrido y continúan padeciendo estas personas (Varela, 2005). Dicho de otro modo, “se expresa a través de conductas y actitudes basadas en un sistema de creencias sexistas y heterocentristas, que tienden a acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género, conservando las estructuras de dominio” (Chaher y Santoro, 2007:163).

La falta de reconocimiento como violencia de género significa que ignoran, invisibilizan, silencian y/o les quitan importancia al tema. En este sentido, Alicia Ramos, Directora de Investigación y Producción de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA, 2013) en una entrevista publicada en *Comunicar igualdad* señala “Yo creo que en los medios hay más ignorancia que voluntad de misoginia”. Si bien la misoginia es automática, se puede advertir a través de estos casos, que las personas que redactan y supervisan las noticias no tienen capacitación sobre la problemática, ni aplican la perspectiva de género, por lo que sería deseable que se instruyan en esta línea ya que tienen la función de informar a la sociedad. Es posible además que desplieguen intenciones amarillistas para alimentar el morbo de sus lectores/as, buscando de esta manera aumentar sus ventas.

Asesinato de una persona trans ¿emoción violenta?

El género, en tanto construcción, define lo que es varón y lo que es mujer, desde los mitos y tradiciones presentes en cada cultura. La nuestra se ve atravesada por un poder basado en un modo de dominación patriarcal por parte de los varones lo que asegura su supremacía sobre la inferioridad previa de lo femenino (Lagarde, 1997). Desde esta mirada, se construye la idea del género que provienen de la naturaleza y tiene su origen sexual. Por eso, se considera que las mujeres son meramente sexualidades y que existe una naturaleza femenina que justifica su posición de subordinación. Esta base logra que las personas interactúen en contextos jerárquicos y asimétricos, donde se resalta lo imperioso del género masculino y se simboliza el sometimiento de lo femenino. En este contexto, se reproducen estereotipos de violencias y de relaciones patriarcales, que son transmitidos mediante las prácticas cotidianas de los varones e inclusive de las personas feminizadas.

Actualmente, la estructura patriarcal está siendo interpelada por la revolución feminista en marcha que sale a las calles y lucha para defender los derechos con-

seguidos y exigir los que aún faltan. Con el objetivo de transformar la estructura y construir espacios menos hostiles para las mujeres en su diversidad, en el que puedan gozar de libertad e igualdad. Pero también, está siendo permeable por las mujeres que se revelan en los espacios privados frente a los mandatos sociales y por las personas trans que construyen un género no heteronormativo. De esta manera, se ha logrado poner en agenda numerosos temas, donde Internet se ha convertido en una gran estrategia del movimiento feminista porque, a través de las redes sociales, se fomenta la participación y el acceso a los diversos debates, multiplicando mensajes que funcionan como pancartas que llegan a diferentes rincones del país y del mundo.

Sin embargo, los medios gráficos se nutren de la estructura patriarcal puesto que el femicidio de Ceci Montenegro es justificado con argumentos de emoción violenta, tal es así que uno de los títulos del corpus enuncia: “relación sentimental, ajuste de cuentas o venganza pasional, como hipótesis” (*El Liberal*, 10/10/2011). Ésta constituye otra de las justificaciones en la que se minimiza lo ocurrido y lo que es peor aún, desvirtúa el origen del caso. En este sentido, cabe aclarar que ni los sentimientos, ni los ajustes de cuentas, ni la pasión pueden ser motivos para maltratar, golpear o matar. Del mismo modo, las agresiones y los crímenes no son consecuencia de un arrebato, un ataque repentino o un mal momento. Coincido con Chaheer y Santoro (2007) cuando sostienen que el adjetivo *pasional* debería destinarse a sentimientos diferentes a los criminales o a los celos patológicos y enfermizos.

Las descripciones del crimen solo se cimientan a partir de la narración del homicida, por ende, en su testimonio se trata de justificar lo ocurrido a partir de una situación de “shock emocional” que origina un desequilibrio psicológico e imposibilidad de recordar con exactitud los hechos. Del mismo modo, en uno de los titulares de la cobertura del acontecimiento se provee como explicación de lo sucedido “Ceci se burló de mi discapacidad” (*El Liberal*, 27/10/2011), donde pareciera que el agresor permuta el rol de victimario para convertirse en víctima. Estos argumentos son validados por los medios gráficos santiagueños, puesto que los emplean como insumos para construir la noticia, silenciando aún más la versión de la víctima que al no poder defenderse, es presa de daños irreparables junto a sus familiares y entorno más cercano.

Esta representación claramente se visualiza en los periódicos:

Para la investigación, Peralta asesinó a la travesti en un rapto de furia quizás motivada por... despecho o una confesión sobre una enfermedad incurable. Opinión de un experto... (*El Liberal*, 13/05/2012).

...su defensora asegura que está traumatado con la idea de haberse contagiado con el VIH... Además dijo que se encuentran a la espera de la realización de una tomografía computada de su cerebro, para determinar el origen de las continuas cefaleas que padece (*Nuevo Diario*, 20/01/2012).

...para la defensa fueron las drogas las que gatillaron el arma y no Peralta (*El Liberal*, 13/05/2012).

...no pudimos hablar porque no se sentía bien, estaba con mucho dolor de cabeza, por lo que dejamos la entrevista para unos días antes de la indagatoria, indicó la abogada defensora (*Nuevo Diario*, 13/10/2011).

Innumerables son las formas de justificación, aunque ninguna es válida a la hora de evaluar si alguien tiene derecho a quitar la vida a una persona. Tanto las acciones del asesino como sus respectivas argumentaciones poseen cimientos en la necesidad que tienen los varones de reafirmar constantemente la masculinidad frente a los demás, para lo cual deben demostrar una serie de pruebas de sus potencias. En este sentido Rita Segato (2011:33-34) señala:

Sobre este sujeto pesa el imperativo de tener que conducirse y reconducirse a ella a lo largo de toda la vida bajo la mirada y evaluación de sus pares, probando y reconfirmando habilidades de resistencia, agresividad, capacidad de dominio para poder exhibir el paquete de potencias - bélica, política, sexual, intelectual, económica y moral - que le permitirá ser reconocido y titulado como sujeto masculino.

En contraposición con los relatos del asesino, se puede mencionar que personas del entorno más cercano a la víctima, le comentaron a *El Liberal* que Ceci era “cariñosa, amable y tranquila” y que además se encontraban dolidas por lo sucedido ya que “nosotros la conocíamos porque venía a recibir los preservativos...” (12/10/2011). Esto demuestra que los argumentos de Peralta pueden ser falsos, sin embargo, pareciera que fueron los más convincentes para quienes elaboran las noticias, razones que prevalecieron en los diarios locales. Lejos de poner en cuestión la veracidad de estos argumentos, es importante reflexionar en términos de los discursos que trascienden en la comunidad y que por lo general son reproducidos sin cuestionamientos.

A diferencia del caso anterior, en el de Pamela Moreno durante los dos primeros meses, el eje central de las noticias fue conocer qué paso esa noche, quién y cómo la mató. El por qué, fue uno de los puntos menos desarrollados. Posiblemente se deba a la sensibilidad de quienes elaboraron la noticia frente a un hecho cruel y

macabro y en el que no cabe ninguna justificación. Tal es así, que el caso no fue considerado como emoción violenta, sin embargo hubo algunas excepciones en las noticias, donde ha estado presente implícitamente como posible hipótesis. Al respecto dice *El Liberal*:

... la víctima habría ventilado detalles de la intimidad del ingeniero detenido y esto lo habría sacado de sí (10/12/2014:33).

Discusión pasional... esta corriente sugiere quizá una pelea entre Pamela y el cliente. Motivo: tarifas, exigencias en la cama, insatisfacciones y burlas (*El Liberal*, 09/12/2014:32).

La diferencia entre ambos casos se debe a las circunstancias en la que ocurrieron los hechos e hizo que el tratamiento de las noticias fuera distinto. Esto no significa un cambio de mirada respecto del femicidio como crimen pasional o emoción violenta, porque como podemos ver en los relatos todavía se encuentran argumentos machistas para referirse a las causas. En correlación, no aparece el patriarcado, la misoginia, el sentido de superioridad del género, la concepción de lo femenino como posesión e inferioridad, ni la vulnerabilidad de las personas trans feminizadas en sociedades patriarcales como parte del contexto.

Asimismo cabe destacar que las noticias de los diarios presentan en su mayoría la lógica y el discurso policial y/o judicial y también del asesino, mientras que los argumentos de la fiscalía o la querrela, aparecen en menor medida y hacen referencia a los pedidos que realizan en la causa.

Imágenes de lo femenino en los medios gráficos

Los organismos internacionales que luchan contra la discriminación de las mujeres en el mundo sostienen que imágenes más diversas, menos estereotipadas y más igualitarias sobre las mujeres en los medios de comunicación son de vital importancia para superar las desigualdades a las que tienen que hacer frente con respecto a los varones (Chaher y Santoro, 2007). En este sentido, a nivel local no hay acciones que contribuyan con lo planteado sino por el contrario, se difunden imágenes de lo femenino reproduciendo estereotipos.

En lo que respecta al asesinato de Ceci, se utilizaron en la cobertura periodística diversas imágenes: algunas del asesino durante los traslados a la comisaría y a la fiscalía, otras de los familiares en el sepelio y también de la víctima. Cabe señalar que algunas de ellas, muestran su cuerpo con ropa interior, imagen que apoya,

acompaña y refuerza la idea de lo femenino vinculado a lo sexual y erotizado. En efecto, se cosifica a la protagonista exhibiendo sus glúteos y pechos; adjudicándole de algún modo valor de objeto de deseo en menoscabo de otras virtudes y/o cualidades; exaltando una figura física con determinadas características. En esta representación, los medios gráficos inducen y ofrecen modelos sexuales que actúan en el imaginario social favoreciendo la dominación masculina, y consolidando así, la opinión de la sociedad en sentido común.

Mientras que en el asesinato de Pamela, las fotos que acompañaban las noticias, fueron tomadas en su casa o en la oficina de la municipalidad donde trabajaba, se la ve con ropa cómoda, jeans y remera, tenía cabello largo, lacio y rubio, y en otras oportunidades tenía negro o rojo más corto. Cabe señalar, que no expusieron fotos en ropa interior o al desnudo como hicieron con Cecilia. Por otra parte, en las redes sociales se difundieron y viralizaron en el whatsapp fotografías de su cuerpo en la morgue y fue materia de investigación porque ofende y daña a la familia de la víctima. El reclamo de la madre quedó plasmado en el *Nuevo Diario*: “la mujer se quejó por la viralización a través de redes sociales y servicios de mensajería instantánea del cuerpo de Pamela en la morgue” (14/12/2014).

El varón cliente-prostituyente en los discursos de los medios gráficos

La prostitución¹⁰⁶ es una forma de explotación en la que los varones someten particularmente a las mujeres y a las personas trans feminizadas a su disposición sexual. Se la reconoce como una forma de violencia extrema contra ellas, ya que es un comercio donde se entrega el cuerpo a cambio de dinero. Es una práctica

106 La prostitución es un tema sobre el cual existen posturas teóricas y políticas heterogéneas y controvertidas, que mantienen dividido al feminismo. Si bien en este texto no voy a profundizar en el debate, quiero señalar que hay dos amplias perspectivas respecto al mismo: el abolicionismo y de legalización o reglamentarismo. El abolicionismo la considera una forma de violencia y explotación donde el prostituyente ejerce dominio contra personas feminizadas y donde el cuerpo de las mismas queda en el lugar de objeto sexual. De igual modo se señala la compleja frontera entre un posible trabajo autónomo, la dependencia de un proxeneta o el engrosamiento del negocio de la trata. De modo tal que las políticas apuntarían a su eliminación. El modelo de legalización que AMMAR (Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina) propone implica la legalización del trabajo sexual autónomo que reconozca los derechos humanos y laborales de quienes ejercen la actividad. Sin embargo a fines de este trabajo, adopto la primera mirada porque los diez años de diálogos con las personas trans feminizadas me han enseñado que para ellas “la prostitución es el último recurso que nosotras optamos”, luego de ser discriminadas y expulsadas de las familias, escuelas o del trabajo por su identidad de género.

que confirma y consolida las definiciones dominantes de las mujeres, cuya función sería estar al servicio sexual de los varones (Diez Gutiérrez, 2009). Desde la ideología patriarcal se la define a partir de una relación mercantil del cuerpo, cuya relación no siempre es pública sino que también puede ser privada. Siguiendo a Lagarde (2003) podemos afirmar que la prostitución es el espacio social, cultural y político de la sexualidad prohibida, explícita y centralmente erótica; el cuerpo en esta idea es asimilado a cuerpo objeto erótico, en el cual ideológica y simbólicamente no existe la maternidad.

Las personas en situación de prostitución son mujeres y personas trans feminizadas, social y culturalmente estructuradas en torno a su cuerpo erotizado, alrededor de la transgresión. A diferencia de las creencias generales, estas personas no siempre gozan, ni tampoco obtienen placer de las relaciones sexuales. El erotismo pone en descubierto la intimidad, la desnudez y el contacto corporal; demasiadas fronteras vulnerables expuestas al daño. Estas personas cuidan hasta donde les permiten sus prostituyentes, de no contagiarse de infecciones de transmisión sexual, y del embarazo; sin embargo se exponen a exigir (o no) el uso del condón al varón, si se enferman, aprenden a ocultarlo para seguir trabajando, ya que si se declaran enfermas, los varones las evitan (Lagarde, 2003).

La violencia vuelve a las personas en situación de prostitución aún más vulnerables, además hace que algunas se sientan indignas ante sí mismas y los demás. De igual manera, atenta contra su identidad ya que refuerza y reproduce la subordinación de las mujeres y las personas trans feminizadas. Pone en riesgo su derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal (Chazarreta, 2017).

En este contexto, los varones cuando pagan por sexo se prostituyen, ya que prostituir es un verbo que se conjuga habitualmente con un sujeto trastocado (Chejter, 2011). Sin embargo, en el entorno social este término se usa para las mujeres y las personas trans que ejercen la prostitución, no así para los que pagan. En consecuencia los prostituyentes son seres anónimos, comunes e invisibles. Se los muestra como sujetos inocentes, presa de los estímulos y la facilitación ante tanta oferta; esto refuerza el estereotipo de la sexualidad como expresión de la naturaleza animal. Esta percepción se reproduce mediante los relatos en los diarios:

Pasadas las ocho de la mañana de ayer, desde un taxi descendieron el travesti identificado como Rubén Montenegro (30) y un sujeto. Solicitaron un turno... (*Nuevo Diario*, 11/10/2011).

Atrapan al agresor del travesti (*El Liberal*, 13/11/2011).

Misterioso hombre con muletas acribilló al travesti y huyó (*El Liberal*, 10/11/2011).

En el caso de Pamela podemos observar que para referirse al posible asesino, se utilizó predominantemente apodos como “el músico”, “el ingeniero”, solo en algunas noticias figura el nombre completo: Miguel Alberto Bonfante. Asimismo, en las primeras fotos del acusado se observa cubriéndose el rostro y sus manos tapadas posiblemente esposadas. Con el correr de los días se dio a conocer fotos del perfil de facebook, con cara descubierta y contando algunos detalles de la buena vida social y familiar que lleva y a la que pertenece. Contrariamente, las personas trans compañeras de la víctima, que lo conocían como cliente a Bonfante dieron su versión y lo describían como “un hombre agresivo y perverso” (*Nuevo Diario*, 11/12/2014). Éste negó conocer a Pamela aunque, sus compañeras lo señalaban como responsable.

Por otra parte Salto, desde que se responsabilizó de la muerte, aceptó y declaró ser quien la mató sin intención de hacerlo; argumentando que había quedado sin dinero, y solo quería robarle a la víctima, que por accidente le pasó por encima con su camioneta. Ambos, no reconocieron tener relaciones sexuales con Pamela, ni tampoco se reconocieron como consumidores que pagan por sexo. Se puede observar que el prostituyente es constantemente resguardado y protegido, siendo el más invisibilizado de la historia; sin embargo es el principal protagonista (Volnovich, 2010). En síntesis, pareciera que para los varones la sexualidad, la ira y la violencia vienen de un lugar externo a lo masculino.

Avances y retrocesos de derechos en los medios

En los últimos tiempos diversos grupos han hecho el esfuerzo de contribuir en la prevención y erradicación de violencias contra las mujeres. Estas luchas se han materializado en diversas leyes, varios países incluido el nuestro, se han comprometido en colaborar con esta causa. Una de las acciones en pro de este objetivo se vincula con el rol de los medios de comunicación para los que también se han creado reglamentaciones.

En este sentido a nivel internacional la *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación hacia las Mujeres* (1979) (CEDAW por sus siglas en inglés), constituye un aporte en lo que refiere a la violencia simbólica. En el artículo 5, señala la necesidad de “modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres”.

Otro avance es la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará) que en su inciso G art. 8 señala

la la necesidad de “alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realizar el respeto a la dignidad de la mujer”. Asimismo, en el art. 6 de la misma convención señala que se determina un derecho vinculado a la erradicación de la violencia simbólica “el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación”.

Los medios han sido reconocidos en la *Conferencia Mundial de Mujeres* en Beijing 1995 como una de las 12 áreas de interés para conseguir el objetivo de lograr igualdad de oportunidades para varones y mujeres. Allí se plantea la “importancia de estimular la capacitación en cuestiones de género y comunicación para los profesionales de los medios”, así como también en derechos humanos con el fin de motivar la difusión de mensajes no discriminatorios hacia las mujeres y fomentar la investigación sobre esas temáticas.

A nivel nacional en noviembre de 2006 se fundó una red propia: *Periodistas de Argentina en Red* (PAR), por un periodismo no sexista (Chaher y Santoro, 2007). También se han efectuado acuerdos de compromiso por la equidad y la no discriminación en los medios: en el año 2008 se firma el *Acta Compromiso de Santa Rosa, La Pampa*. En noviembre de 2012 es puesta en funcionamiento la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, organismo cuya función radica en proteger los derechos de las audiencias de radio y televisión, que pueden hacer llegar a esta dependencia quejas, consultas y denuncias relativas a la programación de radio y televisión (Chaher, 2013).

Otro avance lo constituye la Ley Nacional N° 26485 de Protección integral para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres y la Ley Nacional N° 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, conocida como Ley de Medios. A partir del 2015 con las nuevas políticas nacionales ejecutadas por el gobierno del presidente Mauricio Macri, en Santiago del Estero, ha dejado de funcionar el observatorio de la discriminación en radio y televisión, entidad que intentaba regular de algún modo las violaciones de los derechos humanos de las mujeres en los medios. Este hecho constituye un retroceso significativo a nivel local en el proceso de iniciar la desnaturalización de estereotipos y prejuicios de género. Asimismo, a nivel nacional en el 2016, la Ley de Medios fue modificada por un decreto del presidente que beneficia a los principales medios de comunicación del país, lo cual, también significa un retroceso en los derechos humanos que afecta particularmente a los grupos más vulnerables.

Propuestas para un periodismo no sexista

Las iniciativas que se han pensado para el periodismo son las siguientes: en primer lugar, formular políticas orientadas a eliminar contenidos sexistas y discriminatorios en los medios de comunicación. En segundo lugar, sería apropiado brindar capacitación a los y las profesionales y desde las carreras de formación, en violencia patriarcal desde la perspectiva de género, promoviendo el tema como una responsabilidad social. En tercer lugar, realizar campañas publicitarias para prevenir y erradicar la violencia patriarcal en la que se respete la diversidad, los derechos humanos, la libertad de conciencia y de expresión.

Esto va a permitir que luego sea aplicado el enfoque de género de forma transversal en todos los temas y por lo tanto, a todas las secciones de los medios gráficos. La transversalidad de género en el área de comunicación implica tomar en cuenta que hay diferencias en las necesidades y realidades de las personas. El objetivo de la transversalidad en el periodismo es evitar discriminaciones y oponerse a las desigualdades existentes, aprovechando el poder que tienen las y los periodistas para promover la igualdad de género (Chaher y Santoro, 2007).

Desde esta perspectiva, es posible postular que los medios gráficos locales hagan hincapié en el daño ocasionado a las mujeres y a las personas trans feminizadas víctimas de violencia y a su entorno. Referirse a estas cuestiones con el nombre que corresponde basándose en los derechos humanos, ya que como educadores/as contribuiríamos con la visibilización, la desnaturalización y la concientización para que otras mujeres se arriesguen a salir del ciclo violento y a denunciarlo públicamente. De no ser así, conduce a que ellas no se animen a expresar sus situaciones debido a la puesta en juicio.

Para concretizar estas acciones, es imprescindible que el sexismo sea reconocido como un problema de los varones, donde lo humano se deteriora y se degrada al ser presionados por la moral tradicional que día a día reconduce al régimen de estatus por la fuerza para sostener su posición de dominación (Segato, 2003). Asimismo se debe instalar en los medios de comunicación prioritariamente el reconocimiento de las personas que están incluidas en la diversidad como parte de las reivindicaciones (Giberti, 2012). Esto porque la diversidad y paridad son ejes equitativos en las acciones tendientes a modificar las relaciones entre lo femenino y lo masculino, a resignificar a los géneros y a la humanidad (Toledo, 2011).

Una construcción de sentido que contemple las diversidades

La visibilización de los casos de violencia patriarcal en los últimos tiempos ha aumentado especialmente en los medios de comunicación, cuyas razones están vinculadas al esfuerzo de los colectivos feministas de salir a la calle, al #Ni una menos, entre otros. En este sentido, los medios gráficos pueden colaborar u obstaculizar la prevención y erradicación del problema. De ellos también depende la percepción por parte de la sociedad de la realidad que viven las mujeres y las personas trans feminizadas en Santiago del Estero y por supuesto de la información que recibe la comunidad santiagueña. Son constructores de sentido y de opinión.

La violencia contra las personas trans feminizadas crea en ellas temor que luego debilita la autoestima y puede aumentar el sentimiento de inseguridad, lo que fortalece la dependencia. Cuando ésta termina en un crimen es percibida como una de las mayores amenazas que afecta a todos y a todas. Por esta razón es preciso observar, conocer y evaluar las situaciones de violencia, para construir argumentaciones que permitan visibilizar y respaldar los derechos. Asimismo, demostrar que las violencias que se viven y se perciben no son iguales para todos los géneros, por lo que se hace necesario incidir en las políticas públicas y desarrollar estrategias para equiparar estas desigualdades.

Para el tratamiento de estos temas, los/as trabajadores/as de los medios de comunicación santiagueños no reciben formación afín, por lo tanto no manejan un lenguaje exhaustivo y minucioso como las temáticas requieren, es decir, desde una perspectiva de género y de los derechos de las mujeres y de las personas trans feminizadas. Por estos motivos, resulta imprescindible resolver las siguientes cuestiones: capacitación de periodistas y sensibilización en las empresas; crear campañas que instalen el concepto de violencia de género y contra las mujeres e implementen proceso sancionatorio en los medios gráficos. Así también, espacios de debates y reflexiones sobre las formas de violencia, incluida la más sutil, la moral.

Los y las trabajadores/as de prensa deben ser conscientes de estas acciones y de la responsabilidad social que asumen al momento de encuadrar una nota, elegir un enfoque y seleccionar palabras e imágenes. En este aspecto su objetivo no debe ser sólo la descripción y la denuncia de un hecho, sino también sus posibles soluciones (Chaher y Santoro, 2007). En efecto existen compromisos a nivel nacional que han contraído los medios que integran el Sistema Público de Medios, entre otros; donde se ha establecido “la realización de un periodismo inclusivo y de calidad; la promoción de imágenes integrales de las mujeres, evitando ligarlas a estereotipos reproductivos; evitar la discriminación de las personas por sus opciones sexuales; no reducir la identidad de los sujetos a sus atributos físicos, y combatir la utilización de los cuerpos estereotipados como argumento de venta” (Chaher, 2013:20).

En síntesis, es preciso lograr una sinergia internacional, nacional y local y concertar la articulación y el fortalecimiento de movimientos, instituciones académicas, civiles y políticas, con gobiernos e instituciones internacionales, con el objetivo de aprender de las experiencias, potenciar acciones conjuntas, avanzar con cambios estructurales en la organización social de género, garantizar el derecho de las mujeres y las personas trans feminizadas a una vida libre de violencia, parte sustantiva de los derechos humanos indivisibles, intransferibles, irrenunciables y universales (Toledo, 2011).

Bibliografía

- Asamblea General de las Naciones Unidas (1979) *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* CEDAW.
- Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (1996) *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. Convención Belém Do Pará.
- Canevari, Cecilia (2011) *Informe sobre femicidios en Santiago del Estero, Santiago del Estero*, UNSE (inédito).
- Castelli, Eugenio (1993) *Manual del Periodismo*. Editorial Plus Ultra. CABA.
- Chaher, Sandra (2010) *Violencia mediática: cómo erradicar los contenidos discriminatorios de los medios masivos de comunicación*. <http://www.genderit.org/sites/default/upload/violenciamediat.pdf> [Fecha de consulta agosto 2013].
- Chaher, Sandra (2013) *El debate entre la libertad de expresión y la no discriminación a partir de la nueva normativa sobre comunicación y género vigente en Argentina*. <http://www.genderit.org/sites/default/upload/libexnodisc2013.pdf> [Fecha de consulta, 21/08/2013].
- Chaher, Sandra y Santoro, Sonia (Comps) (2007) *Las palabras tienen sexo: Introducción a un periodismo con perspectiva de género*. Artemisa comunicación Ediciones. CABA.
- Chazarreta, Irma (2017) *Trayectorias de las personas trans en situación de prostitución en la ciudad de Santiago del Estero*. Tesis de maestría en salud sexual y reproductiva. Escuela de Salud Pública. UNC. Córdoba.
- Chejter, Silvia (2011) *Lugar común: la prostitución*. EUDEBA. CABA.
- Diez Gutiérrez, Enrique Javier (2009) "Prostitución y Violencia de Género", *El Viejo Topo* N°262, pp. 28-31. Ediciones de Intervención Cultural. Barcelona.
- Gibertti, Eva (2012) *Identidad de género*. <http://www.pagina12.com.ar/diario/contratapa/13-193498-2012-05-08.html> [Fecha de consulta: 02/12/2012].
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (1997) *Género y Feminismo. Desarrollo Humano y Democracia*. Horas y Horas. Madrid.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2003) *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México. México DF.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2010) "El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia", en Virginia Maqueira (Ed.) *Mujeres, globalización y derechos humanos*, Cátedra, 2ª ed. Madrid.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2012) *Feminismo en mi vida: hitos, claves y topías*. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Ciudad de México.

- Ley Nacional Nº 26485 (2009) *Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrolle sus relaciones interpersonales*. Boletín Oficial de la República Argentina, 14/04/2009. CABA
- Ley Nacional 26522 (2010) *Ley servicios de Comunicación Audiovisual*. Boletín Oficial de la República Argentina, 01/09/2010. CABA.
- Ley Nacional Nº 26743 (2012) *Ley Derecho a la identidad de género*. Boletín Oficial de la República Argentina, 24/05/2012. CABA.
- Medina Guerra, Antonia (Coord.) (2002) *Manual de lenguaje administrativo no sexista*, Málaga. Asociación de Estudios Históricos Sobre la Mujer de la Universidad de Málaga.
- Scott, Joan (1996) "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en Lamas, Marta (comp) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG- Universidad Nacional Autónoma de México y Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa. Ciudad de México.
- Segato, Rita (2003) *Estructuras elementales de la violencia*. UNQ y Editorial Prometeo. Bernal.
- Segato, Rita Laura (2011) "Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial". En Bidaseca, Karina y Vazquez Laba, Vanesa. *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América latina*. Godot. Buenos Aires.
- Ramos, Alicia (2013) *Yo creo que en los medios hay más ignorancia que voluntad de misoginia* disponible en <http://www.comunicarigualdad.com.ar/yo-creo-que-hay-mas-ignorancia-que-voluntad-de-misoginia/> [consulta noviembre del 2017].
- Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (2014) Datos estadísticos del Poder Judicial sobre femicidios, Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Toledo Vázquez, Patsilí (2011) *Los conceptos de femicidio/feminicidio*. Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Ciudad de México.
- Varela, Nuria (2005) *Feminismo para principiantes*. Ediciones B. Barcelona.
- Volnovich, Juan Carlos (2010) *Ir de putas. Reflexiones acerca de los clientes de la prostitución*. Topia Editorial. CABA.

Cuerpos trans: la experiencia de la disidencia

Eugenia Bravo

Las múltiples consecuencias del patriarcado se inscriben en los cuerpos de las personas trans feminizadas, quienes ponen en cuestión al sistema sexo/género, el cual pretende una correspondencia entre el sexo y el género asignado al momento de nacer. A partir del pensamiento clave de Simone de Beauvoir (1949) con su afirmación “no se nace mujer, se llega a serlo”, comienza a cuestionarse la postura que reconocía en la configuración genital, el destino identitario de las personas, ya que como plantea Judith Butler “no hay nada que asegure que la persona que se convierte en mujer sea obligatoriamente del sexo femenino” (2007:57). Y además aclara que existe una presuposición errónea según la cual cada cuerpo tiene una verdad innata sobre su sexo que el personal médico puede distinguir y dilucidar por sí mismos, por lo que propone que el género debe ser establecido a través de la “asignación o la elección, pero siempre sin coerción” (Butler, 2006:21).

Siguiendo a esta autora “el género es una identidad construida, un resultado performativo llevado a cabo y que la audiencia social mundana, incluyendo los propios actores, han venido a creer y a actuar como creencia” (Butler, 1998:297). Es decir, el género se construye a partir de actos cotidianos continuos, signados por violencias y discriminación, que se perpetúan en el tiempo, creando la ilusión de una identidad estable. Josefina Fernández (2004) propone que la identidad de género es un ideal regulatorio, normativo que opera produciendo sujetos y sujetas, identificadas con la concepción dicotómica del género: lo masculino y lo femenino, que se ajustan a sus requerimientos para armonizar sexo, género y deseo, excluyendo a quienes no se ajustan a esas categorías.

En este sentido los revolucionarios aportes realizados por Anne Fausto-Sterling respecto a la dualidad de los cuerpos, reflexiona acerca de que lo que se entiende como

natural es más bien, un producto cultural y de los prejuicios históricos de la medicina y la biología. Así, la autora concibe una ruptura con el binario femenino/masculino, al afirmar que “nuestros cuerpos biológicos colectivos, sin embargo, no comparten el empeño del Estado y de la legislación en mantener sólo dos sexos” (2006:48). En el mismo sentido Fernández, pone en cuestión la correspondencia sexo/género, al expresar que “aun admitiendo la existencia de un sexo binario natural y extra discursivo, no hay razón para suponer que también los géneros sean dos” (2004:160).

Las identidades de género trans son el resultado de un proceso dinámico de construcción permanente atravesado por múltiples violencias, este proceso parte desde el género asignado al momento de nacer hacia el género auto percibido, mediante un proceso de reflexividad, de diálogo entre la mirada propia y las miradas de los demás, por lo que implica un reposicionamiento, una reconfiguración de ese mismo lugar (Serret, 2011).

Los cuerpos de las personas trans desafían al sistema antes mencionado, debido a que evidencian trayectorias de construcción y deconstrucción diferentes y cuerpos que no adquieren la correspondencia hegemónica con el género. Las personas trans feminizadas suelen realizarse intervenciones caseras para modificar sus cuerpos, en contextos que no cumplen con las condiciones mínimas necesarias de higiene, lo que repercute de manera negativa en su salud. Éstas transgreden los bordes del sexo y género normativos, lo que implica una transformación material que incide en todas sus experiencias, es decir en todos los procesos de construcción de subjetividad, los cuales son continuos, inacabados. Es así que la identidad genérica trans es el resultado de un proceso de construcción permanente, cargado de dolor, que va desde el género asignado al momento de nacer hacia la auto percepción de éste. Esta identidad se exterioriza en el cuerpo, en las emociones y en las experiencias; es el sentido subjetivo mediante el cual se transmite la expresión genérica, es decir la ropa, el corte de cabello y los gestos.

María Soledad Cutuli y Anahí Farji Neer plantean que a pesar de que Argentina cuenta desde el año 2012, con una Ley de Identidad de Género que contempla el acceso a la salud integral, todavía persisten obstáculos para garantizar el acceso a este derecho. La falta de nombramientos de personal especializado en tratamientos hormonales “así como la planificación y provisión de los servicios hospitalarios necesarios para la realización de intervenciones quirúrgicas” y la “limitada disponibilidad de turnos y anestesistas hace más largas las listas de espera” (2016:5- 6)¹⁰⁷.

107 Desde el mes de julio de 2018, Santiago del Estero, cuenta con el primer “Consultorio Inclusivo

Además persisten, en muchos casos:

La discriminación, los malos tratos, la negación de la atención, el no reconocimiento de la identidad de género autopercibida y otras formas de violencia como la solicitud de psicodiagnósticos como requerimiento indispensable para la hormonización y las intervenciones quirúrgicas, violando lo dispuesto por la ley (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, 2016:45).

Diana Maffía plantea que si las feminidades trans se resisten a reproducir las normas del orden corporal tradicional, sus cuerpos sexualmente disidentes serán degradados y muchas veces también expulsados de ámbitos como el familiar y el escolar. Además se justificará la violencia disciplinadora contra ellos/as, que tiene como consecuencia una expectativa de vida de 35 años (Ministerio Público de la Defensa de la CABA, 2017) por desafiar las normas de género, “como forma de disciplinamiento, como manera de *poner las cosas en su lugar*, aunque los lugares misóginos impuestos por el derecho, la teología y la política hayan sido establecidos sin nuestra participación ni nuestro consentimiento” (Maffía, 2009:219). Estos procesos de violencia son entendidos por Rita Segato (2003) como estrategias de reproducción del sistema patriarcal para mantener en una posición subordinada a las personas asociadas a lo femenino, y con el fin de detectar por parte de las masculinizadas, su jerarquía y permanencia dentro de este orden.

Al trasgredir las normas del orden corporal tradicional, las personas trans feminizadas se enfrentan a una cultura patriarcal, en donde los cuerpos feminizados son cuerpos apropiables. Se enfrentan, también, a lo que Rita Segato denomina violencia moral, que implica una serie de “mecanismos legitimados por la costumbre para garantizar el mantenimiento de los status relativos entre los términos de género” (2003:107).

Por ello, en este trabajo se abordarán los procesos de construcción de cuerpos e identidades de género atravesados por múltiples expresiones de violencia vividas por personas trans feminizadas que forman parte de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina, en la filial Santiago del Estero, para tratar de comprender los significados que ellas le otorgan a las intervenciones que realizan sobre sus cuerpos.

para la Diversidad Afectivo Sexual” ubicado en el Hospital Independencia. El consultorio constituye una estrategia destinada a mejorar el acceso y la calidad de la atención de la población de la diversidad sexual en el sistema público de salud.

Se seguirá un criterio epistemológico etnográfico, fundamentado en la perspectiva de las actoras sociales, porque describir y analizar los procesos sociales en su diversidad y singularidad implica rescatar la lógica de la producción material y simbólica de las personas. Se busca comprender los procesos reflexivos de las personas a partir de sus expectativas y propósitos. Por otro lado, son las decisiones que se toman en el trabajo de campo, ya que se considera, también, la interacción y reciprocidad entre la reflexividad de la investigadora y la de las personas que se quiere conocer.

Aspectos metodológicos

Este trabajo es el resultado de la utilización de un enfoque cualitativo debido a que el mismo permite comprender los acontecimientos, acciones y los valores de las personas considerando sus propias perspectivas. Gracias a unas pautas de investigación flexibles, los estudios cualitativos permiten un acercamiento más adecuado a las vivencias de las personas trans feminizadas, para captar la construcción de sentido y significado de sus experiencias y posturas, y para comprender e interpretar de qué maneras construyen su corporalidad.

Dentro de la asociación estudiada se puede encontrar una diversidad de identidades auto percibidas, tal es así que entre las entrevistadas hay quienes se nombran como trans, travesti, mujer trans, chica trans o trans feminizada y no recurrieron hasta el momento a una cirugía de readecuación genital que consolide de alguna manera, el sexo y el género en los parámetros binarios establecidos, lo cual sugiere una sublección a esas concepciones.

Ante esta pluralidad, decido usar el término personas trans feminizadas¹⁰⁸ para referirme a quienes se identifican, expresan y/o corporizan un género distinto al asignado al nacer, en este caso, para nombrar el tránsito de quienes intervienen sus cuerpos de distintas maneras mediante la incorporación de marcadores corporales de la feminidad. Así las personas trans feminizadas aprenden primero “el significado social de ser una mujer y adquirir gradualmente los símbolos de la feminidad” (Fernández, 2004:161) como posturas, formas de caminar y manejo de la voz, que están vinculados al cuerpo y de esta manera, construir su identidad genérica.

Asimismo, se adopta un enfoque etnográfico que prioriza la vivencia, es decir, la posibilidad de experimentar en carne propia los sentidos, a partir de la “experien-

108 Esta categoría es producto de mi proceso de trabajo de campo y fue construida a partir de los aportes de las entrevistadas.

cia directa, los órganos sensoriales y la afectividad que lejos de empañar, acercan al objeto de estudio” (Guber, 2001:59). Con esta forma de abordar la investigación, se propician nuevos descubrimientos que quedan registrados en el diario de campo, para construir conocimiento mediante un proceso reflexivo, a partir de la interacción de subjetividades, es decir lo que dicen, sienten, muestran o hacen quienes son parte del proceso de investigación. Aquí se presentan fragmentos de testimonios de seis personas trans feminizadas, de entre 26 y 52 años, entrevistadas durante el trabajo de campo realizado entre los años 2014 y 2017. La entrevista en profundidad permite acceder a los enunciados y verbalizaciones de las personas trans en una instancia de observación directa y de participación (Guber, 2001:74).

El proceso etnográfico se viene desarrollando junto a la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina, filial Santiago del Estero, que surge a partir de la Red Nacional. En la asociación se realizan talleres informativos acerca de los procedimientos médicos y de las intervenciones quirúrgicas, en los que se comparten experiencias y acceden a información, también se llevan a cabo talleres de formación política y de oficios. La forma de estar en el campo se apoya en la observación participante que en palabras de Clifford Geertz (1999), son las interacciones cara a cara que nos permiten estar ahí y comprender la red de significados de nuestros informantes. Esto implica estar en las reuniones y talleres que brinda la asociación, así como participar en eventos, marchas, actividades benéficas y recorrer junto a ellas sus trayectos cotidianos.

Se presta especial atención a observar sus expresiones corporales, gestos, posturas, miradas, experiencias, así como los modos que usan para referirse a sí mismas y a otras integrantes del grupo. Las dimensiones que se describirán surgen a partir de la experiencia de trabajo con ATTTA. En este trabajo se tratará de reconocer los significados que le otorgan las personas trans feminizadas a las intervenciones en sus cuerpos, para lo que se tendrá en cuenta la auto percepción de su género, las experiencias que las protagonistas identifican como significativas a lo largo del proceso atravesado por múltiples formas de violencia disciplinadora, teniendo en cuenta que las modificaciones corporales, la vestimenta, el cabello y aquellos marcadores corporales femeninos, se alejan del orden corporal tradicional.

La voz de las entrevistadas: su transformación

Las entrevistas se realizaron a personas trans feminizadas que viven en Santiago del Estero y que intervinieron hormonal y quirúrgicamente sus cuerpos. Cada una de ellas encarnan una diversidad de experiencias ligadas a los avances históricos producto de la militancia trans. Un ejemplo de esto es la Ley Nº 26.743 de Iden-

tividad de Género¹⁰⁹ sancionada en el 2012 que representa una conquista social producto del accionar clave de diversas organizaciones sociales, entre las que se encuentra ATTTA. La misma reconoce la identidad de género de las personas independientemente del sexo asignado al nacer haciendo especial hincapié en la salud integral del colectivo.

Las instituciones familiares y escolares transmiten la información relativa a los roles de género y orientan actuaciones diferenciadas a través de actividades, vestimentas, juegos, colores y gestos (López y Paz, 2016; PNSSyPR, 2015). Los gustos por determinados juegos y deportes en la niñez, así como el uso de vestimenta asociada a lo femenino, constituyen las primeras expresiones de su identidad auto percibida, que difiere de la asignada socialmente. La expresa oposición a reproducir las prácticas y modos de presentarse ligados al género asignado al nacer, acarrear para las personas trans entrevistadas, rupturas en el ámbito familiar y escolar, por lo que estas prácticas suelen realizarse de manera oculta. Así la internalización de las normas de comportamiento supone realizar estrategias de ocultamiento como forma de evitar los maltratos y castigos.

Cuando era niña me ponía la ropa de mi hermana a escondidas, hasta que ella se daba cuenta y me golpeaba... me golpeaba cada vez que me encontraba... pero nunca le ha dicho nada a mi mami... (Carmen, 34 años).

Como se dijo, la familia es una de las instituciones más comprometidas en el proceso de socialización en lo que se refiere a las pautas de comportamiento que intervienen en la construcción de la identidad de género (Fernández, 2004). Tal es así que todas las entrevistadas manifiestan como un pilar sentimental a la figura materna. Los siguientes relatos refieren a eventos de la década del 2000 y dan cuenta de las relaciones que las personas trans mantenían con sus madres.

Yo quería irme para sentirme realizada, para que ella [su mamá] me vea bien, y yo estar bien como yo realmente quería ser una chica trans y eso implicaba hacerme operaciones, y que ella esté tranquila. Mi mami ha estado también, solamente ella sabe cuando me ha visto salir del quirófano toda hinchada, ella me abrazada, imagínate. Solamente ella sabe todo lo que ha pasado conmigo. Son situaciones para bien mío, solamente ella sabe los cambios que he hecho para bien, nunca para mal. Yo si me he ido ha sido

109 Esta ley plantea una definición comprometida con el consenso internacional propuesto en los Principios de Yogyakarta (2007) sobre los derechos humanos, la orientación sexual e identidad de género.

por eso, yo me quería sentir bien, realizada y para que el resto de mi familia me acepte mejor (Romina, 26 años).

Romina, considera que al adaptar su cuerpo se sentirá *realizada* obtendrá una mayor aceptación familiar, invirtiendo esfuerzo y el dinero obtenido en el trabajo sexual para conseguirlo. Quizás la modificación corporal también forma parte de la negociación con la familia, en donde la reconfiguración corporal e identitaria es un proceso necesario para su reconocimiento en el hogar.

Mi mamá se daba cuenta... ella sabía porque veía que me gustaban las muñecas por ejemplo, o usaba ropa de mi prima y eso... pero no me decía nada [...] y a los 18 lo primero que le dije a mi mamá era que me gustaban los hombres y me vestía de mujer a escondidas... en la casa de una amiga o en el monte... pero como yo no escondía mi ropa, mi mamá veía, y estaba enojada, no me hablaba, no le gustaba... tampoco me quería dar plata porque sabía que me iba a comprar ropa [...] Ahora nos llevamos muy bien ya, ella me apoya, me entiende, le ha costado, pero yo creo que porque me ama lo ha entendido y lo ha respetado (Jazmín, 30 años).

La madre de Jazmín optó en su momento por el silencio, que produjo una ruptura inicial en su relación. De acuerdo a Quiceno citado por Andrea García Becerra (2009:92) esto puede ser comprendido de diversas maneras: “como recurso para conservar la intimidad del dolor y el silencio como expresión de dolores crónicos, sucesivos y sin recuperación”. Además ella ejercía control por medio de la violencia económica que impedía a Jazmín tener dinero para sus gastos. Estas acciones pueden ser comprendidas como proceso de entrar y salir de los vínculos familiares, que con el paso del tiempo se van reconfigurando hasta lograr en ocasiones, una aceptación integral.

Por otra parte, la escuela contribuye no solo en la educación formal, sino que es el lugar donde se da la relación con los pares, lo que muchas veces resulta “un espacio hostil para personas con identidades de género diversas, por las agresiones y burlas de compañeros, compañeras, profesores y profesoras” (García Becerra, 2009:140). La escuela reconoce determinados cuerpos y disimula y excluye aquellos que se apartan de la normatividad. Estas experiencias han dejado marcas en las identidades de las entrevistadas:

A los 10 años cuando andaba en 5º ya se me re notaba porque era muy amanerada para hablar así, [a las manos] las movía mucho... no tenía drama con algunos compañeros... como que lo entendían, en realidad me juntaba mucho con las mujeres porque los varones eran muy brutos, muy zarpados

así, eran algunos de ellos de mi barrio, me robaban las cosas que se yo, me escupían, me trataban mal, nunca se ha llegado a los golpes pero sí me han insultado muchas veces en la primaria, hasta una maestra... tenía una maestra que ella también se ha dado cuenta y me ha puesto un apodo así, en femenino obviamente el apodo... (Carmen, 34 años).

Se evidencia efectivamente, que para estas personas trans, el expresar su identidad auto percibida implicó sufrir discriminación, desprecio y distintas formas de violencia en instituciones que tienen el supuesto rol de contener, estimular, proteger, pero que no escapan a las normativas del sistema patriarcal, que requiere la correspondencia del sexo con el género.

La migración se les presenta como una estrategia de supervivencia, y supone emprender una nueva vida lejos de los afectos. Los destinos elegidos por las entrevistadas son las grandes ciudades, como Buenos Aires, lugar que congrega a cientos de personas trans feminizadas, provenientes de todas las provincias argentinas y de países limítrofes. Las grandes urbes proveen cierto encanto por su anonimato y diversidad, sin embargo no son ajenas a los imperativos del patriarcado ya que allí, también, fueron violentadas y perseguidas.

En Buenos Aires se tejen alianzas y forjan amistades entre pares, pero este lugar es elegido, especialmente, por la posibilidad de transformar sus cuerpos. Estas transformaciones son solventadas a través del ejercicio de la prostitución, que se configura como una de las principales ocupaciones de este colectivo, ante experiencias de violencia y exclusión familiar y educativa que muchas vivieron desde la niñez por asumir sus identidades trans a edades tempranas.

Yo me he ido a Buenos Aires a los 14 años por unos amigos gays que tenía que eran de aquí pero vivían allá... eran muy amigos míos [...] me han ofrecido prestarme ropa allá y todo. Cuando llego allá voy a una casa de una travesti que he conocido en Santiago y que estaba viviendo allá, ella ha sido la que me ha presentado con las otras chicas que después se hacen mis amigas, ellas me inician en la prostitución y me enseñaron todo (Luciana, 51 años). A los 13 años mi familia decide mandarme a Buenos Aires... por el qué dirán en el pueblo [Clodomira]... porque creo que era muy notorio lo mío, en los modales, el estar con las mujeres, el jugar juego de mujeres... ellos [sus padres] no me decían nada, solo me han dicho que iba a ir a Buenos Aires a la casa de mis abuelos [...] y da la casualidad que en la esquina de la casa de ellos vivían 5 travestis (risas) y yo me he empezado a juntar con ellas. Mis padres me mandaron para que me regenero en la casa de mis abuelos y luego allá y me he degenerado (risas) (Susana, 52 años).

Estas experiencias compartidas por las entrevistadas tuvieron lugar durante la década del 80, cuando en todas las provincias de nuestro país regían edictos policiales, disposiciones según las cuales la policía actuaba sin orden judicial y estaba habilitada a castigar con penas (como multas o arrestos) a quien “se exhibiere públicamente con ropas de otro sexo, siempre que la costumbre lo reprima, salvo durante las fiestas de carnaval u otras que estuviere permitido, pero en ningún caso cuando las vestimentas fueren indecorosas” (Código de Faltas de Santiago del Estero, 1953)¹¹⁰. A partir de esto, se comprende que el orden social establece que determinadas formas de presentarse identitariamente son aceptadas en el espacio público, mientras que, como señala Carlos Figari “la representación de lo femenino sólo podía ejercerse puertas adentro” (2009:133), o bien transitarlo durante el carnaval. Así, una de las entrevistadas sostiene que durante esas fiestas se vivieron días de libertad.

(Sentía) libertad... porque vos caminabas tranquila en esos tres días que duraba el carnaval... los policías estaban ahí y no te hacían nada, eso sí, los otros días no te podían ni ver porque en donde te agarraban te golpeaban y te metían presa [...] Creo que ahora [los corsos] ya no tienen el mismo significado porque tenemos la ley [de Identidad de Género] (Susana, 52 años).

Ese fragmento de entrevista da cuenta de la violencia y ensañamiento que sufrieron de la policía al expresar su identidad. Tanto en conversaciones informales como en talleres y actividades de formación, la represión policial es un tema recurrente entre las personas trans feminizadas. Para conocer estas experiencias, fue importante la asistencia a una actividad de formación política para el colectivo de lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex y queer (LGBTIQ), llevada a cabo en la filial santiagueña de ATTTA en octubre de 2017. A la misma asistieron alrededor de 20 trans feminizadas de la ciudad capital de Santiago del Estero y de otras localidades, como La Banda, Añatuya, Frías y del Departamento Figueroa. Durante la formación, se compartieron experiencias y vivencias personales y colectivas de la época en la que se criminalizaban sus cuerpos, durante la cual las detenciones ilegales, los insultos, golpes, abusos y la exigencia de coimas fueron prácticas policiales extendidas y avaladas por los edictos. Tal como señala Lohana Berkins, este colectivo se enfrentó a una persecución policial de manera rutinaria, ya que tenía restricciones para “circular libremente por las calles portando una identidad subversiva” (2003:133).

110 El Código de Faltas de Santiago del Estero que castigaba a las personas trans estuvo vigente hasta el 2008, cuando se procedió a su modificación.

Antes nos perseguía mucho la policía, nos maltrataba mucho, había mucha persecución... entonces se juntaban en la casa de una, todas las travestis de Santiago iban para ahí a tomar mate o comer algo porque era el único lugar donde podían estar tranquilas... aunque tampoco porque había veces que la policía llegaba al lugar y sacaba a todas... Había que saltar las tapias, correr, así... Ellos entraban y te sacaban de los pelos porque vos eras trans, solo por eso, por vestir con ropa del sexo opuesto... (Carmen, 34 años).

“Tu cuerpo es tu propia fábrica”

Como se sostuvo, las relaciones sociales se inscriben en el cuerpo y lo adecúan para ser funcional a ellas, “lo modelan, lo disciplinan, para cercar, aprisionar y conducir sus comportamientos” (Antón y Damiano, 2010:23). Por lo tanto, los cuerpos se adecúan y son funcionales a las relaciones sociales, lo cual da lugar al ordenamiento sexogenérico. De acuerdo a Bryan Turner “el principal medio de clasificación ha sido históricamente el cuerpo humano en sí mismo” (1994:14), al cuestionar el ordenamiento sexo/género, surge una tensión en las relaciones sociales de las personas trans feminizadas. Pero este cuestionamiento implica costos: al “expresar su identidad de género se produce el castigo familiar, la reprimenda en la escuela, la burla y el desprecio de los pares” (Fernández, 2004:76).

El cuerpo de las personas trans feminizadas “está inscripto dentro de procesos sociales y al mismo tiempo es el territorio donde se instalan y desarrollan -consciente o inconscientemente- una serie de mecanismos que sustentan dichos procesos” (Antón y Damiano, 2010:24). La reconfiguración de sus cuerpos se realiza a través de las transformaciones e intervenciones, entre las cuales podemos encontrar la hormonización, los implantes de silicona en las caderas, glúteos y pechos, así como la feminización del rostro, que incluye modificaciones en la nariz, pómulos y frente. El ejercicio de la prostitución también es un condicionante a la hora de la modificación corporal y estética, ya que muchas de las entrevistadas refieren que su aspecto influye a la hora de atraer clientes.

Cuando yo me voy a Buenos aires me voy un loco de aquí, no tenía tetas no tenía curvas no tenía nada femenino, y hay tipos y tipos, algunos te ven parada y te preguntan cuánto cobras [...] esos tipos levantan las chicas que no tienen fisonomía de mujer, entonces esos mismos te levantan y vos con esa plata haces tu proceso de cambio y esos tipos ya no te levantan más. Y después te levantan otros tipos. Ponele que vos te has hecho la nariz, la cara, y te levantan tipos que le gustan las chicas más femeninas, después

te haces las tetas y ya no te levantan esos tipos, te levantan otros, que ya le gustan las minas más formaditas, con tetas. Y ya te levantan tipos de mucha plata, que les gustan las chicas trans, las travestonas, las grandotas, o sea, nosotras pasamos por un proceso de cambio y los clientes también, porque ellos se van adecuando al cambio que tiene la chica [...] tu cuerpo es tu propia fábrica [...] si a vos te ven mal no ganas un peso. Si el tipo ve que vos andas tomada... allá [en Buenos Aires] el tipo se fija cómo estás, se fijan cómo andas peinada, cómo andas maquillada, hasta la vestimenta, si es cara, si es barata (Romina, 26 años).

El acceso y la permanencia en instituciones de salud pública también implica situaciones de violencia para las personas trans feminizadas, ya que los prejuicios del personal hace que “no concurren a las instituciones de salud o dejen de hacerlo para evitar maltratos y actos de discriminación” (PNSSyPR, 2015:20). Ya que muchas veces son “llamadas públicamente por el nombre asignado al nacer y no por el nombre elegido, que sean internadas en pabellones distintos a los del género expresado, que se condicione o niegue la atención por su identidad y/o expresión de género” (Ibid., p. 21). Además, “las solicitudes de acceso a tratamientos médicos de reafirmación de género requerían de una autorización judicial” (Farji Neer, 2016:27).

Todos estos actos de discriminación y de violencia vulneran sus derechos, por lo cual para evitar los maltratos y las trabas burocráticas, las personas trans feminizadas desarrollan estrategias alternativas a la hora de enfrentar un problema en su salud, recurriendo a la auto medicación o a “consultorios privados que a veces no cuentan con la infraestructura necesaria” (Berkins, 2007:106).

En el caso de las modificaciones corporales, las entrevistadas expresaron que muchas de las intervenciones fueron realizadas por una compañera trans *experta*, en una casa particular que no cumplía con las condiciones adecuadas de higiene y desinfección; lo que significa que no obtienen ningún tipo de comprobante que permita posteriores reclamos o quejas. Ante esto, quienes realizan los procedimientos “no garantizan controles posteriores ni internaciones si fueran necesarias” (Berkins, 2007:109). La manera precaria y clandestina en que se realizan las modificaciones corporales acarrea, frecuentemente, complicaciones en su salud, especialmente cuando se pretende agrandar el volumen de alguna parte del cuerpo mediante reiteradas aplicaciones de siliconas.

Como parte de mi trabajo de campo en la asociación, en el año 2015 tuve la oportunidad de participar en un taller en el que se abordaban cuestiones referidas a los riesgos sobre la salud que implican las referidas intervenciones corporales. Este taller estaba a cargo de una Profesora en Educación para la Salud que es a su

vez, una persona trans feminizada. En ese encuentro se compartieron experiencias que resultaron ser similares ante las innumerables intervenciones que las asistentes se realizaron en domicilios particulares y tuvieron diversas consecuencias en sus cuerpos por las condiciones de colocación del aceite de silicona, cuya indicación aprobada para el uso con fines estéticos no se debe superar un mililitro.

A mí me ha hecho mucho mal, mental y psíquico, físico, emocional. Si ahora tengo más de 50 años soy una persona dinámica, antes era una chispa, era mucho más dinámica, no me entraban las sandalias, andaba con los tobillos hinchados [...] nosotras hemos sido como conejitos de indias, porque hemos sido las primeras que nos hemos puesto. Yo cuando me golpeo si es doloroso. Yo tengo litro y medio. En las caderas tengo medio litro y medio litro. Ahora si tengo problemas con la mama derecha que se me ha oscurecido y me duele. Me duele muchísimo (Susana, 52 años).

Yo tenía 30 años cuando me he hecho un retoque de lolas y cadera, yo vivía en Santiago ya y ha sido porque una amiga trans me ha ayudado a transformarme y eso no me ha hecho bien a mí porque me he enfermado, me enfermo en realidad... yo rechazo la silicona, me agarra fiebre, me quema y me duele (Griselda, 50 años).

Entre las complicaciones que se generan por la colocación de este aceite se destacan: el encapsulamiento, la migración de la silicona generalmente hacia las articulaciones en pequeñas o grandes cantidades, alergias, fiebre, movilidad reducida, artritis, problemas en los pulmones, forúnculos, granulomas, oscurecimiento en la piel, infecciones, entre otras.

Ante los riesgos de realizar intervenciones en domicilios particulares, hay quienes deciden postergar la modificación corporal hasta reunir el dinero necesario para realizarlo en óptimas condiciones sanitarias. Mientras tanto, recurren a la automedicación mediante la ingesta de hormonas femeninas, lo que no quiere decir que quienes intervienen quirúrgicamente sus cuerpos, no se hormonicen. De acuerdo a Julieta Vartabedian, las personas trans feminizadas ingieren hormonas para cumplir dos objetivos: “eliminar, en la medida de lo posible, los caracteres sexuales secundarios del sexo original (reducir los efectos de los andrógenos)” (2007:8) e inducir los que corresponden a los rasgos femeninos auto administrándose estrógenos.

Y a los 17 años mi amiga trans empieza como a guiarme así, en el proceso... entonces ella me dice tienes que hormonizarte, toma tal cosa... y yo en la

primera pastilla, enloquecida ya me veía que el pezón se me había hinchado y cosas psicológicas que era lo que quería en realidad... pero han habido épocas en que he terminado dejando las pastillas porque me hacía mal, me deprimía [...] Yo por ahí no me siento cómoda con mi cuerpo, no me gusta... pero soy consciente de que no me voy a poner silicona en el cuerpo, no me voy a poner cualquier estupidez en el cuerpo porque si no, ya lo habría hecho... siento la necesidad sí, porque me siento re mal cuando me veo al espejo cuando estoy desnuda y no verme con el cuerpo que deseo... sé que en algún momento lo voy a hacer, no me voy a morir sin operarme, no no, y si muero que me pongan las tetas y después me entierren... me pongo nerviosa cuando hablo de esto porque no me gusta, yo no me siento completa sin eso (Carmen, 34 años).

Recurrir a la autoadministración de hormonas para feminizar su cuerpo, también provoca efectos que varían desde la disminución del vello facial y corporal hasta consecuencias psicológicas.

Yo tomaba la tableta esa [de hormonas] 21 días y una cada 15 días [se llamaba] terbutal [...] ese proceso lo hice 3 años, el problema que tuve automáticamente es que me operaron de apéndice y a los 2 años de obstrucción intestinal, por unos parásitos producto de la hormona... eso me dijo el médico y me cortaron el intestino [...] Lo que si tiene que ver es la ingesta de hormonas mal administradas hace que... el síntoma más común, hay una pastilla que se llama androcur, una hormona, anticonceptivos, que esa es la que te revienta la cabeza. La Laura ha estado aquí un día, lloró 3 días continuados, se reía, lloraba, se reía, lloraba, te trastorna mal (Luciana, 51 años).

Cada una de las intervenciones corporales está orientada “a borrar aquellas marcas corporales visibles que pudieran reconducirlas al sexo biológico del cual provienen, y por ende, al género del cual quieren separarse” (Fernández, 2004:163). Por eso adoptar los signos de la feminidad es una labor que se realiza de manera colectiva, asistidas por las trans más experimentadas.

A partir de la sanción de la Ley de Identidad de Género, disminuyeron la cantidad de tratamientos hormonales e intervenciones quirúrgicas llevadas a cabo en los domicilios particulares, ya que las personas trans comenzaron a volcarse al sistema público de salud¹¹¹. Según la Ley, el Estado debe garantizar el “derecho de todas

111 Datos extraídos de la encuesta realizada entre mayo y octubre de 2016 en la Ciudad Autónoma

las personas que lo deseen a cambiar su nombre y género en todos los instrumentos que acreditan su identidad, mediante un trámite administrativo y sin solicitar como requisito ningún tipo de procedimiento médico, psicológico o psiquiátrico” (Ministerio Público de la Defensa de la CABA, 2017:70). Además, en el artículo 11, reconoce el acceso a todas las prestaciones reconocidas a través del Plan Médico Obligatorio y postula que:

“todas las personas mayores de dieciocho (18) años de edad podrán, conforme al artículo 1° de la presente ley y a fin de garantizar el goce de su salud integral, acceder a intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género autopercibida, sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa (...) En ambos casos se requerirá, únicamente, el consentimiento informado de la persona (...) Los efectores del sistema público de salud, ya sean estatales, privados o del subsistema de obras sociales, deberán garantizar en forma permanente los derechos que esta ley reconoce” (Ley 26743 de Identidad de Género).

De acuerdo a un estudio realizado por Farji Neer (2016)¹¹² los profesionales de la salud que se desempeñan en Gran Buenos Aires y La Plata, y brindan atención a personas trans, señalaron que una de las principales dificultades para garantizar el cumplimiento de la Ley es la falta de recursos hospitalarios y profesionales asignados para cubrir las demandas, especialmente en el sistema público, situación que en Santiago del Estero, ocurre de manera similar. Además, existe una ausencia de contenidos curriculares referidos a los géneros y sexualidades, y a la reafirmación de género en las carreras de Medicina. Por otra parte, se “reconocieron la vigencia de dinámicas expulsivas para las personas trans en el sistema de salud” (Farji Neer, 2016:28).

de Buenos Aires, en el marco de “La Revolución de las Mariposas. A diez años de La Gesta del Nombre Propio”.

112 El objetivo de la investigación realizada por Anahí Farji Neer (2016) fue describir y analizar las estrategias llevadas adelante por profesionales de la salud que se desempeñan en los tres subsistemas: el público, el de las obras sociales y el de los planes de medicina prepagos, para garantizar el cumplimiento de la Ley de Identidad de Género entre los años 2012 y 2015 en el Gran Buenos Aires y La Plata. El personal de salud pertenecía a los campos de Cirugía (urológica y plástica), Endocrinología, Ginecología y Salud Mental (Psicología y Psiquiatría), y se especializaba en tratamientos de reafirmación de género.

Desestabilizando al patriarcado

La experiencia de las personas trans desestabiliza a la sociedad heteronormativa y cuestiona al patriarcado que se ha querido imponer en sus cuerpos. Estos cuerpos se convierten, entonces, en un lugar de transgresión, ya que desafían al sistema sexo/género que en su lógica, busca armonizar sexo, género y deseo. Por eso, los cuerpos sexualmente disidentes son expulsados, discriminados y sufren distintas formas de violencias disciplinadoras.

A lo largo de estas páginas, vimos que las primeras expresiones del género auto percibido de las personas trans feminizadas comienzan a edades tempranas. Comúnmente se produce cierta ruptura en sus vínculos familiares. Lohana Berkins (2003) afirma que las personas trans feminizadas no tienen opción en cuanto a su visibilidad, por lo que no pueden elegir en qué momento revelar ante su familia su género auto percibido como ocurre con gays y lesbianas, sino que su entorno lo percibe por la transformación que éstas hacen de sus cuerpos. Los primeros pasos en la transformación corporal, suelen estar acompañados por otras personas trans feminizadas con mayor experiencia en la modificación del cuerpo. Pero este proceso de transformación hacia el género auto percibido no solo alude a cirugías e ingesta de hormonas sino también a maneras de transitar el mundo, a partir de gestos y posturas, pensamientos y sentimientos.

Muchas de las entrevistadas modificaron su cuerpo sin el asesoramiento médico pertinente, lo que implica considerables riesgos. Este proceso de intervención corporal, hasta el 2012 no estaba contemplado en el Plan Médico Obligatorio, por lo que recurrieron a realizarse intervenciones de manera precaria y clandestina, en espacios que no contaban con las normas de higiene y salubridad. El uso de siliconas industriales, de implantes caseros y de hormonas no recetadas, generan graves problemas de salud, ya que esos materiales pueden dispersarse por el cuerpo hasta llegar a la sangre, produciendo síntomas mortales. El deseo de completitud que expresa una de las entrevistadas podría ser uno de los impulsos que tienen para emprender un camino en el cual las hormonas, las siliconas y los tacones pueden convertirse, en palabras de Andrea García Becerra (2010), en elementos de rebeldía y liberación.

Con estas experiencias, destinadas a borrar y disimular aquellos rasgos corporales asociados a lo masculino, ponen en riesgo su salud y es en última instancia, cuando para muchas ya es muy tarde, que recurren a un centro de salud para ser asistidas. El acceso tardío es una de las consecuencias de la marginación económica y social que sufren, lo que produce que desatiendan el cuidado de su salud. Además implica enfrentarse a situaciones de violencia y discriminación por parte de profesionales y personal administrativo.

Por esto es necesario, abrir y mantener canales institucionales de diálogo, que promuevan el acceso y la permanencia de las personas trans en el sistema de salud. Para ello es imprescindible la implementación real del Artículo 11 de la Ley de Identidad de Género, con el fin de eliminar los obstáculos que persisten para alcanzar un pleno acceso a la salud integral.

Se torna fundamental que el Estado garantice el acompañamiento en los procesos de intervención corporal, para que las personas dejen de recurrir a domicilios particulares que no cuentan con las condiciones sanitarias necesarias, lo que afecta su salud y se traduce en una expectativa de vida de 35 años.

La sanción de la Ley de Identidad de Género, que contempla expresamente el acceso a la salud integral, no ha sido suficiente para garantizar una vida libre de violencias. Si bien la misma es fundamental para el reconocimiento de derechos, aún hay ausencias del Estado, como ser la falta de capacitación del personal de salud, las fallas burocráticas, los recortes presupuestarios y la falta de contenidos en las currículas de medicina, entre otros factores que impiden el acceso a que este derecho se concrete en todas sus dimensiones. Por ello, la militancia trans intensifica los esfuerzos para alcanzar una política donde el Estado se comprometa a reparar tantos años de vulneración de derechos y violencia institucional hacia las personas trans.

Bibliografía

- Antón, Gustavo y Damiano, Franco (2010) "El malestar de los cuerpos". En Forte, Gustavo y Pérez, Verónica (Comp.) *El cuerpo, territorio del poder*. Buenos Aires Ediciones P.I.Ca.So.
- Berkins, Lohana (Comp.) (2007) *Cumbia Copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros*. Buenos Aires: ALITT.
- Berkins, Lohana (2003) "Un itinerario político del travestismo" En Maffia, Diana (comp.) *Sexualidades Migrantes. Género y Transgénero*. Buenos Aires: Feminaria Editora.
- Butler, Judith (2007) *El género en disputa*. España: Paidós.
- Butler, Judith (2006) *Deshacer el género*. España: Paidós.
- Butler, Judith (1998) "Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista". En *Debate feminista*, Año 9. Vol. 18. Octubre; 296-314.
- Código de Faltas de Santiago del Estero, 1953.
- Cutuli María Soledad y Farji Neer, Anahí (2016) "Mapeando estrategias: iniciativas, oportunidades y dificultades en la implementación de la Ley de Identidad de Género en el ámbito sanitario" En *XII Jornadas Nacionales de Debate Interdisciplinario en Salud y Población*. UBA.
- Farji Neer, Anahí (2016) "Obstáculos y facilitadores para garantizar el derecho a la salud integral trans en el Gran Buenos Aires y La Plata". *Revista Argentina de Salud Pública*, 2016; Vol. 7 n° 29: 26-3.
- Fausto-Sterling, Anne (2006) *Cuerpos sexuados*. Barcelona. Melusina.

- Fernández, Josefina (2004) *Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género*. Ides. Edhasa: Barcelona.
- Figari, Carlos (2009) *Eróticas de la disidencia en América Latina: Brasil, siglos XVII al XX*. Buenos Aires: Fundación Centro de Integración, Comunicación, Cultura y Sociedad – CICCUS y CLACSO.
- García Becerra, Andrea (2010) *Tacones, siliconas, hormonas teoría feminista y experiencias trans en Bogotá*. Tesis de Maestría en Estudios de Género. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- García Becerra, Andrés (2009) "Tacones, Siliconas, hormonas y otras críticas al sistema Sexo-género. Feminismos y experiencias de transexuales y travestis". *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. 45, Núm. 1. Colombia.
- Geertz, Clifford (1999) *Conocimiento Local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Barcelona: Paidós.
- Guber, Rosana (2001) *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Bogotá: Norma.
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) (2016) *Diversidad sexual y derechos humanos: sexualidades libres de violencia y discriminación*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Buenos Aires.
- Lagarde, Marcela (1996) *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Edición Horas y Horas.
- Ley Nacional Nº 26.743 (2012) *Ley de Identidad de Género*. Boletín Oficial. CABA.
- López, Jorge y Paz, Luisa (2016) *El niño homosexual en la escuela primaria. Tecnologías misotrans del cuerpo escolarizado*. Bellas Alas editorial. Santiago del Estero, Argentina.
- Maffia, Diana (2009) "Cuerpos, fronteras, muros y patrullas". *Revista Científica de Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales*, 13(2), 217-226.
- Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2017) *La Revolución de las Mariposas. A diez años de La Gesta del Nombre Propio*.
- PNSSyPR (Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable) (2015) *Atención de la salud integral de personas trans. Guía para equipos de salud*. Ministerio de salud. CABA.
- Serret, Estela (2011) "Hacia una redefinición de las identidades de género". *Géneros: Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*. Número 9, pp. 71-98. Universidad de Colima. México.
- Segato, Rita Laura (2003) *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Editorial Universidad Nacional de Quilmes. Bernal.
- Turner, Bryan (1994) "Los avances recientes en la teoría del cuerpo" en: *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. Numero 68 España. Pp 11-39.
- Vartabedian, Julieta (2007) "El cuerpo como espejo de las construcciones de género. Una aproximación a la transexualidad femenina". *Quaderns-e de l'ICA nº 10*. Barcelona.

La Educación Sexual Integral en el aula. Tres talleres para trabajar sobre la violencia patriarcal en la escuela secundaria

Virginia Palazzi

Luego de sancionarse la Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI), queda esclarecido que se considera que el aprendizaje de la sexualidad se da en la cotidianeidad de los seres humanos, en todos y cada uno de los ámbitos de la vida social. La sexualidad atraviesa infinitos aspectos de las personas desde su nacimiento hasta su vejez a lo largo de la vida, y a través de sus cuerpos y sentimientos. Como explica la Ley, educar en la sexualidad significa promocionar una reflexión para la toma de decisiones conscientes, para un comportamiento sexual libre y placentero hacia uno/a mismo/a y hacia los/as demás. Desde esta concepción se defiende la idea de que mientras más temprano comience la educación sexual más efectiva será la práctica de una sexualidad responsable y placentera.

Sin embargo, hay que recordar que el fuerte sesgo genital que aún hoy continúa impreso en esta temática, colocó a la sexualidad durante mucho tiempo, como un saber inapropiado para los aprendizajes en la escuela. Desde el enfoque biologicista, cuestiones vinculadas con la expresión de los sentimientos, el placer, la promoción de derechos, los roles y funciones desiguales atribuidas a varones y mujeres, las maneras de enamorarse, de concebir el cuerpo, de organizar la pareja y las familias, no formaban parte de los contenidos vinculados a la educación sexual.

Por eso, mirar la sexualidad desde la integralidad como propone la Ley, obliga en primer lugar a reflexionar sobre las limitaciones en los enfoques tradicionales, que obedecen a una visión parcializada e incapaz de conjugar y nutrirse de los aportes de las diferentes disciplinas, donde las Ciencias Sociales adquieren un rol fundamental junto a otras ciencias humanas como la literatura, la filosofía, la historia del arte, la psicología, la antropología, la sociología y la comunicación. Y en segundo lugar, a reconocer que el conjunto de dispositivos y procesos que atañe

a la sexualidad requiere de un abordaje desde la perspectiva de género, necesario para sacudir las certezas instaladas por el patriarcado y analizar así, hasta dónde se extiende el control y el dominio de las mujeres. Como explica Dolors Reguant: “El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetúan como única estructura posible” (1996:20).

En síntesis, la ESI es imprescindible para reflexionar sobre los modos cómo los conocimientos respecto al sexo, la sexualidad, las relaciones de poder, lo masculino y lo femenino, la familia, la pareja y el matrimonio, se fueron configurando bajo modelos desiguales, violentos, opresores y naturalizados. Como explican Karina Felitti y Graciela Queirolo (2009), lejos de un destino biológico, la sexualidad es una construcción social y por lo tanto histórica. En las distintas culturas y a lo largo del tiempo, las personas han variado sus formas de pensar, explicar y ejercer la sexualidad. Lo mismo ha ocurrido con las relaciones entre los géneros, las costumbres, las leyes, las religiones y la moral.

Ante ello, la misión de los/as educadores/as es la de impulsar y orientar la revisión de esas realidades construidas, a través del desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, en la búsqueda de actitudes positivas tendientes al cambio. La transformación comienza entonces con la intervención de los/as docentes guiando a los/as adolescentes hacia la problematización de los sentidos o los significados y las prácticas respecto a la sexualidad.

En este proceso, el mensaje que circule (siempre favoreciendo la retroalimentación) debe estar orientado al reconocimiento, identificación y aceptación de los/as jóvenes como seres sexuados/as y sexuales en sus múltiples dimensiones, libres de temores, prohibiciones y sentimientos de culpa; así como a la promoción de la equidad en las relaciones de géneros sin cabida para los estereotipos que fomenten la naturalización de roles, funciones y derechos desiguales. Un mensaje que promueva, sobre todo, el respeto hacia las diferentes expresiones e identidades de la diversidad afectivo sexual.

¿Por qué en la adolescencia?

A diferencia de lo que habitualmente se escucha, hablar de adolescencia significa hablar de un grupo heterogéneo, de cualidades flexibles, en el que interactúan determinaciones biológicas y culturales. Mientras que a nivel personal, esta etapa se manifiesta con importantes cambios: físicos, hormonales, psíquicos y emocionales, a nivel grupal la adolescencia implica permanentes desafíos en el marco de ciertas

estructuras económicas, sociales y simbólicas (Gogna, 2001). Cada adolescente es único e irrepetible en su individualidad, sin embargo, la realidad contextual que lo/a sitúa en un determinado momento y un determinado lugar, impregna la manera en que entenderá y transitará esta etapa.

Desde el punto de vista de la sexualidad, la adolescencia es una instancia crítica del desarrollo biológico y emocional, sobre todo por la aparición de nuevas sensaciones vinculadas al despertar de las prácticas sexuales (Boletín Bimensual de Salud Sexual y Reproductiva Nº 3, 2010). Y si bien las preocupaciones del mundo adulto recaen más que nada, en lo que consideran la temprana iniciación en las relaciones sexuales, a lo largo de estas páginas discutiremos sobre cómo los problemas no se corresponden con la iniciación en sí, sino con la falta de acceso a la información y a la formación en la promoción del ejercicio de una sexualidad integral, responsable, saludable y libre de violencias. El resultado de esta ausencia, es la producción y circulación de discursos y prácticas cargadas de mitos, silencios, temores y omisiones. Es decir, representaciones sociales¹¹³ que, desde el sentido común incuestionado y heredado, fueron incapaces de pensar la sexualidad como una dimensión construida socialmente y de politizar, desde esta perspectiva el campo de debate.

Ante esto, la propuesta del presente texto, es ofrecer a los/as docentes, tres talleres¹¹⁴ para trabajar las violencias contra las mujeres, desde la ESI¹¹⁵. Conscientes de que el ejercicio de analizar este tema es más complejo, consideramos que las siguientes actividades pueden servir como herramientas de introducción de la problemática dentro del aula. En la secuencia que se presenta, se propone el tratamiento de tres ejes temáticos, a través de diferentes dinámicas de trabajo. La misma presenta una interrelación progresiva para el abordaje de la violencia patriarcal.

113 Las representaciones sociales como sistemas de referencia que ayudan a las y los sujetos/as a interpretar y dar sentido a lo incomprensible; sirven para organizar y clasificar información, así como para comprender el accionar de otros/as sujetos/as (Araya Umaña, 2002). Los componentes de las representaciones sociales son las opiniones, creencias, valores, informaciones y actitudes que tienen los/as jóvenes respecto de la sexualidad (Collignon, 2002).

114 Estos talleres, junto a otros vinculados a la violencia de género, la diversidad sexual, el aborto, el amor romántico y la educación sexual integral, son producto del trabajo colectivo que como grupo de investigaciones del INDES realizamos dentro de las tareas de transferencia. Los mismos han sido replicados en diferentes espacios de aprendizaje y adaptados a públicos diversos.

115 En este sentido, cada uno de estos tres talleres presenta un texto de introducción para los/as docentes, que busca funcionar como una guía teórica para la profundización de contenidos y la orientación dentro de las preguntas e inquietudes que surjan en cada espacio.

De este modo el primer taller denominado: *Sistema sexo género* nos permitirá sumar argumentos a la hora de reflexionar sobre una interpretación de la sexualidad justificada únicamente desde lo naturalmente dado. Traspasar la asociación directa entre sexualidad, sexo, genitalidad, reproducción e infecciones, invita a abordar temáticas antes silenciadas, al tiempo en que abre el abanico interdisciplinario para problematizar la sexualidad desde la integralidad del concepto. Entender que mucho, o gran parte de lo que pensamos, experimentamos e incluso sentimos en nuestro propio cuerpo, es producto de un aprendizaje social y sistemático enmarcado en una estructura formateada históricamente por el Estado, las religiones, el mercado y la cultura patriarcal, nos ayuda a dejar de lado las aceptaciones arbitrarias y los esencialismos incuestionables. Pero, sobre todo, nos coloca en el plano de una sexualidad consciente y responsable.

El segundo taller, *Mujeres con historia* propone revisar, desde una perspectiva de género, el lugar que la historia le ha dado a las mujeres para reflexionar sobre cómo se imprime la desigualdad en estos relatos. Durante mucho tiempo, la historia de la humanidad, se escribió desde un discurso masculino que ignoró y borró del papel y la memoria a miles de mujeres, sus ideas e ideales, sus descubrimientos y sus luchas. Mediante esta actividad queremos no solo revisar la historia universal sino generar nuevos descubrimientos entre los/as adolescentes.

Finalmente, el tercer taller *Viralizando la igualdad*, tiene como objetivo enseñar a visibilizar los indicadores para prevenir la violencia en las relaciones adolescentes, así como promocionar actitudes para el establecimiento de vínculos basados en el respeto y la igualdad entre los géneros. Este espacio de aprendizaje está centrado en la detección de experiencias sexistas y discriminatorias, en la revisión de la cosificación de los cuerpos de las mujeres y en la desnaturalización de los mitos impuestos desde el patriarcado.

¿Quién tiene la palabra?

La deconstrucción de la autoridad

Desde diferentes paradigmas pedagógicos se ha asignado a los/as docentes diversos roles como el de supervisor/a o guía, transmisor de conocimientos o investigador de la educación (Díaz Barriga, 2002). Sin embargo, y pese a que hoy son las teorías críticas¹¹⁶,

116 Estas teorías se posicionan desde un paradigma constructivista, donde el saber se construye en una dialéctica compartida entre el saber de las experiencias de los/as alumnos y el nuevo saber ofrecido por el/a docente.

las que contextualizan la educación formal, como docentes no podemos negar que en la práctica diaria, conviven miradas, métodos y planteos propios de un enfoque positivista.

Desde este lugar se ha sostenido durante largo tiempo la figura del/a docente como una autoridad con poder disciplinador, normalizador y moralizador, cuya función es la de inculcar no sólo el conocimiento sino las correctas formas de pensar y comportarse. Desde esta concepción totalizadora y verticalista de la autoridad docente, se monopoliza la palabra y las decisiones, al tiempo en que se considera a los/as estudiantes como receptores pasivos donde los hechos (entendidos como datos empíricos) son externos y ajenos a los/as sujetos/as.

Lejos de este enfoque enciclopedista de enseñanza por contenidos atomizados, que homogeniza a los grupos, generalizando sus necesidades, la integralidad de la educación sexual propuesta por la Ley N° 26.150 necesita posicionarse en el constructivismo. Desde aquí la función de un/a educador/a ya no puede reducirse ni a la de facilitador/a del saber, ni a la de vigía conductual; sino que debe ser la de un/a mediador/a del encuentro entre los/as estudiantes y el conocimiento, prestando atención a las diversas necesidades grupales e individuales y estableciendo como meta la autonomía y la autodirección de los/as estudiantes (Gimeno Sacristán, 1988; Rodrigo, Rodríguez y Marrero, 1993). En este paradigma de la educación, por donde debiera desplazarse la ESI, aparece la noción del andamiaje docente, entendido como el descubrimiento guiado que posibilita a los/as estudiantes ser los/as artífices de su propio aprendizaje. En este sentido, tal y como si se tratase de los andamios de una obra en construcción por donde se desplaza el obrero, al finalizar la edificación, esta armazón provisoria se levantará. Pues, ahora lo construido puede sostenerse por sí mismo.

Poner en claro estas cuestiones nos permite comprender que quienes educamos en sexualidad, debemos apartarnos de la idea del/a docente como autoridad incuestionable y cómo único/a portador/a del saber en la propuesta de vínculos más horizontales entre docentes y alumnos/as. Trabajar bajo una actitud democrática de la educación implica algunos ajustes (o mejor dicho desajustes) en el esquema tradicional, donde el punto de partida ya no será la decisión cerrada del/a docente que pone en marcha la circulación de una clase totalmente definida, sino que se partirá de las percepciones¹¹⁷ de los/as alumnos/as respecto al eje planteado, para

117 Este concepto se sostiene en una concepción dialogal de la comunicación en la cual la instancia de emisión no sólo tiene la función de comunicar sino además la de promover la recepción grupal del mensaje. Bajo esta actitud democrática, el rol del/la comunicador/a implica primero la valorización de sus destinatarios/as, que no son concebidos/as ya como simples receptores/as, sino como perceptores/as con realidades, experiencias y necesidades específicas. Desde este lugar la función principal del men-

ir definiendo desde este lugar los límites del mensaje que se intenta construir. Es decir, que serán los y las adolescentes durante la manifestación de sus concepciones y valoraciones respecto a la sexualidad, quienes irán proponiendo y construyendo los contenidos por donde se desplazará el debate de la ESI.

Asimismo, para acceder a este giro pedagógico esquemático hace falta cumplir antes que nada una premisa fundamental muchas veces olvidada en el espacio aula: aprender a escuchar. En el marco de la educación sexual integral, escuchar implica generar empatía y sobre todo ser receptivos/as a las manifestaciones de los/as protagonistas. Descubrir los entusiasmos, los enfados, los temores, las dudas y demás emociones presentes en sus modos de decir, de argumentar, de preguntar.

Complementariamente, la comunicación es también lo no dicho, las estrategias de silencio y las resistencias. Todas ellas, las enunciadas y las que no lo son, se dan en un marco de condiciones de formulación y posibilidad que hay que aprender a escuchar porque, al fin y al cabo, son las que le dan sentido al mensaje.

Correr de este modelo autoritario de educación implica la humildad para aprender a adaptarnos a las circunstancias, a los contextos y a las personas, intentando generar un entorno de comodidad y confianza que ponga en evidencia que cualquier tipo de expresión será recibida con respeto, en la garantía de la libertad de expresión. Es entender la importancia de esperar con paciencia a que los/as adolescentes terminen de hablar, evitando las distracciones para comprender su punto de vista. Es jamás descalificar el contenido del mensaje que los/as alumnos/as están entregando. Ironizar, juzgar, minimizar, son errores muy presentes durante el intercambio de mensajes, que pueden anular por completo cualquier otro intento de participación; no solo de quién se expresó en un primer momento sino además de aquellos/as que interiormente se sientan identificados/as con esta idea censurada. Escuchar es dejar la soberbia y la arrogancia de lado para dar lugar a la enseñanza recíproca.

SECUENCIA DIDÁCTICA				
	Actividad	Contenidos	Objetivos	Modalidad
Nº 1	Sistema sexo/género	Introducción a la categoría género: - relaciones de género - roles y mandatos - desigualdad - machismo - feminismo - patriarcado	- Deconstruir y reconstruir conceptos tales como: sexo y género, analizando sus diferencias coyunturales y su vinculación con la violencia contra las mujeres. - Analizar las dinámicas de las relaciones entre los géneros en los distintos ámbitos de interacción de la vida cotidiana. - Reflexionar sobre los modos de reproducción de los mandatos de género (y dentro de ellos la desigualdad implícita) a través de una mirada crítica que proponga nuevos modos de relacionamiento.	Taller (Abrir el Campo): Esta modalidad supone un quiebre en la estructura tradicional del aula. El diálogo debe fluir de modo horizontal entre docente y alumnos/a para garantizar una participación colectiva en la construcción del conocimiento que aporte nuevas herramientas para mirar la sexualidad integral. Se recomienda trabajar en ronda.
Nº 2	Mujeres con historia	- Perspectiva de género - Historia y Género - Grandes Mujeres	- Revisar, desde una perspectiva de género, el papel que la historia le dio a las mujeres para reflexionar sobre cómo se imprime la desigualdad en estos relatos	- Dinámica lúdica - Instancia de producción
Nº 3	Viralizando la igualdad	- Prevención de la violencia en el noviazgo - Promoción de vínculos saludables	- Visibilizar los indicadores para la prevención de relaciones violentas en el noviazgo entre adolescentes. - Promover actitudes para el establecimiento de vínculos basados en el respeto y la igualdad.	Taller (Abrir el Campo): Esta modalidad supone un quiebre en la estructura tradicional del aula. El diálogo debe fluir de modo horizontal entre docente y alumnos/a para garantizar una participación colectiva en la construcción del conocimiento que aporte nuevas herramientas para mirar la sexualidad integral. Se recomienda trabajar en ronda.

Planificación general de la secuencia

Actividad N^o1: Sistema sexo/género

Texto introductorio para docentes:

Históricamente la filosofía, la ética, la religión, la psicología entre otras ciencias, han recurrido a la biologización de ciertos fundamentos para sostener modelos hegemónicos¹¹⁸ de dominación simbólica y material. De este modo las explicaciones de los fenómenos sociales en los que se circunscribe la sexualidad, se reducen al orden de lo natural y aquello que, -al mismo tiempo- necesita ser dominado por la especie humana para evitar el caos. Por lo tanto, si es la naturaleza la que determina cómo las personas entenderán y ejercerán la sexualidad humana, el campo multidimensional en el que se enmarca la cultura, la historia y el contexto desaparece y con ella la posibilidad de análisis y reflexión. De esta representación biológica de la sexualidad, se desprende la idea de la inferioridad de las mujeres y con ella el no cuestionamiento de la distribución desigual de roles, funciones y fundamentalmente del poder.

Desde la sutileza o la avidez, la representación del género femenino como el de inferioridad física, intelectual y social aparece tarde o temprano en los debates que la ESI propone; y junto a ella las discusiones respecto a su desigual oportunidad de acceso a los derechos, producto de la histórica división de roles y funciones. Confundir estos roles con la naturaleza femenina o masculina es un error muy difundido y fomentado desde una visión biologicista de la sexualidad y presente por ende en las representaciones sociales de los y las adolescentes.

Para abordar este tema se vuelve necesario hacer un análisis de la dimensión política de la sexualidad trabajando con algunos aportes antropológicos que dan cuenta de las creencias, mitos y prácticas a través de los distintos períodos históricos. La siempre presente concepción de las mujeres como seres de inferioridad intelectual, de una anatomía castrada, imperfecta, incompleta o deforme, ayudó a construir una imagen de las mismas en el plano de la inferioridad (Lagarde y de los Ríos, 2003). Ya para Platón por ejemplo, la mujer no era más que un hombre castigado y disminuido a su condición de mujer por ello (Pauluzzi, 2005). O como Aristóteles, quien retomó estos planteos negando además cualquier aporte femenino a la concepción del embrión y reduciendo a la mujer a su mera función de receptáculo de espermatozoides: “La mujer es por naturaleza inferior al hombre; debe, pues, obedecer (...) De la mujer puede decirse que es un hombre inferior (...) La naturaleza sólo hace mujeres cuando no puede hacer hombres” (Azcárate, 1873:38-42).

118 Se denomina hegemonía al dominio de una entidad sobre otras de igual tipo.

Galeno también contribuyó desde sus teorías sobre la mujer como un hombre malformado, imperfecto y mutilado genitalmente; mientras que Sigmund Freud no pudo apartarse en sus teorizaciones de este discurso y describió a la mujer como un ser con un pene atrofiado que envidiaba además el del varón. Tampoco faltaron las corrientes científicas que aseguraron la inferioridad de la inteligencia de las mujeres en relación a la menor proporción de su cráneo (Pauluzzi, 2005).

Otro ejemplo de biologización de las desigualdades tiene que ver con la oposición al voto femenino sostenida por siglos. Pues, como explica Diana Maffía (s/f) uno de los argumentos del sector conservador para que las mujeres no votaran (aunque ahora cueste creerlo), fueron los períodos del ciclo menstrual que, desde la medicina aseguraban volvían desequilibradas (locas) a las mujeres. De este modo, y como el período podía ocurrirles indistintamente a diferentes mujeres en época electoral, podría implicar la toma de decisiones inconscientes e irracionales que terminarían por perjudicar a la generalidad de los ciudadanos. Por el contrario, el voto masculino exento de ese desvarío era equilibrado, estable y racional.

La religión tuvo mucho que ver en esta percepción, porque según narra el libro del Génesis, la mujer fue creada posteriormente a partir de una costilla del varón: “Hizo pues, Yahvé Dios caer sobre el hombre un profundo sopor; y dormido, tomó una de sus costillas, cerrando en su lugar con carne, y de la costilla que del hombre tomara, formó Yahvé Dios a la mujer” (Génesis 2, 21-22). Del mismo modo, según la Biblia, fueron las cualidades inherentes a la mujer, las que la condujeron a tentar a Adán para que comiera el fruto prohibido, ocasionando el destierro del paraíso (Génesis 3, 11-17).

En suma, la representación que la filosofía, la religión, la psicología de épocas precedentes tuvieron (y tienen) del sexo femenino como una réplica imperfecta del prototipo del género humano que es el varón, lograron encontrar siempre explicaciones provenientes del orden de lo natural. Desde las Ciencias Sociales las teorías feministas y la revisión crítica que ofrece la perspectiva de género, nos permiten reflexionar sobre las relaciones de poder entre varones y mujeres, y cómo las mismas transforman a la escuela en un espacio de performance¹¹⁹ de los cuerpos sexuados (Morgade, 2011).

Por lo tanto, en esta secuencia se aborda la atribución simbólica de las características designadas socialmente a partir de la dicotomía mujer/ varón; dicotomía que, si bien se vio reforzada y naturalizada por la división del trabajo que propuso el mundo industrializado del sistema capitalista occidental, estuvo presente mucho antes a lo largo de la historia y a través de los diferentes discursos (Ocampo Vera, 1987).

119 Espacio de reproducción de escenas.

Pero como dijimos, no fue hasta el surgimiento del mundo capitalista donde la dicotomía simbólica que separó el mundo público del privado comenzó no sólo a universalizarse sino también a naturalizarse. Desde la segunda mitad de la década de 1950 y durante bastante tiempo, la interpretación más extendida fue la que presentó el sociólogo Talcott Parsons (1955), quien argumentó que en grupos sociales pequeños como la familia, existían roles definidos y complementarios para cada sexo. Los hombres actuaban e internalizaban un papel “instrumental” ligado al trabajo en el mundo público y a la provisión económica. En cambio, a las mujeres se le otorgaba un papel expresivo asociado al trabajo en el interior de los hogares, a la responsabilidad de la crianza y el cuidado de los/as hijos/as. De este modo suponía la existencia de expectativas recíprocas entre las personas para el funcionamiento racional de la sociedad. Desde estas divisiones dicotómicas se fueron perpetuando casilleros para cada sexo, de acuerdo al arquetipo¹²⁰ de feminidad y masculinidad prefijados por el modelo y a los que debieron ajustarse todos/as los/as seres nacidos machos o hembras. Como explica Diana Maffía (s/f), si analizamos los estereotipos culturales acerca de lo femenino y lo masculino, podemos vincularlos aproximadamente con un listado de conceptos asociados a las características asignadas a ambos sexos:

Características inherentes a cada sexo	
Varón	Mujer
objetivo	subjetivo
universal	particular
racional	emocional
abstracto	concreto
público	privado
hechos	valores
mente	cuerpo
literal	metafórico

Según Jill Conway, Susan Bourque y Joan Scott en *El concepto de género* (1987), la llamada dicotomía sexual, está conformada por diferentes pares de conceptos absolutos y excluyentes que no separan solamente una larga lista de características, sino que supone además un ordenamiento jerárquico entre ambas, donde lo ob-

120 Modelo definido que sirve de ejemplo a los demás.

jetivo es más valioso que lo subjetivo, lo público que lo privado y lo racional que lo emocional. De este modo al jerarquizar el par de conceptos asociados al universo masculino, estamos reforzando la jerarquización de los varones sobre las mujeres (Maffía, s/f). Por eso para entender esta definición necesitamos centrarnos en los procesos y relaciones por medio de los cuales los varones y las mujeres llevan vidas imbuidas en el género. Tanto la masculinidad como la feminidad implican comprometerse con un posicionamiento puntual dentro de la sociedad y con los efectos de estas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura. Cuando analizamos las representaciones sociales de los/as jóvenes vemos cómo los argumentos que tienden a naturalizar la desigualdad no dicen “no, porque es mujer”; sino que operan mediante representaciones estereotipadas que sirven para ocultar el sexismo, diciendo: “no, porque tiene un rasgo (emocionalidad, particularidad, subjetividad) que es inferior”. Un rasgo que se define como femenino y que culturalmente consideramos como un rasgo devaluado (Maffía, s/f).

Primer momento: lluvia de ideas

Se comienza a introducir el tema mediante la técnica de lluvia de ideas. Para ello se escribe en el pizarrón las siguientes tres palabras: femenino, masculino, género. La intención de esta instancia es diferenciar lo naturalmente adquirido (que se corresponde con el concepto de sexo biológico trabajado anteriormente), de lo socialmente construido (que se corresponde con el género que nos impone culturalmente para constituirnos en varones o mujeres).

Guiados por el/la docente y con ayuda del texto: “Introducción para docentes” se hace una reflexión en torno a estas tres palabras, su significado. En este proceso, en el que seguramente aparecerá la palabra feminismo, machismo y/o patriarcado, es fundamental dejar en claro las siguientes nociones:

- El sexo es lo que nos identifica biológica y naturalmente como machos y hembras¹²¹; es lo dado naturalmente.
- El género es el conjunto de valores, actitudes, roles y características asignadas socialmente según los diferentes sexos. Lo que conocemos como femenino y masculino, no es natural, sino que está social e históricamente construido, varía de cultura a cultura, y por lo tanto se puede discutir, repensar y reconstruir.
- Esta distribución de roles, características y funciones asignadas al género, implica una subordinación de lo femenino ante lo masculino. Y desde este lugar también se justifica la desigualdad e incluso la violencia.

121 Existen excepciones como las personas intersex.

- Varones y mujeres somos muchas veces machistas, no es sólo una problemática que le compete sólo a los varones sino a la sociedad en su conjunto. Incorporamos el machismo desde nuestras familias, en la escuela, los medios, etc. Por eso debemos ser críticos/as y poder dar un paso más para reflexionar sobre la desigualdad presente en nuestra vida cotidiana.

- El machismo es una construcción social que supone la superioridad del varón sobre las mujeres y de lo masculino sobre lo femenino. Se transmite de generación, en generación y está presente de diferentes formas en las prácticas de la vida cotidiana.

- El feminismo no es lo opuesto al machismo bajo ningún punto de vista. Mientras que el primero busca la superioridad masculina y la subordinación femenina, el segundo es un movimiento, una teoría, una ideología, una militancia que busca vindicar derechos de las mujeres en pos de la equidad contemplando la diversidad entre las personas.

- El patriarcado es una estructura social que marca las diferencias entre los varones y las mujeres (los cuerpos feminizados) y jerarquiza lo masculino sobre lo femenino; al tiempo en que opera como un dispositivo que está dentro y fuera de cada uno/a de nosotros/as dirigiendo no sólo nuestras acciones, sino también nuestros deseos.

Segundo momento: pensar para transformar

Una vez reforzadas estas ideas, los/as estudiantes se enumerarán del 1 al 5 para conformar grupos de trabajo a partir de una nueva propuesta (todos los 1 por un lado, los 2 por el otro y así sucesivamente). Luego, ya reunidos se entregarán las consignas de trabajo y los materiales necesarios, (afiches, fibrones, goma, tijera, etc.). Es fundamental aclarar que a cada grupo le tocará reflexionar sobre un eje diferente y que la reflexión, el compromiso y la creatividad grupal serán muy importantes.

Grupo 1: Juegos y juguetes

Identificar los juguetes que les dan a las niñas y los que se le dan a los niños y los juegos que juegan unos y otras. Reflexionar sobre cómo se imprime la desigualdad entre varones y mujeres en este tipo de mandato social. Finalmente inventar (o reinventar) un juego que promueva la igualdad entre los géneros.

Aclaración: En caso de ser necesario el/a docente ayuda a pensar cómo desde pequeñas a las mujeres se les ofrece juegos y juguetes vinculados al ámbito privado o doméstico por ejemplo: un bebé, juegos de cocinita o de limpieza. Asimismo, aquellos que plantean estereotipos de belleza como maquillaje, tacones de juguete, barbies, etc. Por su parte a los varones se les ofrece actividades y juegos que

implican relación con el mundo público, con el salir afuera pelotas, autitos o camiones, y aquellos otros para potenciar la valentía o la violencia como las pistolas de juguete, espadas, trajes de súper héroes, etc.

Grupo 2: Canciones

Identificar letras de las canciones que hacen referencia a mandatos sociales desiguales para mujeres y varones. Reflexionar sobre el machismo presente en estas estrofas. Luego transformar algunas de las estrofas de la canción seleccionada para que su letra promueva un mensaje libre de desigualdades y violencias.

Aclaración: Se puede ofrecer un ejemplo que puede servir de opción en caso de que al grupo no se le ocurra ninguna canción.

Grupo 3: Dichos y refranes

Hacer una lectura crítica de los siguientes refranes.

Buena y calladita, la mujer es más bonita.

A la mujer en casa, nada le pasa.

Mujer al volante, peligro constante.

Reflexionar sobre cómo se imprime la desigualdad y el machismo en estos dichos.

Inventar tres refranes que promuevan la igualdad entre los géneros.

Aclaración: el/a docente puede también ayudarlos a reformular estos mismos refranes. A continuación, se muestran algunos trabajos de otros talleres a modo de ejemplo:

- 1) La belleza es la libertad de disfrutar de ser quienes somos.
- 2) En la casa, todes trabajan
- 3) Mujer al volante, confianza abundante.

Grupo 4: Estereotipos¹²²

Reflexionar sobre los estereotipos femeninos y masculinos que se ofrecen en los medios de comunicación (sobre todo en la publicidad) y sobre cómo se imprime la desigualdad en ese mandato. Proponer una publicidad libre de desigualdades y violencias (puede ser escrita, actuada o dibujada).

Aclaración: Si al grupo no se le ocurre nada se puede sugerir las publicidades de artículos de limpieza como Mr. Músculo o las de electrodomésticos dónde las usuarias siempre son mujeres. En cambio, las publicidades de autos, empresas o negocios siempre son protagonizadas por varones. Por eso para la propuesta final se puede orientar al grupo a presentar una publicidad de algún producto de cocina, por ejemplo, en la que se vea una pareja cocinando, o un papá con sus hijas.

122 Desde la comunicación se entiende al estereotipo como una imagen estructurada y aceptada por la mayoría de las personas como representativa de un determinado colectivo. Esta imagen se configura a partir de un proceso de simplificación donde las características particulares y las diversidades se pierden en pos de las generalizaciones.

Grupo 5: Familia

Hacer una escena de teatro (breve, de no más de 5 minutos) en donde queden reflejados los diferentes lugares que ocupan mujeres y varones dentro de la familia, y reflexionar respecto a cómo se imprime la desigualdad en estos mandatos. Proponer para la representación un final libre de desigualdades y violencias.

Aclaración: El/a profesor/a puede ayudar a pensar en cómo se distribuyen las tareas dentro del hogar; quiénes son los integrantes que aportan al ingreso y qué responsabilidades cargan estas mismas personas dentro del hogar; cómo se dan los diálogos en la mesa; cómo es la educación sexual que reciben los hijos y las hijas, etc. Es importante además acompañar al grupo durante el proceso, visibilizando y analizando los sentimientos y percepciones que la carga emocional de poner el cuerpo para la representación teatral de los diferentes personajes implica.

Puesta en Común

Cada grupo dispondrá de unos minutos para pasar al frente, describir su consigna, su reflexión, la propuesta superadora y una breve reflexión.

Actividad N° 2: Mujeres con historia

Texto introductorio para docentes:

Estos extractos pertenecen al Capítulo 1 “Cuerpos, género y sexualidades a través del tiempo” de Karina Felitti y Graciela Queirolo (2009:27-36).

Por largos siglos la “Historia del hombre” propuso una reconstrucción del pasado que prescindía de las mujeres e ignoraba tanto a los varones que no encajaban en el modelo de virilidad hegemónico como a las identidades sexuales que escapaban a la categorización binaria de lo femenino y lo masculino (pág.27).

En la segunda mitad del siglo XIX la historia se transformó en una actividad profesional bajo la égida del positivismo y la rigurosidad del “método científico”. Los especialistas debían seguir reglas estrictas para aproximarse al pasado, considerando que la historia sólo debía mostrar lo que realmente había sucedido, sin hacer valoraciones que pusieran en duda la objetividad de esta flamante ciencia. Con esta pretensión de certeza, los documentos escritos se concibieron como las únicas fuentes serias, al punto de establecer que la ausencia de escritura remitía a una etapa anterior a la “verdadera” historia, transformándola en “prehistoria”. A su vez, los acontecimientos políticos –reinos, batallas, fundaciones– constituyeron los temas de análisis privilegiados. De este modo, los relatos del pasado quedaron reducidos a una sucesión de hechos políticos, ordenados cronológicamente, protagonizados por varones –reyes, ministros, diplomáticos, militares–, los únicos habilitados para desempeñar estos cargos y, por ende, para trascender el paso del tiempo. Bajo este esquema las mujeres fueron ignoradas. La úni-

ca concesión fue el rescate de alguna figura excepcional, generalmente recordada por sus relaciones con otros varones –padres, hermanos, maridos, hijos–, protagonistas indiscutibles de la historia (Perrot, 1988) (pág. 32).

Al calor de los agitados años '60 el campo historiográfico avanzó en sus transformaciones. La historia social se consagró académicamente indagando en la copiosidad de la experiencia humana; la historiografía marxista británica propuso incluir a los ausentes con una “historia desde abajo” aunque subordinó la diferencia sexual a las cuestiones de clase (Hobsbawm 1987); el desarrollo de la antropología colocó los roles sexuales y dinámicas de parentesco en primer plano; la demografía histórica inglesa avanzó en los estudios sobre la familia europea; privilegiando el abordaje de las representaciones, las prácticas cotidianas y todo lo que abarcaba un término tan difuso como “mentalidades”.

Como la otra cara de un mismo proceso, los movimientos de descolonización, el “black power”, la juventud clamando por llevar “la imaginación al poder”, las primeras manifestaciones de los grupos de diversidad sexual y la creciente visibilidad e influencia del feminismo de la segunda ola, reforzaron los cambios en el paradigma científico. Las demandas de inclusión que se daban en las calles y el creciente reconocimiento internacional de la cuestión de la mujer, se trasladaron al campo académico y dieron lugar a un original y valioso cruce entre el compromiso político, la militancia y el trabajo universitario. En esta conjunción nació la historia de las mujeres, cuyo objetivo fundamental fue visibilizar la participación y aportes femeninos en los distintos procesos sociales del pasado. Rápidamente las investigaciones se expandieron y con ellas surgieron nuevos problemas para resolver. En primer lugar, debía lucharse contra la edificación de la categoría “mujer” como un concepto de características esencialistas, que no distinguía diferencias de clase, étnicas, etarias, nacionales, regionales, ni de identidad sexual (pág. 33 y 34).

La incorporación de la categoría de género intentó brindar una alternativa a estas encrucijadas, al explicar la diferencia sexual desde una perspectiva social y cultural, cuestionando cualquier determinismo biológico. Dado que los significados de la diferencia sexual se construyen de manera variable según las épocas y los lugares, la vinculación entre género e historia se aventuraba como una buena alternativa para renovar los conocimientos. Inspirados por estas concepciones, varios estudios comenzaron a mostrar que la biología tampoco escapaba a lo social, dado que la materialidad del cuerpo no aseguraba una única realidad, ni podía comprenderse fuera de las construcciones ideológicas que le daban sentido (Laqueur, 1994).

A mediados de los años '80, la historiadora social norteamericana Joan Scott publicó un artículo de referencia ineludible hasta hoy, en que defendía las potencialidades del enfoque de género para la investigación histórica e instrumentalizaba una definición. Así, el género se concebía como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos” y como “una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1996:289). Para Scott las relaciones de género se expresaban en cuatro dimensiones que quienes escribían sobre el pasado no podían dejar de tener en cuenta: las representaciones simbólicas, los conceptos normativos (doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas), las instituciones sociales y las identidades subjetivas. Estas premisas surgidas en el campo historiográfico lue-

go se expandieron al resto de las ciencias sociales, situación que constituyó un punto de partida conceptual relevante para la revisión de varios de sus presupuestos epistemológicos (pág. 35 y 36).

Indudablemente no basta con modificar la denominación “Historia del hombre” por “Historia de la humanidad” como una operación de corrección política, sin cuestionar en profundidad las premisas y la metodología de la disciplina. Tampoco se trata de reparar la larga ausencia de las mujeres en los libros de texto con un recuadro que sintetice, la acción de las sufragistas inglesas o de las mujeres durante la Revolución Francesa. (...) Pensar en clave de género y sexualidad la historia debería incitarnos a plantear nuevas preguntas que sacuden algunas de nuestras certezas. Por ejemplo, interrogarnos si es correcto referirse a la Ley Sáenz Peña como una norma de sufragio universal cuando ésta no habilitaba a las mujeres a hacerlo, ni tampoco les daba la posibilidad explícita de ocupar ningún cargo; o por qué ante una misma situación de represión hacia la clase obrera, se recuerda en un caso el Día del Trabajador (1 de mayo) y en el otro el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) (pág. 29).

Primer momento: la mujer invisible

Para esta primera instancia se les pide a los/as estudiantes que, junto a su compañero/a de banco, piensen y escriban rápidamente en un papel, nombres de personas que encajen en las siguientes categorías:

Nombres de calles (puede ser de su ciudad, pueblo, provincia). Por ejemplo: San Martín, Roca, Belgrano, etc.

Nombres de personas que aparecen o aparecieron en los billetes. Por ejemplo: Bartolomé Mitre \$2, Juan Manuel de Rosas \$20, Domingo Faustino Sarmiento \$50, etc.

Nombres de próceres de nuestra historia: Cristóbal Colón, José de San Martín, Manuel Belgrano, etc.

Nombres de científicos o inventores: Copérnico, Galileo Galilei, Albert Einstein, Sigmund Freud, etc.

Después de unos minutos para pensar y escribir, se les pide que lean en voz alta sus respuestas. Y al hacerlo, seguramente ocurrirá que, entre sus menciones aparezca muy pocos o ningún nombre de mujeres. Por supuesto, esta ausencia amerita una reflexión. Por eso el/la docente invitará a los/as alumnos/as a pensar las causas de este vacío, haciendo las siguientes preguntas.

¿Han notado algo particular en la lista de nombres que leyeron?

¿Por qué creen que no hemos podido incluir nombres femeninos?

¿Y a qué creen que se deben estas ausencias?

¿Será que a lo largo de la historia no han existido mujeres importantes? (La idea es dejar esta última respuesta abierta para retomarla a continuación)

Segundo momento: pensar nuestra historia desde la perspectiva de género

Para rebatir ésta última pregunta latente aún entre los/as alumnos/as, el/la docente los/as invita a ver los siguientes videos. Los mismos, duran alrededor de 4 minutos y pertenecen a un segmento televisivo llamado “Mujeres con historia”, donde la premisa es visibilizar y homenajear a diferentes mujeres que pese a su trayectoria, descubrimientos, obras o ideologías trascendentales, fueron borradas del relato oficial. Para ello se necesitará un televisor o un cañón en los que proyectar los videos.

Simone de Beauvoir: <https://www.youtube.com/watch?v=uJguptMGBWI&t=1s>

Marta Chase: <https://www.youtube.com/watch?v=l914k8wOR7I>

Las hermanas Mirabal: https://www.youtube.com/watch?v=-u_UiCYVPSs

Luego de la exposición, el/la docente abre el diálogo, guiando la charla y acompañando la reflexión desde el texto introductorio propuesto al inicio.

¿Conocían la historia de estas mujeres?

¿Por qué creen que pese a sus grandes logros, sus vidas no se han difundido?

¿Cómo se relaciona esto con el tema de la desigualdad entre los géneros que hemos venido trabajando (abordado en la actividad N° 1)

Como hemos venido insistiendo, entender que el género es una construcción cultural, es entender que todas las desigualdades, que desde esta diferenciación se plantean, también lo son y por lo tanto no son incuestionables, ni inamovibles. Por el contrario, dichas construcciones presentes en todos los discursos e incluso en el de la historia, pueden y deben ser cuestionadas, replanteadas y mejor aún, transformadas. Por eso este último momento de la actividad busca plantear una propuesta superadora. Entonces, separados en grupos (5 o 6 integrantes) se plantean las siguientes consignas:

Investiga en la biblioteca, en internet, mediante entrevistas, etc., la historia de una mujer que por su personalidad, sus ideas, su obra o su descubrimiento, haya significado un aporte para nuestra historia.

Indaga respecto de su vida y su legado. Y luego de una forma original, (un video, un power point, una representación, un cuento, etc.) visibiliza y comparte su historia con tus compañeros/as.

Para esta actividad se destina el resto de la clase para comenzar la búsqueda. Se puede llevar a los/as alumnos/as a la biblioteca o a la sala de informática si hubiese. También se puede pedirles que entrevisten a otros docentes o familiares hasta encontrar a su personaje histórico. Las producciones serán puestas en común de modo expositivo en la clase siguiente. A continuación, se ofrece una lista de sugerencias de Grandes Mujeres

Maria Anna Mozart (música talentosa).

Mary Phelps (inventora del corpiño).

Marie Curie (la primera y única mujer en recibir dos premios Nobel, descubrió los rayos x para las radiografías y los materiales radioactivos que se usan en medicina).

Olimpia de Gogues (se reveló contra la interpretación de los derechos humanos planteados luego de la Revolución Francesa).

Frida Kahlo (artista revolucionaria).

Juana Azurduy (participó en las luchas emancipatorias contra España).

Paloma Efron (una de las primeras mujeres productoras de TV en Argentina).

Y por supuesto nuestras mujeres santiagueñas:

Doña Petrona Carrizo de Gandulfo (reconocida cocinera televisiva y escritora de un libro Best Seller de cocina, nacida en la ciudad de La Banda).

Clementina Rosa Quenel (escritora santiagueña).

Eli Sandra Juarez (luchadora por los derechos de los/as campesinos y sus tierras).

Puesta en común:

El cierre reflexivo de esta actividad se realizará luego de que los estudiantes compartan sus producciones grupales y expliquen su experiencia en el proceso. Para ello se puede pedir a cada alumno/a que piense una sola palabra que simplifique y resuma lo aprendido. Por ejemplo: derechos, desigualdad, invisibilización, perspectiva de género, etc.

Actividad Nº 3: Viralizando la igualdad

Texto introductorio para docentes:

La violencia en el noviazgo es un tema poco tratado en el ámbito educativo y no por ello menos presente en la realidad adolescente. El objetivo de quien ejerce la violencia es controlar la libertad de la pareja. Desde este punto de partida vamos a hablar de violencia o de maltrato en el noviazgo como todas aquellas modalidades de vinculación dentro de parejas adolescentes que, por acción u omisión impliquen el abuso de poder, la instalación paulatina de maniobras de dominación y de control sobre la otra persona y consecuentemente, la restricción de sus derechos y libertades.

Es muy común que en las experiencias de charlas y talleres surja la pregunta sobre por qué al hablar de violencia, ponemos especial énfasis en la violencia ejercida contra las mujeres como si esto significase el desinterés o la minimización de la violencia ejercida a los varones dentro de una pareja. La errónea creencia de que el feminismo como movimiento de acción y militancia constituye la cara opuesta al machismo, y no como la búsqueda de la equidad entre los géneros, contribuye a reforzar esta inquietud.

Por eso, antes de abordar esta problemática es necesario aclarar que, sin discriminar las características de sus actores (género, edad, clase, raza) la violencia no constituye una opción válida bajo ninguna circunstancia; y que cuando hablamos de violencia en las relaciones interpersonales (violencia de género, violencia familiar, maltrato infanto-juvenil) se está haciendo referencia a todas aquellas manifestaciones o consecuencias dañinas, producto de relaciones desiguales, donde una de las partes maltrata y subordina a la otra. Es decir, aquellos actos que puedan resultar en un sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico, simbólico, para quienes lo padecen (Serie Cuadernos ESI, Nivel Superior II, 2012). No obstante, una vez aclarado que una relación violenta no se justifica bajo ningún punto de vista, desde su problematización se busca poner énfasis en los sectores más vulnerados y expuestos a su padecimiento y sobre todo a la identificación de la causa que da origen a esta forma de violencia.

Esto nos permite entender que siguen siendo mayormente las mujeres las destinatarias de estos abusos de poder. Pues cuando los/as adolescentes provienen de hogares donde ya se ha vivenciado e incorporado patrones abusivos de vinculación¹²³, y se suma a ello el inicio de relaciones de pareja en una cultura que las impregna de romanticismo e idealismo, podemos encontrarnos fácilmente con jóvenes desprovistos de recursos personales para visibilizar y protegerse de relaciones que los/as sometan a prejuicios para su autoestima, su libertad, su crecimiento, su salud y por ende su sexualidad.

Dadas las similitudes entre la violencia doméstica y la violencia en el noviazgo, se advierte la posibilidad de que una relación adolescente con estas características pueda ser el principio de una relación violenta el día de mañana, cuando la pareja quede consolidada como tal, ya sea por el matrimonio, concubinato o el nacimiento de los/as hijos/as (Donini, 2005). Es habitual que los/as adolescentes confundan los reclamos con los celos, las exigencias de tener relaciones sexuales con las demostraciones de amor, la invasión en su intimidad o el control de sus acciones y decisiones con una muestra de interés. Por eso, desde la ESI se ha puesto especial énfasis en advertir y detectar cuáles son los indicadores de violencia a los que se debe estar atento/a para orientar e informar a las adolescentes sobre cómo salir del círculo de la violencia. Entre ellos aparecen:

- Cuando no respeta tu intimidad y revisa tu celular, tu Facebook y demás.
- Cuando te presiona o te chantajea para tener relaciones sexuales.
- Cuando te dice qué ponerte y cómo maquillarte.

123 A través de manipulaciones emocionales, forzamientos físicos, privaciones arbitrarias o cualquier otra de sus modalidades.

- Cuando critica tu cuerpo, tu forma de opinar o de expresarte.
- Cuando no respeta tu tiempo y te hace esperar más de lo acordado.
- Cuando es celoso de tus amigos/as y de tu familia.
- Cuando siempre cree tener la razón y no escucha tus puntos de vista.
- Cuando te empuja o te tira del pelo.
- Cuando después de maltratarte te pide perdón y te promete siempre que va a cambiar.

(Serie Cuadernos ESI, Nivel Superior II, 2012)

La escuela como ámbito decisivo de educación y de socialización presente en la cotidianidad de los/as estudiantes tiene un lugar privilegiado para aportar a la sensibilización sobre la problemática que nos ocupa. En primer lugar, generando concientización en torno a ella y promoviendo la desnaturalización de muchos de los fundamentos morales de la cultura patriarcal que obedecen a mitos, prejuicios y estereotipos que atentan contra los derechos de las personas y sobre todo de las mujeres.

Primer momento: luz, cámara, acción

En este momento se comienza con la proyección del video *Prevención de violencia en el noviazgo*¹²⁴ (<https://www.youtube.com/watch?v=YgmKszu8VwU>).

Para esto será necesario contar con una TV o una PC con cañón. El/a docente, invita a sus alumnos/as a prestar atención. Una vez que el video ha concluido se hace una primera reflexión:

- 1) ¿Qué les ha parecido el video?
- 2) ¿Esto que han visto, es algo que ocurre comúnmente en las relaciones adolescentes?
- 3) ¿Qué sentimientos les han generado estas situaciones?

Al finalizar el intercambio, se propone mirar el spot una vez más. Pero ahora la intención es hacer una mirada más atenta para tomar nota de cuáles son los indicadores de violencia. Se les pide hacer una lista con lo que vayan descubriendo.

A continuación, y teniendo en cuenta esa lista, se solicitará a los/as participantes que se dividan en dos equipos de trabajo asignándole a cada grupo las siguientes consignas:

124 Este video forma parte de la primera Campaña Provincial para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres: "Abramos los ojos, ya es hora de ver". Santiago del Estero, Dirección de Género de la Provincia, INDES.

Grupo Nº 1: Dramatizar junto a tus compañeros/as una situación (breve, de no más de 5 minutos) de violencia en el noviazgo que se dé en el ámbito de lo público. Por ejemplo: en un boliche, en una juntada de amigos/as, en la plaza o en el recreo de la escuela.

Grupo Nº 2: Dramatizar junto a tus compañeros/as una situación (breve, de no más de 5 minutos) de violencia en el noviazgo que se dé en el ámbito de lo privado. Por ejemplo: cuando la pareja está sola, sin la mirada de los/as demás.

Aclaración: Es importante además acompañar al grupo durante el proceso, visibilizando y analizando los sentimientos y percepciones que la carga emocional de poner el cuerpo para la representación teatral de los diferentes personajes implica.

Una vez que ambos grupos han representado estas situaciones, siendo capaces de dejar en claro los indicadores de violencia a tener en cuenta, se les pide que entre todos piensen cómo sería la mejor manera para revertir esas escenas, proponiendo un final superador para ambos casos. Para ello se puede pensar en las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cómo debe actuar la víctima?
- 2) ¿Qué deberían hacer los/as amigos/as, la familia, los/a docentes, de la misma?
- 3) ¿Qué debería hacer la persona violenta? ¿Cómo podrían ayudarlo a revertir esta situación?

Segundo momento: una imagen vale más que mil palabras

Se necesita:

- un celular por grupo con acceso a internet.
- cualquier aplicación básica de edición (de las que vienen en los teléfonos) para trabajar imágenes y agregar texto.
- otra opción es que el/a docente elija de antemano los memes a trabajar y desde su teléfono le borre el texto originario para que los alumnos re-escriban sobre los espacios en blanco. En caso de ser así el/la docente puede compartir los memes por WhatsApp con los/as estudiantes.
- en los agrupamientos del interior o lugares con pocos alumnos/as y escasos recursos tecnológicos también podrán trabajar directamente con el teléfono del/a profesor/a.

Actividad

Para finalizar el encuentro, el/la docente propondrá a sus alumnos/as sugerir tres memes actuales (los memes son imágenes, fotos, dibujos que circulan por las redes sociales haciéndose virales. Una misma imagen se re-significa y va adquiriendo nuevos significados conforme al texto que lo acompaña). La idea entonces, es po-

der cambiar el mensaje de los memes elegidos, proponiendo como objetivos que los mensajes aborden lo trabajado en el taller y que, de diferentes modos, puedan aportar a la prevención de las relaciones violentas y promocionar la igualdad.

Además los memes deben tener en el margen inferior derecho el *nombre de la escuela y el curso*.

Es importante prestar atención:

- Al lenguaje y ortografía.
- A los conceptos e ideas (que no sean violentos, incorrectos o inapropiados).
- Que sean comprensibles.

Puesta en común

Al finalizar la tarea, los grupos regresan con sus producciones. El fin último de este trabajo es que sean los/as mismos/as alumnos/as los/as encargados/as de compartir estas imágenes a través de WhatsApp, Facebook, Instagram, etc. entre sus seguidores/as y grupos de contactos. El/la docente también puede hacer lo mismo entre sus pares (es muy común que los/as docentes compartamos algunos grupos institucionales). Una buena idea es replicar el taller en fechas representativas para las luchas feministas como por ejemplo el 25 de noviembre, “Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres”. De este modo, durante los días previos e incluso ese mismo día, (del 20 al 25), una lluvia de memes y producciones surgidas en el marco de este taller, serán viralizados¹²⁵, y difundidos por las redes con el propósito de compartir lo aprendido con otras personas.

125 Significa que se reproduce y difunde rápidamente a través de las redes sociales gracias a Internet, llegando a una gran cantidad de personas.



Memes producidos por adolescentes de la Escuela San Francisco, 2016.

Rúbrica de evaluación continua del proceso de aprendizaje

Siempre es recomendable la existencia de espacios de evaluación colectiva para cada actividad por parte de los y las estudiantes y del o la docente. De modo complementario, existe esta rúbrica donde el/la docente puede identificar los procesos individuales para realizar una evaluación pormenorizada.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN				
	Actividad	Necesita continuar ejercitando	Alcanza requerimientos	Se desempeña con fluidez, solvencia y respeto
Nº 1	Sistema sexo/género	<ul style="list-style-type: none"> - No logra comprender los conceptos planteados. - No logra comprender la dimensión cultural en la construcción del género. - Es incapaz de identificar las desigualdades de género. 	<ul style="list-style-type: none"> - Logra comprender la diferenciación conceptual propuesta. - Es capaz de detectar ciertas desigualdades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asume el compromiso de revisar y reflexionar sobre sus propios discursos y prácticas. - Reconoce e identifica la desigualdad entre los géneros, entendiéndolas como el producto de una construcción cultural y no como algo natural. - Demuestras entusiasmo, compromiso y creatividad en la resolución de la consigna.
Nº 2	Mujeres con historia	<ul style="list-style-type: none"> - No reconoce la desigualdad presente en la historia. - No muestra interés sobre la temática. - No manifiesta interés en la resolución de la consigna. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comprende la propuesta de la reflexión. - Muestra interés en la consigna. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica el conflicto, reconoce la vulneración histórica de los derechos de las mujeres. - Asume una actitud creativa para resolver la consigna propuesta.
Nº 3	Viralizando la igualdad	<ul style="list-style-type: none"> - Algunas situaciones violentas le resultan "normales". - No reconoce situaciones graves de vulneración de derechos. - No se muestra particularmente interesado/a por la propuesta 	<ul style="list-style-type: none"> - Detecta algunos de los indicadores de violencia en el noviazgo. - Se muestra participativo en la dramatización y en la consigna. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexiona sobre sus propias actitudes. - Detecta los indicadores de violencia en el noviazgo. - Dramatiza la propuesta con soltura. - Trabaja con creatividad y entusiasmo en la resolución de la consigna.

Bibliografía

- Araya Umaña, Sandra (2002) *Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión*. San José de Costa Rica: Flacso.
- Boletín Bimensual de Salud Sexual y Reproductiva Nº3 (2010) Ministerio de la Salud de la Nación. CABA
- Conway, Jill K.; Bourque, Susan C. y Scott, Joan W.; (1987) "El concepto de género" En Lamas, Marta (compiladora). *La construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa. Ciudad de México.
- de Azcárate, Patricio (1873) "Obras de Aristóteles" Madrid tomo 3, pág 38-42, publicado en <http://www.filosofia.org/cla/ari/azc03038.htm>. [Consulta abril de 2019].
- Díaz Barriga, Frida (2002) *Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo*. Ediciones Mc. Graw Hill: México.
- Donini, Antonio (2005) *Sexualidad y familia. Crisis y Desafíos frente al siglo XXI*. Novedades Educativas: CABA.
- Felitti, Karina y Queirolo, Graciela (2009) "Historia: Cuerpos, género y sexualidades a través del tiempo". En Elizalde, Silvia; Felitti, Karina y Queirolo, Graciela (Coordinadoras) (2009). *Géneros y sexualidades en las tramas del saber*. El Zorzal: Buenos Aires.
- Gimeno, Sacristán (1988). *El currículo: una reflexión sobre la práctica*. Editorial MORATA: Argentina.
- Gogna, Mónica (compiladora) (2001) *Programas de salud reproductiva para adolescentes. Los casos de Buenos Aires, México, D.F. y San Pablo*. Consorcio Latinoamericano de Programas en Salud Reproductiva y Sexualidad: Buenos Aires.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2003) *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México: Ciudad de México.
- Maffía, Diana (s/f) "Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica". <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Contra-las-dicotom%C3%ADas.-Feminismo-y-epistemolog%C3%ADa-cr%C3%ADtica.pdf> [consulta julio 2017].
- Morgade, Graciela (2011) *Toda educación es sexual*. La Crujía: Buenos Aires.
- Ocampo Vera, Silvia (1987) *Los roles femenino y masculino. ¿Condicionamiento o biología?* Grupo Editor latinoamericano: Buenos Aires.
- Parson, Talcott (1968) *La estructura de la acción social*. Guadarrama: Madrid.
- Pauluzzi, Liliana (2005) *Educación Sexual y Prevención de la violencia, seminarios taller de capacitación con docentes y profesionales*. Hipólita Ediciones: Rosario.
- Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2010) Serie de Cuadernos ESI. Educación sexual Integral para la educación secundaria: contenidos y propuestas para el aula, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.
- Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2012) Serie de Cuadernos ESI II. Educación sexual Integral para la educación secundaria: contenidos y propuestas para el aula, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (2003) Consejerías en Salud Sexual Reproductiva: Propuesta de Diseño, Organización e Implementación, Buenos Aires Ministerio de Salud de la Nación.
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (2007), Jóvenes y Sexualidad, Una mirada Sociocultural. Secretaría de Programas Sanitarios, Ministerio de Salud de la Presidencia de la Nación: Buenos Aires.
- Reguant, Dolors (1996) *La Mujer no existe*. Bilbao: España.

Rodrigo, María José; Rodríguez, Javier y Marrero, Javier (1993) *Las teorías implícitas: una aproximación al conocimiento cotidiano*. Aprendizaje/Visor: Madrid.

Material audiovisual

“Prevención de violencia en el noviazgo” <https://www.youtube.com/watch?v=YgmKszu-8VwU>

“Mujeres con Historia: Simone de Beauvoir” <https://www.youtube.com/watch?v=uJgupt-MGBWI&t=1s>

“Mujeres con Historia: Marta Chase” <https://www.youtube.com/watch?v=I9I4k8wOR7I>.

“Mujeres con Historia: Las hermanas Mirabal” https://www.youtube.com/watch?v=-u_Ui-CYVPSs

Carta a una joven que está dentro del laberinto de la violencia patriarcal

Cecilia Canevari

Mi tan querida:

Desde hace unos días que quiero escribir la carta que te prometí y hoy encuentro el momento tranquilo en esta mañana de domingo, día del padre y la calle con un silencio especial. Además comienza el invierno, es el día mas corto del año y hace frío pero no tanto. Oigo pasar un carro de caballos y pienso en esta ciudad que mantiene la presencia de lo rural ahí nomás.

Quería retomar la conversación que tuvimos en nuestro encuentro tan intenso y breve. Y te escribo con la mano en el corazón, porque he quedado movilizada. Me doy cuenta que me puse un poco ansiosa y quise decirte muchas cosas solamente en un rato. Y seguramente te apabullé.

Como vos sabes, pero viene bien que te lo recuerde, hace muchos años (que son mas de 30) que me dedico a estudiar, escuchar, pensar, conversar, escribir, sobre las relaciones entre varones y mujeres. Claro que lo sabes, es mi asunto. Allí puse muchas energías intentando comprender un tema que es complejo. Y su principal complejidad tiene que ver con que se nos presenta como natural y entonces es mas difícil de ver. Es así que el gran esfuerzo es hacer visible lo invisible, lo que está muy metido debajo de nuestra piel. Aquello que desde muy pequeños/as nos enseñan y señalan las diferencias. Que unos juegan con armas, que las otras con muñecas, que ellos tienen autos y nosotras pinturitas.

Que dios creó a la mujer de la costilla de Adán. Que Eva fue la culpable de todas las desgracias de la humanidad y que sin la historia de la famosa manzana donde ella cae en la tentación y seduce al tonto de Adán, la historia hubiera sido otra. Desde entonces las mujeres quedamos atrapadas en el protagónico de culpables y parece además que portamos una carga de erotismo que nubla la vista de los varones. Atención con esto: la culpa siempre es femenina. Y esto vale para la pareja, la

casa, la sociedad o para el juez que atenúa la pena de un violador porque ella tenía la pollera corta o porque no se defendió lo suficiente.

Luego para reivindicar la imagen de las mujeres que habían quedado atrapadas en ese personaje tan prostituido como el de Eva, se construyó unos siglos después a María. Una mujer contrapuesta a la anterior. Virgen, abnegada y de una entrega generosa. Si la otra era puro erotismo, esta es virginal y pura bondad. Las mujeres quedamos proyectadas en estas dos imágenes femeninas y sobre ellas se asientan nuestros vaivenes. La sociedad nos pide que seamos un poco Eva y otro poco María. Que seamos eróticas y a su vez buenas y dedicadas a los/as demás.

Y desde que el tonto de Adán se come la manzana en adelante, los varones quedan marcados con el rol de víctimas de las mujeres por un lado y por el otro el de héroes. Ellos en las historias y los mitos son los salvadores, los que rescatan, los protectores. La clásica figura del héroe que nos han metido en tantos cuentos, películas y novelas. Cuando él y ella van a toda carrera huyendo de los malos que le pisan los talones, a ella se le rompe el taquito de su zapato (corre con tacos!), y se tuerce el tobillo. Conclusión, él la tiene que alzar para poder salvarse juntos. Los varones siempre ocupan el protagónico del héroe y las mujeres su objeto bonito pero obstaculizador para su importante misión.

Otro tema que es interesante para comprender las relaciones es el referido a las emociones, y sus modos de expresión. A las mujeres nos educan como emocionales, nos enseñan que llorar es bueno y que el amor es todo. Las mujeres sabemos de cariños, amores y desamores. Nos entregamos, sabemos cuidar y de alguna manera nos dejaron claro que somos seres incompletas, que nos completamos con la otra mitad de la naranja, y que también (esto también es importante) nos completamos con la maternidad. Que solitas solas no estamos del todo enteras.

En cambio a ellos les enseñaron que los machos no lloran y si lloran, si son sensibles se enfrentan a la terrible amenaza de poner en duda su masculinidad. Si lloran son putos. Así es que muchos varones tienen problemas para la expresión de sus emociones y suelen ser inseguros respecto a los vínculos. Les cuesta hablar sobre lo que sienten, les cuesta expresarlo. Tienen como una armadura que los mantiene rígidos, deben ser machos, duros. Esta rigidez, esta dureza emocional, hace que los varones puedan tener cierta "disfuncionalidad" afectiva. Y algunos no saben decir "te quiero" y la expresión emocional es torpe y puede ser hasta agresiva. En la cancha de fútbol pueden llorar si se lesiona el jugador preferido, pero no pueden hacerlo por algo que los comprometa personalmente.

Los varones son gregarios. El grupo de pertenencia para ellos es importante. Salen con amigos, a jugar a la pelota o a ver un partido de fútbol, inclusive salen juntos para tener sexo con una prostituta o algunos son capaces de participar en una violación colectiva. Esto tiene como consecuencia que exista una mirada

vigilante de un colectivo masculino de pares (imaginario o real) que está sobre ellos. Y entonces hacen cosas para demostrar a los otros varones que son machos. Si están con una piba linda la muestran para que los amigos la vean. Sobre ellos pesa un tremendo mandato de tener que mostrar y demostrar permanentemente que son potentes. Y no solo la potencia sexual que por cierto es muy importante, sino también que tienen dinero y pueden pagar, que son inteligentes y pueden argumentar y ganar en una discusión, pero también ganar en una batalla cuerpo a cuerpo a la salida de la escuela o de la cancha (y ni hablar en otro nivel de las guerras entre países), pero también demostrar que de alguna manera son dueños de la verdad y que desde esa superioridad moral, pueden decirle a los/as demás qué es lo que tienen que hacer. Hay una antropóloga (Rita Segato) que dice que los varones tienen que mostrar de manera permanente seis potencias: sexual, económica, bélica, moral, política e intelectual. Si les falta un poco de una, compensan con la otra.

Esto es importante porque marca una diferencia con las mujeres ya que sobre nosotras no existe un mandato tan intenso.

Podríamos seguir conversando sobre estas diferencias durante páginas y más páginas. Y son temas profundos para pensar y repensar, para sacar de lo cotidiano y ponerlos en crisis. Pero sólo comparto algunas claves que me parecen importantes a la hora de comprender por qué somos cómo somos y por qué son como son.

La sociedad es patriarcal. Esto significa que todo aquello vinculado a lo masculino ocupa un lugar de superioridad respecto a lo femenino. Y el machismo no está afuera, no es un asunto de los varones, sino que está en las estructuras sociales pero también está adentro nuestro. Y brota de lo profundo y permanentemente, en forma de ideas, de actitudes, de relaciones.

Y el patriarcado tiene una historia que es muy larga, tan larga como la historia de la humanidad. Y los cambios comenzaron recién ayer. Es por eso que es un gran desafío primero ver y luego transformar.

Y como esta organización social precisa que las mujeres estén en un lugar subalterno, esto necesariamente requiere de la violencia. Sólo a través de la violencia se puede mantener la dominación, porque cuando hay conciencia de la dominación, hay rebeldía. Y la violencia para sujetar puede ser suave, sutil, simbólica, pero es violencia al fin. Puede expresarse con pequeños gestos de discriminación, con marcaciones de la superioridad moral o intelectual. Pero es violencia al fin. Convivimos con ella, está presente en cada programa de la tele en donde a las mujeres se las convierte en un objeto, cuando se las llama histéricas, o cuando se quiere vender un detergente con la llegada de un superhéroe a la casa. Nos tratan como cosas, o medio tontas, como si necesitáramos del héroe. Si vamos por la calle nos siguen o nos dicen frases desagradables.

En lo cotidiano, la violencia puede ser un gesto, una mirada. Puede ser la culpabilización, la humillación, la manipulación. No solamente en la pareja, aprendemos sobre ella en la relación con el padre, con la madre, con el/la profesor/a, con el jefe en el trabajo.

Hay otro asunto que ha calado muy hondo en nuestras subjetividades que es la idea del amor. El amor romántico lo llaman algunos autores y autoras que estudian sobre el efecto en nuestras vidas de este ideal, de este pensamiento amoroso que se disfraza de sentimiento. Es necesario comprender que la relación amorosa, también es una relación de poder. Que hay tensiones, que hay mandatos, que hay disputas por el uso del tiempo, por con quienes te encuentras o desencuentras. Y si hay celos, puede haber otros componentes de persecución, vigilancia, control y limitación de la libertad. *Sos mía*, hay en ocasiones una idea de propiedad. La idea de que la mujer es parte del patrimonio del varón, podemos comprenderla porque hasta hace muy poco tiempo, hasta principios del siglo XX, las mujeres no tenían la posibilidad de tener propiedades a su nombre y el único propietario posible era un varón. Se consideraba que las mujeres eran como los/as niños/as, menores de edad, que como no tenían todas las capacidades, otros tenían que tomar decisiones por ellas. Por eso no votaba, ni iba a la universidad, ni podía tener la patria potestad de sus hijos/as. Legalmente estaban sujetas al padre y luego al marido o a la iglesia. Cien años en la larga historia del patriarcado no es nada, todo esto fue ayer, hace dos o tres generaciones. Perdura aún.

Posiblemente es la búsqueda de autonomía de las mujeres, lo que pone mas loco a las estructuras patriarcales en general y a los varones hijos de estas estructuras particularmente. La libertad de las mujeres es una amenaza al orden. Y fundamentalmente si esa búsqueda de autonomía tiene que ver con nuestra sexualidad.

Pareciera que algunos varones creen que las mujeres son infieles, traidoras por naturaleza, que somos unas locas que andamos por ahí seduciendo caballeros. Si prestamos atención a las letras de las canciones del folklore o del tango nos encontramos que las mujeres somos engañeras, los dejamos a ellos por otro, nos fuimos, y ellos son las pobres víctimas de nuestra manera libertaria de vincularnos. ¿Esto es así? ¿Somos nosotras unas locas? No creo que seamos unas santas, aunque lo que sí es verdad es que ellos tienen mas libertad sexual que nosotras.

Hablemos dos palabras del varón violento. Solo un repaso general. Es un tipo posesivo y dependiente. Necesitan construir vínculos de dependencia y con un apego desmedido, con un sentido de propiedad, que no pueden soltar. Son personas inseguras, en ocasiones mitómanas (mentirosas) para construir una imagen de sí mejorada, que no es real. Necesitan ejercer control, sufren impotencia ante la libertad femenina y muchas veces es la misma impotencia la que los enoja. La impotencia de no tener el control sobre la otra.

El violento depende de su víctima y por esa razón no la va a dejar fácilmente. Vuelve una y otra vez. Acosa, busca, quiere, insiste. El violento no suelta a su víctima. Es insistente, obsesivo, casi enfermizo, como un cazador tras su presa. Ruega y agradece, si no logra su objetivo, insulta, luego promete, luego se enoja, va y viene. Siempre merodea. El violento en su gesto de degradación de la otra, repara su autoestima dañada. Al humillar agranda su yo. Es un ritual cíclico de reparación de la masculinidad.

Tienen una ambivalencia del amor-odio, hacia sí mismos y hacia su pareja a quien desvalorizan, le dicen que es fea, o tonta, o simplemente la ignoran. Sufren de ombliguitis crónica, por lo general tienen más ombligo que cabeza. Se consideran el centro del universo. Tienen dificultades para ver a la otra persona, preocuparse por el/la otro/a, pero también tienen una discapacidad de mirarse a sí mismos con autocrítica.

Es celoso. No le gusta que la mujer salga, se junte con amigas, se arregle, o tenga vida independiente. Desvaloriza las capacidades de la mujer, su palabra, su opinión no cuenta. A su vez, necesita que la mujer dependa de él.

Y de a poco va logrando romper los vínculos que la mujer tiene. Esto lleva a que no se vea más con sus amigas o amigos, con su familia, a que deje el estudio, o que resigne un trabajo o un proyecto. El violento busca el aislamiento de la mujer. Y la soledad es el estado perfecto para el ejercicio de la violencia y en donde la mujer queda en situación de gran vulnerabilidad. Por eso es importante que dentro de lo posible, no estés sola.

El otro componente es el miedo. El violento sabe que infunde miedo y juega con eso, al complementar la soledad al miedo ya tiene a su víctima bajo total control.

Y algo muy importante a tener siempre presente es que la violencia tiene un ciclo. Este ciclo comienza con un proceso paulatino de crecimiento de la tensión. Cualquier razón es una buena excusa para que aparezca la tensión. Una nimiedad. Pero algo hace enojar. La tensión crece y hay un estallido. Ese estallido puede ser un enojo, un grito, una patada a la pared, romper el celular, amenazas, o una cachetada, o un insulto. Toma diferentes formas.

Luego de ese estallido, viene la necesaria búsqueda de pedido de perdón. Vuelve, se arrodilla con un ramo de flores, jura que nunca más, jura amor eterno, promesas y promesas, jura y jura. Y así las mujeres le creemos, cedemos y comienza un período de luna de miel. Sin embargo también es cierto que hay algunos varones que no pasan por el pedido de disculpas.

Pero algo hace que por alguna razón, la tensión vuelva a comenzar. Y siempre absolutamente siempre, vuelve a comenzar. Por eso, en el Poder Judicial se desestiman todas las estrategias conciliadoras o mediadoras cuando en una pareja hay violencia.

Los ciclos pueden ser muy largos y otros mas cortos. Depende de las circunstancias.

Me decías que vos también tenías reacciones violentas hacia él. Claro que puede haber y hay mujeres violentas. Y claro que puede haber y hay varones que son víctimas de violencia. Sería bueno que puedas pensar si vos te has defendido y te defiendes con violencia de las agresiones, si este ha sido el origen de lo que hoy interpretas como reciprocidad. Es probable que en realidad te estás protegiendo y defendiendo. Eso es inteligencia. Porque dadas las estructuras patriarcales y todo lo que te dije antes, las posiciones de varones y mujeres en la sociedad hacen que las mujeres sean con frecuencia las víctimas. Y hemos aprendido a no combatir, tenemos que desarrollar nuestros músculos y saber defendernos. A las mujeres nos violan y nos matan, la defensa entonces es inteligencia.

En muchas menos ocasiones las mujeres son victimarias. Las estadísticas en todo el mundo confirman esto. Por eso no me gusta cuando se habla de violencia de género porque me parece que se confunde. Pareciera que la violencia puede ser recíproca, y si bien puede serlo no podemos desconocer las estructuras en las que esto ocurre.

A veces las mujeres después del estallido, hacen una denuncia, se juran a sí mismas que nunca más volverán con él. Pero cuando él vuelve implorando perdón, ellas se ven envueltas en sus manipulaciones amoroso- psicopateantes. Además en ocasiones hay hijos o hijas, familia, problemas económicos, de vivienda. Siempre los vínculos son algo mas que afectivos, sobre todo en las parejas que tienen varios años juntos.

Y el violento trabaja sobre la culpa femenina. Aquella que hablábamos mas arriba, que nos han metido repetidamente.

Y mas allá de que no haya un golpe, si existen otras formas de violencia (sicológica, sexual, emocional, ambiental, económica, simbólica, nutricional) eso no es amor. Si hay violencia no hay amor, aunque dudes de lo que sientes, eso no es amor. Se mezclan muchas emociones, pero el amor es diferente. El amor es sobre todo desear el bien de la otra persona. Cuando hay maltrato, esta prioridad se perdió o se transformó.

Aquí dos cuestiones que me parecen de importancia. La primera es que el varón violento no cambia. Sé que es duro y doloroso decirlo así terminantemente. Pero es así, no cambia o al menos no va a cambiar en esta relación. Quizás si hace sicoterapia, si va a grupos de autoayuda, si reflexiona mucho, logre en el futuro construir otra relación. Pero cuando ya se armó esta rosca de la violencia, dicen las personas que saben, es prácticamente imposible volver atrás.

Y la segunda cuestión es que la víctima de esa relación donde se instaló la violencia, es la persona menos indicada para ayudar al violento. Si él está en problemas,

la ayuda la tiene que recibir de sus familiares o amigos, pero nunca serás vos la ayuda. La mejor ayuda es la distancia.

¿Cómo haces para salir de esto? Lo primero es asumir que no quieres esto. Que no te hace bien, que estás flaca, que lloras, sufres, que esta relación te está haciendo mucho daño y que no va a mejorar. Luego recuperar los amigos y las amigas que dejaste de ver porque a él no le gustaba. Reparar las redes con la familia, con la gente que te quiere. Y sobre todo hablar de lo que está pasando, hablar, hablar y hablar. Es clave salir de la soledad, el silencio y el miedo. No es posible salir sola, es necesario el apoyo, la compañía, el diálogo y sobre todo ser consciente de la necesidad de ayuda. Déjate cuidar, déjate mimar.

La distancia ayuda mucho, y entonces alejarte, estar lejos es siempre bueno. Que él no te encuentre, no sepa donde estás, no tenga tu número de teléfono. Si te escribe no lo leas, si te habla no lo escuches. Si sabe cual es el camino que haces, cambia el camino, cambia los horarios. Esfúmate.

La denuncia policial, o en una fiscalía especializada, o en las instituciones que trabajan con este tema es importante de considerar sobre todo si hay signos de alarma como por ejemplo amenazas (de matarse o de matarte), si la violencia ha ido creciendo durante los últimos meses, si hay mas de un tipo de violencia presente (si además de la psicológica, está la sexual, o la económica, la física), si consume alcohol o drogas psicoactivas, si maneja armas, si te ha dejado encerrada. El Poder Judicial y los organismos estatales no tienen la capacidad de poner en caja a todos los violentos, pero es muy importante saber que su intervención muchas veces es un freno. Entonces el camino no es solamente el poder judicial y sus funcionarios/as, sino complementar esto con lo que te señalaba antes: la reconstrucción de los lazos de amistad, familiares, comunitarios que se han ido cortando. Los grupos de mujeres, los grupos feministas presentes en las redes o en el barrio pueden operar como sostén e inclusive como red de cuidados. En algunos barrios, las vecinas se organizan para estar en alerta cuando aparecen signos de violencia y acuden al llamado de una compañera. Por lo general los violentos, lo son en la intimidad, y cuando se ven expuestos se resignan.

Pero lo mas importante es que vos te fortalezcas. Que estés segura, que te quieras, que tengas claro lo que quieres, que no te dejes avasallar, que reflexiones sobre por qué te enredaste en esta relación, para que nunca mas. Para que en el futuro no te vuelva a pasar. Tienes que cuidarte mucho, trabajar internamente sobre el tipo de pareja que quisieras construir, cuál es el proyecto, qué es el amor para vos, que esperas de un compañero... Y te propongo que pienses en una pareja basada en la mutua autonomía, no en la dependencia. Que tengas tus planes, tu vida, tus relaciones, además de la que tienes con tu pareja. Que la relación no te absorba, que no te quite, sino que te sume.

Bueno querida, tan querida, espero no haber sido pesada. La única intención es tender una mano. Te espero en casa si quieres, así nos abrazamos, caminamos, charlamos o miramos el monte hermoso en silencio.

Te doy un abrazo apretado y amoroso,
Cecilia

Día del solsticio de invierno, ya en la noche con la luna creciendo

¿QUIÉNES SOMOS?

Cecilia Canevari, santiagueña por opción y adopción. Licenciada en Enfermería (Facultad de Medicina de la UBA). Luego me incliné hacia las ciencias sociales y en particular a las relaciones entre géneros. Magistra en Sociedad y poder desde la perspectiva de Género (Universidad Nacional de Rosario) y Doctora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, en la orientación en Estudios de Género. Docente e investigadora de la FHCSyS-UNSE. Trabajo en el INDES (Instituto de Estudios para el Desarrollo Social) e integro el Grupo Géneros, política y derechos. Actualmente dirijo el Programa Géneros, política y derechos (CICYT-UNSE). Desde el feminismo busco articular la producción de conocimientos académicos y el activismo por los derechos. Autora del libro *Cuerpos enajenados. Experiencias de mujeres en una maternidad pública*. Coautora de otros libros y numerosas publicaciones.
Correo electrónico: cecaneva@unse.edu.ar

Cecilia Tamer, feminista, abogada, activista por los derechos humanos de las mujeres. Estoy Diplomada en “Derechos Humanos y Mujeres: Estrategias Jurídicas para la Incidencia” Facultad de Derecho, Universidad de Chile y también Diplomada en “Género y Justicia”(PRIGEPP/ FLACSO). Soy especialista en Derechos Humanos y Estudios Críticos de Derecho (CLACSO). Docente en la Cátedra de Bioética de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE e investigadora del INDES.
Correo electrónico: ceciliatamer@gmail.com

Cristina María Angélica Camaño nació en Frías, Santiago del Estero. Soy feminista, Profesora y Licenciada en Educación para la salud. Diplomada en comunicación, género y derechos humanos. Trabajé en el área de Promoción, Prevención y Sensibilización de la Dirección de Género de la provincia de Santiago del Estero (2012-2016). Actualmente soy Becaria Doctoral del CONICET, estudiante del Doctorado en Humanidades (área estudios de género) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán. Integrante del Grupo de investigación Géneros, Política y Derechos del Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Docente del nivel secundario.
Correo electrónico: criscamano@gmail.com

Eugenia Bravo, soy Licenciada en Sociología de la UNSE, Diplomada Superior en Diversidad Sexual y Derechos Humanos y Especialista en Políticas Públicas y Justicia de Género del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Me desempeñé como ayudante de investigación (CICYT - UNSE 2016) y como becaria del Consejo Interuniversitario Nacional (2014/2015), con temas vinculados a la identidad de género trans. Integro el Grupo de investigación Géneros, Política y Derechos del INDES. Trabajo en el Plan Nacional ENIA (Prevención y Reducción del Embarazo no intencional en la Adolescencia) como parte del Programa de Salud Integral Adolescente del Ministerio de Salud de Santiago del Estero.
Correo electrónico: eugeniabravo1@hotmail.com

Gabriela Salvatierra Rojo, mujer feminista, Licenciada en Psicología (UCSE). Integro el Grupo de Investigación Géneros, Política y Derechos del Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES). Soy becaria Doctoral del CONICET y docente de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud (UCSE).
Correo electrónico: gabrielasalvatierrarojo@gmail.com

Horacio Pereyra, especialista en Políticas Públicas y Justicia de Género (CLACSO). Profesor y licenciado en Educación para la Salud por la UNSE, donde actualmente curso la carrera de Licenciatura en Sociología. Integro el Grupo Géneros, Política y Derechos y el Grupo de Ecología Política en el Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES).
Correo electrónico: munayruray@gmail.com

Irma Chazarreta, feminista, profesora y licenciada en Educación para la Salud de la UNSE. Magíster en Salud Sexual y Reproductiva de la Universidad Nacional de Córdoba. En mi tesis de maestría trabajé sobre las trayectorias de las personas trans en situación de prostitución. Fui becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y actualmente escribo mi tesis doctoral referida a las prácticas de autocuidado en salud de las mujeres y personas trans que ejercen la prostitución en Santiago del Estero. Soy Investigadora del INDES y trabajo como auxiliar docente en la UNSE y como asesora escolar en el Plan Nacional ENIA (Prevención y Reducción del Embarazo no intencional en la Adolescencia).

Correo electrónico: irma939@hotmail.com

Luisina Acevedo, Licenciada en Comunicación Social y Técnica Universitaria en Periodismo con perspectiva de género. Hice un Postítulo en Educación sexual integral y la escuela. Actualmente trabajo el Área de Prensa y Comunicación de la Dirección de Género de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Santiago del Estero y como docente del Seminario I (Género y comunicación) en la carrera de Comunicación Social de la UCSE.

Correo electrónico: luisiacevedo@hotmail.com

María Florencia Rodríguez Grupe, Profesora en Educación para la Salud, estoy trabajando en mi tesis de Licenciatura de Educación para la Salud de la Unse, realice la diplomatura en géneros y movimientos feministas de la facultad de filosofía de la UBA. Docente en la Universidad Isalud de Santiago del Estero. Fui becaria de investigación como estudiante de la UNSE e Integrante del Grupo de investigación Géneros, Política y Derechos del INDES.

Correo electrónico: florenciarogu310@gmail.com

Priscila Badillo Romero, Licenciada en Obstetricia y Becaria Doctoral del CONICET. Soy estudiante del Doctorado en Humanidades (área estudios de género) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán. Integro el Grupo de investigación Géneros, Política y Derechos del Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES). Soy integrante de la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir. Feminista. Mexicana radicada en Argentina desde el año 2008.

Correo electrónico: pribaro@gmail.com


Rosa Isac, docente e investigadora feminista, en temas vinculados a los derechos de las mujeres y las violencias -como su contracara-, en ámbitos rurales y urbanos. Soy Licenciada en Trabajo Social y Magister en Género, Sociedades y Políticas (PRIGEPP –FLACSO). He asistido a mujeres en situación de violencia en el marco del Programa de Atención a Mujeres en situación de Violencias de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia. Y he estado a cargo de la primera gestión de la Dirección de Género de la provincia entre el 2010 y el 2016. Soy docente en la carrera de Licenciatura de Trabajo Social FHCSys – UNSE y Coordinadora del Programa Géneros y Violencias de la UNSE.

Correo electrónico: rosaisac@hotmail.com

Virginia (Viki) Palazzi feminista, Licenciada en Comunicación Social y parte del Grupo Géneros, Política y Derechos del INDES. Soy Doctora en Humanidades por la UNT; especializada en temáticas de género, educación sexual integral, adolescencia y comunicación social. Trabajo en el Plan Nacional ENIA (Prevención y Reducción del Embarazo no intencional en la Adolescencia) como parte del Programa de Salud Integral Adolescente del Ministerio de Salud de Santiago del Estero y en el Programa Géneros y violencias de la UNSE.

Correo electrónico: vikipalazzi@yahoo.com.ar

Los
laberintos
de la violencia
patriarcal fue compuesto
y diagramado en el taller de
Barco Editra, Los Fresnos 85,
Santiago del Estero. Se imprimieron 300
ejemplares, en Gráfica IDEARTE, Santiago
del Estero, Argentina. Se utilizó la familia Calibri
en
cuerpos
20, 16, 14, 12, 10, 8 y 7.



“Para leer este libro es necesario dejarse interpelar. Si no estás dispuesto/a/e, no avances” nos dice Patricia Arenas en el prólogo. ¿Quiénes nos interpelan y qué dicen sus voces? Pertenecen a un amplio colectivo de mujeres de toda edad y condición, acompañadas cada vez por más varones sensibles a esta causa de demanda de derechos que se ha convertido en la más vigorosa revolución cultural de las últimas décadas.

Combinando saberes y prácticas diversas, autoras y autor dan respuesta a esas preguntas desde su lugar: el espacio académico, la vida social en calles y hogares, no menos que su propia experiencia.

Los trabajos reunidos ayudan a avanzar en el aún poco conocido mundo de las relaciones entre sujetos, géneros y culturas, apreciando conflictos, subordinaciones y violencias. Son valiosos, entonces, para diagramar proyectos y políticas orientadas a cambiar estos ‘laberintos patriarcales’, como lo denomina con acierto el título.

